



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

acuaMed

Aguas de las Cuencas Mediterráneas



UNIÓN EUROPEA

Comprometidos con el agua

2011

acuaMed

Aguas de las Cuencas Mediterráneas

Memoria 2011 de la Sociedad Estatal
Aguas de las Cuencas Mediterráneas



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Comprometidos con el agua

2011



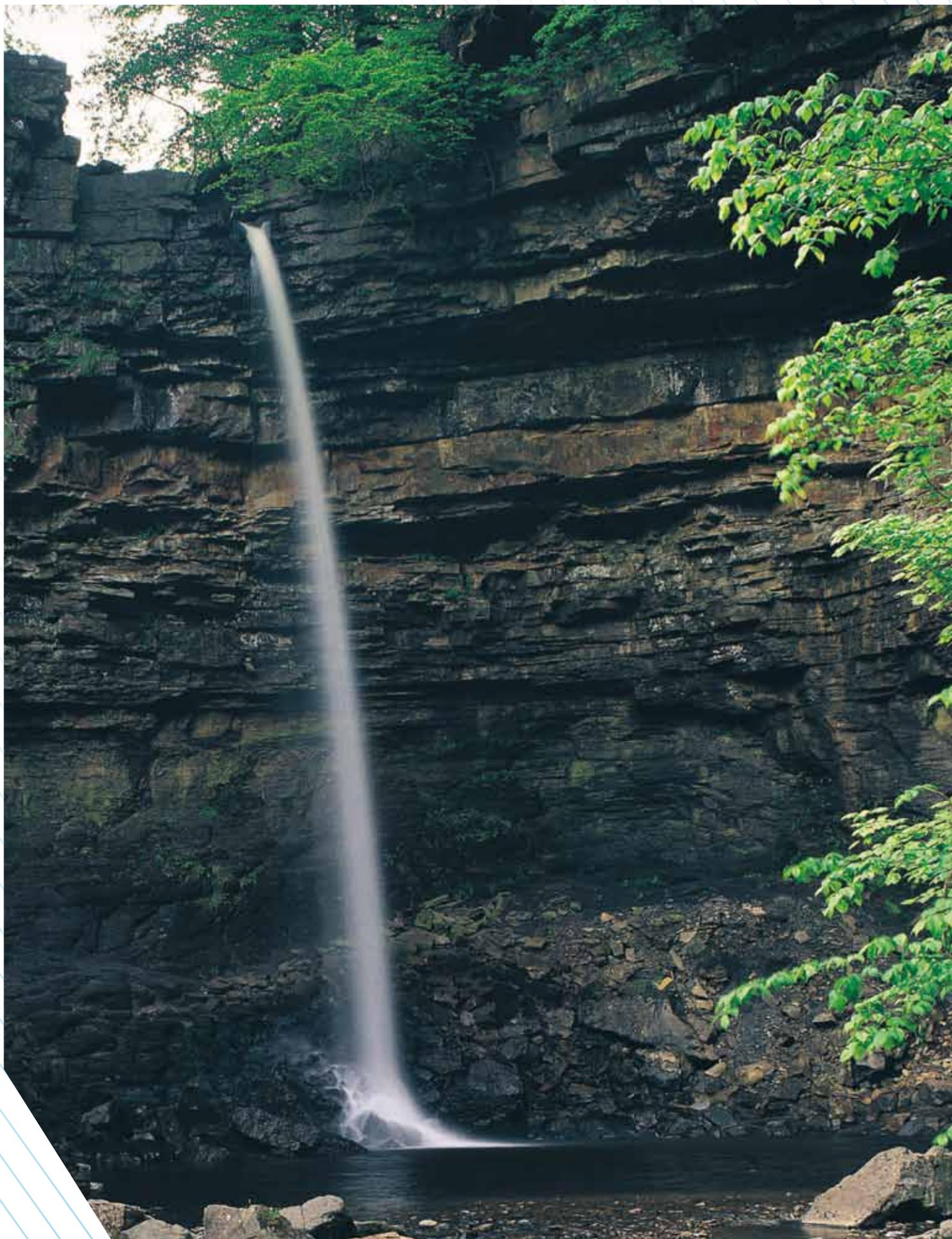
Memoria 2011 de la Sociedad Estatal
Aguas de las Cuencas Mediterráneas



Desaladora de Águilas/Guadalentín

índice

1 Carta del presidente	9
2 El agua, un recurso esencial	13
3 Integramos soluciones para satisfacer las necesidades de agua de ciudadanos y usuarios	17
3.1 Nuestra misión	17
3.2 Acuamed en 2011. Principales hitos y magnitudes de la sociedad	20
3.3 Programa de inversiones. Nuestra contribución al suministro de agua y a la mejora ambiental en las cuencas mediterráneas	22
3.4 Origen, estructura y organización de Acuamed	32
3.5 Acuamed y su compromiso con la Responsabilidad y Sostenibilidad	34
4 Transparencia y buen gobierno	38
4.1 Compromiso con la integridad y el comportamiento responsable	38
4.2 Gestión preventiva de riesgos	40
4.3 Compromiso con la transparencia	45
5 Eficiencia en nuestras actividades y generación de riqueza	46
5.1 Fuentes de financiación y principales retos económico-financieros	46
5.2 Evolución de resultados 2009 - 2011	49
5.3 Impacto de nuestras actividades sobre el tejido socio - económico	50
5.4 Gestión de la calidad	52
5.5 Innovación	54





índice

6 Protección ambiental y mejora de la disponibilidad del agua	57
6.1 La sostenibilidad en el ciclo del agua, base de nuestro negocio	57
6.2 Prevención de impactos ambientales en nuestras actividades	60
6.3 El papel de nuestras infraestructuras para la gestión de los riesgos del cambio climático sobre el ciclo del agua	71
7 Contribución al crecimiento sostenible y relación con nuestros grupos de interés	73
7.1 Nuestros grupos de interés y sus expectativas	73
7.2 Satisfacción y desarrollo profesional en nuestros empleados	76
7.3 Extensión de nuestros principios de actuación a nuestros colaboradores	81
7.4 Nuestra relación con las comunidades locales y los usuarios finales del recurso	82
7.5 Contribución al desarrollo e implantación de la política del agua en España	85
7.6 Nuestra implicación con la sociedad	86
Anexo I. Acerca de esta Memoria e Índice de contenidos Global Reporting Initiative (GRI)	89
Anexo II. Cuentas anuales (Estados financieros y memoria 2011)	101
Anexo III. Principales actuaciones desarrolladas por cada una de las áreas de Acuamed	163



Sede de Acuamed en Madrid

1. Carta del presidente

Es un placer para mí presentar la Memoria 2011 de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Acuamed. Y es un placer por partida doble. Por un lado, porque ésta es para mí la primera ocasión de hacerlo en mi condición de Director General del Agua, y, como tal, presidente de Acuamed. Pero, además, porque esta Memoria es la primera que se elabora bajo los exigentes criterios de la Responsabilidad Social Corporativa. Todo un reto y un importante avance.

Una Memoria de sostenibilidad y de gobierno corporativo constituye un paso más en el esfuerzo de Acuamed por actuar de forma transparente. En este sentido, la información incluida en esta memoria pretende no solo cumplir la normativa vigente, sino también aportar una visión integral de todos los aspectos económicos, ambientales y sociales relevantes para satisfacer las expectativas de información de todos nuestros grupos de interés. Se trata, por tanto, de un ejercicio exigente, pero necesario para conocer mejor quiénes somos y hacia dónde queremos avanzar.

El año 2011 ha sido especialmente complejo, tanto desde una perspectiva general como en el sector concreto en el que nos encuadramos, el de la gestión del agua. El ejercicio pasado ha estado, más que nunca, condicionado por el difícil entorno económico, que ha obligado a profundizar en las necesarias medidas de austeridad en el sector público iniciadas en años anteriores. Asimismo, el cambio de Gobierno tras las elecciones generales del pasado mes de noviembre ha supuesto un punto de inflexión en la trayectoria de la Administración, y una nueva etapa que exigirá profundos ajustes.

Desde el punto de vista interno, Acuamed ha completado en 2011 el proceso de fusión por absorción de las sociedades Acujúcar y Acusegura –aprobado en 2010– mediante la reorganización de su estructura organizativa, aprobada por el consejo de administración el 14 de junio de 2011. Paso imprescindible para iniciar una nueva cultura de empresa, consolidar los procedimientos de

trabajo más acordes con la misma e iniciar el impulso de nuevos retos. Para hacer posible este salto adelante, se han dado pasos importantes en dos significativas direcciones: la modificación del Convenio de Gestión Directa con nuestro ministerio de tutela y la búsqueda de nuevas fuentes de financiación para la actividad de Acuamed a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI). La consecución de ambos objetivos en 2012 son los dos retos más relevantes para que Acuamed pueda finalizar todas sus actuaciones estratégicas proyectadas o ya en ejecución.

Consolidar los procedimientos de trabajo.

En la finalización de infraestructuras significativas, 2011 también ha sido un año importante: la desalinizadora del Bajo Almanzora (Almería), así como las conducciones que la unen a la planta de Carboneras conforman ya una red mallada de suministro de agua desalada –única en su género y que ha demostrado su alto valor en los meses de sequía– de la que se benefician los ciudadanos, la industria agroalimentaria y el sector servicios del Poniente Almeriense. La entrada en servicio de las obras de ampliación del pre y post-tratamiento de la desalinizadora de Marbella (Málaga) ha posibilitado mejorar la calidad del agua y, por tanto, la salud y la calidad de vida de los ciudadanos.

En prevención de inundaciones hay que resaltar la conclusión de las obras en el Serpis bajo (Gandía, Valencia), que genera beneficios a la seguridad de bienes y personas, así como al medio ambiente. En este ámbito, hay que destacar la continuación de las obras en el embalse de Flix (Tarragona) tanto por lo que significan desde el punto de vista de la descontaminación del mismo –una obra compleja y tecnológicamente innovadora que ya cuenta con dos convenios firmados para almacenar



y gestionar los residuos extraídos del embalse en un vertedero industrial del mismo municipio-, como para garantizar el buen estado de la calidad de las aguas de la zona. Calidad de las aguas que tiene un excelente referente en la desnitrificadora de La Eliana (Valencia), cuyos habitantes disponen ya de un doble circuito de agua: una para el consumo y otra para el riego, o en la desalinizadora de Valdelentisco (Murcia), que dispone de un sistema de ecogestión y ecoauditoría EMAS, paso previo para convertirse en la primera desalinizadora de Europa en conseguir la incorporación en el registro EMAS.

No por último son menos importantes la finalización de diversas actuaciones: mejora de la calidad del agua para abastecimiento humano procedente del Tajo-Segura a través de la conducción Talave-Cenajo (Murcia); completar los dos primeros escalones de la puesta en carga de la Balsa de San Diego (Alicante); regulación para recarga de los excedentes invernales del río Belcaire (Castellón); la restauración integral del bosque de ribera entre Tortosa y la desembocadura del Ebro o el Centro de Interpretación de Aldover, en ambos casos en Tarragona; en el ámbito social, la elaboración del Protocolo de Lucha contra el Acoso Laboral (que será aprobado en 2012); en la gestión ambiental, la implantación de un sistema de ecogestión y

ecoauditoría, según el reglamento EMAS, en la desalinizadora de Valdelentisco (la primera que contará con este distintivo en toda Europa), así como la contratación de un proveedor para que la totalidad de nuestro consumo eléctrico provenga de fuentes renovables.

Los retos de Acuamed para 2012 y para años sucesivos vienen determinado por el contexto económico español y europeo. Así, la financiación de hasta 500 millones de euros que nos proporcione el BEI será clave, junto con la revisión del catálogo de actuaciones del Convenio de Gestión, para que Acuamed pueda finalizar las mismas, cuyo objetivo será contribuir a garantizar el suministro en cantidad y calidad, así como al mantenimiento de los ecosistemas en el marco de una visión integral del agua.

De esta forma, para el ejercicio 2012 y para los años venideros tenemos que afrontar una serie de desafíos y de objetivos tan apasionantes como difíciles. La amplia experiencia y el saber hacer de Acuamed en materia de gestión integral del agua, desde la planificación y la construcción hasta la explotación de las infraestructuras, es una de sus principales bazas. De cara a los próximos años, queremos compartir y difundir ese conocimiento, abriendo la Sociedad a nuevos mercados, tanto

**Para los años venideros
tenemos que afrontar
una serie de objetivos tan
apasionantes como difíciles.**



nacionales como internacionales, al tiempo que Acuamed quiere y debe profundizar en su vocación como operador de infraestructuras hidráulicas. Para ello, tenemos que cambiar nuestra perspectiva empresarial, hacerla más moderna, eficiente y abierta al exterior.

Todo ello, en línea con nuestra aspiración a seguir ejecutando nuestras obras con el máximo respeto ambiental, colaborando con nuestros contratistas y proveedores, estableciendo relaciones fluidas con las instituciones y garantizando, en todo momento, el más estricto cumplimiento de la legislación, tanto en materia ambiental como en el de Buen Gobierno en la Administración Pública.

Los próximos meses también van a ser fructíferos para Acuamed, en la medida en que importantes obras van a ser finalizadas. Entre ellas, algunas tan emblemáticas como las desaladoras de Torre Vieja, en Alicante, o Águilas, en Murcia, que ya está dando agua en fase de prueba, así como las de Oropesa y Moncófar, Castellón.

En el terreno de la mejora de la gestión del agua, concluirán los trabajos de los pluviales de Cartagena, en Murcia, al igual que las obras de laminación y mejora del

drenaje de la cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia) y las de prevención de inundaciones en la cuenca media del río Serpis, además de las obras de abastecimiento de la Llosa del Cavall (Lleida-Barcelona)..

Nuestra meta es, y seguirá siendo, entregar con generosidad todo nuestro esfuerzo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, avanzando en la eficiencia y la productividad de forma que se garantice la viabilidad económica, técnica y financiera de nuestras explotaciones.

No puedo terminar esta carta sin mencionar mi agradecimiento a la labor del equipo de dirección de Acuamed, así como a toda su plantilla que reflejan un alto nivel profesional y una excelente calidad humana. También quiero reconocer y agradecer el trabajo de los miembros del Consejo de Administración, tanto los salientes como los nuevos, sin cuyo respaldo y aliento sería muy difícil llevar a cabo los importantes proyectos que esta Sociedad tiene encomendados.

Juan Urbano López de Meneses

Director General del Agua y Presidente de Acuamed

**Nuestra meta es, y seguirá
siendo, entregar con
generosidad todo nuestro
esfuerzo para mejorar la calidad
de vida de los ciudadanos.**



2. El agua, un recurso esencial

El agua es un recurso fundamental para nuestras vidas, para la actividad económica y para el conjunto de los ecosistemas del planeta.

El agua, no obstante, es también un recurso escaso y, a menudo, mal distribuido.

En España, por ejemplo, debido a su situación geográfica y a su orografía, la climatología es irregular y, en ocasiones, hasta extrema, circunstancias que provocan que, según la zona considerada, el acceso a un suministro de agua seguro, de calidad y sostenible constituya un verdadero reto.

De hecho, existen grandes desequilibrios entre regiones. Junto a zonas con abundancia de agua en todas las épocas del año coexisten otras con importante escasez e irregularidad de recursos. En algunas llegan a producirse, incluso, procesos de desertización, mientras que en otras se producen episodios de intensas lluvias que provocan peligrosas inundaciones.

El cambio climático que, probablemente, causará un incremento generalizado de las temperaturas y una mayor irregularidad en la distribución de las precipitaciones agudizará estos contrastes en las próximas décadas.

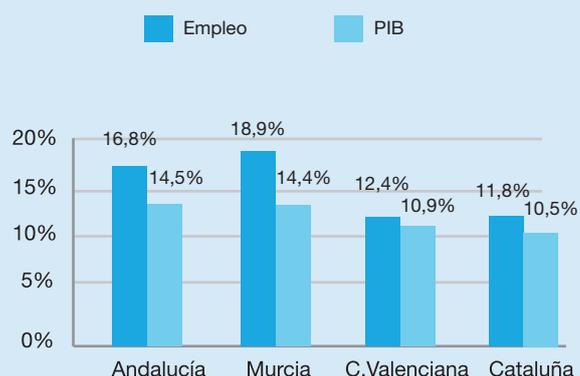
Esta variedad de situaciones puede condicionar el desarrollo socioeconómico de las diferentes zonas al influir en la productividad de actividades tan fundamentales y tan dependientes del agua como son la agricultura, la industria, el turismo o, incluso, los usos domiciliarios.

Agua y riqueza en las Cuencas Mediterráneas. Contribución al PIB y al empleo autonómico de sectores con gran consumo de agua ¹

Actividades como la agricultura, la industria agroalimentaria o la hostelería (relacionada con el turismo) constituyen una parte importante de la riqueza de las regiones mediterráneas (hasta un 18,3% del PIB y un 13,6% del empleo en Murcia).

El normal funcionamiento de estas actividades depende del acceso al recurso en condiciones de seguridad, calidad y sostenibilidad suficientes.

Aportación al PIB y empleo autonómico de algunos sectores intensivos en el uso del agua



¹ Fuente: Contabilidad Regional de España. Instituto Nacional de Estadística. Los datos señalados en el gráfico equivalen a la suma de las contribuciones al PIB y al empleo autonómico del sector primario (epígrafes NACE 01-03); Industria de la alimentación, fabricación de bebidas e industria del tabaco (epígrafes 10-12); y Hostelería (epígrafes 55-56).

Más allá de su carácter económico, el agua es un recurso ambiental básico.

A lo largo de nuestra geografía, son muchos los cursos de agua y alrededores que acogen ecosistemas únicos que es preciso proteger no sólo por su valor ambiental sino por los beneficios que muchas veces prestan a otras actividades (prevención de inundaciones, depuración natural de las aguas, producción agrícola y piscícola, usos recreativos, atractivo turístico, etc.).

Dentro de España, las Cuencas Mediterráneas son una de las zonas más complejas en materia de gestión del agua. Allí conviven períodos cíclicos de sequía con un régimen de precipitaciones muy concentradas en determinadas épocas del año y escasas en los meses de verano.

Por tanto, una adecuada gestión que equilibre la disponibilidad del recurso con su demanda por los diferentes sectores y que, asimismo, garantice su uso para fines ambientales (mantenimiento de los ecosistemas acuáticos, recarga de acuíferos sobreexplotados, etc.) es fundamental.

LA GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA EN ESPAÑA. PRINCIPALES RETOS.

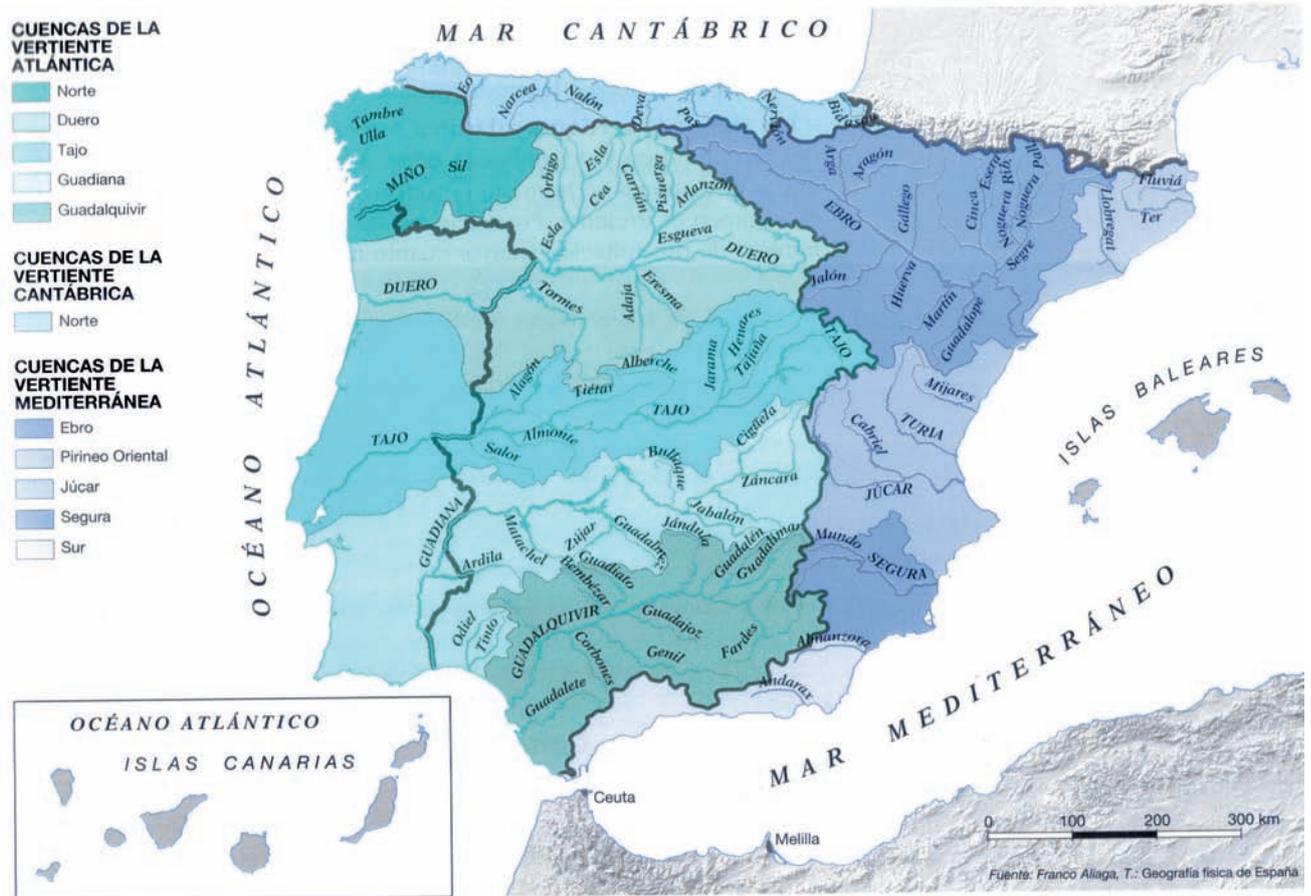
La planificación hidrológica existente, articulada en torno a cuencas hidrográficas, persigue una gestión unificada y coordinada del agua en todo el territorio español con el fin de garantizar el suministro presente y futuro para sus

diversos usos domiciliarios, medioambientales y en otros sectores.

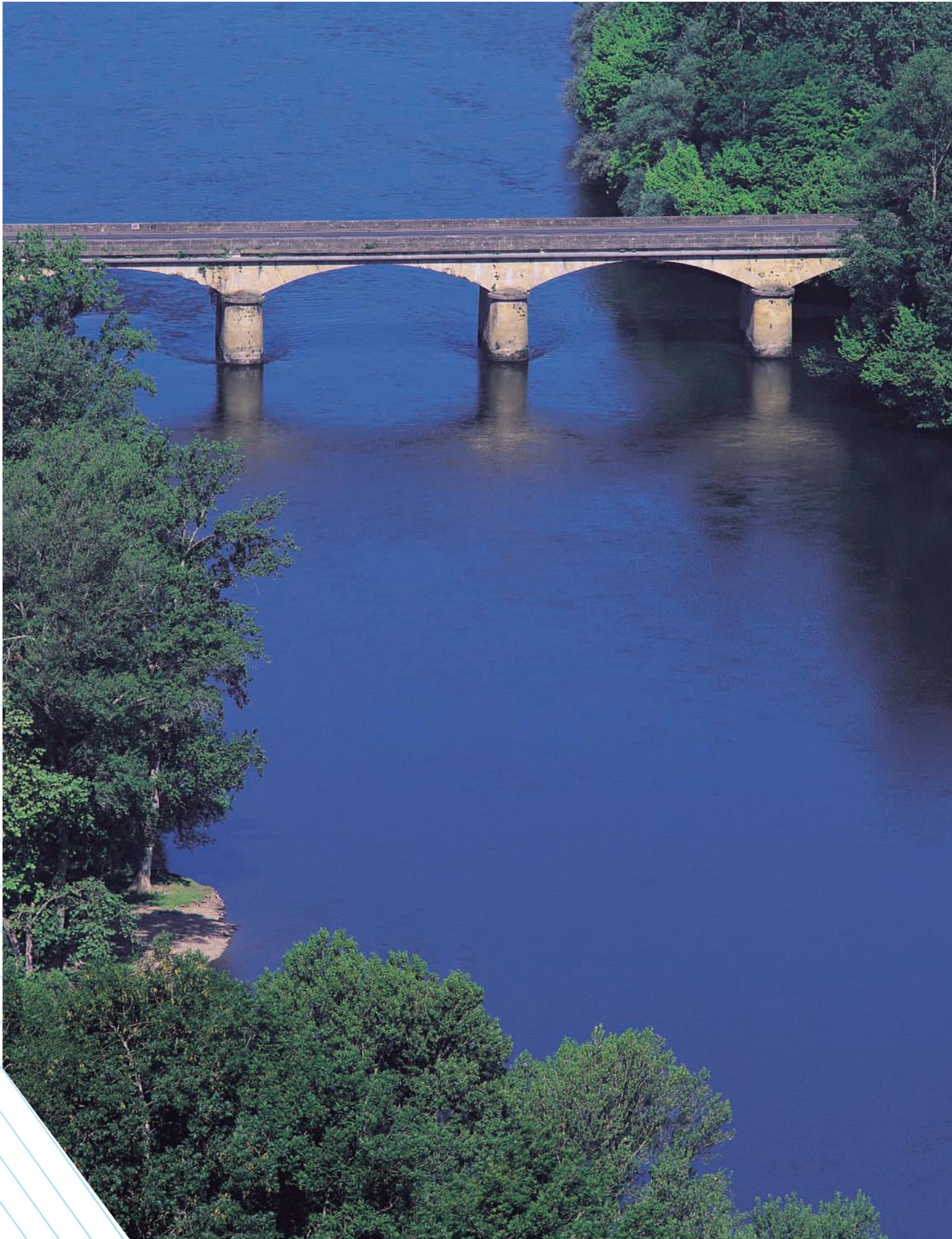
Las especiales circunstancias de escasez e irregularidad del recurso indicadas anteriormente, y cuyo ejemplo más palpable se da en las Cuencas Mediterráneas, plantean una serie de retos que esta gestión debe afrontar:

- Maximizar la eficiencia en la utilización del agua.
- Hacer compatible el suministro del recurso para sus diferentes usos cumpliendo con los principios de solidaridad, sostenibilidad, racionalidad económica y vertebración del territorio.
- Alcanzar unos niveles de calidad suficiente en el suministro y en el vertido que respeten la normativa nacional y europea.
- Minimizar el impacto ambiental en la construcción y gestión de infraestructuras.
- Mantener adecuadamente las infraestructuras existentes.
- Conseguir la máxima eficiencia en la construcción y operación de estas infraestructuras, máxime en un escenario de crisis económica como el actual.
- Facilitar la adaptación a los nuevos riesgos que el cambio climático puede suponer sobre el ciclo del agua.

Alcanzar unos niveles de calidad suficiente en el suministro y en el vertido que respeten la normativa nacional y europea.



Minimizar el impacto ambiental en la construcción y gestión de infraestructuras.



3. Integramos soluciones para satisfacer las necesidades de agua de ciudadanos y usuarios.

NUESTRA MISIÓN²

Acuamed (Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas) es una empresa pública perteneciente en su totalidad al Estado, un operador integral de infraestructuras dirigidas a satisfacer las necesidades de agua de ciudadanos y usuarios.

Estamos presentes en todas las fases del ciclo de las infraestructuras del agua, desde su diseño inicial y construcción hasta su explotación para garantizar a nuestros usuarios el acceso al recurso en condiciones de eficiencia, calidad y respeto al medio ambiente.

Nuestra capacidad de integración nos define. En Acuamed construimos diferentes tipos de infraestructuras (desalación, abastecimiento, reutilización, depuración, modernización de regadíos, redes de interconexión, mejoras ambientales y protección contra inundaciones) coordinando todas las acciones y a todos los agentes involucrados en el proceso (diseño de soluciones integrales, obtención de la financiación, firma de acuerdos entre administraciones públicas y usuarios, trámite de licencias, subcontratación y dirección de las obras).

Además, explotamos estas infraestructuras de forma integrada con el fin de satisfacer las necesidades de nuestros usuarios impulsando el desarrollo socioeconómico de las zonas en las que operamos y protegiendo su valor medioambiental.

Nuestra capacidad de integración nos define.

Acuamed diseña, construye y explota soluciones integrales para satisfacer las necesidades de agua de nuestros usuarios y proteger el medio ambiente.

Integramos tecnologías	Integramos soluciones	Integramos procesos
Desalación	Diseño inicial	Diseño de sistemas
Distribución		Firma de acuerdos con usuarios
Reutilización		obtención de la financiación
Depuración	Construcción	trámite de licencias
Modernización de regadíos		contratación y dirección de obras
Mejoras ambientales	Explotación	
Protección contra inundaciones		

² El objeto social de Acuamed fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005. Más información: http://www.acuamed.es/información_corporativa.asp



OBJETIVOS EMPRESARIALES

- **Satisfacer las necesidades** de agua de nuestros usuarios
- **Maximizar la eficiencia y calidad** en nuestra operación
- **Prevenir el impacto ambiental** de nuestras actuaciones
- **Contribuir al impulso económico** y la mejora ambiental de las zonas donde operamos
- **Generar valor añadido** en las instituciones y empresas con las que colaboramos
- **Mantener un diálogo constante** y fluido con nuestros grupos de interés

VISIÓN ESTRATÉGICA

- Poner **nuestra experiencia al servicio de las instituciones**, las empresas y los consumidores del recurso que nos lo demanden
- **Organizar y facilitar conocimiento y tecnología** para proporcionar una ventaja competitiva a nuestros usuariosPrevenir el impacto ambiental de nuestras actuaciones
- **Sumar la experiencia y solvencia del sector público** a la eficiencia y agilidad de la gestión privada para dar un mejor servicio a nuestros clientes

VALORES

- **Calidad.** Buscamos la máxima calidad técnica y científica en las soluciones que aportamos
- **Orientación al cliente.** Proponemos proyectos adaptados a las necesidades de los usuarios del recurso en cada zona y a los condicionantes de su territorio
- **Eficiencia y responsabilidad.** Desarrollamos nuestras actividades con la máxima eficiencia, atendiendo las expectativas de las personas y colectivos que interactúan con nosotros y minimizando nuestro impacto ambiental
- **Diálogo.** Dialogamos con los usuarios de las infraestructuras para satisfacer sus expectativas
- **Colaboración.** Colaboramos activamente con nuestros socios para buscar sinergias en el desarrollo de los proyectos

Objetivos empresariales, visión estratégica y valores en Acuamed.

ACUAMED EN 2011. PRINCIPALES HITOS Y MAGNITUDES DE LA SOCIEDAD.

Al igual que el ejercicio anterior, 2011 ha supuesto todo un reto para las empresas dependientes del sector público español como Acuamed.

La presente crisis económica y financiera ha dado lugar al inicio de una etapa de austeridad que ha debido ser conjugada con la necesidad de garantizar la gestión de un aspecto tan importante para la vida de los ciudadanos, la actividad económica y la conservación del medio ambiente como es el ciclo del agua.

Por ello, en Acuamed hemos propuesto en 2011 una modificación de nuestro Convenio de Gestión Directa con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. La actualización de este documento que constituye el marco de actuación de nuestra compañía es precisa dado el presente escenario de austeridad y la necesidad de establecer prioridades en nuestras intervenciones y seleccionar las estratégicas.

En este contexto, se ha producido una disminución del volumen de inversiones de la compañía en 2011 hasta los 253 millones de €. En todo caso, la labor de priorización de actuaciones realizada junto a la futura aprobación del nuevo Convenio de Gestión permitirá que durante el período 2012-2015 la inversión real de Acuamed sea moderada pero suficiente para completar las actuaciones planificadas.

La culminación de nuestro proceso de fusión con AcuaJúcar y AcuaSegura mediante la aprobación de un nuevo organigrama fue el principal hito en 2011 en el ámbito societario. La unión de las tres empresas supone un reto organizativo que deberá ser abordado en próximos

ejercicios integrando los procedimientos de trabajo en los distintos ámbitos de la compañía.

En lo que respecta a la ejecución de las actuaciones, en Acuamed finalizamos en 2011 obras tan importantes como las de prevención de inundaciones en el Serpis bajo (Gandía), la desaladora del Bajo Almanzora, su interconexión con la desaladora de Carboneras así como las reformas de la toma de agua de mar de esta última. Adicionalmente, hemos concluido diversas estaciones depuradoras (EDAR) y de reutilización de aguas residuales en Tarragona y Valencia, entre otras instalaciones.

En el capítulo de explotación, merece especial mención la implantación en la desaladora de Valdelentisco de un sistema de ecogestión y auditoría según el reglamento EMAS que representa el máximo nivel de exigencia ambiental en Europa. Igualmente, la entrada en operación de las obras realizadas en las desaladoras de Carboneras y Bajo Almanzora indicadas anteriormente así como en la de Marbella fueron los hitos más significativos en el apartado de explotación.

La prevención de nuestro impacto sobre el medio y la ejecución de obras que permiten la protección de diversos ecosistemas fue otra de las áreas en las que se produjeron importantes hitos en 2011. A la continuación de las obras para la descontaminación del embalse de Flix se han unido la culminación de parte de las actuaciones en el entorno del Río Serpis o la adjudicación de un contrato para que toda la energía de nuestras instalaciones en el segundo semestre del año provenga de fuentes renovables.

Finalmente, en el apartado laboral es de destacar la aprobación de un Protocolo de lucha contra el Acoso Laboral en la compañía.

El siguiente cuadro resume estos y otros hitos sucedidos en la compañía durante el ejercicio.

La presente crisis ha dado lugar al inicio de una etapa de austeridad que ha debido ser conjugada con la necesidad de garantizar la gestión de un aspecto tan importante para la vida de los ciudadanos, la actividad económica y la conservación del medio ambiente como es el ciclo del agua.

Principales hitos de la Sociedad en 2011

Ámbito societario/Administrativo

- Elaboración de una **propuesta de modificación del Convenio de Gestión Directa**.
- Aprobación por el Gobierno de una adenda al Convenio de Gestión Directa que supone una **ampliación de capital de la sociedad**.
- **Consecución de un préstamo por importe máximo de 500 millones de €** por el Banco Europeo de Inversiones que permitirá la finalización de nuestra encomienda.
- **Aprobación del nuevo organigrama de la sociedad** resultado de la fusión con AcuaJúcar y AcuaSegura.
- Implementación de las reformas introducidas por la Ley de Economía Sostenible en materia de contratos del sector público lo que **ha dotado a la Sociedad de mayor seguridad jurídica**.
- Integración de Acuamed en la Plataforma de Contratación del Estado de acuerdo a lo marcado por la Ley de Economía Sostenible.

Ejecución y explotación de instalaciones

- **Finalización**, entre otras **obras**, de las realizadas en la desaladoras del Bajo Almanzora (Almería); en la conducción entre las plantas desaladoras de Carboneras (Almería) y Valle del Almanzora (Almería) y para la prevención de inundaciones en el Serpis Bajo (Valencia).
- **Entrada en servicio de las obras de ampliación del pretratamiento y las del postratamiento** en la desaladora de Marbella.
- **Autorización de licitaciones de obras** en Málaga, Tarragona, Valencia y Almería **por valor de 157,5 millones de €**.
- **Almacenamiento de 12 hm³ de aguas del Júcar** tras finalizar en el mes de mayo el llenado del segundo escalón de carga de la Balsa de San Diego (Villena, Alicante).

- **Trasvase de 6 hm de aguas del Júcar al Vinalopó**.
- **Establecimiento y entrega de tarifas provisionales** a la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Protección del medio ambiente

- Continuación de las actuaciones ligadas a la **descontaminación del embalse de Flix** adjudicando diversas obras y firmando dos convenios para almacenar y gestionar los residuos extraídos del embalse en un vertedero industrial en el mismo municipio.
- Obtención de diversas **declaraciones de impacto ambiental favorables**, certificados de no afección a Red Natura 2000 y resoluciones ambientales en materia de patrimonio arqueológico, vías pecuarias y dominio público marítimo terrestre para varios proyectos.
- Realización de diversos proyectos de **seguimiento y recuperación ambiental de espacios y especies protegidos** y otros actuaciones de mejora de áreas degradadas, así como la compra de espacios privados que han sido renaturalizados y devueltos a la sociedad para su uso y disfrute.
- **Implantación de un sistema de ecogestión y ecoauditoría EMAS** en la desaladora de Valdelentisco (Murcia).
- Firma de un contrato con Acciona Green Energy Developments para el suministro de energía verde a las instalaciones de Acuamed.

Empleados, comunidades locales y responsabilidad social

- Elaboración de un **Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral en Acuamed**.
- Contratación del Centro Especial de Empleo INTEGRAL para prestar servicios de limpieza.
- **Inauguración del centro de interpretación de Aldover** (Tarragona).
- **Firma del convenio de colaboración con el Instituto Español de Oceanografía** para la puesta en marcha de una instalación en tierra para la reproducción y cultivo larvario del atún rojo.

Acuamed en cifras 2009 - 2011

	2009	2010	2011
Inversiones totales (millones de euros)	284,74	347,58	253,02
De las cuales en medio ambiente	37,47	67,56	66,79
De las cuales en I + D	0,29	0,52	0,31
Ventas Netas totales (millones de euros)	10	23	29
Deudas	23,15	189,95	326,34
Empleados	87	122*	119

* Debido al proceso de fusión con AcuaJúcar y AcuaSegura

PROGRAMA DE INVERSIONES. NUESTRA CONTRIBUCIÓN AL SUMINISTRO DE AGUA Y A LA MEJORA AMBIENTAL EN LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS

Como entidad dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, las actuaciones de Acuamed están reguladas mediante el Convenio de Gestión Directa firmado por ambas entidades. Integramos tecnologías, soluciones y procesos para dar una respuesta eficiente, flexible y de calidad a nuestros clientes.

El Convenio de Gestión Directa determina el Plan de Actuaciones, que, en función de su naturaleza, pueden clasificarse como actuaciones con recuperación de costes (mediante tarifas abonadas por los usuarios durante su explotación comercial) y aquéllas sin recuperación (en cuya financiación no participan estos).

El Convenio de Gestión vigente en 2011 establece que Acuamed debería abordar en total 110 actuaciones con un volumen de inversión aparejado superior a los 4.500 millones de €. En todo caso, la nueva situación presupuestaria en el sector público, unida a la necesidad de priorizar las intervenciones de la compañía, ha hecho recomendable una revisión del mismo, que se espera finalice en 2012.

El Programa de Inversiones incluido en el Convenio de Gestión se fundamenta en la viabilidad económica y ambiental de las actuaciones así como en la participación

de las administraciones, comunidades locales y futuros usuarios del recurso. En él, por tanto, se recogen multitud de infraestructuras definidas en colaboración con los sectores implicados en la obtención y uso del agua.

Acuamed participó en 2011 en la construcción y operación de 110 actuaciones en todas las cuencas que componen el litoral mediterráneo (Cuencas Internas de Cataluña, Cuenca del Ebro, Cuenca del Júcar, Cuenca del Segura y Cuenca Mediterránea Andaluza).

De ellas, 36 se encuentran actualmente en desarrollo o en fase de ejecución mientras que otras 22 están ya finalizadas y en servicio aportando considerables ventajas a la gestión de los recursos hídricos y a la protección de diversos ecosistemas en la zona mediterránea.

Contribución de nuestras actuaciones al suministro de agua y la mejora ambiental en el litoral mediterráneo en 2011³

- **Más de 110 hm³ de agua transportada y distribuida** a los usuarios finales.
- **Abastecemos de agua a más de 1.650.000 ciudadanos.**
- **Más de 62 hm³ distribuidos para usos agrícolas.**
- **65 hm³ de nuevos recursos hídricos** generados en desaladoras e instalaciones de regeneración.
- **13 obras dirigidas a mejorar las condiciones ambientales** y prevenir riesgos de inundación.

Actuaciones abordadas actualmente por Acuamed según el grado de desarrollo

Tipo de actuación	Desarrollo / Ejecución	Servicio /Finalizadas	Actuaciones más destacadas finalizadas
Mejora de la gestión de recursos hídricos	9	9	<ul style="list-style-type: none"> Nueva Conducción Júcar-Vinalopó (Valencia-Alicante) Conducción Talave-Cenajo (Albacete) Conexión Negratín-Almanzora (Granada-Almería) Conexión presa Cuevas de Almanzora-Poniente Almeriense (Almería)
Desalación	7	7	<ul style="list-style-type: none"> Desaladoras de Carboneras, Marbella, Valde-lentisco y El Atabal, Torrevieja⁴, Águilas y Bajo Almanzora.
Reutilización	9	2	<ul style="list-style-type: none"> Adecuación del tratamiento terciario en 10 EDAR⁵ y mejora de conducciones y estaciones de bombeo en 13 EDAR
Modernización de regadíos	2	0	<ul style="list-style-type: none"> Modernización de regadíos en la Vega Alta (Murcia) Modernización del Canal principal del campo del Turia (Valencia)
Mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y restauración ambiental	9	4	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación ambiental del río Segura (Murcia) Encauzamiento y protección ante avenidas en Cartagena Prevención de avenidas en el río Serpis (Valencia) Recuperación ambiental del último tramo del Ebro (Tarragona) Conservación y mejora del Delta del Ebro (Tarragona) Descontaminación del Embalse de Flix (Tarragona) Encauzamiento de la Rambla Gallinera (Valencia)
Total	36	22	

Más información sobre nuestras actuaciones: <http://www.acuamed.es/buscador.asp>

³Datos correspondientes a instalaciones en régimen de explotación. La cifra de obras dirigidas a mejoras ambientales y prevención de inundaciones corresponde a la suma de las que están todavía en desarrollo / ejecución más las finalizadas.

⁴Salvo obras de toma y vertido.

⁵Estaciones depuradoras de aguas residuales.





El agua no es un bien ilimitado, ni su disponibilidad en la cuantía y calidad adecuadas es gratuita.

Además de estas actuaciones en construcción y operación, el Convenio de Gestión contempla otras muchas propuestas históricamente pero que aún no han sido desarrolladas.

Ello responde al carácter modular del Programa de Inversiones de la sociedad el cual permite que algunas de sus actuaciones puedan desarrollarse de forma independiente y flexible en función de cómo evolucionen las necesidades o las prioridades en cada cuenca para garantizar la disponibilidad y la calidad del agua.

Ejes básicos en torno a los que se orienta el Programa de Inversiones de Acuamed para garantizar la disponibilidad y la calidad del agua en cada territorio

- **El agua es, al mismo tiempo, un derecho y una responsabilidad.** Evitando todo abuso y degradación de este bien público, garantizando la eficiencia en la gestión de las inversiones públicas así como la garantía de servicio.
- **El agua tiene un valor económico, ambiental y social.** Toda actuación debe tener en cuenta esa triple dimensión así como la gestión integral del agua en cada cuenca.
- España forma parte de la Unión Europea, lo que comporta la posibilidad de obtener recursos económicos adicionales y obliga a **cumplir las normas europeas relativas a la calidad del agua** y a la protección del medio ambiente.
- **La innovación tecnológica permite, cada vez más, un mayor ahorro y eficiencia** en el uso del agua, así como una mayor garantía de disponibilidad y de calidad en el suministro; y favorece, asimismo, la preservación y la restauración de los ecosistemas asociados al agua.
- **El agua no es un bien ilimitado, ni su disponibilidad** en la cuantía y calidad adecuadas es gratuita.
- **El uso del agua debe tener en cuenta sus costes reales**, así como el beneficio económico que puede generar su utilización y debe respetar la exigencia de los caudales requeridos para mantener los ecosistemas de cada cuenca, incluidos los costeros.

En lo que respecta al cumplimiento del Programa de Inversiones en 2011, Acuamed finalizó en este ejercicio diversas actuaciones relacionadas con desaladoras, infraestructuras de depuración y reutilización de aguas y algunos proyectos contemplados en el Plan de Restitución Territorial del Ebro.

En la siguiente tabla, se especifican, asimismo, las obras cuya completa ejecución se espera para 2012.

Actuaciones finalizadas en 2011 y previsión 2012

Actuaciones finalizadas en 2011	Objetivo para 2012
<ul style="list-style-type: none"> • Desaladora de Bajo Almanzora (Almería) • Interconexión de Carboneras-Bajo Almanzora Fase I (Almería) • Obras complementarias del Túnel de la conducción del Talave – Cenajo (Murcia) • Obras complementarias de la Balsa de Belcaire (Castellón) • Obras de Reutilización de las aguas residuales de la EDAR de Sueca (Valencia) • Obras de Reutilización de aguas residuales depuradas de la Albufera Sur (Valencia). • Dragado de canales y provederos que comunican las lagunas litorales con las bahías (Tarragona) • Tres centros de interpretación del río Ebro e integración ambiental de áreas de ocio en la ribera del Ebro (Tarragona) • Cuatro de las obras asociadas al Plan de Restitución Territorial de la descontaminación del embalse de Flix (Tarragona) • EDAR de Ulldemolins y Sant Jaume de Enveja (Tarragona) • Reforma de la toma de mar de la planta desaladora de Carboneras (Almería) 	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en servicio de la planta desaladora de Águilas (Murcia) • Desaladoras de Torrevieja (Alicante), Oropesa y Moncófar (Castellón) • Conexión de depósitos del levante almeriense con la conducción de la desaladora de Carboneras al Valle del Almanzora (Almería) • Conducción Aljaima – Atabal (Málaga) • Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Acequia Mayor de Molina de Segura (Murcia) • Interceptores de aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena (Murcia) • Obras de terminación de la reutilización de aguas residuales de la planta de Pinedo (Valencia) • Obras de la gran reparación y automatización del canal principal del Campo del Turia (Valencia) • Obras de Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia) • Infraestructuras de prevención de inundaciones en la cuenca media del río Serpis (Valencia) • Acondicionamiento de canalizaciones de riego para la aportación de excedentes a las dos bahías (Tarragona) • Construcción de una guarda costera y humedales de decantación (Tarragona) • Dragado de canales y provederos que comunican las lagunas litorales con las bahías (Tarragona) • Diversas obras asociados al Plan de Restitución Territorial de la descontaminación del embalse de Flix (Tarragona) • Finalización de las obras del Abastecimiento de la Llosa del Cavall (Lleida).

El agua es, al mismo tiempo, un derecho y una responsabilidad. Tiene valor económico, ambiental y social.

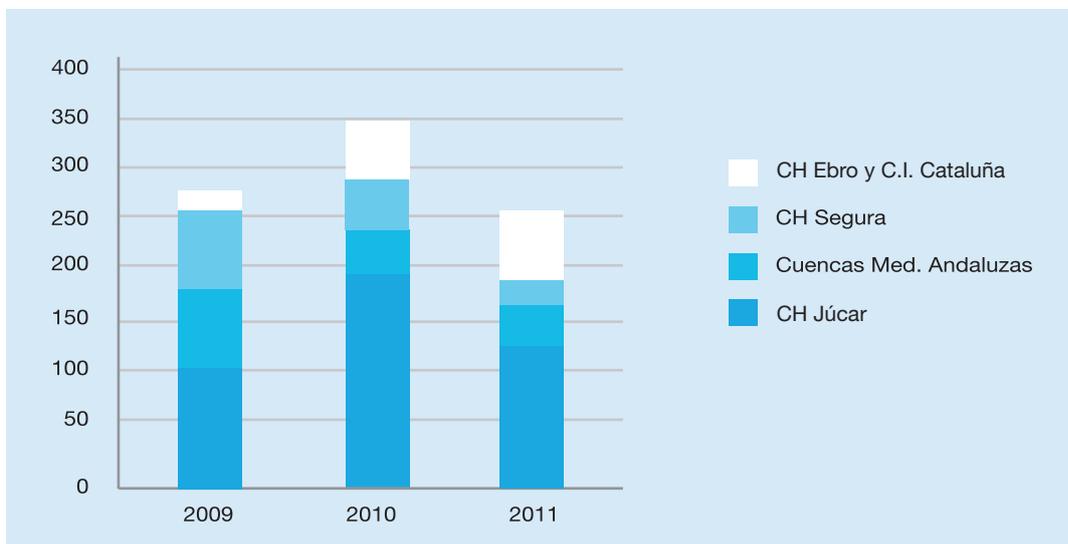


Rambla Gallinera

De esta manera, la inversión total realizada por la compañía alcanzó los 253 millones de € durante el año, cifra que se concentró fundamentalmente en las obras realizadas en las cuencas hidrográficas del Segura, del Ebro y en las cuencas internas de Cataluña.

Evolución de inversiones por Cuenca Hidrográfica (millones de €)

	2009	2010	2011
CH Júcar	103	204	128
Distrito Hidrográfico Mediterráneo.	86	42	33
CH Segura	76	47	31
CH Ebro y C.I.Cataluña	19	54	61
TOTAL	284	347	253



Mapa de actuaciones de Acuamed





CUENCAS INTERNAS DE CATALUÑA
Referencia en la Ley 11/2005

- 2. Actuaciones en mejora de la gestión de recursos hídricos
- 2.a. Abastecimiento de la Llosa del Cavall

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR
Referencia en la Ley 11/2005

- 1. Actuaciones en incremento de disponibilidad de los recursos hídricos
 - 1.a. Desaladora de Denia
 - 1.b. Desaladora de la Marina Baja
 - 1.d. Ampliación de la desaladora de Jávea
 - 1.e. Desarrollo de programas de aguas subterráneas y desalación para abastecimientos y regadíos en Castellón
 - 1.e.1. Captación de aguas subterráneas
 - 1.e.2. Desaladora de Crespes de Mar
 - 1.e.3. Desaladora de Monzólar y salmureductor
 - 1.e.4. Consolidación regadíos de la Conia
 - 1.f. Regulación para recarga de los excedentes del río Bekcaire
 - 1.g. Azud de regulación diaria en el tramo bajo del Turia
 - 1.h. Adecuación del embalse de Arenós
 - 1.j. Mejora del abastecimiento urbano de los municipios de la Marina Baja a través del canal bajo del Algar
- 3. Actuaciones en mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y restauración ambiental
 - 3.a. Potabilizadora del río Mijares
 - 3.b. Presa de Villamarchante
 - 3.c. Alternativa a la presa del Marquesado
 - 3.d. Prevención de inundaciones en la cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia)
 - 3.e. Acondicionamiento del bajo Turia y nuevo cauce del río
 - 3.e.1. Prevención de inundaciones en la cuenca media del río Serpis
 - 3.g. Prevención de inundaciones en la cuenca del río Vaca
 - 3.h. Prevención de inundaciones en el barranco de Benimodo

- 2. Actuaciones en mejora de la gestión de recursos hídricos
 - 2.a. Reutilización en Villajoyosa
 - 2.b. Reutilización en Novelda y Montforte del Cid
 - 2.c. Reutilización en Pinado
 - 2.d. Reutilización en Sueca
 - 2.e. Reutilización en la Albufera Sur
 - 2.f. Modernización de los riegos de la Plana de Castellón
 - 2.g. Modernización de los riegos de Escalona, Carcabent, Sueca, Cullera y Cuatro Pueblos
 - 2.h. Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia
 - 2.h.1. Nuevo colector oeste de la Albufera
 - 2.h.2. Remodelación de la acequia de Favara
 - 2.i. Modernización del canal Júcar-Turia
 - 2.j. Gran reparación y automatización del canal principal del Campo del Turia
 - 2.k. Modernización de los regadíos del Campo del Turia
 - 2.m. Prolongación del canal de la cota 100 del río Mijares
 - 2.n. Refuerzo del sistema de abastecimiento del área metropolitana de Valencia y el Camp de Morvedre
 - 2.n.1. Potabilizadora de La Presa (Manises)
 - 2.n.2. Potabilizadora de El Realón (Picassent)
 - 2.n.3. Conducciones de transporte de la ciudad de Valencia
 - 2.n.4. Desaladora de Sagunto
 - 2.n.5. Desnitrificadora de L'Elona
 - 2.o. Reutilización en el sistema Vinalopó-Alacantí
 - 2.p. Reutilización en La Plana de Castellón
 - 2.q. Reutilización de las aguas residuales en Monte Orgueja y Finón de León (Alicante)
 - 2.r. Desalación y reutilización en Edo Petrer
 - 2.v. Reutilización en Alcoià-Comtal para uso industrial
 - 2.w. Reutilización en Ontinyent-Vall d'Albaida para uso industrial
 - 2.x. Reutilización en Gandia
 - 2.y. Reutilización en Jávea
 - 2.z. Reutilización en Oliva
 - J.1 Nueva conducción Júcar-Vinalopó
 - J.2 Aprovechamiento hidroeléctrico en el embalse de Gortes II
 - J.3 Abastecimiento a Albacete
 - J.4 Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar
 - J.5 Conducción para el abastecimiento de agua a la Marina Baja (Fenollar-Amadorio)
 - J.6 Conducción Turia-Sagunto

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
Referencia en la Ley 11/2005

- 1. Actuaciones en incremento de la disponibilidad de recursos hídricos
 - 1.b. Desaladora de Torreveja
 - 1.e. Desaladora de Aguilas y ampliación de la existente
 - 1.j. Medidas para dotar de recursos al Altiplano
 - 1.l. Ampliación de la desaladora de El Mojón
 - 1.h. Desaladora para Alacantí y Vega Baja
- 2. Actuaciones en mejora de la gestión de recursos hídricos
 - 2.c. Reutilización en el Mar Menor
 - 2.d. Modernización de los regadíos de la Vega Baja
 - 2.f. Modernización de los regadíos de la Vega Baja, Ojós-Contraparada
 - 2.g. Modernización de los regadíos de la Vega Alta hasta Ojós
 - 2.i. Modernización de la zona regable de Libilla
 - 2.j. Modernización de los regadíos de la comarca de Los Vélez (Almería)
 - 2.l. Recrecimiento del canal de la margen derecha del postravase Tajo-Segura
 - 2.q. Automatización y telemando de los canales del postravase Tajo-Segura
 - 2.r. Ampliación y reutilización de la depuradora Murcia-Este

- 3. Actuaciones en mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y restauración ambiental
 - 3.a. Interceptores de aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena
 - 3.b. Recuperación ambiental del Segura entre Ojós y Contraparada
- S.1 Desaladora de Valdeleñisco
- S.2 Red de distribución de la desaladora de Valdeleñisco
- S.3 Mejora de la calidad del agua para abastecimiento (conducción Talave-Cenajo)
- S.4 Mejora de la calidad del agua de abastecimiento (conducción Cenajo a plantas potabilizadoras y sistema de suministros de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla)
- S.5 Depósito, potabilizadora e instalaciones complementarias del abastecimiento de Hellín, Albacete

2. Actuaciones en mejora de la gestión de recursos hídricos

- 2.a. Reutilización en el Campo de Dañas
- 2.b. Reutilización en Almería
- 2.c. Conexión entre la presa de Cuevas de Almanzora y el Porriente Almeriense
 - 2.c.1. Conducción de Carboneras al Valle del Almanzora
 - 2.c.2. Conducción de la Venta del Pobre al Campo de Tabernas
 - 2.c.3. Conducción del Jabonero a Los Llanos de Almería
- 2.e. Modernización de los regadíos de Cuevas de Almanzora
 - 2.f. Corrección de Vertidos Salinos del embalse del Guadalhorce
 - 2.f.1. Conducción desde los embalses del Guadalhorce a Málaga
 - 2.g. Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Occidental
 - 2.h. Reutilización de aguas residuales en la ciudad de Málaga
 - 2.i. Mejora de las conexiones de Málaga-Costa del Sol
 - 2.i.1. Conducción Pílon-Atabal (río Campanillas)
 - 2.i.2. Remodelación de la ETAP de Pílon
 - 2.j. Regadíos de la margen derecha del Plan Guaro

Referencia en la Ley 10/2001
ALMERÍA

- A1. Conexión Almanzora-Porriente Almeriense. Fase I
- A2. Conexión Negralín-Almanzora
- A3. Desaladora de Carboneras
- A4. Impulsión de la IDAM de Carboneras
- A5. Pantaneta de Abía y Abucena

MÁLAGA

- M1. Conducción Aljama-El Atabal
- M2. Desaladora de El Atabal
- M3. Mejora de los riegos del Guadalhorce

ORIGEN, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE ACUAMED

Acuamed es una sociedad estatal dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Su capital social asciende a 1.530 Millones de euros y está totalmente suscrito y desembolsado por el Estado Español.

La compañía surge a partir de la Sociedad Estatal Infraestructuras del Tránsito S.A., que cambió su denominación social por la de Acuamed a partir de la

modificación del Plan Hidrológico Nacional mediante el Real Decreto Ley 2/2004. Esta modificación también supuso un cambio de la tutela de la sociedad en favor del Ministerio de Medio Ambiente (en la actualidad, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).

Tomando en consideración el marco jurídico de Acuamed, así como su organización interna, el esquema siguiente muestra los distintos organismos de la Administración General del Estado, de los órganos de administración de la propia sociedad, así como de los órganos y comités colegiados que se establecen para la mejor dirección y gestión de la sociedad.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

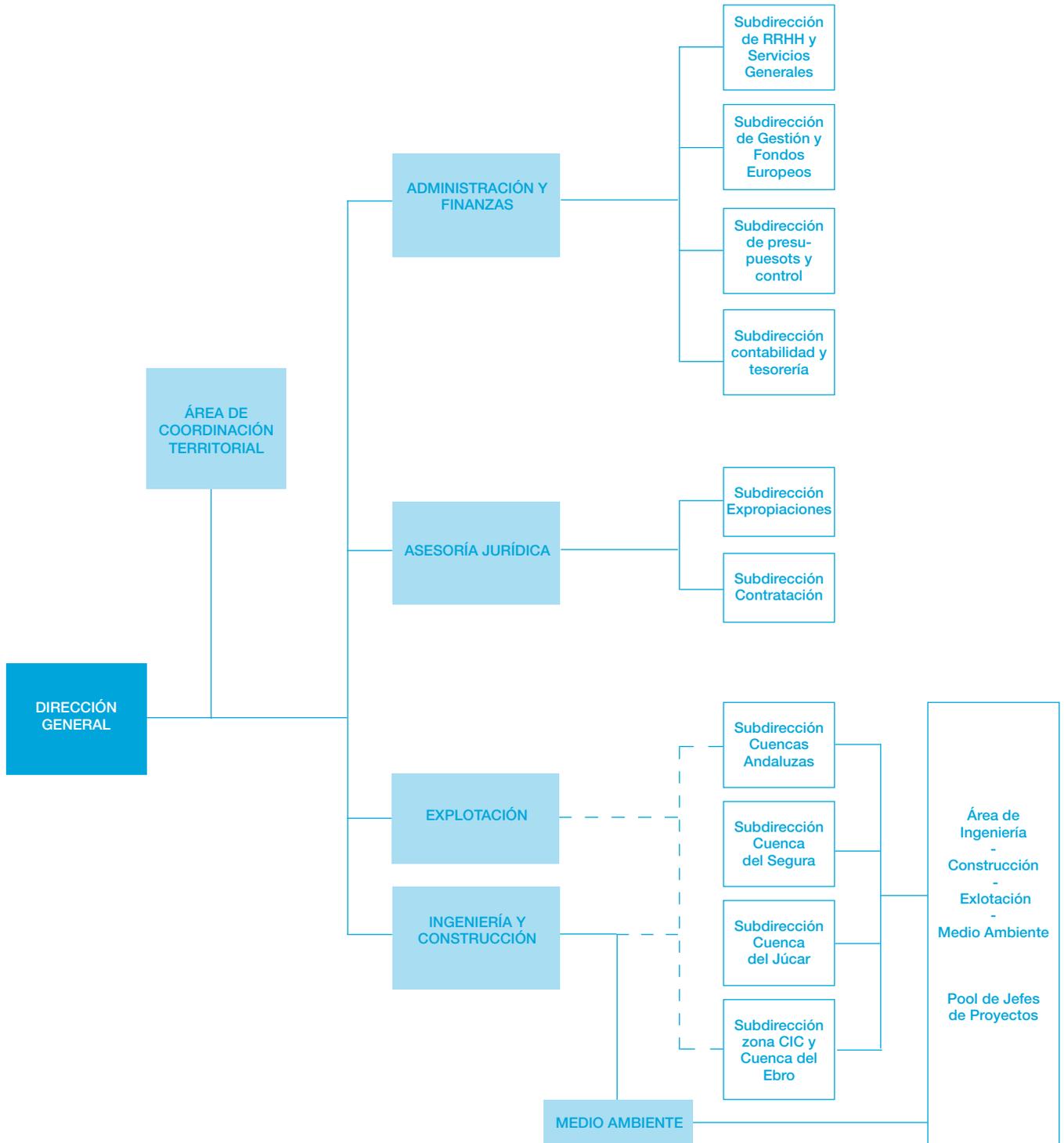


Recientemente, la organización ha completado su fusión con otras dos entidades AcuaJúcar y AcuaSegura. Como resultado de ella, el nuevo organigrama vigente en la Sociedad es el indicado a continuación:

Organismos de administración y gestión de la Sociedad

Dependencia Jerárquica

Dependencia Funcional



ACUAMED Y SU COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD

El agua no sólo constituye un recurso natural básico, sino que su utilización equilibrada y el mantenimiento de su calidad es vital para prevenir la degradación de numerosos ecosistemas así como para garantizar usos tan fundamentales como los correspondientes al abastecimiento domiciliario, el regadío, la industria o el turismo.

Es por ello por lo que la solución de los retos asociados al ciclo del agua es una actividad íntimamente ligada al desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

En Acuamed somos conscientes de esta dimensión de nuestra actividad. Por ello, no sólo entendemos la sostenibilidad como la mejora de nuestros procesos para reducir sus impactos negativos sobre el medio ambiente, sino como la capacidad que tenemos para contribuir, a través de la calidad y la eficiencia de nuestras actividades, a la implantación de una política tan fundamental como es la de la gestión del ciclo del agua.

La sostenibilidad para nosotros se basa, además, en la construcción y el mantenimiento de una relación de confianza con los grupos de interés de la compañía.

En las diversas fases de nuestras actividades son muchos los colectivos con los que interactuamos (Administración Pública en sus diferentes niveles, comunidades locales de las zonas en las que operamos, subcontratas, proveedores, ONGs, usuarios finales del recurso, etc.).

Cada uno de ellos se ve influido por la actividad de Acuamed de una determinada manera, lo que comporta la existencia de diferentes expectativas respecto al papel de la compañía.

La identificación de éstas es un aspecto clave en nuestra comprensión del papel que podemos jugar para favorecer el desarrollo sostenible de nuestra sociedad. A través de ellas ha sido cómo hemos podido identificar los retos fundamentales que tenemos planteados en los próximos años que más allá de centrarse en nuestro desempeño económico y en la ejecución de nuestras actuaciones involucran también otros aspectos de nuestra operación: la transparencia y el comportamiento responsable de todos los que formamos parte de la compañía; la mejora del balance ambiental de nuestras operaciones y el establecimiento de relaciones de confianza con nuestros grupos de interés.

En los siguientes capítulos, describimos nuestro enfoque de gestión respecto a cada uno de estos retos, los éxitos logrados, las medidas implantadas y lo que nos queda por mejorar.

La solución de los retos asociados al ciclo del agua es una actividad íntimamente ligada al desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

Retos y compromisos fundamentales de Acueducto de Madrid en materia de responsabilidad y sostenibilidad

<p>BUEN GOBIERNO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el comportamiento íntegro de nuestros profesionales • Introducir la sostenibilidad y la transparencia como criterios fundamentales en nuestra gestión • Realizar una gestión preventiva de riesgos que afectan a nuestra actividad • Completar el proceso de fusión organizativa e integración de los procedimientos de trabajo • Cumplir eficazmente la actividad encomendada por el Ministerio de tutela
<p>ECONÓMICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar eficientemente los recursos públicos que financian nuestras actuaciones y buscar fuentes de financiación alternativas • Optimizar la construcción y explotación de las infraestructuras de manera que entren en explotación en plazo y dentro del presupuesto planificado. • Garantizar su viabilidad económica, técnica y financiera. Completar el proceso de fusión organizativa e integración de los procedimientos de trabajo • Fomentar la calidad y la innovación para lograr mejores infraestructuras
<p>AMBIENTAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al diseño y desarrollo de la política de gestión del ciclo del agua en España mejorando la disponibilidad del recurso, previniendo riesgos de inundación y contribuyendo a la mejora o rehabilitación del entorno • Ejecutar nuestras obras con el máximo respeto ambiental y fomentando la formación continua del personal implicado • Explotar nuestras instalaciones reduciendo su impacto ambiental • Extender a nuestros proveedores los criterios ambientales con los que trabajamos • Favorecer, a través de nuestras infraestructuras, la gestión de los riesgos que plantea el cambio climático sobre el ciclo del agua en España • Promover proyectos de I+D+i relacionados con el medio ambiente • Explotar nuestras instalaciones reduciendo su impacto ambiental • Extender a nuestros proveedores los criterios ambientales con los que trabajamos • Favorecer, a través de nuestras infraestructuras, la gestión de los riesgos que plantea el cambio climático sobre el ciclo del agua en España • Promover proyectos de I+D+i relacionados con el medio ambiente • Aumentar la biodiversidad a través de la ejecución de proyectos de mejora del hábitat, re-naturalización de terrenos de cultivo y regeneración de riberas.
<p>SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un diálogo para identificar y responder a las expectativas de todas nuestras partes interesadas • Mejorar la satisfacción de nuestros empleados con su puesto de trabajo • Extender nuestros principios de actuación ambientales y laborales a nuestros colaboradores • Mantener el nivel de interlocución y confianza con los usuarios de cada infraestructura • Sensibilizar a los usuarios del recurso para fomentar el correcto uso del agua • Obtener el máximo retorno socioeconómico de nuestros proyectos y poner en valor las ventajas que suponen ante la sociedad • Crear una relación constructiva y de confianza con los usuarios: nuestras comunidades locales, administraciones públicas y agentes sociales • Contribuir al diseño y desarrollo de la política de gestión del ciclo del agua • Ser un referente técnico y académico a nivel nacional e internacional





4. Transparencia y buen gobierno.

COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD Y EL COMPORTAMIENTO RESPONSABLE

Naturaleza de la Sociedad

Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. es una sociedad estatal dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Su capital social está totalmente suscrito y desembolsado por el Estado Español, único socio fundador y titular de todas las acciones que integran el mismo. El capital social a 31 de diciembre de 2011 estaba formado por 152.983.214 acciones nominativas de 10 euros cada una de ellas, lo que supone un capital social en dicha fecha de 1.529.832.140 euros.

Contratación y prevención de conflictos de intereses

El régimen contractual de Acuamed resulta de su condición de sociedad mercantil del sector público estatal con la consideración de poder adjudicador.

Los contratos de Acuamed tienen carácter privado y se rigen, en cuanto a su preparación y adjudicación, en defecto de normas específicas y con las excepciones previstas legalmente, por la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público. Esta Ley establece los supuestos de prohibición de contratación que previenen la existencia de conflictos de intereses:

- Prohibición de contratar con el sector público de las personas físicas o los administradores de las personas jurídicas incluidas en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley

53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

- La prohibición alcanza a las personas jurídicas en cuyo capital participen el personal y los altos cargos de cualquier Administración Pública, así como los cargos electos al servicio de las mismas.
- La prohibición se extiende igualmente, en ambos casos, a los cónyuges, personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva y descendientes de las personas a que se refieren los párrafos anteriores.

Máximo órgano de gobierno de la Sociedad

En los Estatutos de la sociedad se define la composición y el funcionamiento de Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración, en el que la Comisión de Auditoría y Control desempeña las principales funciones de supervisión de las contrataciones. El Presidente del Consejo de Administración no ocupa un cargo ejecutivo.

Los mecanismos establecidos para la formulación de recomendaciones al máximo órgano de gobierno son el propio Consejo de Administración para los accionistas y la representación legal de los trabajadores, a través del Comité de Empresa, en el caso de los empleados.

Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. aplica su compromiso con la integridad y el comportamiento responsable con criterios de transparencia y buen gobierno.

A continuación se muestra la composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2011, así como los ceses producidos durante el ejercicio:

Miembros del consejo	Representación
PRESIDENTA	
Marta Moren Abat	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente / Directora General del Agua
VOCALES	
M ^a José Tegel Bordón	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
M ^a José de Mariano Sánchez-Jauregui	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Arcadi España García	Presidencia del Gobierno
Elena Febrel Benlloch (1)	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Angeles Moreno Bau (1)	Presidencia del Gobierno
Salome García García	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Manuel Alcalde Sánchez	Confederación Hidrográfica del Júcar
Salvador Robles Fernández	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Maria Guinot Barona	Abogacía del Estado de la Comunidad Valenciana
Angel Muñoz Cubillo (2)	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
M ^a del Rosario Quesada Gil	Confederación Hidrográfica del Segura
Javier Monzó Torrecillas	Presidencia del Gobierno
Manuel Fresno Castro	IGAE
José Aurelio García Martín (3)	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
M ^a Soledad Giral Pascualena	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Juan Tejedor Carnero	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Dirección General del Patrimonio del Estado
Elisa Carbonell Martín	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Secretaría de Estado de Economía
Jose Antonio Lazúen Alcón	Presidencia del Gobierno
SECRETARIA NO CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	
Isabel Bonelli Jáudenes	Abogada del Estado
(1) Cesadas el 30 de septiembre de 2011 (2) Cesado el 16 de marzo de 2011 (3) Cesado el 9 de mayo de 2011	

Ninguno de los consejeros es independiente ni ejerce tareas ejecutivas en la empresa. Aunque no existe ningún procedimiento interno formal para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de Gobierno, los consejeros realizan una declaración de no hallarse incurso en ninguna causa de incompatibilidad legal (Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado) en el momento de su designación.

En relación a la capacidad los miembros del Consejo de Administración, estos son elegidos entre los máximos responsables de los ministerios de tutela, lo que asegura su experiencia profesional y capacidad para abordar los asuntos tratados en dicho Consejo.

En 2011 las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración en concepto de dietas han ascendido a 160.897 euros, no habiendo percibido importe alguno por ningún otro concepto. El importe de los sueldos devengados en 2011 por el personal de la Alta Dirección ha ascendido a 343.026 euros, sin percibir más cuantía en otros conceptos. No existen cláusulas de garantía o blindajes para la Alta Dirección.

Las retribuciones del Consejo de Administración son fijadas desde el Ministerio de Hacienda por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, y no existen mecanismos que vinculen dicha retribución con el nivel de cumplimiento de los objetivos económicos, ambientales o sociales.

Incidentes en materia de corrupción y derechos humanos.

Durante el año 2011 la Sociedad no ha tenido conocimiento de ningún incidente en materia de corrupción. Acuamed

no dispone en la actualidad de un código de conducta o medidas de formación a los trabajadores orientadas a la prevención de riesgos de corrupción. Los mecanismos previstos para la prevención de este tipo de riesgos están integrados en las Instrucciones Internas de Contratación, que incluyen los principios de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación, transparencia y confidencialidad.

Durante el año 2011 la Sociedad no ha tenido conocimiento de ningún incidente en materia de vulneración de los derechos humanos. Acuamed no dispone en la actualidad de medidas de formación a los trabajadores en la materia, dado que no se considera este riesgo como material para la Sociedad. No obstante, Acuamed solicita aleatoriamente a sus contratistas certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de tener dados de alta a sus empleados en la seguridad social, con la intención de no tener trabajadores ilegales o en condiciones indignas. Todas las actuaciones cuentan con contratos de seguridad y salud en las obras que vigilan el cumplimiento de las condiciones de los trabajadores allí empleados.

GESTIÓN PREVENTIVA DE RIESGOS

Las actividades de Acuamed están expuestas a diversos riesgos, entre los que cabe destacar los de tipo financiero, ambiental y operativo.

Riesgos financieros

Esta categoría de riesgos incluye el riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. A continuación se describen las medidas de control y gestión implantadas para la minimización de los riesgos:

Durante el año 2011 la Sociedad no ha tenido conocimiento de ningún incidente en materia de vulnerabilidad de los derechos humanos.

- **Riesgo de mercado.** Las actuaciones encomendadas a la Sociedad son de interés general y afectan a la prestación del servicio de suministro de agua. La Sociedad no opera en mercados abiertos, sino a través de convenios específicos con los usuarios interesados en las infraestructuras y no existe competencia en el mercado del agua en alta o bruta cuyo suministro se basa en la concesión de derechos de uso otorgados por el organismo competente en materia de aguas.
- **Riesgo de liquidez asociada a la construcción de las obras hidráulicas.** El Convenio de Gestión Directa de la Sociedad obliga a la firma previa de un convenio específico para el desarrollo de las actuaciones con recuperación de costes que incluye, entre otros aspectos, el presupuesto y las fuentes de financiación. Por tanto, aún cuando la complejidad y período de construcción de las inversiones encomendadas a la Sociedad presentan incertidumbres de futuro, las mismas están mitigadas por el hecho de que la aprobación de los proyectos y modificación de los mismos están sujetos a supervisión administrativa por el Ministerio de tutela, entre cuyos controles es obligado justificar la suficiencia financiera de cualquier proyecto o modificación del mismo.
- **Riesgo de liquidez asociada a la explotación de las obras.** Los convenios específicos con usuarios incluyen tanto la determinación de las tarifas a repercutir, como las garantías para su cumplimiento. No obstante, las tarifas giradas por la Sociedad no tienen la consideración de precio público, pues no están reguladas por la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por lo que su recuperación y gestión entran dentro del derecho común, bien civil o administrativo, en función de la naturaleza jurídica del convenio específico y del usuario público o privado.
- **Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.** En todos los convenios en que se prevé la formalización de endeudamiento en el mercado de capitales, se establece la repercusión completa de los costes financieros y las cargas de amortización de tales operaciones en las tarifas. La recuperación de la financiación de las actuaciones con fondos propios de la Sociedad queda siempre supeditada al cumplimiento del requisito anterior. En algunos convenios esta última parte de la inversión se recupera, generalmente, actualizada al índice general de precios y dado el origen público de tales fondos y su destino a obras de interés general, no se establecen hipótesis financieras de recuperación basadas en tipos de interés de mercado.
- **Riesgo de crédito comercial.** La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de

crédito adecuado. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, está sujeto a un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen

Riesgos ambientales

A continuación se enumeran los principales riesgos de carácter ambiental, derivados de la construcción y explotación de las infraestructuras promovidas por Acuamed, así como los elementos de gestión establecidos por el Departamento de Medio Ambiente para reducir la probabilidad de aparición de los mismos.

- **Aparición de impactos no previstos en la tramitación ambiental un proyecto.** La tramitación ambiental de los proyectos implica la elaboración de una documentación muy exhaustiva del medio natural en que se ubica la actuación, de los impactos ambientales previsibles y de las medidas de prevención y corrección asociadas (fijadas en la autorización ambiental).

Ante el riesgo de aparición de impactos ambientales no contemplados o derivados de cambios en los factores del medio, al comienzo de las obras se realiza una revisión previa del territorio y de las acciones necesarias para la ejecución de las obras, cotejando que no se hayan producido cambios desde la fase de redacción hasta el momento de comienzo de las obras, que puedan implicar impactos ambientales no detectados. Esta revisión es realizada por la Dirección Ambiental de la obra con la colaboración de las Asistencias Técnicas a la Dirección de Obra. Este control se mantiene durante toda la obra a través de la vigilancia ambiental que se realiza en todas las actuaciones en marcha.

- **Incumplimientos resoluciones.** La ejecución de las obras debe realizarse acorde a las resoluciones ambientales otorgadas por la administración competente en evaluación ambiental y de carácter sectorial (patrimonio, vías pecuarias, etc.) que conforman la aprobación de los proyectos constructivos. En el caso aquellos que cuentan con Declaración de Impacto Ambiental, el condicionado de ésta es el elemento de mayor repercusión a la hora de su cumplimiento durante la ejecución de la obra, existiendo el riesgo de que alguno de los elementos de protección o corrección establecidos no se lleven a cabo o se realicen de forma incompleta por parte de los adjudicatarios de las obras.

Para evitar la probabilidad de consecución de este riesgo, previo al comienzo de las obras se solicita a los contratistas que elaboren, como parte de los documentos de obra, un Plan de Gestión Medioambiental específico que contemple todos los elementos de vigilancia que hay que tener en cuenta, así como las medidas a ejecutar. También se solicita un Plan de Gestión de Residuos que contemple la ubicación y capacidad de los vertederos, incluso su restauración ambiental, ubicación y características de los puntos limpios en obra, y volúmenes de residuos previstos, conteniendo los gestores autorizados para los diferentes residuos generados.

Estos documentos, que deben de contar con la aprobación de la Dirección Ambiental y de Obra, quedan registrados como manuales de operación en obra, lo que permite minimizar el riesgo de incumplimiento de las resoluciones ambientales y sectoriales, al tener que haber considerado todos los condicionados existentes, junto con las medidas y controles establecidos en el propio proyecto, en su Pliego de Prescripciones Técnicas.

Al igual que los impactos no detectados, el riesgo en el incumplimiento de las resoluciones también se reduce por la acción de control y vigilancia permanente desarrollada por la Dirección de Obra y la Asistencia asociada a ésta.

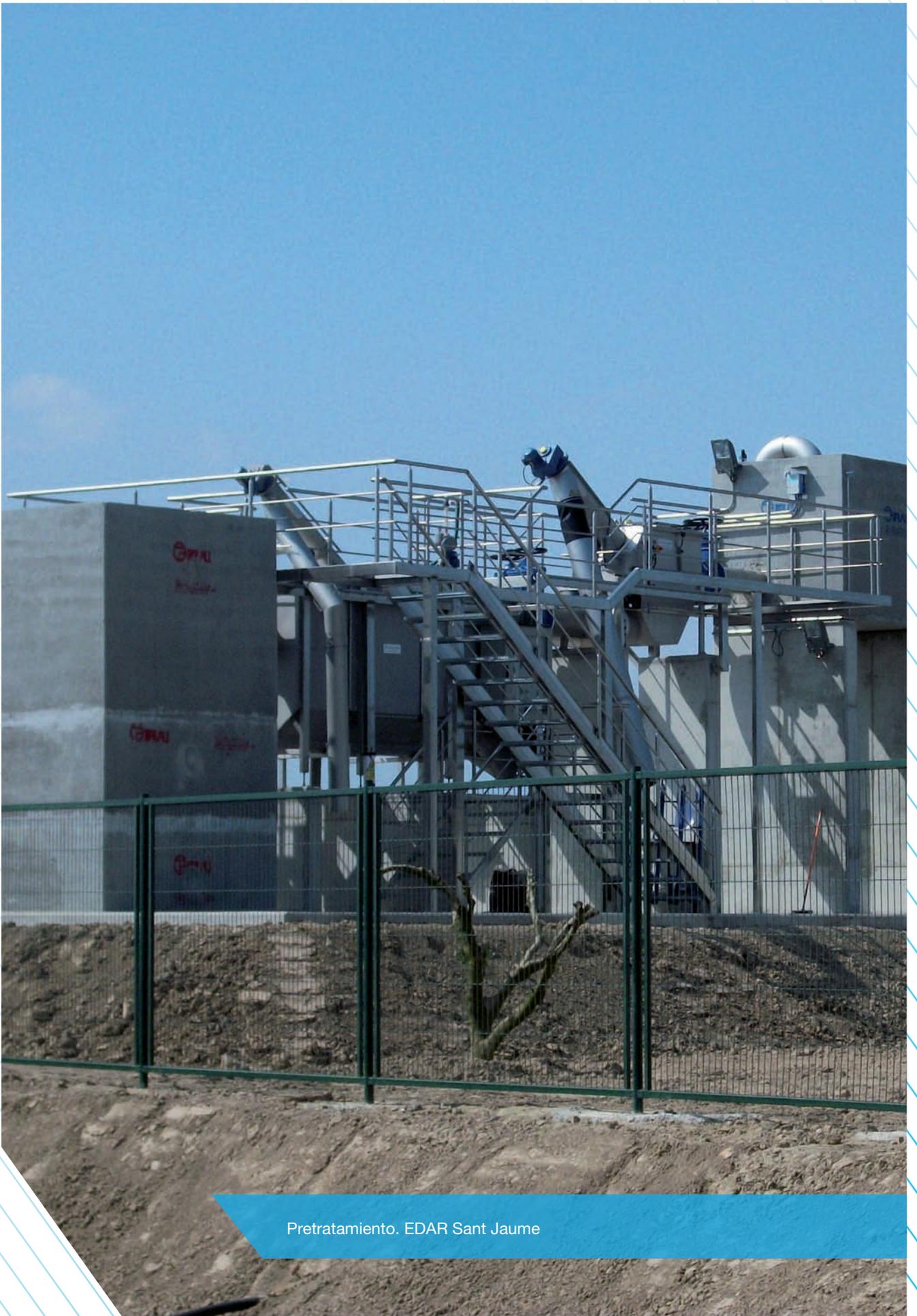
- **Incendios.** Gran parte de las obras de Acuamed se realizan en entornos naturales, sobre suelo forestal o cercano a él, generándose un riesgo por la posibilidad de que se produzca un incendio en esas zonas. Con objeto de minimizar este riesgo todas las actuaciones sobre terrenos forestales o próximas a ellos cuentan con el correspondiente Plan de

Prevención de Incendios, que se elabora antes del comienzo de éstas y que debe ser aprobado por la Dirección Ambiental y contar con el visto bueno de la Dirección de Obra, constituyéndose como un documento de obligado cumplimiento que pasa a formar parte de los manuales de operación de las obras. Este plan de Prevención de Incendios identifica a los actores responsables e incluye una formación específica del personal de obra. Una vez elaborado y registrado como documento de obra, este Plan de Prevención de Incendios se presenta ante el órgano autonómico competente.

- **Vertidos accidentales.** Otro elemento de riesgo de la ejecución de las obraa es la posible aparición de vertidos accidentales, que puedan, en función de las sustancias vertidas, causar importantes daños a las aguas superficiales, subterráneas o el propio suelo. Para reducir la posibilidad de que éstos se produzcan, además de las tareas de vigilancia antes indicadas, se realizan controles periódicos de la maquinaria de obra que asegure la puesta a punto de ésta y permita detectar de forma temprana deterioros de en la maquinaria, vehículos pesados y equipos.

En el Plan de Gestión Medioambiental y en el Plan de Gestión de Residuos mencionados anteriormente, se localizan las zonas auxiliares de obra, tales como el Punto Limpio de Residuos, los parques de maquinaria y las zonas de lavado de cubas de hormigonado, estableciéndose como criterio para su ubicación que se trate de zonas que no presenten alto valor natural, que se encuentren aisladas de cauces y que cuenten con la correspondiente impermeabilización, reduciéndose de esta forma el riesgo de que un vertido accidental pueda producir una afección al medio.

El riesgo en el incumplimiento de las resoluciones también se reduce por la acción de control y vigilancia permanente.



Pretratamiento. EDAR Sant Jaume

- **Deterioro del medio natural.** Toda acción sobre el medio supone riesgo de deterioro, que puede ser mayor del previsto y evaluado en los proyectos, en la mayoría de los casos, derivados de una falta de cautela por parte del personal de las obras. Este riesgo tendrá diferente entidad respecto a la afección al medio en función de las zonas en que nos hallemos y el valor natural que presenten.

Con objeto de minimizar este riesgo se establece la obligación de realizar un plan de formación ambiental a todo el personal de obra, incluyendo subcontratas, que contemple los valores naturales de la zona concreta en la que se actúa, los condicionantes ambientales del proyecto y los elementos que componen las medidas protectoras y correctoras que deben realizarse durante la ejecución.

Una vez finalizadas las obras, las infraestructuras ejecutadas que son explotadas directamente por Acuamed presentan un riesgo de incumplimiento de las condiciones establecidas en la autorización ambiental de la explotación. Dentro de las infraestructuras gestionadas por Acuamed presenta una mayor probabilidad de aparición, en el caso de los vertidos al mar de las plantas desaladoras, ya sea por incumplimiento de las condiciones de vertido derivadas de un incorrecto funcionamiento de las instalaciones o porque las modelizaciones teóricas realizadas para analizar el comportamiento de dicho vertido no coincidan con lo que se produce realmente.

Aparte de los controles de vertido a través de mediciones en continuo en la propia instalación y en el medio marino, desde Acuamed se realizan, en colaboración con el CEDEX, ensayos y modelos

reducidos de operación, que permiten comparar las similitudes y diferencias entre los modelos teóricos y los obtenidos en modelos físicos a escala reducida, pudiendo prever las acciones necesarias para el cumplimiento de las condiciones establecidas, minimizando por tanto el riesgo identificado.

Aparte de los controles de vertido a través de mediciones en continuo en la propia instalación y en el medio marino, desde Acuamed se realizan, en colaboración con el CEDEX, ensayos y modelos reducidos de operación, que permiten comparar las similitudes y diferencias entre los modelos teóricos y los obtenidos en modelos físicos a escala reducida, pudiendo prever las acciones necesarias para el cumplimiento de las condiciones establecidas, minimizando por tanto el riesgo identificado.

Riesgos operativos

- Las infraestructuras dan servicio a abastecimientos municipales o supramunicipales y a comunidades de regantes, por lo que los riesgos de operación tienen que ver con fallos en cuanto a la cantidad y calidad del agua servida y con grandes averías que afecten al normal funcionamiento de las instalaciones.

La principal herramienta de mitigación de estos riesgos son los planes de calidad implantados en las infraestructuras en explotación, que incluyen el seguimiento y evaluación de parámetros clave, como el número el número de horas sin servicio.

Directamente relacionados con estos riesgos, existen riesgos sociales derivados de las consecuencias del desabastecimiento de una población o zona regable durante un tiempo significativo.

Con objeto de minimizar riesgos se establece la obligación a realizar un plan de formación ambiental.

COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA

La transparencia informativa y la rendición de cuentas son un compromiso prioritario de Acumed. En este sentido, se han establecido canales de comunicación para la presentación a los diferentes grupos de interés de la información necesaria para formarse una opinión fundada acerca de la gestión de la Sociedad.

De forma complementaria a las Cuentas Anuales y los canales establecidos con cada grupo de interés (detallados en el capítulo 7) Acumed ha elaborado por primera vez para el ejercicio 2011 su Informe Anual integrado, que trata de ofrecer una visión completa y equilibrada del desempeño de Acumed en materia económica, social, ambiental y de gobierno corporativo. Con el objetivo de reforzar el rigor y oficialidad de dicho Informe, este ha sido sometido a la aprobación del Consejo de Dirección de la compañía.



Desaladora de Sagunto, Valencia.

5. Eficiencia en nuestras actividades y generación de riqueza.

FUENTES DE FINANCIACIÓN Y PRINCIPALES RETOS ECONÓMICO-FINANCIEROS

Acuamed realiza su actividad mediante una encomienda de gestión del Ministerio de Tutela (actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), que se concreta en el Convenio de Gestión Directa, formalizado con dicho Ministerio.

Las inversiones en nuevas obras para el cumplimiento del Convenio suponen el principal valor económico distribuido por Acuamed, que comprende el pago a las empresas adjudicatarias de la construcción y otros costes asociados, como las asistencias técnicas de obra. El importe total de contratos adjudicados a 31 de diciembre de 2011 es de 1.324 millones de euros, de los cuales se habían ejecutado 987 millones de euros, quedando pendientes de ejecución 338 millones.

Adicionalmente, las actuaciones en explotación por parte de Acuamed llevan asociados importantes gastos de aprovisionamiento y otros gastos de explotación, como los honorarios de operación y mantenimiento de las plantas, suministros, gastos de reparación y conservación, servicios profesionales independientes de asesoría, etc. Los importes satisfechos por Acuamed asociados conceptos durante 2011 han ascendido a 21 millones de euros.

Para la financiación de estos y otros gastos, así como de los compromisos de inversión y posibles compromisos asumidos en el futuro para la ejecución del Convenio de Gestión Directa, Acuamed cuenta con los siguientes recursos:

- Aportaciones de capital de la Administración General del Estado incluidas en el Convenio para los ejercicios 2012, 2013 y 2014.
- Capital circulante convertible en efectivo al cierre del ejercicio 2011.
- El recurso al mercado de capitales, para las actuaciones que así lo incluyan en el correspondiente convenio con los usuarios. En este sentido, en la actualidad se dispone de un principio de Acuerdo a suscribir con el BEI
- Subvenciones de capital de la Unión Europea (para lo que se cuenta con el apoyo de la Unión Europea mediante la aportación de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional –FEDER– y del Fondo de Cohesión).
- Los recursos generados en los próximos ejercicios por las actuaciones de Acuamed que tienen una recuperación parcial o total de la inversión realizada mediante tarifas abonadas por los usuarios durante el periodo de explotación comercial. Para ello debe formalizarse con los usuarios o beneficiarios un convenio específico con carácter previo a la adjudicación de los contratos de ejecución de las obras públicas hidráulicas.

Las ayudas a fondo perdido recibidas de la Comunidad Europea y de otras Administraciones Públicas dirigidas a cumplir los compromisos de inversión del Convenio han ascendido en 2011 a 121,07 millones de euros.

A continuación se resumen los principales hitos alcanzados por Acuamed en materia económico-financiera durante el ejercicio 2011:

- Durante 2011 se ha producido una inversión de 252,98 millones de euros para el desarrollo de las actuaciones incluidas en el Convenio de Gestión Directa. Esta cifra supone una disminución de la inversión en actuaciones en relación a los años precedentes, que obedece a la actual situación de disponibilidad de recursos.

Desglose de inversiones en Acuamed

Desglose de inversiones	2009	2010	2011
Obra	246,89	312,12	217,01
Asistencias técnicas	21,58	16,5	13,34
Expropiaciones	11,27	15,11	10,8
Otros	5	3,84	11,83
Valor económico retenido	284,74	347,57	252,98

- En el área de Contabilidad se ha iniciado la integración de procedimientos de trabajo tras la fusión con las Sociedades participadas a finales de 2010. Esta integración se ha ido haciendo por etapas, se han redefinido funciones y se han asignado nuevas tareas a cada uno de los empleados.
 - En el área de Tesorería, el hito más importante ha sido el inicio de las conversaciones para la consecución del préstamo BEI que permita la finalización de nuestra encomienda. Otro elemento a destacar ha sido la implantación de un esquema más proactivo tendente a agilizar los cobros de los saldos impagados
 - En el área de Contabilidad el principal reto es continuar avanzando en la consolidación de procedimientos de trabajo y unificación de tareas así como implementar nuevos sistemas que nos permitan ser más eficientes en la elaboración de información financiera, teniendo en consideración los controles que se establecerán tras la firma del préstamo BEI.
 - En el área de tesorería, tras la consecución del préstamo a largo plazo con el BEI, el reto será gestionar eficientemente los fondos para conseguir la máxima rentabilidad al mínimo riesgo posible atendiendo los compromisos de pagos. Adicionalmente, será necesario continuar profundizando en los procesos de cobro de saldos deudores.
 - Finalmente, es importante señalar que Acuamed se convertirá, en el plazo medio, en un importante productor de “agua en alta”, para su integración en los sistemas de suministro. Por tanto dejará de ser una sociedad claramente inversora, una vez concluyan los procesos en curso, y pasará a explotar sus actuaciones. Es necesario el análisis y estudio de soluciones para poder optimizar la cuenta de resultados de la empresa y equilibrarla patrimonialmente, teniendo en cuenta todos los factores que intervienen en dichos resultados. Deberán analizarse aquellos mecanismos que permitan la adecuada recuperación de los costes de amortización y explotación de las instalaciones.
- La situación económica del país y la adaptación a las nuevas fuentes de financiación determinan los retos a los que se enfrenta Acuamed en los próximos años:
- Durante los años 2012-2015 las inversiones de Acuamed serán más moderadas, por lo que supondrá un reto alcanzar el equilibrio necesario entre la disponibilidad financiera y el cumplimiento de Convenio de Gestión Directa. Para ello Acuamed ha elaborado una propuesta de modificación número 3 al Convenio, que supone una reducción significativa del volumen de inversión, adaptada a la actual financiación disponible, para lo que se ha realizado una priorización de actuaciones en función de su actual grado de ejecución, la utilidad de las mismas para el interés general y la posibilidad de recuperación de la inversión a través de los convenios con los usuarios.



Vista aérea de la desaladora de Torrevieja (Alicante)

Los objetivos que vertebran la actividad de Acuamed en materia económico-financiera se resumen a continuación:

- Cumplimiento de los presupuestos de ejecución de las obras cuya ejecución se acomete cada ejercicio, así como de los plazos establecidos.
- Gestión continua de los cobros a los usuarios por suministro de agua, de acuerdo con los convenios suscritos con los usuarios o beneficiarios.
- Establecimiento de procedimientos internos y actualización de los mismos para adaptarlos a las nuevas fuentes de financiación y sus controles asociados.
- Búsqueda continua de fuentes de financiación.
- Búsqueda de una mayor eficiencia en la gestión económica.

EVOLUCIÓN DE RESULTADOS 2009-2011

A continuación se muestran las principales magnitudes económico-financieras de Acuamed. Estos resultados muestran, a partir de 2010, el impacto de la absorción de las Sociedades Estatales Agua de la Cuenca del Segura S.A. y Aguas del Júcar, S.A. (incorporación de activos y pasivos con efectos 1 de enero de 2010).

Cuenta de resultados Acuamed

Cuenta de resultados (millones de euros)	2009	2010	2011
Ventas Netas totales	10	23	29
EBITDA	-7,87	-1,69	0,86
EBIT	-12,28	-7,77	-3,84
Beneficio Neto	-8,41	1,76	-4,09
Balance (millones de euros)	2009	2010	2011
Patrimonio Neto	1.856,94	2.118,31	2.181,52
Deuda neta	23,15	189,95	326,34
Inversión total en Innovación	0,29	0,52	0,31
Inversiones totales	284,74	347,58	253,02

IMPACTO DE NUESTRAS ACTIVIDADES SOBRE EL TEJIDO SOCIO-ECONÓMICO

La siguiente tabla resume, desde un punto de vista contable, el valor económico generado y distribuido por Acuamed.

Valor económico, generado y distribuido por Acuamed

Componente	2009	2010	2011
Valor económico generado	11,89	7,04	10,06
Ventas netas	11,89	3,87	4,24
Ingresos de inversiones financieras	N/A	3,17	5,82
Valor económico distribuido	285,61	131,19	357,5
Costes operativos (Pagos a proveedores)	279,97	124,84	350,02
Salarios y beneficios sociales a empleados	6,21	8,05	7,87
Impuestos	-0,57	-1,70	-0,39
Valor económico retenido	-273,72	-124,15	-347,44

Las ventas netas provienen de la explotación de nuestras infraestructuras hidráulicas durante el ejercicio correspondiente, o tarifas de amortización de las mismas de acuerdo con los convenios firmados con los usuarios, mientras que los costes operativos incluyen los gastos atribuibles a las actuaciones en explotación y a las inversiones correspondientes a las actuaciones en construcción.

La actividad de Acuamed da lugar a impactos económicos indirectos relevantes para nuestra zona de actuación:

- Posibilitan el desarrollo económico de las áreas de actuación, incluyendo el tejido empresarial y las actividades agrícolas, al facilitar el acceso al recurso hídrico en condiciones en cantidad y calidad estables.
- Aseguran la actividad turística en las zonas en las que actuamos.
- Suponen una mejora de la calidad ambiental de los entornos en los que se opera, en especial las actuaciones destinadas a la mejora de la calidad ambiental.

- Facilitan la mejora de la cualificación en materia ambiental y de gestión hídrica para la base de empresas adjudicatarias de las obras.
- Genera empleo indirecto a través de la cadena de proveedores que dan servicio a las empresas adjudicatarias de las obras.

Acuamed no ha establecido una política específica para la contratación de proveedores locales. No obstante, la Ley de Contratos de Estado establece los requisitos básicos para la licitación obras, que impiden el establecimiento de prioridades de orden geográfico para la adjudicación de contratos.

Dada la naturaleza de las actuaciones promovidas por Acuamed, siendo estas de interés general, todas nuestras inversiones desarrolladas para el cumplimiento del Convenio de Gestión Directa tienen como finalidad el beneficio público. En este sentido, la evaluación de las necesidades de las áreas en las que operamos es el elemento clave que determina el orden de prioridad en la ejecución de las mismas.



Vista aérea de una guarda costera y humedales de decantación en el Delta del Ebro (Tarragona).

GESTIÓN DE LA CALIDAD

Se realiza una gestión de calidad en servicios y en toda la actividad. En todos nuestros contratos exigimos que se implanten planes de calidad.

Fase de diseño y construcción

El área de Ingeniería y Construcción proyecta y materializa la ejecución de las obras previstas en el Convenio de Gestión Directa, lo que implica abarcar una gran diversidad de tipologías. El pilar básico de la gestión de la calidad es la redacción y tramitación por parte del Área de Ingeniería de los proyectos de las actuaciones encomendadas.

La adecuada selección de los adjudicatarios para la ejecución de las obras juega también un papel clave en la calidad de las mismas. En las licitaciones de todos los contratos que gestiona el Departamento de Ingeniería y Construcción se exige acreditación de tener implantado un sistema de gestión ambiental de acuerdo con el Reglamento EMAS, la norma EN ISO 14001 o del cumplimiento de requisitos de gestión ambiental equivalentes.

Se exige también a cualquier empresa que se presente a una licitación, su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado. Dicha inscripción acredita suficientemente las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad, capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera o clasificación.

Posteriormente, durante la fase de construcción, el control de la calidad de las obras gestionadas por el Área de Construcción se apoya en tres tipos de contratos de asistencia técnica, que cubren la Dirección de Obra,

coordinación en materia de Seguridad y Salud y la asistencia a la Dirección Ambiental.

El Departamento de Medio Ambiente ha establecido un modelo de control y seguimiento de la ejecución de las infraestructuras que promueve, con el objetivo de asegurar el cumplimiento del condicionado ambiental de las autorizaciones de las que se dispone. En la ejecución de este modelo de control y seguimiento juegan un papel esencial el Departamento de Medio Ambiente de Acuamed (que además asume la figura de Dirección Ambiental de cada obra) y la Asistencia a la Dirección Ambiental (que es contratada a una ingeniería). Los elementos básicos de este modelo de control y seguimiento se describen a continuación:

- Criterios de calidad y unicidad establecidos por el Departamento de Medio Ambiente para la elaboración de los documentos estandarizados que son necesarios para la tramitación de los permisos ambientales.
- Criterios de contenido en forma y alcance para los Anejos de Integración Ambiental de los Proyectos Constructivos, documento de base para la ejecución de las obras que de este modo se orientan a la adecuada ejecución de las medidas preventivas y correctoras exigidas en las autorizaciones ambientales.
- Criterios ambientales en los procedimientos de contratación de ejecución de obra, incluyendo la exigencia de certificados de gestión ambiental y la valoración positiva de elementos de gestión ambiental como planes de racionalización del uso de recursos, utilización de productos con etiqueta ecológica o planes de minimización y valorización de residuos.

Se realiza una gestión de calidad en servicios y en toda la actividad.

- Obligatoriedad de elaborar un Plan de Gestión Ambiental específico a los contratistas, que incluya todos los elementos de vigilancia ambiental del proyecto y la ejecución de las medidas preventivas y correctoras ambientales.
- Complementariamente, la Dirección Ambiental de obra evalúa el grado de cumplimiento de las mejoras a partir de la información recopilada por la Asistencia a la Dirección Ambiental a través de informes periódicos, desarrollando medidas adicionales en caso de ser necesario.
- Medición en continuo de parámetros ambientales clave en las plantas desaladoras para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la autorización ambiental.

Fase de explotación

Las infraestructuras ejecutadas pueden ser entregadas a los órganos de gestión correspondientes o ser explotadas directamente por Acuamed.

En estos casos el control de calidad de la explotación consiste en el seguimiento de los parámetros clave que están incluidos en el condicionado de la autorización ambiental, con el objeto de asegurar su cumplimiento.

Adicionalmente, cada unidad de explotación establece anualmente objetivos de calidad cuyo cumplimiento se evalúa a la finalización del ejercicio. Se incluyen a modo de ejemplo los objetivos y grado de cumplimiento para las explotaciones de las Cuencas Andaluzas:

Objetivos de calidad. Ejemplo correspondiente a instalaciones en explotación de la Cuenca Mediterránea Andaluza

Objetivo	Indicador	2010	2011
Reducir o mantener el número de incidencias por calidad de agua suministrada en instalaciones gestionadas directamente por Acuamed	Número de incidencias		0
Reducir o mantener el número de incidencias en el suministro de agua en instalaciones gestionadas directamente por Acuamed	Número de horas sin suministro de agua		0
Reducir o mantener el número de paradas intempestivas y no programadas en plantas desaladoras gestionadas directamente por Acuamed	Número de paradas	29	29
Reducir el consumo eléctrico específico en plantas desaladoras gestionadas directamente por Acuamed	Reducción del consumo específico frente al año anterior (%)		1,2

INNOVACIÓN

A lo largo del año 2011, al igual que en años anteriores, Acuamed ha fomentado la realización de estudios y trabajos de I+D+i. Todas estas actividades se basan en el reconocimiento por parte de la sociedad estatal de la importancia que tienen las investigaciones y los nuevos avances tecnológicos en el campo de la gestión de los recursos hídricos y, en especial, en la desalación y en el tratamiento de aguas.

Los trabajos realizados durante este año, pueden dividirse en cuatro grandes áreas:

- Optimización de los procesos que intervienen en la desalación: Se han desarrollado dos tipos de investigaciones, una, continuación de años anteriores, relativa al tratamiento de remineralización del agua y otra focalizada en la mejora de la eficiencia energética del proceso de ósmosis inversa:
 - Durante este año se han continuado los trabajos relativos al postratamiento del agua desalada y los estándares de calidad que debe cumplir editando y distribuyendo una segunda edición bilingüe de la “Guía para la remineralización de las aguas desaladas”.
 - Se ha desarrollado una planta piloto ubicada en las instalaciones de captación de agua de mar con el fin analizar detalladamente los consumos energéticos parciales propios del proceso de desalación mediante ósmosis inversa.
- Mejora del seguimiento y control de la explotación de infraestructuras hidráulicas: En este ámbito se ha dado continuidad al proyecto del desarrollo de una aplicación de seguimiento y control de la explotación y se ha desarrollado otro específico para la supervisión del mantenimiento de plantas desaladoras.
 - Se ha proseguido con el desarrollo de una herramienta de ayuda a la explotación, combinando el control en tiempo real de las infraestructuras y la propia gestión, desde un punto de vista más amplio, de las instalaciones es servicio. Esta aplicación tiene un gran alcance por lo que sus trabajos se extienden durante varios años.
 - Durante este año 2011 se ha redactado una guía para la evaluación del funcionamiento de plantas desaladoras de agua de mar por ósmosis inversa. Este trabajo ha pretendido definir indicadores comunes para todas las instalaciones, de forma que ayuden a supervisar la calidad de los procesos y el estado de conservación de las instalaciones. Estos indicadores deben permitir, adicionalmente, realizar una evaluación sobre el funcionamiento de las plantas y sobre

el mantenimiento de las mismas, evitando una depreciación prematura de los activos.

- Protección del medio ambiente y minimización de posibles impactos relacionados con los procesos de desalación: Los estudios realizados este año en relación con la protección del medio ambiente se han centrado en estudios de dilución de los vertidos hipersalinos de las desaladoras, la evaluación de la bondad de los modelos de simulación existentes y la adaptación de las fases de construcción a las condiciones impuestas en las autorizaciones ambientales:
 - Análisis de la instrumentación marina existente y metodología de uso para la aplicación a los planes de vigilancia ambiental en desaladoras.
 - Emisión de un informe sobre la aplicación de Cormix (herramienta para la simulación de vertidos de salmueras) al vertido de la desaladora de Mutxamel.
 - Asesoría sobre el vertido y adecuación del procedimiento constructivo de la desaladora de Moncofa a las condiciones de la Declaración de Impacto Ambiental.
- Colaboración para uso de infraestructuras en el estudio de la cría en cautividad del *Thunnus tynus*. Si bien, este aspecto no está relacionado directamente con los procesos de desalación, resulta de gran interés para la zona y la colaboración de Acuamed ha facilitado en gran medida la instalación de una planta experimental.

Acuamed desarrolla estas actividades bien mediante colaboraciones con organismos públicos, universidades, centros de investigación, institutos y fundaciones, bien con empresas privadas que se apoyan en Acuamed para la realización de pruebas y pilotajes de sus productos, y, por último, mediante estudios realizados en las propias infraestructuras de su titularidad.

Los principales colaboradores de Acuamed para los trabajos de I+D+i en 2011 han sido:

- Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)
- Fundación Centro Canario del Agua
- Instituto de Ecología Litoral
- Instituto Español de Oceanografía
- Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Región de Murcia
- Empresa MTorres

Proyecto Atunes en la CH del Segura

“Convenio de colaboración entre el Instituto Español de Oceanografía y AcuaMed para la puesta en marcha y posterior funcionamiento de una instalación en tierra para la reproducción y cultivo larvario del atún rojo (Thunnus thynnus)”.

La sociedad estatal permite utilizar la capacidad excedentaria de las conducciones de captación y vertido para la alimentación evacuación de efluentes de la instalación del Instituto Español de Oceanografía para la reproducción y cultivo larvario del atún rojo.

Las Administraciones españolas con competencia en pesca y acuicultura, consideran el cultivo larvario del atún rojo como una de las principales líneas de investigación de interés para alcanzar una explotación sostenible de esta especie de elevado valor comercial, dependiendo del éxito en esta investigación que el sector de la acuicultura del atún rojo tenga un futuro cierto al tener garantizado el abastecimiento de los juveniles necesarios para su producción en cautividad, reduciendo su dependencia de las capturas procedentes de la pesca y contribuyendo así a la regeneración de sus poblaciones naturales de esta especie.

El año 2009 se firmó un Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Región de Murcia y el Instituto Español de Oceanografía (BOE 21 de Julio de 2009), para colaborar en la realización de actuaciones de investigación y desarrollo a través de la construcción de una instalación en tierra para la reproducción de atún rojo (Thunnus thynnus). El Ministerio de Ciencia e Innovación se comprometió a cofinanciar hasta un máximo del 70% la actuación citada con fondos FEDER asignados a la Dirección General de Programas y Transferencia de Conocimiento de la citada Consejería, del Programa Operativo del Fondo de Desarrollo Regional de la UE (FEDER) 2007-2013 de Economía basada en el Conocimiento.

El Instituto Español de Oceanografía (IEO) es un organismo público de investigación cuyos Estatutos fueron aprobados por el Real Decreto 1950/2000, de 1 de diciembre, que tiene como finalidad el estudio de la mar y sus recursos, incluyendo la investigación aplicada a los cultivos marinos. En esta última línea, el IEO viene trabajando desde hace unos años en tareas de investigación en relación con el atún rojo, habiendo liderado en los últimos años dos proyectos de investigación financiados por la Unión Europea en los que han intervenido diferentes instituciones de diversos países (proyectos (REPRODOTT y SELFDOTT).

**Durante este año 2011
se ha redactado una guía
para la evaluación del
funcionamiento de plantas
desaladoras de agua de mar
por ósmosis inversa.**



6. Protección ambiental y mejora de la disponibilidad del agua.

LA SOSTENIBILIDAD EN EL CICLO DEL AGUA, BASE DE NUESTRO NEGOCIO

El objetivo único y general de las actuaciones encomendadas a Acuamed es la mejora de la calidad y disponibilidad del recurso hídrico en las cuencas mediterráneas españolas, minimizando el impacto ambiental asociado. El desarrollo sostenible está, por tanto, plenamente integrado en el proceso de negocio de Acuamed: nuestras actividades posibilitan el desarrollo económico y social permitiendo el acceso al recurso hídrico superando las limitaciones estacionales en cantidad y calidad, y lo hacen mediante una explotación racional y diversificada que permite liberar y no comprometer el reservorio existente.

Desalación

Mediante los proyectos de desalación se asegura el acceso a un agua de calidad y con disponibilidad permanente. Este hecho es fundamental en el área donde Acuamed desarrolla su actividad, debido al déficit hídrico estacional de nuestra área de actuación, unido a las deficiencias de calidad del agua en muchas localidades, que la hace inservible para determinados usos.

Durante el año 2011 se han finalizado los siguientes proyectos de desalación:

- Desaladora de Bajo Almanzora (Almería). Actualmente en pruebas de funcionamiento, permitirá generar un volumen de 15 hectómetros cúbicos anuales de agua desalada.
- Captación de agua de mar de la planta desaladora de Carboneras (Almería). La reforma realizada en esta toma permite garantizar el suministro de agua a la desaladora, que tiene una capacidad de producción de 42 hectómetros cúbicos anuales.

El uso exclusivo de energía renovable o de cogeneración de alta eficiencia en nuestras instalaciones de desalación contribuye a alcanzar el equilibrio ambiental en esta materia.

Reutilización

Las actuaciones de reutilización del agua regenerada mediante procesos de depuración de aguas residuales suponen poner en circulación un volumen de agua que de otra manera, sería vertido sin aprovechamiento. Esto permite reducir el consumo de fuentes tradicionales, cuyos ecosistemas presentan en la actualidad cierta fragilidad, como los ríos mediterráneos y los acuíferos costeros. Mediante la implantación de tratamientos terciarios en las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales se logra obtener una calidad hídrica óptima para usos tales como el agrícola, riego de zonas verdes o riego de campos de golf, cumpliendo los parámetros de calidad requeridos por la normativa de aplicación.

Las siguientes actuaciones de reutilización de aguas residuales han sido finalizadas en 2011:

- Campo de Dalias (Almería). Se han puesto en marcha dos tratamientos terciarios que permiten regenerar el agua residual depurada de los municipios de Roquetas de Mar, El Ejido y Adra. La actuación incluye las conducciones y los bombeos precisos para llevar posteriormente el agua a los usuarios finales, así como una balsa de almacenamiento del agua regenerada, que será consumida por la Comunidad de Regantes de Sol y Arena.
- Mijas y Manilva (Málaga). Construcción de los tratamientos terciarios que permiten regenerar el agua residual depurada de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Cala de Mijas y Manilva. Cada uno de los terciarios permitirá una producción de agua regenerada de 12.000 metros cúbicos diarios.
- Estepona y Marbella (Málaga). Construcción del tratamiento terciario de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Marbella, que permitirá la producción de 12.480 metros cúbicos diarios de agua regenerada y construcción de un tratamiento adicional en la EDAR de Estepona que permite adecuar la carga contaminante del agua de entrada al tratamiento terciario existente, posibilitando la producción de 12.000 metros cúbicos diarios de agua regenerada.

Mejora de la calidad ambiental

Otro elemento clave de la actividad de Aucamed son los proyectos de mejora ambiental, como la mejora de humedales, revegetación de sotos y creación de filtros verdes, instalaciones extensivas de depuración de aguas residuales que hacen las veces de zonas húmedas, re-naturalizadas que han incrementado la biodiversidad de zonas de alto valor natural como la Albufera.

Una vertiente social de estas actuaciones es la mejora de accesibilidad y disfrute de las zonas de ribera, mediante la creación de zonas peatonales y carriles bici.

A continuación se resumen algunas de las actuaciones más relevantes en materia de mejora ambiental del territorio:

- Recuperación ambiental del río Segura entre el azud de Ojós y la Contraparada. Supone la creación de un corredor ecológico y socio-cultural que permite a la población de la Vega Media Murciana con el río. Supone una inversión total de 7 millones de euros y comprende actuaciones como la revegetación de la ribera, restauración de norias y creación de caminos y un carril bici.
- Restauración hidrológica de la continuidad del río Ebro, incluyendo la revegetación de la ribera, construcción de paseos, áreas de recreo centros de interpretación y construcción de una escala para peces.
- Rehabilitación ambiental asociada a las obras de prevención de avenidas desarrolladas en Gandía. El proyecto incluye la eliminación de especies invasoras, revegetación de la ribera con especies autóctonas y creación de un itinerario ambiental.
- Dragado de canales y provederos que comunican las lagunas litorales con las bahías en Tarragona.

Mejora de la gestión del recurso hídrico

En relación a la mejora del recurso hídrico, destacan las conducciones de interconexión entre diversas fuentes y los depósitos de regulación, que permiten realizar un reparto óptimo del recurso en función de su disponibilidad local. En este terreno, ya están finalizados dos de los trasvases más importantes de España, como son Júcar-Vinalopó (Valencia-Alicante) y Negratín-Almanzora (Almería).

Adicionalmente se desarrollan proyectos de prevención contra avenidas que garantizan la seguridad de las poblaciones localizadas en las llanuras de inundación de los ríos mediterráneos frente a posibles episodios de desbordamiento, derivados de lluvias torrenciales. A pesar de que esta tipología de proyectos de prevención de inundaciones puede obligar a proyectar soluciones agresivas sobre los ríos por implicar infraestructuras civiles de defensa (como grandes presas de laminación), llevan asociada una serie de actuaciones de revegetación que potencian el valor ecosistémico de los ríos y favorecen su impacto paisajístico.

Durante el año 2011 se han finalizado las siguientes obras que permiten mejorar la gestión del agua:

- Interconexión Carboneras-Cuevas de Almanzora, que comunica la desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora (Almería). Se trata de una primera fase que junto con las obras de la fase II permiten circular un caudal de 15 hectómetros cúbicos.
- Obras de Regulación para recarga de los excedentes invernales del río Belcaire (Castellón), permiten almacenar hasta 2 hectómetros cúbicos que posteriormente se utilizan para la recarga del acuífero mediante pozos.
- Obras asociadas al Plan de Restitución Territorial de la descontaminación del embalse de Flix, que mejoran los abastecimientos de los municipios próximos al embalse:
- Mejora de la Estación de Tratamiento de Agua Potable

Mejora de accesibilidad y disfrute de las zonas de ribera, mediante la creación de zonas peatonales y carriles bici.

(ETAP) y las instalaciones de abastecimiento de la mancomunidad POVIBA (Terra Alta, Tarragona).

- Depósito de 300 m3 en el municipio de Tivenys (Tarragona).
- Mejora de las conducciones de distribución en alta del municipio de Tivenys (Tarragona).
- Conexión entre los depósitos de Residencia y Mig Camí (Tortosa)

Modernización de regadíos

A través de estos proyectos se optimiza el aprovechamiento del agua destinada a este uso, minimizando las pérdidas asociadas a los sistemas de riego obsoletos y las infraestructuras de regadío existentes. Uno de los objetivos prioritarios es el uso de agua regenerada de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales para su reutilización en el regadío agrícola. A continuación se indican algunas de las actuaciones iniciadas en 2011:

- Licitación de las obras de mejora de las infraestructuras de regadío de la Junta Central de Usuarios del Poniente Almeriense.
- Mejora de los riegos antiguos del Guadalhorce (Málaga), para la reutilización de las aguas regeneradas de la ciudad de Málaga se construirán

las infraestructuras necesarias de modernización de regadíos para su uso los regadíos tradicionales del Guadalhorce. El proyecto está pendiente de la redacción del Estudio de Impacto Ambiental.

- Inventario de sistemas de regadío y estudio de alternativas para la mejora de las infraestructuras de la comunidad de regantes de Lorca y riego consolidado de Lorca (Murcia)
- Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta hasta Ojós, Comunidades de regantes de Maeso y Minas, Torrearenas y Salmerón (Murcia). El proyecto se ha enviado a la Confederación Hidrográfica del Segura para someterlo a información pública.
- Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Acequia Mayor de Molina (Murcia). Se trata de una actuación en ejecución para permitir el riego automático localizado en los regadíos tradicionales de la Vega Alta del Segura.

La siguiente tabla recoge el número de proyectos desarrollados en 2011 de acuerdo con las tipologías descritas, así como su porcentaje frente al total de las actuaciones encomendadas a Acuamed.

Proyectos desarrollados en 2011 por tipología

Tipología de proyecto	Número de actuaciones	Porcentaje
Desalación	21	20%
Reutilización	22	21%
Mejora de la calidad ambiental	17	16%
Mejora de la gestión de recurso hídrico.	24	23%
Modernización de regadíos	21	20%
Total	105	100%

Casos de éxito:

- Planta desnitrificadora de L’Eliana
- Filtro verde de Tancat de Milia

PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EN NUESTRAS ACTIVIDADES

Independientemente de la naturaleza ambiental y social de nuestras actuaciones, su ejecución y explotación implican un impacto ambiental cuya prevención y minimización es uno de los objetivos empresariales de Acuamed. La consecución de este objetivo se aborda desde una doble vertiente, que comprende la fase de construcción o ejecución de nuevas actuaciones y, posteriormente, su explotación.

- Ejecución de las obras con el máximo respeto a la normativa ambiental, prestando la formación y el apoyo necesario a todos los colaboradores implicados en las mismas.
- Formación continua de nuestra plantilla en materia ambiental y en relación a los avances conceptuales, tecnológicos y metodológicos relacionados con los proyectos hidráulicos.
- Relación fluida con las administraciones ambientales y otros agentes sociales con el objetivo de alcanzar compromisos para la consecución de nuestros objetivos de protección ambiental y minimización de impactos sociales.
- Mejora continua de la comunicación interna y externa para dar a conocer las líneas de actuación del Departamento de Medio Ambiente y los proyectos más representativos mediante la participación en congresos y otros foros y la publicación de artículos en revistas especializadas.

GESTIÓN AMBIENTAL DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN

Directrices generales para la gestión ambiental

Todas las actuaciones de construcción gestionadas por Acuamed están sujetas al cumplimiento de la normativa en materia de evaluación ambiental de actividades, fundamentalmente la Ley y el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

En términos generales, la aplicación de esta normativa implica el estudio de los impactos ambientales del proyecto y sus alternativas, su evaluación por parte de la Administración y la emisión de una resolución administrativa que determina, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y, en caso afirmativo, las condiciones en que deben cumplirse durante su diseño, construcción y explotación.

De esta forma, a pesar de que Acuamed no dispone de una política ambiental formalmente establecida, la actuación de la compañía en esta materia se encuentra plenamente estructurada a partir de la premisa del seguimiento de los

procedimientos de evaluación ambiental de las obras que promueve, concretándose en los siguientes objetivos:

- Elección de las alternativas con menor impacto ambiental, considerando el efecto conjunto de los consumos de materiales, agua y energía, emisiones producidas a los diferentes medios y afección a los ecosistemas.
- Optimización de los procesos de tramitación administrativa, estableciendo criterios de calidad y uniformidad para los documentos que se elaboran e introduciendo en los mismos soluciones de gestión de impactos cada vez más avanzadas, basadas en la experiencia previa.
- Supervisión continua de los procesos de tramitación administrativa para asegurar que éstos se ajustan a derecho y que las obras dispongan de los permisos ambientales necesarios.
- Inclusión de criterios ambientales en los procesos de licitación de las empresas constructoras a las que se adjudica la ejecución de los proyectos, priorizando la existencia de planes de racionalización del consumo de recursos, planes de minimización y valorización de residuos y sistemas de gestión ambiental certificados.
- Provisión de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para garantizar el cumplimiento de los requisitos ambientales de aplicación, derivados de la normativa o de las resoluciones administrativas.
- Supervisión de los principales indicadores ambientales durante la fase de construcción, del cumplimiento de los programas de vigilancia ambiental impuestos en las resoluciones administrativas y de la efectividad de las medidas preventivas y correctoras aplicadas.
- Mejora o rehabilitación de los entornos afectados por nuestras obras, tratando de restaurar el estado original del medio, en la medida de lo posible.

Departamento de Medio Ambiente

Este departamento constituye el órgano de máxima responsabilidad operativa en cuanto al control ambiental de las obras. Sus principales funciones se centran en:

- Asegurar la calidad de los documentos necesarios para la tramitación de las autorizaciones ambientales de las obras.
- Incluir criterios ambientales en los procesos de licitación de las obras.
- Supervisar durante la fase de construcción el cumplimiento de los planes de vigilancia ambiental y otros condicionantes ambientales derivados de las autorizaciones y de la normativa.

- Realizar un seguimiento de los principales indicadores de impacto ambiental durante las obras para evaluar la eficacia de las medidas preventivas y correctoras.

Para las labores de supervisión y seguimiento en la ejecución de las obras, el Departamento de Medio Ambiente actúa como Dirección Ambiental en las obras, prestando el apoyo necesario en esta materia al Director de Obra. Para el desempeño de estas funciones, cuenta con las denominadas Asistencias a la Dirección Ambiental de las Obras que facilitan la información necesaria a través de informes periódicos para la Dirección Ambiental.

Planes de formación y sensibilización ambiental

El Departamento de Medio Ambiente se encarga de asegurar que los adjudicatarios de las obras preparen e implanten un plan de formación y sensibilización dirigido tanto al personal técnico como a sus operarios. El objetivo fundamental de estos planes es garantizar la correcta ejecución de las medidas preventivas y correctoras establecidas para el proyecto. Se trata, por tanto, de planes específicos para cada proyecto, de modo que la acción formativa y de sensibilización se realiza al comienzo de la obra y durante fases de especial relevancia en cuanto a su impacto ambiental, realizándose acciones formativas específicas cuando existe algún aspecto ambiental de especial relevancia asociado a la obra, como puede ser la presencia de una especie protegida.

Adicionalmente, el Departamento de Medio Ambiente ha desarrollado durante 2011 una intensa labor de divulgación de casos concretos y pioneros dentro de su gestión ambiental en congresos a nivel internacional, como la presentación del artículo "Actuaciones de defensa y rehabilitación ambiental en el tramo bajo del río Serpis" durante el I Congreso Ibérico de Restauración Fluvial de Ríos RESTAURARÍOS, celebrado en León en octubre de 2011.

Evaluación y seguimiento durante las obras

El elemento fundamental de evaluación ambiental de las obras lo constituye el cumplimiento estricto de la normativa en materia de Evaluación de Impacto

Ambiental (EIA). En función de la relevancia ambiental de las actuaciones proyectadas, las mismas pueden estar sujetas a los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental o a otros procedimientos de autorización ambiental.

El Departamento de Medio Ambiente se encarga de supervisar el desarrollo de estos procedimientos administrativos en todo el ciclo, desde la elaboración de la documentación que se presenta a la Administración (para lo cual ha desarrollado criterios de calidad y unicidad) hasta que se producen las correspondientes resoluciones favorables (por ejemplo, las Declaraciones de Impacto Ambiental en el caso de la EIA), que incluyen las condiciones ambientales que afectan al diseño, construcción y explotación de las actuaciones.

En relación a la supervisión durante la fase de construcción, el primer paso lo constituye el proceso de licitación y contratación de adjudicatarios de las obras. La Dirección de Medio Ambiente exige a dichas empresas disponer de un sistema de gestión ambiental certificado y valora positivamente la utilización de productos con etiqueta ecológica.

Posteriormente, partiendo de los informes periódicos elaborados por la Asistencia a la Dirección Ambiental, el Departamento de Medio Ambiente supervisa el cumplimiento del condicionado ambiental de los proyectos (por ejemplo, los Planes de Vigilancia Ambiental impuestos en las Declaraciones de Impacto Ambiental) y evalúa la efectividad de las medidas de prevención y corrección ambiental impuestas. En los casos en los que se identifican impactos mayores a los inicialmente previstos o medidas que no alcanzan el nivel de eficacia esperado, se desarrollan mejoras adicionales.

De forma global, para todos los ámbitos de la Sociedad, actualmente Acuamed se enmarca en el proyecto "Business and Biodiversity" que promueve la Fundación Global Nature dentro del Programa Life+ de la Unión Europea. Dicho proyecto trata de evaluar los impactos sobre la biodiversidad derivados de su actividad y qué prácticas de la actividad de Acuamed podrían mejorarse para mitigarlos.

Acuamed se enmarca en el proyecto "Business and Biodiversity".



Elementos comunes de gestión para la prevención y minimización del impacto ambiental

Debido a que las obras de ejecución de las actuaciones de Acuamed son desarrolladas por los adjudicatarios, no se dispone de datos cuantitativos en relación a los principales indicadores ambientales durante el desarrollo de las obras.

No obstante, y de acuerdo con los elementos de gestión anteriormente descritos, desde Acuamed realizamos, a través de la Dirección Ambiental de cada obra, un control exhaustivo del desarrollo de las obras orientado a alcanzar el máximo grado de prevención de impactos y la adecuada gestión de aquellos impactos que no pueden evitarse:

- **Consumo de materiales, agua y energía.** La elección de la alternativa constructiva más adecuada durante la fase de Evaluación de Impacto Ambiental permite seleccionar aquella que implica un menor consumo de recursos y que satisface los objetivos operativos del proyecto. Adicionalmente, los procedimientos de licitación para seleccionar las empresas constructoras que ejecutan las obras incluyen criterios que valoran positivamente la implantación de planes de racionalización por parte del adjudicatario.
- **Biodiversidad.** Las medidas de protección de los ecosistemas utilizadas por Acuamed pueden agruparse en tres categorías: prevención de impactos, restauración de espacios afectados y proyectos específicos de mejora ambiental. En relación a la prevención de impactos, de forma complementaria a la selección de la alternativa con menor impacto, se llevan a cabo medidas específicas como la planificación de obras para minimizar la afección a la avifauna, medidas preventivas durante la construcción de emisarios marinos para reducir el impacto en las praderas de fanerógamas marinas o la traslocación de ejemplares de especies protegidas a hábitats idóneos previamente creados.

En materia de restauración de los espacios afectados, la principal medida implantada es la ejecución de planes de restauración vegetal con especies autóctonas.

Finalmente, desarrollamos proyectos que en sí mismos suponen una mejora de la calidad de los ecosistemas, como la creación de filtros verdes, que mejoran la calidad de las aguas procedentes de depuradoras al tiempo que crean zonas húmedas que constituyen un valioso hábitat para la cría, nidificación y campeo de avifauna.

- **Emisiones, vertidos y residuos.** Los Planes de Gestión Medioambiental de cada obra incluyen los procedimientos necesarios para la minimización y gestión de las emisiones atmosféricas, vertidos y residuos que se producen durante la ejecución de la obra. Las obras disponen de un Plan de Gestión de Residuos y de punto limpio en el que se realiza el acopio de residuos y posterior entrega a gestores autorizados de acuerdo con el Plan. La prevención de vertidos accidentales se realiza mediante una adecuada gestión de los vehículos, los parques de maquinaria y las zonas de lavado de las cubas de hormigonado.

GESTIÓN AMBIENTAL EN NUESTRAS INSTALACIONES EN EXPLOTACIÓN

Además de las medidas establecidas para la prevención de los impactos ambientales durante la construcción de nuestras actuaciones, en Acuamed también hemos implantado diversos sistemas para minimizar las repercusiones asociadas al funcionamiento de las instalaciones en explotación sobre las que tenemos control.

Especial mención merece en este apartado el caso de la desaladora de Valdelentisco (Murcia) donde en 2011 se ha completado la implantación de un sistema de ecogestión y ecoauditoría según el reglamento EMAS. Este estándar constituye la máxima exigencia ambiental en Europa pues supone un paso más respecto a los requisitos marcados en la norma ISO 14001 en materia de cumplimiento de la legislación, participación de los trabajadores y transparencia en la información.

Según nuestra previsión, el sistema implantado podrá ser incluido en 2012 dentro del registro EMAS correspondiente a la Comunidad Autónoma de Murcia, convirtiéndose, de esta forma la desaladora, en la primera instalación de estas características en Europa en contar con este distintivo ambiental.

En los siguientes apartados, detallamos nuestro desempeño en relación a los principales aspectos ambientales asociados a nuestras instalaciones en explotación (consumo energético, captaciones de agua, vertidos; las medidas que hemos tomado para reducirlos así como nuestros objetivos para seguir mejorando en próximos ejercicios).

Consumo energético

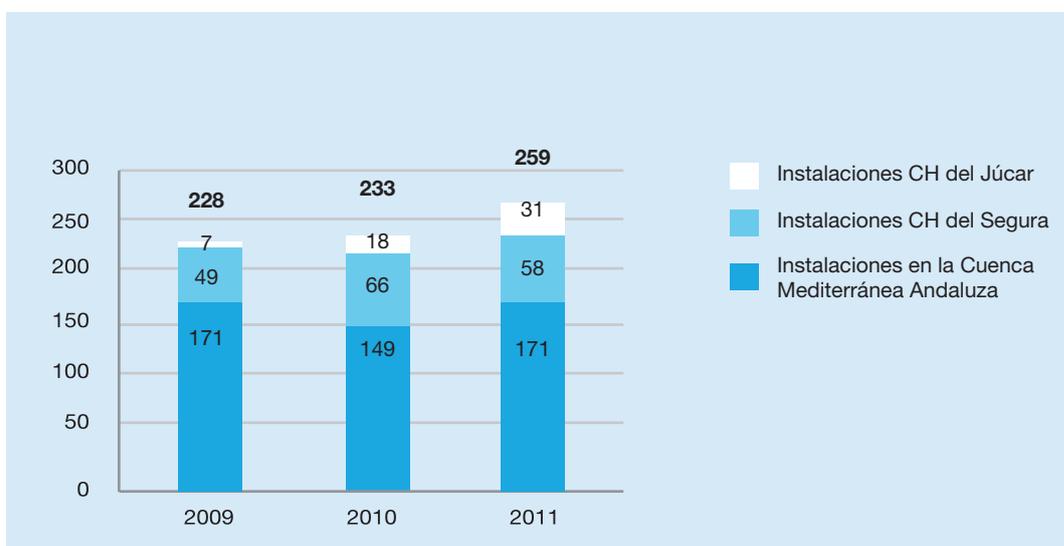
La energía eléctrica es uno de los inputs más importantes para la actividad de Acuamed.

A día de hoy, Acuamed dispone de más de 100 puntos de suministro, algunos de ellos con consumos a altas tensiones. La potencia contratada durante el año 2011 para las instalaciones que Acuamed gestiona de manera

directa ascendió a 175 MW y el consumo en el mismo periodo superó los 259 GWh tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

Cabe señalar, en todo caso, que la tendencia ascendente no se debe a una pérdida de eficiencia sino a la progresiva entrada en operación de nuevas instalaciones, tónica que continuará en 2012.

Consumo eléctrico en instalaciones en explotación (GWh)



*Los consumos de electricidad indicados corresponden en el caso de la CH del Segura (Desaladora de Valdelentisco), CH Júcar (Abastecimiento a Albacete y conducciones Turia-Sagunto, Rabasa-Fenollar-Amadorio y Júcar-Vinalopó) y Cuenca Mediterránea Andaluza (Desaladoras de Marbella y Carboneras, Desalobrador de El Atabal, tratamientos terciarios y sistemas de conducción).

La importancia de este consumo lo convierte en un aspecto de especial atención en la compañía. Ya en la redacción de los proyectos se analizan las distintas alternativas con objeto de buscar el equilibrio entre la inversión inicial y el menor consumo energético durante la fase de explotación. Posteriormente, se seleccionan los equipos que presentan una mayor eficiencia y las soluciones que permiten reducir el consumo. En este capítulo, merece la pena señalar el gran desarrollo tecnológico que ha experimentado en los últimos años el proceso de desalación por ósmosis inversa, destacando las membranas y, en especial, los equipos de recuperación de energía mediante cámaras isobáricas o intercambiadores de presión.

Asimismo, en la fase de explotación se realiza un seguimiento muy exhaustivo de los consumos de manera que durante los primeros años de operación se elabora un documento de criterios de optimización y ahorro energético. Una vez establecidos estos criterios generales, la atención se vuelca en asegurar su cumplimiento y en mejorar los parámetros objetivos establecidos, tanto con una adecuada gestión como con la realización de pequeñas y medianas inversiones que mejoran sensiblemente el consumo energético.

Fruto de estas acciones, la eficiencia energética de nuestras plantas desaladoras se ha incrementado en 2011 (un 1,2% en el caso de las existentes en la Cuenca Mediterránea Andaluza y un 0,20% en Valdelentisco),

siendo nuestro objetivo continuar con esta mejora en próximos ejercicios.

En lo que respecta a la contratación de este suministro, la legislación vigente establece que el abastecimiento a nuestras instalaciones debe realizarse a través de una empresa comercializadora. A tal respecto, con el fin de realizar una óptima administración técnica y económica, hemos optado desde 2010 por gestionar la compra de la energía eléctrica mediante un único contrato.

Este suministro tiene, además, ciertas particularidades. La principal es que la mayoría de las instalaciones cuentan con elementos de regulación hidráulica que permiten gestionar de forma flexible su consumo eléctrico, pudiendo adaptar la demanda para paliar episodios de fuertes fluctuaciones del precio del mercado o ante situaciones de saturación en las redes de distribución.

Esto permite a nuestras instalaciones colaborar con el gestor del sistema eléctrico y con el comercializador en situaciones de punta de consumo y beneficiarnos de los periodos en los que la energía es más barata. Los contratos firmados para el suministro con los comercializadores incluyen mecanismos para poder poner en valor esta particularidad.

La procedencia de la energía que consumimos es otro aspecto fundamental. Por ello, en los procesos de licitación valoramos positivamente el suministro a partir de fuentes renovables o tecnologías de elevada eficiencia. Gracias a ello, la energía que ha consumido Acuamed desde 2010 es 100% procedente de energías renovables lo que ha supuesto la eliminación de emisiones de CO² asociadas a nuestras actividades⁶.

Producción de energía limpia en Acuamed

Además de adquirir para nuestro propio consumo energía limpia, en Acuamed estamos instalando en algunas de nuestras plantas equipos para la producción de energía renovable, algunos de los cuáles se hallan ya en operación.

Por ejemplo, en algunas de nuestras instalaciones en la Cuenca Mediterránea Andaluza produjimos 47 GWh de energía renovable en 2011, cantidad ligeramente superior a la correspondiente a 2009 y 2010, años en los que se produjeron 45 GWh.

Para próximos ejercicios, está prevista la entrada en servicio de un sistema para producir energía hidroeléctrica en la turbina Francis de la desaladora de Valdelentisco así como la instalación de paneles solares en nuestras instalaciones de la Cuenca Mediterránea Andaluza y de la Cuenca del Segura.

Asimismo, la compañía está estudiando actualmente la viabilidad de poner en marcha una planta de generación eléctrica a partir de biomasa generada en los filtros verdes del Perelló y la EDAR de Sueca.



Placas fotovoltaicas en planta desaladora de Cuevas de Almanzora.

⁶En 2009, las emisiones indirectas de CO₂ equivalentes al consumo de energía de nuestras instalaciones ascendieron a 70.500 toneladas. Esta cifra no incluye las emisiones directas asociadas a otros procesos que se dan en nuestras instalaciones (gestión de aguas residuales) o las correspondientes a viajes y desplazamientos.

Captación de agua

Además de los importantes volúmenes de agua procedentes del Negatín-Almanzora, el abastecimiento a Albacete o la Rabasa-Fenollar, las principales captaciones de recursos hídricos en Acuamed proceden de la toma de aguas marinas o salobres superficiales o subterráneas para los procesos de desalación y desalobración.

En 2011 nuestras instalaciones captaron de estos medios más de 109 Hm³ de agua, cifra levemente superior a las

tomas realizadas en 2010 pero muy por debajo de los niveles de 2009.

Estas cifras de captación de aguas dependen, básicamente, de los caudales que sea necesario producir en cada momento para dar respuesta a las demandas de agua de los usuarios.

La realización de las obras de remodelación en la planta de Marbella y, por tanto, su menor producción es la principal causa de este descenso.

Captación de agua desde el medio en desaladoras (hm³)



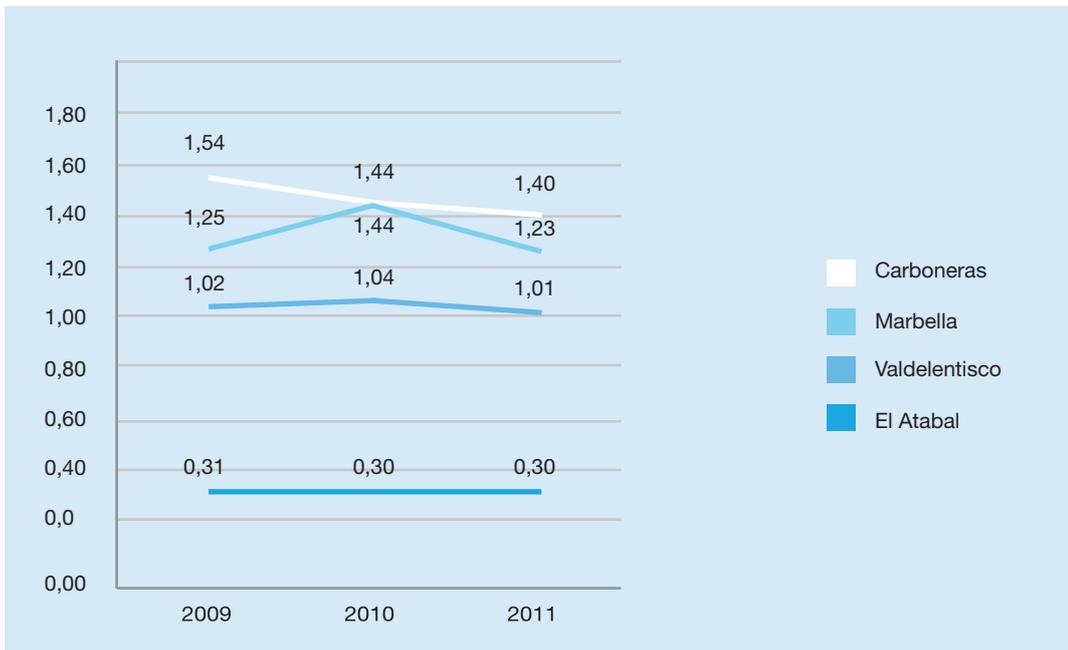
*No se incluyen datos de la Confederación Hidrográfica del Júcar al no haber instalaciones en operación.

La realización de las obras de remodelación en la planta de Marbella es la principal causa de este descenso.

En cualquier caso, el consumo específico de agua de mar por hm³ de agua producida en las plantas desaladoras y desalobradoras explotadas por Acuamed experimentó una reducción en el periodo 2009-2011 (5% en Carboneras, 3% en Valdelentisco, 1% en Marbella y 0,6% en el

Atabal). La previsión para los próximos años es continuar mejorando esta eficiencia, si bien la captación total de recurso se verá incrementada como consecuencia de la entrada en operación de nuevas plantas.

Eficiencia medida de las plantas desaladoras y desalobradoras de Acuamed en relación a la captación de agua (hm³ de agua captada/hm³ de agua producida)



*Las plantas de Carboneras, Marbella y Valdelentisco son desaladoras mientras que la instalación de El Atabal es una desalobradoras de las aguas procedentes de acuíferos y varios embalses.

La previsión para los próximos años es continuar mejorando esta eficiencia.



Conducción de agua de Catarroja a Benifayó (Valencia).

Vertidos de salmuera

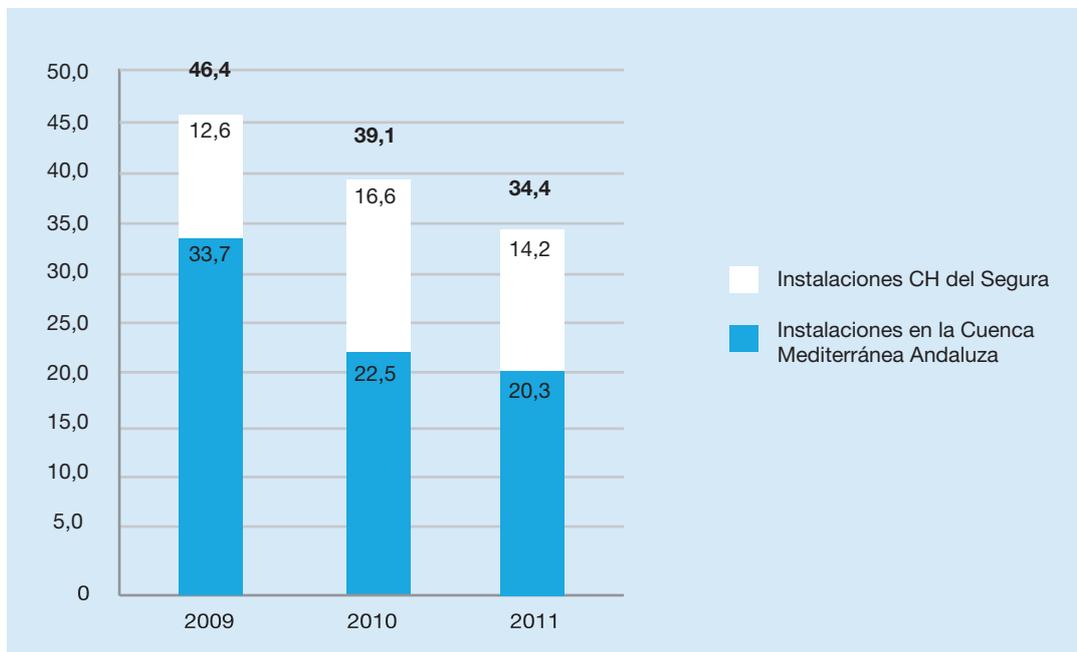
La elevada concentración de sales en el agua de rechazo originada en los procesos de desalación podría entrañar riesgos para los ecosistemas marinos (praderas de Posidonia oceanica) situados en los alrededores de las zonas donde se produce su liberación.

Por ello, los difusores de los emisarios de nuestras plantas se diseñan con el objetivo de que la dispersión de este

vertido sea lo más rápida y eficiente posible y siempre por debajo de los límites marcados en las autorizaciones. Este parámetro, además, se somete a un control continuo a través de medidores instalados en los sistemas de liberación.

El agua de rechazo procedente de nuestras instalaciones se redujo nuevamente en 2011 hasta alcanzar un valor de 34,4 hm³.

Vertidos de salmuera procedentes de nuestras plantas de desalación y desalobración (hm³)



El volumen de vertidos puede verse afectado por condicionantes naturales externos al funcionamiento de la planta. En todo caso, el vertido medio de nuestros

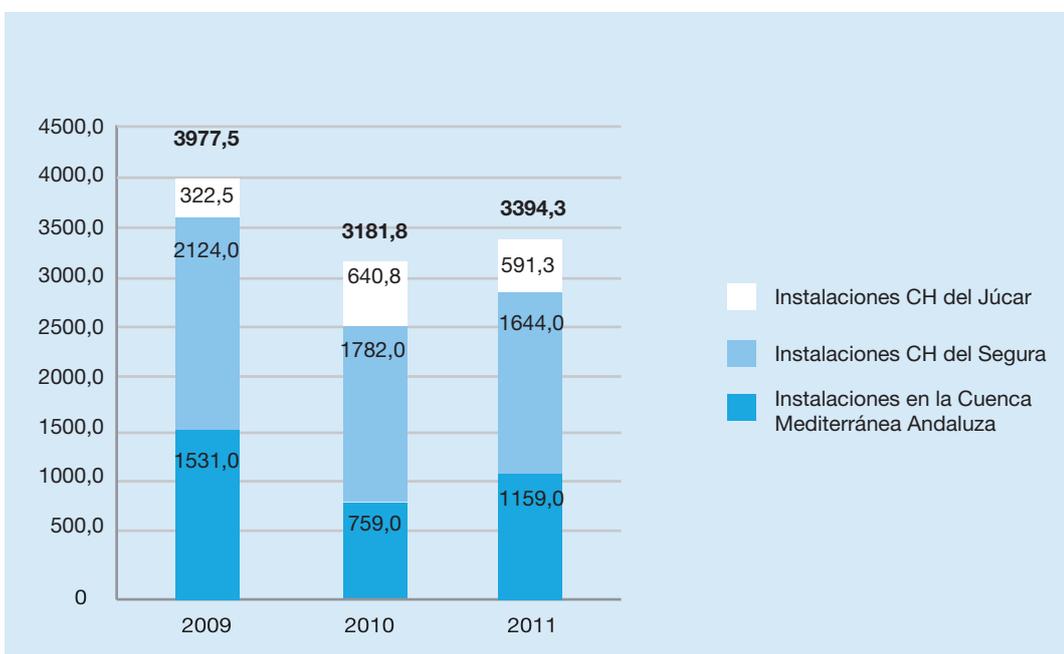
procesos por unidad de agua producida se redujo en 2011 por tercer año consecutivo.

Otros impactos ambientales

Además de los consumos de energía, captación de agua y vertidos de las aguas de rechazo, la explotación de nuestras plantas da lugar a otros impactos ambientales, si bien con menor importancia.

Uno de ellos, es el consumo de reactivos químicos esenciales para los procesos de algunas instalaciones (potabilizadoras, depuradoras, etc.). Este ascendió a 3.394 toneladas tal y como muestra el siguiente gráfico.

Consumo de reactivos químicos en instalaciones de Acuamed (t)*



*Datos expresados como masa de sustancia pura. Los datos de las instalaciones correspondientes a la cuenca mediterránea andaluza no incluyen los consumos de reactivos en la planta de El Atabal. En próximas ediciones de la memoria se trabajará para poder incluir estos datos.

Adicionalmente, el funcionamiento de nuestras plantas da lugar a la producción de cierta cantidad de lodos además de otros residuos, los cuales son retirados de las

instalaciones por gestores autorizados quienes en último término se encargan de su tratamiento de acuerdo a la legislación vigente.

EL PAPEL DE NUESTRAS INFRAESTRUCTURAS PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE EL CICLO DEL AGUA

El cambio climático provocado por la acumulación de CO₂ y otros gases de efecto invernadero en la atmósfera dará lugar, según las proyecciones realizadas, a diversos efectos que supondrán una presión añadida sobre la gestión de los recursos hídricos en nuestro país.

Fenómenos como el aumento de las temperaturas producirán, por una parte, un incremento de la evapotranspiración que, en el lado de la demanda, se traducirá en una mayor necesidad del recurso por sus principales usuarios.

Asimismo, es previsible una mayor irregularidad en la distribución de las precipitaciones que, además de manifestarse en una disminución de su cantidad total podría conllevar un incremento en la frecuencia e intensidad de fenómenos extremos tales como grandes tormentas o episodios de gota fría.

Los recursos hídricos disponibles podrían experimentar una sensible reducción a lo largo del siglo XXI como consecuencia del cambio climático

Según la Evaluación del Impacto del Cambio Climático en los Recursos Hídricos en Régimen Natural concluida recientemente por el CEDEX la escorrentía superficial podría experimentar una reducción generalizada a lo largo del presente siglo en la mayoría de las Cuencas Hidrográficas españolas.

En el peor de los escenarios proyectados (A2), la reducción media en el periodo 2071-2100 podría alcanzar el 28% respecto a las últimas décadas del siglo XX como consecuencia de un incremento de la evapotranspiración así como de una reducción generalizada de las precipitaciones.



Variación del promedio de la escorrentía (%) para el período 2071-2100 respecto a 1961-1990 para un escenario A2-

En un escenario de estas características, aquellas políticas de gestión e infraestructuras que promuevan un uso más eficiente del agua, una mayor flexibilidad en su utilización y la generación de nuevos recursos hídricos serán de gran interés.

Adicionalmente, ante una mayor frecuencia de episodios de precipitación intensa, las infraestructuras que prevengan los riesgos de inundación ayudarán a reducir los costes de reparación y de seguros asociados a este tipo de fenómenos.

En este contexto, las infraestructuras promovidas por Acuamed podrían contribuir a reducir la presión sobre los recursos existentes, bien obteniendo nuevos a partir de fuentes alternativas como la regeneración de aguas residuales y la desalación, o bien facilitando la interconexión de cuencas que permita una gestión más flexible de los mismos.

Nuestras actuaciones en marcha ya suponen ventajas en este sentido, permitiendo aumentar la garantía de suministro y eliminando episodios de restricciones en el suministro de agua, las cuales podrían volverse más frecuentes en las próximas décadas afectando a su uso domiciliario y a actividades tan sensibles como la agricultura y el sector turístico.

A las anteriores actuaciones se les unen las realizadas para la mejora de la gestión de los recursos mediante la construcción de nuevas redes de transporte y distribución de agua. Asimismo, las obras puestas en marcha por la compañía para facilitar la laminación de avenidas y el control de inundaciones supondrán una considerable ventaja a la hora de limitar la incidencia de determinados episodios extremos en la seguridad de las personas.

Si bien las infraestructuras del ciclo del agua podrían conllevar importantes beneficios para la adaptación al cambio climático, es preciso que su construcción y operación sea compatible con los esfuerzos de reducción de las emisiones causantes del problema.

En esta línea, mejoras tecnológicas que ya contempla Acuamed como aquellas que posibilitan la máxima eficiencia en la explotación de las instalaciones y la utilización de fuentes de energía renovables serán un requerimiento más en las medidas a implantar para mitigar los riesgos provocados por el cambio climático.



Canalizaciones de riego en el río Ebro

7. Contribución al crecimiento sostenible y relación con nuestros grupos de interés

NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS Y SUS EXPECTATIVAS

A lo largo de nuestras actividades, son muchos los colectivos, internos y externos, que entran en contacto o se ven influidos por las actividades de la compañía.

Cada uno de ellos, en el marco de esta relación, alberga expectativas concretas sobre nuestro comportamiento. Responder eficazmente a ellas creando los mecanismos de interlocución necesarios, proporcionando a estos grupos la información que demandan y estableciendo las políticas necesarias para mejorar nuestro desempeño es uno de los pilares clave en nuestra política de sostenibilidad.

Principales grupos de interés de Acuamed (grupo, expectativas y mecanismos de relación)

Grupo de interés	Expectativas en relación a la compañía	Mecanismos de relación existentes
Empleados	Satisfacción con su puesto de trabajo Desarrollo profesional Seguridad y Salud laboral	Comité de Empresa Reuniones con representación sindical de las sociedades absorbidas Comité de Seguridad y Salud Laboral
Ministerios de Hacienda (Accionista) y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Tutela)	Ejecución de las infraestructuras incluidas en la Encomienda de Gestión Viabilidad técnica, económica y ambiental de las actuaciones	Consejo de Administración Contactos en la operativa diaria Actos institucionales
Otros ministerios	Aspectos de la ejecución de las obras relacionados con sus competencias (medio ambiente, prevención de incendios, cooperación, legislación laboral, actividad internacional, etc.)	Reuniones bilaterales durante el proceso de diseño y construcción de las infraestructuras

Principales grupos de interés de Acuamed (grupo, expectativas y mecanismos de relación)

Grupo de interés	Expectativas en relación a la compañía	Mecanismos de relación existentes
Empleados	Satisfacción con su puesto de trabajo Desarrollo profesional Seguridad y Salud laboral	Comité de Empresa Reuniones con representación sindical de las sociedades absorbidas Comité de Seguridad y Salud Laboral
Ministerios de Hacienda (Accionista) y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Tutela)	Ejecución de las infraestructuras incluidas en la Encomienda de Gestión Viabilidad técnica, económica y ambiental de las actuaciones	Consejo de Administración Contactos en la operativa diaria Actos institucionales
Otros ministerios	Aspectos de la ejecución de las obras relacionados con sus competencias (medio ambiente, prevención de incendios, cooperación, legislación laboral, actividad internacional, etc.)	Reuniones bilaterales durante el proceso de diseño y construcción de las infraestructuras
Unión Europea (Administración que financia proyectos)	Uso eficiente de la financiación concedida . Retorno socioeconómico de las obras. Prevención del impacto ambiental asociado a las obras.	Procedimientos de control de inversiones con cargo a fondos europeos. Reuniones del Grupo GRECO-AGE (Seguimiento de acciones de comunicación).
Usuarios del recurso	Acceso al recurso en condiciones de calidad y cantidad suficientes.	Reuniones para la elaboración y seguimiento de convenios de colaboración. Sistema on line de gestión de clientes. Personal de campo de la compañía en actuaciones en explotación.
Contratas directas	Información sobre nuevas licitaciones. Cumplimiento de los contratos en relación a la ejecución de las obras.	Apartado específico de licitaciones en la página web Reuniones en el seguimiento de los proyectos.
Comunidades Locales	Retorno socioeconómico de las obras Prevención de impactos ambientales y mejora de ecosistemas.	Acciones de comunicación y relación institucionales (Visitas de obras, inauguraciones). Publicaciones específicas Notas de prensa Folletos
Administración Pública Autonómica y Local	Retorno socioeconómico de las obras Prevención de impactos ambientales y mejora de ecosistemas.	Convenio de colaboración Planes de restitución territorial Reuniones bilaterales (técnicas, de tramitación administrativa, en la elaboración de convenios,...). Acciones de comunicación y relación institucionales (Visitas de obras, inauguraciones).

Grupo de interés	Expectativas en relación a la compañía	Mecanismos de relación existentes
Sociedad	Gestión eficiente del ciclo del agua Prevención de impactos ambientales y mejora de ecosistemas	Publicaciones Notas de prensa Folletos
Medios de comunicación	Gestión eficiente del ciclo del agua Prevención de impactos ambientales y mejora de ecosistemas Retorno socioeconómico de las obras	Notas de prensa Invitación a actos institucionales

En los siguientes apartados, detallamos los principios fundamentales en torno a los que establecemos la relación con estos grupos así como las políticas y herramientas implantadas para dar respuesta a sus expectativas en relación a Acued.



Infraestructura para riego en la EDAR de Arroyo de la Miel (Málaga)

La satisfacción de nuestra plantilla con su puesto de trabajo es un apartado esencial.

SATISFACCIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL EN NUESTROS EMPLEADOS

Nuestros empleados constituyen el grupo de interés más importante de la compañía. Son ellos los que ejecutan día a día las acciones necesarias para la construcción y explotación de nuestras infraestructuras. Por ello, mejorar su satisfacción supone un aspecto fundamental por cuanto tiene un impacto directo en nuestro desempeño.

Acuamed contaba en 2011 con 119 empleados, todos ellos con contrato indefinido, cantidad que ha experimentado un incremento en los últimos dos años merced a la fusión con otras dos sociedades (AcuaJúcar y AcuaSegura).

Esta integración ha generado diversos retos en materia de reorganización y compatibilización de los procedimientos de trabajo. Hasta el momento, fruto de esta fusión se ha aprobado un nuevo organigrama en lo que respecta a los niveles directivos (directores y subdirectores). En todo caso, estas modificaciones aún no se han completado por lo que en 2012 deberá abordarse la reorganización efectiva de la Sociedad.

Plantilla de Acuamed. Número de trabajadores, contrataciones y rotación media-

	2009	2010	2011
Trabajadores	87	122	119
Nuevas contrataciones	4	3	2
Índice de rotación media	-1,15%	+1,64%*	+2,52%

*No se consideran las incorporaciones debidas a la fusión

La satisfacción de nuestra plantilla con su puesto de trabajo es, como se indicó anteriormente, un apartado esencial. Por ello, la compañía ha puesto en marcha en los últimos años diversas políticas dirigidas a cubrir aspectos como:

- Garantizar una negociación justa con los empleados en el transcurso de su relación laboral.
- Prevenir los riesgos existentes en materia de seguridad y salud laboral.
- Remunerar de forma justa su esfuerzo y facilitar la conciliación laboral.
- Asegurar la diversidad e igualdad de oportunidades.
- Contribuir a su formación y desarrollo profesional.
- Prevenir conductas inaceptables como el acoso laboral.

En lo que respecta al ámbito de la negociación sobre aspectos laborales, Acuamed se somete a lo establecido en el marco de los procesos de negociación colectiva.

De esta manera, todos nuestros empleados se encuentran

cubiertos por alguno de los siguientes tres convenios: III Convenio Colectivo Estatal de las industrias de captación, elevación, conducción, tratamiento, distribución, saneamiento y depuración de aguas potables y residuales; Convenio de oficinas y despachos de Valencia; y Convenio de Construcción y Obras Públicas.

Adicionalmente, en Acuamed se han establecido otros mecanismos dirigidos a la negociación sobre aspectos concretos como son los relativos a la Seguridad y Salud Laboral. El comité establecido a tal respecto cubre al 100% de los trabajadores de la compañía y contribuye a una implantación efectiva de los programas y herramientas dirigidas a reducir la incidencia de accidentes. Además, fruto de las negociaciones mantenidas en este comité la compañía ha añadido a los aspectos obligatorios a analizar en reconocimientos médicos otros como son PSA, triglicéridos, tiroides y hierro.

Dentro de este ámbito, prevención de accidentes y Seguridad y Salud Laboral, Acuamed dispone, además, de un Sistema de Gestión Preventiva dirigido a lograr una mejora sistemática y continua de las condiciones de trabajo. Acuamed gestiona

la prevención de riesgos en todos sus centros, incluidos los que pertenecían a las absorbidas AcuaJúcar y AcuaSegura, desde el año 2011.

Aunque los riesgos a los que están sometidos nuestros empleados son menores a los de las contratas que ejecutan las obras, el diseño de medidas de prevención en nuestras

oficinas y resto de instalaciones ha mantenido los índices de accidentabilidad de la plantilla en niveles mínimos.

Especial importancia en el logro de este objetivo tiene la formación, ámbito en el que Acuamed logró en 2011 formar al 100% de sus empleados en los riesgos relacionados con su actividad.

-Indicadores relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales en Acuamed-

	2009	2010	2011
Tasa de absentismo	5,73%	5,76%	9,94%
Accidentes con baja laboral	N.D	3	1
Jornadas perdidas	N.D	30	20
Índice de incidencia*	N.D	33,3	8,4
Número de víctimas mortales	0	0	0

N.D.: No disponible
 *Por cada 1.000 trabajadores

Más allá de la seguridad, la remuneración justa y la flexibilidad en el puesto de trabajo que favorezca la conciliación laboral son otros de los aspectos clave en la satisfacción de nuestros trabajadores.

En este ámbito Acuamed ha aprobado diversas medidas en los últimos años tales como:

- Horario flexible, tanto para la entrada como para la salida.
- Ampliación de los permisos retribuidos, tanto por paternidad como por maternidad.
- Posibilidad de obtención de permisos no retribuidos tras alcanzar 1 año de antigüedad.
- Fomento de la solicitud de reducción de jornada mediante la subvención de una parte de la misma.
- Garantía salarial en incapacidad temporal derivada de enfermedad común o accidente no laboral: hasta el 100% del salario con una duración máxima de 18 meses.
- Complemento del 100% del salario en la protección por maternidad/paternidad.
- Entrega de tickets restaurante por cada día de trabajo efectivo.
- Posibilidad de anticipo de salarios sobre un mismo mes.
- Posibilidad de anticipo de nómina para trabajadores con contrato indefinido y antigüedad mínima de tres meses.

-Recursos dedicados al pago de salarios y beneficios sociales en Acuamed-

	2009	2010	2011
Salarios y beneficios sociales a empleados (millones de €)	6,21	8,05	7,87

La lucha contra la discriminación y la igualdad de oportunidades es otro de los principios básicos en la relación de la compañía con sus empleados de conformidad con la política aplicada en los Ministerios de Hacienda y Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En este sentido, si bien la composición de la plantilla por sexo es homogénea en términos globales, existen diferencias en lo que respecta a los distintos escalafones,

diferencias que es intención de la compañía subsanar respetando siempre la competencia técnica exigible a cada categoría.

Esta diferencia, en todo caso, se habría reducido levemente en los últimos años en lo que respecta al máximo nivel de gobierno y gestión de la Sociedad (Consejo de Administración y Comisión de Auditoría y Control).

-Composición de la plantilla de Acuamed por sexos y categorías profesionales-

Categoría profesional	Hombres		Mujeres		TOTAL
	Número	%	Número	%	Número
Dirección	5	83%	1	17%	6
Dirección	5	83%	1	17%	6
Técnicos y licenciados	44	67%	22	33%	66
Admvs. y Auxiliares	4	12%	29	88%	33
TOTAL	64	53,78%	55	46,22%	119

-Evolución de la composición por sexo del Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control en Acuamed-

	2009	2010	2011
Mujeres	38,46%	41,67%	41,67%
Hombres	61,54%	58,33%	58,33%

Dentro del ámbito de la igualdad de oportunidades es, asimismo, destacable la reciente contratación por parte de Acuamed de un centro especial de empleo (INTEGRA) en cumplimiento de la Ley de Integración de Minusválidos.

Esta ley exige a las empresas contar en su plantilla con al menos un 2% de personal con discapacidad, obligación que, en caso de que, las características del trabajo no lo

permitan, se puede cumplir a través de la subcontratación de servicios a empresas que empleen a este personal. El Servicio de Empleo Público Estatal, SEPES, emitirá al respecto un Certificado de Excepcionalidad, que posibilitará la sustitución de la contratación de personal discapacitado por la contratación de un Centro Especial de Empleo. Dicho certificado ha sido solicitado por Acuamed y aprobado por el

mencionado organismo.

Por último, en lo que respecta a la capacitación de nuestros empleados, la formación continua y su desarrollo profesional son otras de las áreas en las que la compañía ha realizado un considerable esfuerzo en los últimos años consciente de los beneficios que supone para nuestro propio desempeño.

De esta manera, las horas de formación medias en los ejercicios 2010 y 2011 experimentaron un incremento respecto a los valores de 2009. Esta formación, correspondiente tanto a habilidades específicas para cubrir demandas del personal técnico como competencias generales (dirigida a grupos de trabajadores más extensos) se concentró fundamentalmente en el personal especialista de la Sociedad.

-Formación en Acuamed (Horas medias de formación por empleado)-

	2009	2010	2011
Desglose por categoría profesional			
Dirección	11	7	18
Subdirección	13	23	33
Personal técnico	21	23	21
Personal administrativo	16	21	18
Desglose por sexo			
Hombres	17	17	18
Mujeres	19	26	26
Media global			
Media global por empleado	18	21	22

...Acuamed logró en 2011 formar al 100% de sus empleados en los riesgos relacionados con su actividad.



Filtro Verde de Sueca (Valencia)

EXTENSIÓN DE NUESTROS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN A NUESTROS COLABORADORES

Además de nuestra plantilla, Acuamed cuenta con un gran número de contratistas para la ejecución de las obras contempladas en el Programa de Inversiones de la Sociedad, así como para la operación de las instalaciones.

Dado el carácter estratégico de esta relación, la compañía ha implantado diversas políticas y procedimientos que aseguran que, no sólo la calidad del trabajo de estas empresas es equivalente al que se exige Acuamed a sí misma, sino que otros aspectos como es la prevención del impacto ambiental o el mantenimiento de una elevada protección de los trabajadores frente a riesgos laborales alcanzan los máximos estándares.

Así, en las licitaciones de todos los contratos se exige como requisito de solvencia técnica o profesional la acreditación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental.

Para ello los licitadores deben disponer de un sistema de gestión ambiental en desarrollo del reglamento CE EMAS 761/2001 o disponer de la norma internacional EN ISO 14001 u otra norma equivalente o justificar, mediante cualquier otro medio adecuado, que se cumplen los requisitos de gestión ambiental establecidos en el sistema antes citado.

Adicionalmente, y ya en lo que se refiere a la actuación concreta se exige presentar por el licitador un Plan de

Gestión Medioambiental específico basado en el sistema acreditado así como un Plan de Gestión de Residuos. Estos han de contemplar todos los elementos de vigilancia a tener en cuenta en las obras, las medidas a ejecutar así como todos los aspectos que aseguren una correcta gestión de los residuos generados.

En lo que respecta a la seguridad y salud laboral, todos los proyectos incorporan un anejo de Seguridad y Salud, que recoge los riesgos derivados de la ejecución de las obras e incorpora todas las medidas de protección necesarias que se deben llevar a cabo.

Acuamed exige a sus contratistas presentar un Plan de Seguridad y Salud de acuerdo con lo establecido en el RD 1627/1999 sobre "Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción", en el que se analizan, estudian y desarrollan las previsiones contenidas en el Estudio de Seguridad y Salud y en la Memoria de Seguridad y Salud del proyecto. Este documento debe ser aprobado del Coordinador de Seguridad y Salud de la obra designado por Acuamed.

Además, durante la ejecución de las obras se exige al contratista un Equipo de Prevención, con la dedicación y formación necesarias, que debe contar con el apoyo suficiente para responsabilizarse de todo lo relacionado con la seguridad de las obras, vigilando y controlando el correcto cumplimiento de la Normativa Legal Vigente.

...se exige como requisito de solvencia técnica o profesional la acreditación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental.

NUESTRA RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES LOCALES Y LOS USUARIOS FINALES DEL RECURSO

Otra de las partes interesadas fundamentales de la compañía son las comunidades locales de los entornos en los que realizamos nuestras actuaciones.

Estas comunidades son las que, en primera instancia, sufren los impactos asociados a la ejecución de las infraestructuras, si bien, en la mayor parte de los casos, son las que finalmente se benefician de los servicios que éstas prestan.

En este contexto, Acuamed se esfuerza por construir una relación fluida con estos grupos basada en atender a sus sugerencias y expectativas, informar de manera transparente sobre el avance de las obras, los impactos que se pueden generar, las medidas en desarrollo para minimizar esta afección, y negociar y cumplir los convenios firmados relativos al funcionamiento de la infraestructura.

Para ello, son varios los mecanismos establecidos, siendo el primero de ellos la participación activa en el proceso de definición de las infraestructuras de los grupos implicados en la obtención y uso del agua como son los agricultores, las industrias y otros representantes de la administración pública. Fruto de ello, el programa de inversiones de Acuamed ha recogido diversas actuaciones propuestas por estos grupos y coherentes con los objetivos del programa.

Antes de comenzar a ejecutar cualquier actuación, la compañía negocia y firma, en todos los casos, un

convenio de colaboración con los beneficiarios privados o públicos de la infraestructura.

Este documento que es fruto del acuerdo entre las partes determina el esquema financiero del proyecto y establece, con frecuencia, una comisión de seguimiento de las obras que además de evaluar su avance, analiza los impactos producidos así como la eficacia de las medidas dispuestas para mitigarlos. Estas comisiones permiten a los futuros usuarios del recurso manifestar sus opiniones para que éstas puedan ser tenidas en cuenta.

Hasta el momento se han firmado 48 convenios agrupados en 38 grandes actuaciones.

En algunos casos, además, los convenios incluyen Planes de Restitución Territorial a través de los que se compensa a los municipios por los impactos causados por la actividad, o bien se establecen medidas preventivas para evitar que estos se puedan producir.

La interlocución constante con los usuarios se mantiene una vez las infraestructuras entran en explotación estableciéndose nuevas reuniones periódicas en las que se analiza el estado y el funcionamiento de las actuaciones, previsiones de consumo futuro y se acuerdan protocolos de comunicación ante incidencias.

Estas reuniones han permitido, además, en diversas ocasiones que Acuamed, ayuntamientos y comunidades de regantes hayan trabajado conjuntamente para trasladar aspectos técnicos importantes a los usuarios y consumidores finales así como para realizar campañas de sensibilización ante situaciones de escasez de recursos.

Plan de Restitución Territorial del Ebro

Acuamed en el transcurso de sus actuaciones ha firmado diversos Planes de Restitución Territorial con los municipios situados en las cercanías de algunas de sus actuaciones.

Un ejemplo destacado ha sido el Plan del Ebro asociado a las actuaciones que se están desarrollando para la descontaminación del embalse de Flix en Tarragona.

Este plan contempla inversiones por valor de 57,3 millones de € que buscan garantizar que el suministro de agua de ningún municipio de la zona se pueda ver afectado por las labores a realizar en el embalse.

En el apartado de relación con los usuarios del recurso es destacable, asimismo, la puesta en marcha de un Sistema de Gestión de Clientes para algunas actuaciones, donde estos pueden acceder vía web para realizar las siguientes tareas:

- Peticiones de agua
- Descarga de facturas
- Consulta de análisis de agua
- Consulta de consumos y lecturas de contadores

- Sugerencias y quejas sobre el servicio

El sistema incluye un mecanismo de notificación personalizada vía SMS de cualquier incidencia que pueda afectar al suministro de los usuarios.

Además del sistema electrónico, la compañía dispone también de personal de campo en las actuaciones en explotación que, aparte de servir de enlace entre los usuarios y la empresa, resuelve con carácter inmediato o informa de cualquier cuestión derivada del suministro de agua o futuras conexiones de clientes.



Pantano de Flix, Tarragona

Más allá de los usuarios de nuestras actuaciones, en Acuamed buscamos otras fórmulas de relación con el tejido social de las zonas en las que operamos como son la promoción de centros de interpretación que contribuyan al conocimiento de la realidad socioeconómica (ver cuadro destacado) y los valores paisajísticos de la zona o colaborando con organizaciones no gubernamentales u otras instituciones.

De esta manera, en los últimos años se han firmado distintos convenios con organizaciones como la Fundación Global Nature (Celebración del primer foro regional por la biodiversidad en Valencia), Fundación Limne (Proyecto Ríos dirigido a fomentar la conservación de espacios fluviales), el Parque Natural del Delta del Ebro o la Universidad de Valencia⁸.

Centros de interpretación

En el marco del Plan de Restitución Territorial del Ebro, Acuamed está promoviendo la construcción de centros de interpretación en algunos de los municipios en el entorno de las actuaciones.

La misión de estos centros será facilitar tanto a los habitantes de la comarca como a los visitantes ocasionales el conocimiento de la economía, el ecosistema y el paisaje de la zona.

Actualmente, está contemplada la construcción de cuatro centros (Tivenys, Aldover, Xerta y Mora d'Ebre) con una inversión total de 2,9 millones de €, de los cuales los de Tivenys y Alcover están ya en funcionamiento.



Centro de Interpretación, Aldover

⁸ Más información sobre colaboraciones realizadas en los últimos años en http://www.acuamed.es/premios_y_colaboraciones.asp

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA POLÍTICA DEL AGUA EN ESPAÑA

La importancia de los recursos hídricos para los usos domiciliarios, las actividades económicas y la conservación de los ecosistemas unida a la especial situación de escasez de estos en las cuencas mediterráneas españolas hace que la gestión del ciclo del agua en estas zonas sea un apartado de carácter estratégico.

Acuamed, como instrumento del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y aplicando los principios establecidos en la Directiva Marco del Agua, participa en el desarrollo e implantación de las políticas públicas relacionadas:

- Contribuyendo a la propuesta de nuevas infraestructuras y actuaciones gracias a su estrecha relación con los agentes del territorio implicados en la obtención y uso del recurso.
- Integrando los distintos procesos y agentes necesarios para la ejecución de las obras.
- Ejecutando, gracias a la experiencia acumulada en los últimos años, actuaciones tan variadas como modernización de regadíos, obras de defensa de inundaciones, reutilización de agua depurada, desalación y restauración ambiental.

- Explotando en condiciones de máxima eficiencia parte de las infraestructuras desarrolladas.

La labor de Acuamed refuerza, además, el desarrollo y aplicación de políticas públicas en otros ámbitos como son los de salud, en lo que tiene que ver con calidad del agua y desalación, la prevención de desastres asociadas a episodios climáticos extremos, la conservación y restauración de ecosistemas y la de adaptación del ciclo del agua al cambio climático, actualmente en desarrollo por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Así, en lo que respecta al ámbito sanitario, las infraestructuras promovidas por Acuamed persiguen en muchos casos la mejora de la salud o seguridad de la población de la zona. Así, en todas las actuaciones relativas a desalación o mejora del abastecimiento, se garantiza el suministro de agua a la población cumpliendo todos los requerimientos legales en materia de abastecimiento de agua potable.

Por otra parte, las actuaciones de prevención de avenidas reducen de forma significativa la probabilidad de sufrir inundaciones, dando así mayor garantía para la seguridad de bienes y personas.

...las infraestructuras promovidas por Acuamed persiguen en muchos casos la mejora de la salud o seguridad de la población de la zona.

NUESTRA IMPLICACIÓN CON LA SOCIEDAD

Conscientes de la importancia de nuestras actuaciones para la mejora de las condiciones de vida en los territorios en los que operamos y la sensibilidad de estas cuestiones para la ciudadanía, en Acuamed nos esforzamos por realizar nuestra actividad con transparencia, rindiendo cuentas a nuestros grupos de interés y compartiendo con la Sociedad y otros agentes información sobre el avance de las obras y parte de nuestro conocimiento.

En este ámbito, la compañía ha realizado, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Creación y mantenimiento de la página Web con información sobre nuestra actividad. El site corporativo, bilingüe en inglés y castellano, cumple los mismos criterios de accesibilidad que del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En él se da soporte a notas de prensa, vídeos, folletos y muy diversas publicaciones; siendo, además, uno de nuestros mecanismos fundamentales de transparencia en todo el proceso de licitaciones de contratos.
- Desarrollo de diversos elementos de identidad corporativa con objeto de informar de nuestra presencia en aquellas acciones que realizamos. Estos elementos, además de estar presentes en nuestra página Web aparecen en las vallas de obra, notas de prensa, folletos, vídeos, publicaciones de todo tipo, en la señalética de nuestras oficinas e instalaciones, así como en los paneles técnicos y las traseras que se utilizan en ruedas de prensa, actos institucionales de inauguración y visita de obras.
- Edición de folletos sobre actuaciones concretas cuando se produce algún acto institucional ligado a las mismas (comienzo o visita de obras, inauguración, etc.) y publicaciones específicas.
- Participación en foros nacionales e internacionales relacionados con el ciclo del agua (Asamblea de AEDyR, jornadas sobre gestión del agua, organizadas por empresas privadas, congreso de IDA, etc.), e indirectamente a través de la encomienda que recibe

-Asociaciones en las que participa Acuamed-

- Asociación Española de Desalación y Reutilización (AEDyR)
- Asociación Española de Abastecimiento y Saneamiento (AEAS)
- Asociación Internacional de Desalación (IDA)
- Directores de Comunicación (DIRCOM)

del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Congreso Nacional de Medio Ambiente, Foro Mundial del Agua, etc.).

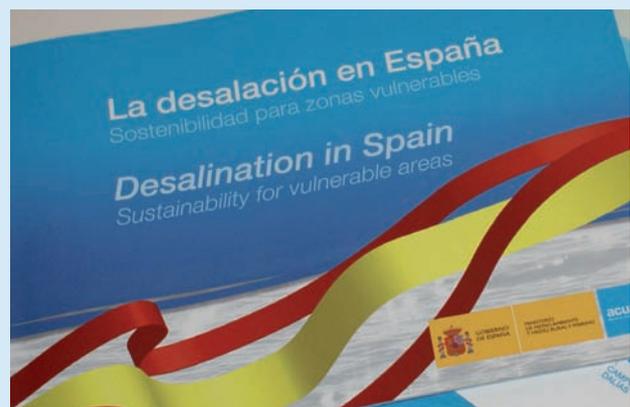


- Edición de publicaciones específicas para determinados acontecimientos, por ejemplo el Congreso Internacional de Desalación o el Foro Mundial del Agua.
- Contribución al desarrollo del sector del agua en España a través de nuestra participación en asociaciones sectoriales y otros foros.

Difusión de nuestras actuaciones a la Sociedad

En los últimos años, Acuamed ha desarrollado numerosas publicaciones relativas a obras finalizadas (restauración ambiental del río Segura), proyectos de I+D+i (Guía de remineralización de las aguas desaladas) o sobre actuaciones complementarias (yacimiento romano de Faldetes, Valencia –en colaboración con la Generalitat Valenciana y Enagás-, o Guía de las Algas Calcáreas Mediterráneas, Almería).

Gran parte de ellas están disponibles a través de nuestra página web con el fin de acercar a la Sociedad y a otros agentes información general sobre el funcionamiento de nuestras actuaciones así como sobre el conocimiento adquirido en labores de investigación.





acuaMed
Aguas de las Cuencas Mediterráneas

EL MAR, FUENTE INAGOTABLE DE VIDA



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

[BIENVENIDO](#) | [WELCOME](#)

información corporativa ¿Qué es Acuamed? Información corporativa Vídeo corporativo Organigrama Fondos Europeos Perfil de contratante	actuaciones Tipos de actuaciones Proyectos y Obras Enlaces	actualidad Noticias de Acuamed Memorias Contacto	multimedia Área de descarga Cómo funciona una depuradora Cómo funciona una desaladora
---	--	--	---



Últimas Noticias



17 de Julio 2012
 Acuamed adjudica las obras para riego con agua residual procedente de la EDAR de Cerro del Águila (Málaga) por 4,3 millones de euros.

Con esta infraestructura se generará una fuente alternativa de recursos que permitirá reducir el consumo de agua procedente del embalse de La Concepción y de los acuíferos de la zona

[Leer +](#)



28 de Junio 2012
 La planta de Águilas/Guadalentín, en Murcia, inicia el suministro de agua desalada a los regantes de Águilas en fase de pruebas.

La Comunidad de Regantes de Águilas ha celebrado un acto con motivo de la llegada de los primeros suministros a la balsa de Salinares

[Leer +](#)



26 de Junio 2012
 El Ministerio remolca por mar la torre de toma de agua de la desaladora de Moncofa (Castellón), de 93 toneladas.

La planta, con una inversión de 55,3 millones de euros y una capacidad de producción de 10,5 hectómetros cúbicos, se encuentra en la fase final de su construcción.

[Leer +](#)

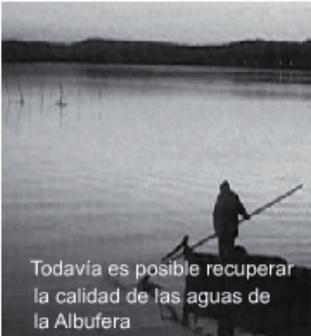


18 de Junio 2012
 La planta de Águilas/Guadalentín, en Murcia, inicia en fase de pruebas el suministro de agua desalada a los regantes de Lorca y Puerto Lumbreras

La planta desaladora de Águilas/Guadalentín, en Murcia, que se encuentra en fase de pruebas de funcionamiento desde el pasado mes de marzo, ha comenzado a suministrar a los regantes de Águilas y Pulpí agua desalada, generada durante estas pruebas realizadas con los primeros bastidores. Se trata de un agua que cumple plenamente con todos los criterios de calidad exigibles según el diseño de la desaladora.

[Leer +](#)

Ver + vídeos



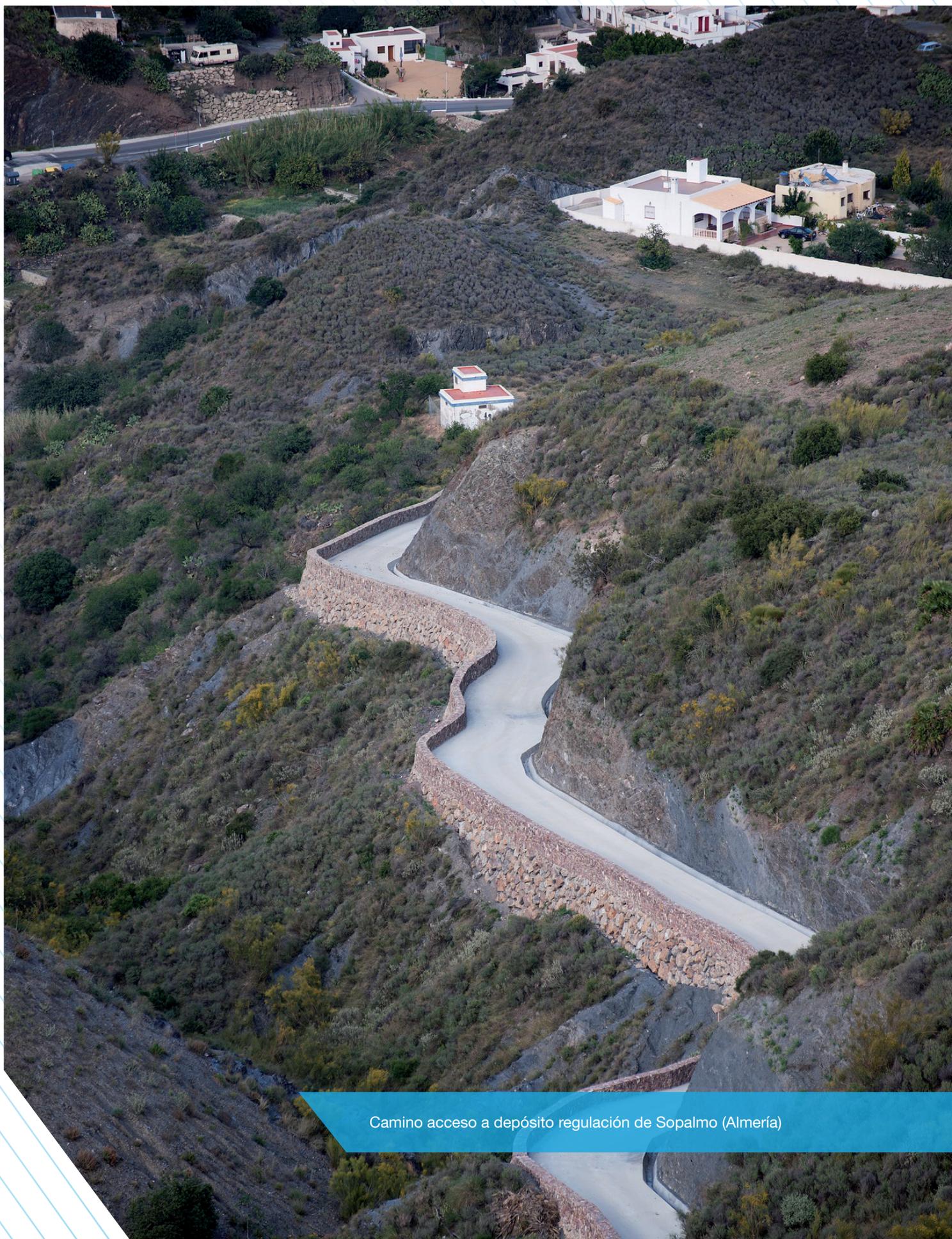
Todavía es posible recuperar la calidad de las aguas de la Albufera

Audio descripción



[Ver + noticias](#)

C/ Albasanz, 11. 28037 Madrid
 Tel. 91 423 45 00 Fax. 91 423 45 47



Camino acceso a depósito regulación de Sopalmo (Almería)

Anexo I. Acerca de esta memoria e Índice de Contenidos Global Reporting Initiative (GRI)

ACERCA DE ESTA MEMORIA

La Memoria 2011 de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuenas Mediterráneas, Acuamed, supone un avance en relación a nuestro anterior Informe Anual dado que, además de incluir los estados financieros y el repaso de las actividades más destacables desarrolladas por la Sociedad en 2011, incluye por primera vez contenidos básicos en materia social, ambiental y de gobierno corporativo, en cumplimiento del artículo 35 de la Ley de Economía Sostenible.

La Memoria 2011 se ha elaborado siguiendo las recomendaciones y criterios establecidos por la "Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad" en su versión 3.1 elaborada por Global Reporting Initiative (GRI). Al tratarse del primer ejercicio de adaptación a dichas directrices, han existido limitaciones en relación con la información disponible. Para el establecimiento de la cobertura de la Memoria 2011 se ha tratado de incluir datos sobre el desempeño para todas aquellas actividades controladas por Acuamed que dan lugar a impactos significativos, mientras que para las actividades no controladas pero con impactos significativos se ha incluido, como mínimo, información sobre el enfoque de gestión que ha implantado Acuamed.

La Memoria 2011 incluye información relativa al periodo 2009-2011 en función de su disponibilidad y la intención de Acuamed es continuar durante los próximos ejercicios presentando la Memoria con carácter anual y basándose en las directrices de GRI. La Memoria trata de dar respuesta a todos

los indicadores principales recomendados por Global Reporting, de acuerdo con lo reflejado en el Índice de Contenidos GRI incluido en este Anexo, en el que se identifican los indicadores para los cuales no ha sido posible recopilar información para este primer ejercicio, así como aquellos que no resultan de aplicación a Acuamed.

Acuamed considera que su Memoria 2011 alcanza el nivel de aplicación A, de acuerdo con los niveles de aplicación establecidos por GRI. Dicho nivel de aplicación ha sido sometido (será sometido) al proceso de comprobación de Global Reporting Initiative, cuya declaración se incluye al final de este Anexo.

La definición del contenido se ha realizado siguiendo los principios de participación de los grupos de interés, materialidad, contexto de sostenibilidad y exhaustividad, para lo cual Acuamed se ha apoyado en el Protocolo Técnico para la aplicación de los principios para la definición del contenido de la memoria.

La identificación de los asuntos relevantes para Acuamed y la priorización de los mismos se ha realizado desde una doble perspectiva (materialidad para la Compañía y materialidad para los grupos de interés), a partir de un análisis interno de basado en las experiencias en la realización de informes de sostenibilidad por entidades semejantes, la identificación de políticas y prácticas demandadas por los inversores institucionales, así como los principales asuntos que son tratados con los grupos de interés relevantes para la compañía a través de

los canales establecidos.

La revisión de la exhaustividad de los contenidos, en lo que se refiere al alcance de los asuntos tratados, su cobertura organizativa y periodo temporal cubierto se ha realizado al final del proceso, durante la elaboración del índice de contenidos GRI.

En el futuro Acuamed continuará avanzando en la aplicación de procesos de identificación y priorización de asuntos materiales, basándose en las mejores prácticas en materia de análisis y de participación de los grupos de interés.

La información contenida en la Memoria hace referencia a todas las actuaciones de Acuamed en España. Acuamed no dispone de negocios conjuntos o instalaciones arrendadas.

Toda la información incluida en la Memoria ha sido obtenida a partir de los sistemas existentes de recopilación de datos, aplicando en su caso los Protocolos GRI que resultan de aplicación. En el futuro estos sistemas se adaptarán para mejorar de forma progresiva la respuesta que la Compañía pueda dar a los indicadores de desempeño establecidos por GRI.

Dado que se trata de la primera Memoria de Acuamed con contenidos adaptados a las Directrices de GRI, no se ha considerado la solicitud de verificación externa de la misma, si bien dicho ejercicio podrá solicitarse para ejercicios futuros en función de la madurez alcanzada por los sistemas que proveen la información en materia social, ambiental y de gobierno corporativo.

Índice de contenidos GRI

Perfil Estrategia y análisis		Ubicación en la Memoria / Respuesta Directa
1.1	Declaración del máximo responsable sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización	9-11
1.2	Descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades	34,35

Perfil Estrategia y análisis		Ubicación en la Memoria / Respuesta Directa
2.1	Nombre de la organización	9
2.2	Principales marcas, productos y servicios	17,61. Acuamed subcontrata diversas tareas, entre otras, la ejecución de las infraestructuras. La memoria detalla el seguimiento que se realiza de la actuación de estas contratas.
2.3	Estructura operativa de la organización	33
2.4	Localización de la sede principal de la organización	110
2.5	Número de países en los que opera la organización	22,30. La organización únicamente opera en España
2.6	Naturaleza de la propiedad y forma jurídica	32
2.7	Mercados servidos	17,30,31
2.8	Dimensiones de la organización informante	22,23
2.9	Cambios significativos durante el periodo cubierto por el informe en el tamaño, estructura y propiedad de la organización	9,2
2.10	Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo	La organización no ha recibido premios ni distinciones durante el periodo informativo considerado en la memoria.

Perfil Estrategia y análisis		Ubicación en la Memoria / Respuesta Directa
3.1	Periodo cubierto por la información contenida en el informe	89
3.2	Fecha del informe anterior más reciente	89
3.3	Ciclo de presentación de informes (anual, bienal, etc.)	89
3.4	Punto de contacto para cuestiones relativas al informe o su contenido	Para más información, el lector puede contactar con cmordos@acuamed.com
3.5	Proceso de definición del contenido del informe	89
3.6	Cobertura del informe	89
3.7	Indicación de la existencia de limitaciones del alcance o cobertura del informe	Cualquier limitación al alcance de la memoria, sobre el criterio general, se ha indicado específicamente en el apartado correspondiente.
3.8	Base para incluir información en el caso de negocios conjuntos (joint ventures), filiales, instalaciones arrendadas, actividades subcontratadas y otras entidades que puedan afectar significativamente a la comparabilidad entre periodos y organizaciones	89
3.9	Técnicas de medición de datos y bases para realizar los cálculos, incluidas las hipótesis y técnicas subyacentes a las estimaciones aplicadas en la recopilación de indicadores y demás información del informe	Las técnicas y supuestos usados en cada cálculo se han indicado en el apartado respectivo del informe
3.10	Descripción del efecto que pueda tener la re-expresión de información perteneciente a informes anteriores, junto con las razones que han motivado dicha re-expresión	No resulta de aplicación este punto, al tratarse de la primera Memoria
3.11	Cambios significativos relativos a periodos anteriores en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración aplicados en el informe	No resulta de aplicación este punto, al tratarse de la primera Memoria
3.12	Tabla que indica la localización de los contenidos básicos en el informe	90
3.13	Política y práctica actual en relación con la solicitud de verificación externa del informe. Si no se incluye el Informe de verificación en la Memoria de sostenibilidad, se debe explicar el alcance y la base de cualquier otra verificación externa existente. También se debe aclarar la relación entre la organización informante y el proveedor o proveedores de la verificación	89

Perfil Estrategia y análisis		Ubicación en la Memoria / Respuesta Directa
4.1	La estructura de gobierno de la organización, incluyendo los comités del máximo órgano de gobierno responsable de tareas tales como la definición de la estrategia o la supervisión de la organización	32,33,39. Más información sobre el cometido de cada comité se puede encontrar en los estatutos de la Sociedad en www.acuamed.es
4.2	Ha de indicarse si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo (y, de ser así, su función dentro de la dirección de la organización y las razones que la justifiquen)	38
4.3	En aquellas organizaciones que tengan una estructura directiva unitaria, se indicará el número de miembros del máximo órgano de gobierno que sean independientes o no ejecutivos	39
4.4	Mecanismos de los accionistas y empleados para comunicar recomendaciones o indicaciones al máximo órgano de gobierno	39,73
4.5	Vínculo entre la retribución de los miembros del máximo órgano de gobierno, altos directivos y ejecutivos (incluidos los acuerdos de abandono del cargo) y el desempeño de la organización (incluido su desempeño social y ambiental)	40
4.6	Procedimientos implantados para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno	40
4.7	Procedimiento de determinación de la capacitación y experiencia exigible a los miembros del máximo órgano de gobierno para poder guiar la estrategia de la organización en los aspectos sociales, ambientales y económicos	40
4.8	Declaraciones de misión y valores desarrolladas internamente, códigos de conducta y principios relevantes para el desempeño económico, ambiental y social, y el estado de su implementación	19, 40
4.9	Procedimientos del máximo órgano de gobierno para supervisar la identificación y gestión, por parte de la organización, del desempeño económico, ambiental y social, incluidos riesgos y oportunidades relacionadas, así como la adhesión o cumplimiento de los estándares acordados a nivel internacional, códigos de conducta y principios	38,81
4.10	Procedimientos para evaluar el desempeño propio del máximo órgano de gobierno, en especial con respecto al desempeño económico, ambiental y social	Aunque no existe un procedimiento específico para la supervisión de este proceso, las reuniones periódicas del Comité de Dirección y del Consejo de Administración analizan y supervisan todas las decisiones de naturaleza estratégica a adoptar en la organización. No existe una frecuencia específica para analizar el desempeño en materia de sostenibilidad.
4.11	Descripción de cómo la organización ha adoptado un planteamiento o principio de precaución	40-42. La organización evalúa periódicamente los riesgos a los que se ve sometida su actividad. La identificación permite establecer las medidas necesarias para minimizarlos posteriormente.

Perfil Estrategia y análisis		Ubicación en la Memoria / Respuesta Directa
4.12	Principios o programas sociales, ambientales y económicos desarrollados externamente, así como cualquier otra iniciativa que la organización suscriba o apruebe	63
4.13	Principales asociaciones a las que pertenezca (tales como asociaciones sectoriales) y/o entes nacionales e internacionales a los que la organización apoya	86
4.14	Relación de grupos de interés que la organización ha incluido	73-75
4.15	Base para la identificación y selección de grupos de interés con los que la organización se compromete	73-75, 89
4.16	Enfoques adoptados para la inclusión de los grupos de interés, incluida la frecuencia de su participación por tipos y categoría de grupos de interés	73-87
4.17	Principales preocupaciones y aspectos de interés que hayan surgido a través de la participación de los grupos de interés y la forma en la que ha respondido la organización a los mismos en la elaboración del informe	73-75

Indicadores principales de GRI Indicadores del desempeño económico		Ubicación en la Memoria / Respuesta Directa
Enfoque de gestión	Desempeño económico	46
	Presencia en el mercado	20
	Impacto económico indirecto	46
EC1	Valor económico directo generado y distribuido	49
EC2	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático	71,72
EC3	Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales	77. Acuamed no ofrece planes de jubilación a sus trabajadores
EC4	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos	46
EC6	Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales	50
EC7	Procedimientos para la contratación local	La gran mayoría de los directivos proceden del país en el que Acuamed desarrolla sus operaciones (España)
EC8	Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono, o en especie.	22,50,83

Indicadores principales de GRI Indicadores del desempeño ambiental		Ubicación en la Memoria / Respuesta Directa
Enfoque de gestión	Materiales	63
	Energía	63
	Agua	63
	Biodiversidad	63
	Emisiones, vertidos y residuos	63
	Productos y servicios	63
	Cumplimiento normativo	63
	Transporte	Acuamed no desarrolla actividades de transporte por lo que no se considera de aplicación este aspecto.
	Aspectos generales	63
EN1	Materiales utilizados, por peso o volumen	70
EN2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados	Los principales materiales utilizados son reactivos químicos para los procesos de potabilización y depuración, por lo que no se realiza consumo de materiales valorizados.
EN3	Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias	Los sistemas actuales de gestión de información operativa de Acuamed no permiten la obtención de un dato fiable para los consumos directos de energía. No obstante, estos consumos se consideran no materiales en comparación con el consumo indirecto de energía asociado a la adquisición y uso de electricidad en nuestras instalaciones en explotación. Se prevé la incorporación de esta información en la próxima Memoria.
EN4	Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias	64
EN6	Iniciativas para proporcionar productos energéticos eficientes o renovables basados y servicios, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.	64,65
EN7	Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas.	64,65
EN8	Captación total de agua por fuentes	66. La captación de agua desde el medio marino para desalar constituye la principal captación de agua realizada por Acuamed
EN11	Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas	Los sistemas actuales de gestión de información operativa de Acuamed no permiten la obtención de información detallada sobre este indicador. Se prevé la incorporación de la misma en la próxima Memoria.
EN12	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas	63

Indicadores principales de GRI Indicadores del desempeño ambiental		Ubicación en la Memoria / Respuesta Directa
EN13	Hábitats protegidos o restaurados	58
EN14	Estrategias, acciones y planes futuros para gestionar los impactos sobre la biodiversidad	63
EN16	Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso	65. Se incluye únicamente información relativa a las emisiones indirectas (asociadas al consumo eléctrico).
EN17	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso	Los sistemas actuales de gestión de información de Acuamed no permiten la obtención de un dato fiable sobre otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero. Se prevé la incorporación de las emisiones asociadas a viajes de negocio en la próxima memoria.
EN19	Emisiones de sustancias destructoras de la capa ozono, en peso	Acuamed no dispone de instalaciones industriales de refrigeración, flotas de vehículos u otras actividades que impliquen la emisión significativa de este tipo de sustancias, por lo que no se considera un indicador material de su impacto ambiental.
EN20	NOX, SOX y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso	Tal como se aclaró en el Indicador EN3, el consumo directo de combustible, que da lugar a este tipo de emisión, no es material para Acuamed.
EN21	Vertido total de aguas residuales, según su naturaleza y destino	69
EN22	Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento	70. Se incluye únicamente información cualitativa. Los sistemas actuales de gestión de información operativa de Acuamed no permiten la obtención de este dato. Se prevé la incorporación de información cuantitativa en la próxima Memoria
EN23	Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos	Durante el año 2011 no se han registrado derrames significativos asociados a la explotación de las plantas de Acuamed.
EN24	Peso de los residuos transportados	Acuamed no realiza actividades de transporte de residuos por lo que este indicador no es de aplicación.
EN26	Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y grado de reducción de ese impacto	63

Indicadores principales de GRI Indicadores del desempeño de prácticas laborales y ética del trabajo		Ubicación en la Memoria / Respuesta Directa
Enfoque de Gestión	Empleo	76
	Relación Empresa/Trabajadores	76
	Salud y Seguridad en el trabajo	76
	Formación y Educación	76
	Diversidad e Igualdad de Oportunidades	76
	Igualdad de retribución entre mujeres y hombres	76
LA1	Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato, por región y por sexo	76,78
LA2	Número total de empleados y tasa de nuevas contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región	76
LA3	Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por actividad principal.	77
LA15	Niveles de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por sexo	Durante el año 2011, todos los empleados que solicitaron baja maternal o paternal, se reincorporaron a su puesto de trabajo. Por lo que el porcentaje de retorno fue del 100%
LA4	Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo	76
LA5	Periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos	Estas notificaciones se realizan de acuerdo con lo establecido en los Convenios Colectivos que cubren a los empleados.
LA7	Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo	77
LA8	Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves	77. La formación prestada a los trabajadores es la exigida legalmente. Por el momento, no se ha realizado ningún programa con sus familiares ni con miembros de la comunidad local.
LA10	Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por sexo y por categoría de empleado	79
LA13	Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla	39,78
LA14	Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional	No existen diferencias significativas entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres en las diferentes categorías profesionales.

Indicadores principales de GRI Indicadores del desempeño de Derechos Humanos		Ubicación en la Memoria / Respuesta Directa
Enfoque de gestión	Prácticas de inversión y aprovisionamientos, no discriminación, libertad de asociación y convenios colectivos, explotación infantil, prevención del trabajo forzoso y obligatorio, prácticas de seguridad, derechos de los Indígenas, evaluación y medidas correctivas.	40
HR1	Porcentaje y número total de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas que incorporen preocupaciones en materia de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos	En la actualidad Acuamed no incluye cláusulas específicas relativas de Derechos Humanos en los procesos de adjudicación de obras de construcción. En todo caso, las contrataciones se realizan de acuerdo con las instrucciones internas de contratación, que recogen los requisitos de la normativa española de aplicación en la materia.
HR2	Porcentaje de los proveedores, contratistas y otros socios comerciales significativos que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos, y medidas adoptadas como consecuencia	40
HR3	Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados.	40
HR4	Número total de incidentes de discriminación y medidas correctivas adoptadas	Durante el año 2011 la Sociedad no ha tenido conocimiento de ningún incidente en materia de vulneración de los derechos humanos
HR5	Operaciones y proveedores significativos identificados en los que el derecho a libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos pueda ser violado o pueda correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos	Acuamed no ha realizado hasta la fecha ninguna evaluación del riesgo en relación a la violación de derechos de asociación, explotación infantil, trabajo forzado o cualquier otro incidente relacionado con los Derechos Humanos en las operaciones subcontratadas, al no considerarlos riesgos materiales dado nuestro ámbito geográfico de operación. Todas las actuaciones cuentan con contratos de seguridad y salud en las obras que vigilan el cumplimiento de las condiciones de los trabajadores allí empleados. Adicionalmente, Acuamed solicita aleatoriamente a sus contratistas certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de tener dados de alta a sus empleados en la seguridad social.
HR6	Operaciones y proveedores significativos identificados que conllevan un riesgo significativo de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición efectiva de la explotación infantil	
HR7	Operaciones y proveedores significativos identificados como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado u obligatorio, y las medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio	
HR10	Porcentaje y número total de operaciones que han sido objeto de revisiones o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos	
HR11	Número de quejas relacionadas con los derechos humanos que han sido presentadas, tratadas y resueltas mediante mecanismos conciliatorios formales	Durante el año 2011 la Sociedad no ha tenido conocimiento de ningún incidente en materia de vulneración de los derechos humanos

Indicadores principales de GRI Indicadores del desempeño de Sociedad		Ubicación en la Memoria / Respuesta Directa
Enfoque de gestión	Comunidades locales	82
	Corrupción	40
	Política Pública	85
	Comportamiento de Competencia Desleal	35
	Cumplimiento normativo	35
SO1	Porcentaje de operaciones donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local	82
SO9	Operaciones con impactos negativos significativos posibles o reales en las comunidades locales	60,82
SO10	Medidas de prevención y mitigación implantadas en operaciones con impactos negativos significativos posibles o reales en las comunidades locales	60,82
SO2	Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción	40
SO3	Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anti-corrupción de la organización	40
SO4	Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción.	No se han producido episodios de corrupción durante el periodo de información al que corresponde la memoria
SO5	Posición en las políticas públicas y participación en el desarrollo de las mismas y de actividades de "lobbying".	85
SO8	Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones	En el periodo 2009-2011 no se han impuesto sanciones por incumplimiento de las leyes y regulaciones en esta materia.

Indicadores principales de GRI Indicadores del desempeño de la responsabilidad sobre productos		Ubicación en la Memoria / Respuesta Directa
Enfoque de gestión	Productos	35
PR1	Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan, para en su caso ser mejorados, los impactos de los mismos en la salud y seguridad de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación	La actividad de Acuamed, por su naturaleza, se centra en la construcción de instalaciones que contribuyen a mejorar la calidad de los recursos hídricos lo que redunda en un menor riesgo para la salud de sus consumidores.
PR3	Tipos de información sobre los productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos	Todas las obras ejecutadas por Acuamed se realizan conforme a las prescripciones indicadas en sus pliegos. La Sociedad proporciona toda la información necesaria sobre estos al Ministerio de tutela. Adicionalmente, en aquellos casos en los que la financiación de los proyectos se realiza con cargo a fondos europeos, Acuamed satisface todos los requisitos de información establecidos por el organismo competente para la concesión y control de la ejecución de tales fondos
PR6	Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en comunicaciones de marketing, incluidos la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios	Acuamed no se ha adherido a ninguno de estos programas.
PR9	Coste de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización	En el periodo 2009-2011 no se han impuesto sanciones por incumplimiento de las leyes y regulaciones en esta materia.



Ejecución de zanja en Mora d'Ebre



Seguimiento arqueológico en la desaladora de Moncófar (Castellón)

Anexo II.

Cuentas anuales

(Estados financieros y memoria 2011)

Carta del auditor.....	104
Balance al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.....	106
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los Ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010	107
Estado de cambios en el Patrimonio neto correspondiente a los Ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010	108
Estado de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010	109
Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	110
NOTA 1.- Actividad de la empresa	110
NOTA 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.....	115
a) Imagen fiel.....	115
b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....	115
b.1) Valoración de obras hidráulicas. Inmovilizado material y existencias	115
b.2) Riesgos de carácter financiero.....	116
b.3) Aplicación de la orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre.....	118
c) Principios contables y normas de registro y valoración	118
d) Comparación de la información	118
NOTA 3.- Aplicación de Resultados	121

NOTA 4.- Normas de registro y valoración	121
a) Inmovilizado intangible.....	121
b) Inmovilizaciones materiales	122
c) Inversiones inmobiliarias	123
d) Instrumentos financieros.....	123
e) Existencias	124
f) Subvenciones, donaciones y legados.....	124
g) Impuesto sobre beneficios.....	125
h) Ingresos y gastos.....	125
i) Información sobre Medio Ambiente	125
j) Combinaciones de negocios entre empresas del grupo	125
k) Arrendamientos.....	126
NOTA 5.- Inmovilizado intangible.....	127
NOTA 6.- Inmovilizado material	129
NOTA 7.- Inversiones inmobiliarias.....	134
NOTA 8.- Existencias.....	135
NOTA 9.- Activos financieros	136
a) Otros activos financieros	136
b) Clientes por ventas y prestación de servicios.....	136
NOTA 10.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	137
NOTA 11.- Fondos propios	137
a) Capital Social	137
b) Prima de emisión.....	137
c) Reservas.....	138
NOTA 12.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	138
NOTA 13.- Pasivos financieros	141
a) Otros pasivos financieros a largo plazo.....	141
b) Periodificaciones a largo plazo	144
c) Operaciones de cobertura.....	144
d) Otros pasivos financieros a corto plazo	145
e) Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales	145
NOTA 14.- Situación Fiscal	146
a) Activos con Administraciones Públicas.....	146
b) Pasivos con las Administraciones Públicas.....	147
c) Impuesto sobre beneficios	147
NOTA 15.- Gastos de Personal.....	149
NOTA 16.- Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación	150
NOTA 17.- Otros Resultados	151
NOTA 18.- Importe neto de la cifra de negocios	152
NOTA 19.- Otros ingresos de explotación	153
NOTA 20.- Otra Información	153
a) Retribuciones y otra información sobre el Consejo de Administración y personal de Alta Dirección.....	153
b) Honorarios de auditores independientes.....	153
c) Litigios y asuntos contenciosos.....	154
d) Compromisos de inversión.....	158
NOTA 21.- Información Medioambiental.....	159
NOTA 22.- Hechos posteriores al cierre.....	160



Conexión a la presa en Llosa del Cavall



KPMG Auditores, S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

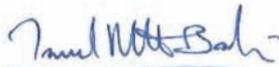
Al Accionista Único de
Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 4 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo segundo, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. Como se indica en las notas 4 (e) y 8 de la memoria adjunta, la Sociedad mantiene activados en el epígrafe de balance existencias, los costes incurridos en determinadas actuaciones calificadas como sin recuperación en el Convenio de Gestión Directa de la Sociedad con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por un importe de 270.169 y 187.772 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente. Dichos activos tienen asociadas unas subvenciones de capital que a 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascienden a 51.352 y 27.803 miles de euros, respectivamente, netas de los impuestos diferidos correspondientes. Tal como se señala en la nota 4 (e), los Administradores de la Sociedad consideran que esas actuaciones serán objeto de entrega a la Administración General del Estado (AGE) por los costes activados menos las subvenciones recibidas y más los impuestos indirectos correspondientes y que el importe así determinado puede ser abonado por la AGE o bien dar lugar a una reducción de capital por el referido importe. A la fecha de emisión de este informe, no hemos dispuesto de la documentación relativa a la conformidad de la AGE a la entrega de estas actuaciones que nos permita conocer si el importe de las mismas será abonado por la AGE o bien dará lugar a una reducción de capital por el referido importe y, por tanto, no hemos podido verificar la correcta clasificación y valoración de dichos costes a 31 de diciembre de 2011 y 2010. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 contenía una salvedad al respecto.

2

3. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar la correcta clasificación y valoración de los costes activados en el epígrafe de balance existencias, en relación con las actuaciones calificadas como sin recuperación, tal y como se detalla en el párrafo segundo anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 9.b) de la memoria adjunta, en la que se indica que dentro del epígrafe de Clientes por ventas y prestación de servicios, se incluye un saldo de 7.443 miles de euros correspondiente a derechos de cobro con la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en relación a la regularización de tarifas de los años 2009 a 2011, cuyo cálculo se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el propio convenio regulador de la ejecución y explotación de la desaladora de Valdeleñisco. Sin embargo, la Mancomunidad de los Canales del Taibilla no tiene reconocidas obligaciones de pago con la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 por este concepto. En este sentido, como así señala la nota 9.b) debido a los informes favorables emitidos por la Abogacía del Estado sobre la regularización de dichas tarifas, así como a que ésta ha sido corroborada por el Director General del Agua, de quien depende la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, los Administradores de la Sociedad han considerado que no existen dudas acerca de la recuperabilidad de este saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2011.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.



Manuel Martín Barbón

29 de marzo de 2012

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2012 Nº 01/12/10821
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre
.....

Balance al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

BALANCE AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2010			
			<i>(Datos en Euros)</i>
ACTIVO	Notas de la Memoria	2.011	2.010
Activo no corriente		2.245.720.887	2.090.653.121
Inmovilizado Intangible	Notas 4.a y 5	20.660.902	22.069.397
Desarrollo		521.489	316.842
Concesiones		20.086.697	21.670.271
Patentes, licencias, marcas y similares		15.275	19.897
Aplicaciones informáticas		37.441	62.387
Inmovilizado Material	Notas 4.b y 6	2.224.596.110	2.068.101.750
Terrenos y construcciones		723.690.547	736.929.459
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		821.892	1.026.842
Inmovilizado en curso y anticipos		1.500.083.671	1.330.145.449
Inversiones inmobiliarias	Notas 4.c y 7	304.772	312.610
Construcciones		304.772	312.610
Inversiones financieras a largo plazo		159.103	169.364
Otros activos financieros	Notas 4.d y 9.a	159.103	169.364
Activo Corriente		569.884.262	481.363.814
Existencias	Notas 4.e y 8	271.342.575	188.917.919
Productos en curso		264.449.222	182.056.185
Productos terminados		6.893.353	6.861.734
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		202.473.751	117.274.238
Clientes por ventas y prestación de servicios	Notas 4.d y 9.b	25.343.100	15.533.974
Deudores varios		1.261.432	4.260.622
Administraciones Públicas	Notas 4.d y 14	175.869.219	97.479.642
<i>Activos por impuesto corriente</i>		<i>2.093.453</i>	<i>2.275.947</i>
<i>Otros créditos con las Administraciones Públicas</i>		<i>173.775.766</i>	<i>95.203.695</i>
Periodificaciones a corto plazo		240.713	494.080
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 10	95.827.223	174.677.577
Tesorería		95.827.223	174.677.577
TOTAL ACTIVO		2.815.605.149	2.572.016.935
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2.011	2.010
PATRIMONIO NETO		2.181.526.788	2.118.314.529
Fondos propios		1.628.000.153	1.632.094.770
Capital	Nota 11	1.529.832.140	1.529.832.140
Capital Escriturado		1.529.832.140	1.529.832.140
Prima de emisión	Nota 11	100.520.412	115.720.672
Reservas	Nota 11	1.742.218	2.437.334
Legal y estatutarias		1.742.218	1.566.109
Otras reservas			871.225
Resultados de ejercicios anteriores	Nota 11	0	(17.656.466)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		0	(17.656.466)
Resultados del ejercicio {beneficio/ (pérdida)}		(4.094.617)	1.761.090
Ajustes de valor	Notas 4.d y 13.c	(1.442.048)	(762.668)
Operaciones de cobertura		(1.442.048)	(762.668)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Notas 4.f y 12	554.968.683	486.982.427
PASIVO NO CORRIENTE		375.091.580	354.722.794
Deudas a largo plazo	Nota 4.f y 13.a	148.174.168	174.736.256
Deudas con entidades de crédito		106.573.320	134.510.347
Derivados		2.023.927	975.896
Otros pasivos financieros a largo plazo		39.576.921	39.250.013
Pasivos por impuesto diferido	Nota 14.b	185.858.901	139.435.883
Periodificaciones a largo plazo	Notas 4.d y 13.b	41.058.511	40.550.655
PASIVO CORRIENTE		258.986.781	98.979.612
Deudas a corto plazo		178.175.003	15.225.829
Deudas con entidades de crédito	Nota 13	91.212.846	4.169.945
Otros pasivos financieros a corto plazo	Nota 13	86.962.157	11.055.884
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		80.811.778	83.753.783
Proveedores	Notas 4.d y 13.b	77.233.495	80.572.518
Acreedores varios	Notas 4.d y 13.b	2.376.635	1.846.116
Anticipo de clientes		859.368	886.634
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Notas 4.d y 14.b	342.280	448.515
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.815.605.149	2.572.016.935

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los Ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	2.011	2.010
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		29.341.883	23.360.270
Por ventas	Notas 4.h y 18	13.329.909	9.217.014
Por prestaciones de servicios	Notas 4.h y 18	16.011.974	14.143.256
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		31.619	1.067.997
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Notas 4.b y 4.e	5.436.987	4.047.136
Aprovisionamientos		(16.019.468)	(17.510.355)
Consumo de mercaderías	Nota 16	0	(8.716)
Trabajos realizados por otras empresas		(16.019.468)	(17.501.639)
Otros ingresos de explotación		444.894	658.492
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Nota 19	444.894	658.492
Gastos de personal	Notas 4.h y 15	(7.875.547)	(8.057.080)
Sueldos, salarios y asimilados		(6.344.802)	(6.477.919)
Cargas Sociales		(1.530.745)	(1.579.161)
Otros gastos de explotación	Notas 4.h y 16	(5.058.022)	(1.219.229)
Servicios exteriores		(4.244.531)	(3.876.627)
Tributos		(813.491)	(127.700)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0	2.785.098
Amortización del inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	(16.516.808)	(16.425.607)
Imputación de Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Notas 4.f y 12	6.367.571	6.305.639
Otros Resultados	Nota 17	765.265	2.565.107
Resultado de Explotación		(3.081.626)	(5.207.630)
Ingresos financieros		4.812.381	10.141.559
De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.012.522	9.018.355
Incorporación al activo de gastos financieros		2.799.859	1.123.204
Gastos financieros		(5.825.372)	(3.172.839)
Por deudas con terceros		(5.825.372)	(3.172.839)
Resultado financiero		(1.012.991)	6.968.720
Resultado antes de impuestos		(4.094.617)	1.761.090
Impuestos sobre Beneficios	Nota 14		
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		(4.094.617)	1.761.090
RESULTADO DEL EJERCICIO		(4.094.617)	1.761.090



Águila Azor perdicera en el Campo del Turia. (Valencia)

Estado de cambios en el Patrimonio neto correspondiente a los Ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010			
	Notas en la memoria	2.011	2.010
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(4.094.617)	1.761.090
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		84.068.225	10.776.442
I. Por cobertura de los flujos de efectivo	Nota 13	(970.543)	(710.761)
II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 12	121.068.008	16.105.680
III. Efecto impositivo.	Nota 12	(36.029.240)	(4.618.477)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I)		84.068.225	10.776.442
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(4.457.297)	(4.885.153)
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 12	(6.367.571)	(6.305.639)
IV. Efecto impositivo.	Nota 12	1.910.274	1.420.486
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (II)		(4.457.297)	(4.885.153)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		75.516.311	7.652.379

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010								
	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ajustes por cambio de valor	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	1.529.832.140	115.720.672	(8.575.707)	(7.698.271)	(8.416.373)	236.084.542	0	1.856.947.003
I. Ajustes por cambio de criterio 2010 y anteriores			(1.535.133)					(1.535.133)
II. Total ingresos y gastos reconocidos					1.761.090	6.388.822	(497.533)	7.652.379
III. Operaciones con socios o propietarios. Combinaciones de negocio			12.548.174	(1.541.822)		244.509.063	(265.135)	255.250.280
IV. Otras variaciones del patrimonio neto				(8.416.373)	8.416.373			0
B. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	1.529.832.140	115.720.672	2.437.334	(17.656.466)	1.761.090	486.982.427	(762.668)	2.118.314.529
I. Ajustes por cambio de criterio 2011 y anteriores						(12.304.052)		(12.304.052)
II. Total ingresos y gastos reconocidos					(4.094.617)	80.290.308	(679.380)	75.516.311
IV. Otras variaciones del patrimonio neto		(15.200.260)	(695.116)	17.656.466	(1.761.090)			0
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	1.529.832.140	100.520.412	1.742.218	0	(4.094.617)	554.968.683	(1.442.048)	2.181.526.788
								<i>Datos en €</i>

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS			
	NOTAS	2.011	2.010
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		(4.094.617)	1.761.090
2. Ajustes del resultado		8.525.100	(2.557.782)
a) Amortización del inmovilizado (+)	5, 6 y 7	16.516.808	16.425.607
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0	(2.785.098)
c) Imputación de subvenciones (-)	12	(6.367.571)	(6.305.639)
d) Ingresos financieros (-)		(2.012.522)	(9.018.355)
e) Gastos financieros (+)		5.825.372	3.172.839
f) Otros ingresos y gastos (-/+)		(5.436.987)	(4.047.136)
3. Cambios en el capital corriente		(83.096.632)	(30.864.722)
a) Existencias (+/-)	8	(82.424.655)	(83.274.854)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(85.199.513)	48.369.330
c) Otros activos corrientes (+/-)		253.367	1.271.974
e) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(2.942.005)	18.470.095
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		87.216.174	(15.701.267)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(3.812.850)	5.845.516
a) Pago de intereses (-)		(5.825.372)	(3.172.839)
b) Cobros de intereses (+)		2.012.522	9.018.355
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		(82.478.999)	(25.815.898)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(166.147.587)	(259.867.164)
b) Inmovilizado intangible	5	(220.848)	(77.807)
c) Inmovilizado material	6	(165.937.000)	(259.778.453)
d) Otros activos financieros	9	10.261	(10.904)
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6)		(166.147.587)	(259.867.164)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		197.480.388	41.539.164
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	11	75.733.000	0
b) Adquisición de instrumentos de patrimonio (-)	12 y 14	679.380	497.532
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	12	121.068.008	16.105.680
- de la Unión Europea		121.068.008	16.105.680
d) Otras aportaciones de socios (+)		0	24.935.952
- de otros		0	24.935.952
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(27.704.156)	44.027.669
a) Emisión	13	232.871	
- Deudas con entidades de crédito (+)			31.269.151
- Otras deudas (+)		232.871	12.758.518
b) Devolución y amortización de	13	(27.937.027)	
- Deudas con entidades de crédito (+)		(27.937.027)	
11. Flujo de efectivo de las actividades de financiación (8)		169.776.232	85.566.833
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 7 + 9)		(78.850.354)	(200.116.229)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		174.677.577	374.793.806
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		95.827.223	174.677.577

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NOTA 1.- Actividad de la empresa

a) Reseña histórica

El Consejo de Ministros, por acuerdo de fecha 7 de diciembre de 2001, autorizó la creación, en forma de sociedad anónima, de la Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase, S.A. que se constituyó el 7 de marzo de 2002 por tiempo indefinido, al amparo de lo dispuesto en el artículo 132.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que autoriza al Consejo de Ministros a constituir sociedades estatales de las previstas por el artículo 2 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, de 26 de noviembre, cuyo objeto social sea la construcción, explotación, o ejecución de las obras públicas hidráulicas que al efecto determine el propio Consejo de Ministros.

Mediante el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional estableciendo la derogación – entre otros – del artículo 13 de la misma. Esta derogación afectaba de pleno a la Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase S.A., cuyo objeto, de acuerdo con su creación, autorizada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2001, es contratar, construir y explotar, en su caso, todas las obras necesarias para las transferencias de recursos hídricos autorizadas en dicho artículo, así como el ejercicio complementario de cualesquiera actividades relacionadas con dichas transferencias.

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 25 de junio de 2004 se aprobó el cambio de denominación social por la de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (en adelante ACUAMED o la Sociedad). La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad celebrada el 12 de julio de 2004 dio cumplimiento al citado Acuerdo.

La Sociedad tiene su sede en la Calle Albasanz, 11 de Madrid, así mismo realiza sus actividades a través de delegaciones en Tarragona, Valencia, Murcia, Almería y Málaga. Más información sobre las actividades y organización de la Sociedad se puede encontrar en www.acuamed.es.

b) Objeto social y marco de actuación

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005, se aprueba una modificación del objeto social de la Sociedad. Esta nueva modificación fue adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad en su reunión de 22 de septiembre de 2005, y elevada a escritura pública el 27 de septiembre de 2005. El objeto social de la Sociedad, aprobado como modificación del mismo, y que coincide con su actividad principal, es el siguiente:

- La Sociedad tendrá por objeto la contratación, construcción, adquisición y explotación, en su caso, de toda clase de obras hidráulicas y, en especial, de aquellas obras de interés general que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2005, de 22 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, se realicen en sustitución de las previstas en su día para la transferencia de recursos hídricos autorizadas por el artículo 13 de la citada Ley 10/2001.
- La gestión de los contratos para los estudios, proyectos, construcción, adquisición o explotación de las obras citadas en el párrafo primero, así como el ejercicio de aquellas actividades preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores.
- El objeto social podrá realizarse directamente o mediante la participación en el capital de las Sociedades constituidas o que pudieran constituirse con alguno de los fines señalados en los apartados anteriores.

El 25 de junio de 2004, mediante el referido Acuerdo de Consejo de Ministros, se atribuyó la tutela de la Sociedad al Ministerio de Medio Ambiente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 169.d y 176 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El marco de actuación para la Sociedad viene regulado por un Convenio de Gestión Directa que tiene el objeto de establecer las relaciones entre la Administración General del Estado, representada por el Ministerio de Medio Ambiente, y la misma Sociedad. En un principio, y de conformidad con el artículo 132.2 del texto refundido de la Ley de Aguas “Infraestructuras del Trasvase S.A.” formalizó el oportuno Convenio de Gestión Directa el 20 de Mayo de 2002. Posteriormente a la citada derogación parcial del Plan Hidrológico Nacional y cambio de denominación social, se firma la Modificación 1ª a dicho Convenio el 30 de noviembre de 2004. El 29 de septiembre de 2005, y previa autorización por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de julio de 2005, se firma la Modificación 2ª al Convenio de Gestión Directa.

La Modificación 2ª al Convenio de Gestión Directa ha sido objeto de cinco adendas, aprobadas por los Consejos de Ministros de 26 de octubre de 2007, 24 de octubre de 2008, 26 de diciembre de 2008, 11 de septiembre de 2009 y 16 de diciembre de 2011, para recoger los compromisos de aportación de capital por parte de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo regulado en el referido artículo 132.2.c del texto refundido de la Ley de Aguas, así como para modificar el adicional de actuaciones de la Sociedad.



Itinerario ambiental en la ribera del Río Serpis

De acuerdo con la cláusula segunda del Convenio de Gestión Directa vigente, las actuaciones encomendadas a la Sociedad se dividen en:

- Actuaciones con Recuperación. “Son Actuaciones con recuperación parcial o total de la inversión mediante tarifas abonadas por los usuarios, durante el periodo de explotación comercial”.
- Actuaciones sin Recuperación. “Son Actuaciones sin explotación comercial”.

De acuerdo con la cláusula cuarta “con carácter previo a la adjudicación de los contratos de ejecución de las obras públicas hidráulicas ACUAMED deberá formalizar con los usuarios o beneficiarios privados o públicos-interesados en las Actuaciones un convenio específico”. Este convenio deberá contener, con carácter de mínimo:

- La descripción de la Actuación a realizar, con referencia al proyecto y al presupuesto estimado por todos los conceptos.
- El interés de las partes en la construcción o explotación de la obra.
- La determinación del esquema financiero de la Actuación, concretando las fuentes de financiación y las garantías correspondientes que habrán de concertarse.
- Los derechos de las partes en cuanto a la información sobre el curso de realización del proyecto y a ser oídas en relación con las incidencias fundamentales que afecten al mismo, pudiéndose establecer una organización adecuada en la que se encuentren debidamente representadas a efectos del ejercicio de estos derechos.

c) Grupo de sociedades

El 2 de marzo de 2006 se celebra la Junta General Extraordinaria y Universal del accionista único, la Administración General del Estado, donde se adopta, mediante acuerdo, el aumento de capital social con prima de emisión, mediante aportación de acciones, para dar cumplimiento al acuerdo de Consejo de Ministros, de 28 de octubre de 2005, por el que se da nueva redacción al punto II del acuerdo del Consejo de Ministros, de 22 de julio de 2005, que autorizaba la incorporación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad Estatal “Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.” (ACUSUR) a favor de la Sociedad Estatal “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” de acuerdo con el artículo 168 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Con fecha 6 de marzo

de 2006, y dando cumplimiento al acuerdo tomado por el accionista único se escritura la mencionada ampliación, realizándose la inscripción en el Registro Mercantil el 22 de marzo de 2006.

Con fecha de 23 de junio de 2006, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 169 apartado f) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Consejo de Ministros aprueba la fusión por absorción entre las sociedades “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” como sociedad absorbente y “Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.U.” como sociedad absorbida. Dicho proceso culmina mediante la inscripción de la correspondiente escritura de fusión en el Registro Mercantil de Málaga, el día 16 de octubre de 2006 y en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de octubre de 2006, produciéndose la pérdida de la personalidad jurídica de la sociedad “Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.U.” y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.”. A efectos contables, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2006. Esta operación de fusión, no conlleva modificación del objeto social de la sociedad “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” debido a que las actuaciones que se encomiendan a la nueva sociedad resultante de la integración entre la Sociedad absorbente y la Sociedad absorbida quedan amparadas dentro del objeto social anteriormente detallado.

El 15 de enero de 2007 se celebra la Junta General Extraordinaria y Universal del accionista único, la Administración General del Estado, donde se adopta, mediante acuerdo, el aumento de capital social con prima de emisión, mediante aportación de acciones, para dar cumplimiento al acuerdo de Consejo de Ministros, de 29 de diciembre de 2006, que autorizaba la incorporación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de las Sociedades Estatales “Aguas del Júcar, S.A.” (ACUAJUCAR) y “Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.” (ACUASEGURA) a favor de la Sociedad Estatal “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” de acuerdo con el artículo 168 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Con fecha 23 de enero de 2007, y dando cumplimiento al acuerdo tomado por el accionista único, se escritura la mencionada ampliación, realizándose la inscripción en el Registro Mercantil el 9 de febrero de 2007.

Con fecha de 30 de abril de 2010, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 169 apartado f) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Consejo de Ministros aprobó el “Acuerdo de Racionalización del Sector Público Empresarial” y el proceso de fusión por absorción entre

las sociedades “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” como sociedad absorbente y “Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.” y “Aguas del Júcar, S.A.” como sociedades absorbidas. Dicho proceso culminó con la inscripción de la correspondiente escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de diciembre de 2010 si bien la fecha de efectos se retrotrajo al 1 de diciembre, fecha inicial de presentación. Asimismo, se practicaron las anotaciones correspondientes en los Registros Mercantiles de Murcia y Valencia, el 20 y el 21 de diciembre de 2010, respectivamente. A consecuencia de la fusión se produjo la pérdida de la personalidad jurídica de las sociedades “Aguas de la Cuenca del

Segura, S.A.” y “Aguas del Júcar, S.A.” y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.”. A efectos contables, se fijó como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinguía se consideraban realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2010. Esta operación de fusión, no conllevaba modificación del objeto social de la sociedad “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” debido a que las actuaciones que se encomendaban a la nueva sociedad resultante de la integración entre la Sociedad absorbente y la Sociedades absorbidas quedaban amparadas dentro del objeto social anteriormente detallado.



Indicadores ambientales. Caudalimetro (Tarragona)



Edar Alcoletge (Tarragona)

NOTA 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha. Todas las cifras están expresadas en euros (€), excepto en donde se indique lo contrario.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

b.1) Valoración de obras hidráulicas. Inmovilizado material y existencias

Como se recoge en la Nota 1 la Sociedad desarrolla su actividad en el marco de un Convenio de Gestión Directa con la Administración General del Estado. Además de la legislación mercantil a la Sociedad le son de aplicación, entre otras normas, el artículo 132 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, así como la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en especial el Título VI (artículos 166 a 182). En este contexto los activos de la Sociedad, actuaciones con y sin recuperación, clasificados en los epígrafes de inmovilizado material y existencias, respectivamente, son activos de carácter demanial y sobre los que la Sociedad tiene el control económico de los mismos, por lo que cumplen las condiciones necesarias para su clasificación como activos, sin perder su carácter de bienes demaniales y de interés general afectos a la prestación de un servicio público esencial como es el suministro y distribución de agua.

Los marcos tarifarios que establece la Sociedad en sus convenios específicos con usuarios, de las actuaciones con recuperación de costes y clasificadas en el epígrafe de "inmovilizado material" del balance de situación adjunto, tal y como se ha indicado en la Nota 1 anterior, recogen un escenario económico y financiero de recuperación de la inversión de acuerdo al marco establecido por la Administración General del Estado, teniendo en cuenta las consecuencias económicas, sociales y ambientales, así como las condiciones geográficas y climáticas en cada territorio y distinguiendo, a su vez, según los usos diversos de abastecimiento, agricultura e industria. Por

otro lado, los citados convenios se realizan a plazos muy dilatados de duración, usualmente entre 25 y 50 años.

Las actuaciones u obras hidráulicas calificadas como "sin recuperación de costes", y clasificadas en el epígrafe de "existencias" del balance de situación adjunto, serán objeto, a su finalización, de entrega a la Administración General del Estado, para su explotación o ulterior cesión a otra Administración Pública autonómica o local. La referida entrega se efectúa mediante la correspondiente acta de entrega y recepción por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; en la misma se hace un reconocimiento de deuda por parte de la Administración General del Estado, que incluye todos los costes activados, menos las subvenciones recibidas, y más el impuesto sobre el valor añadido aplicable. El importe así determinado puede ser abonado por la Administración General del Estado o bien dar lugar a una reducción de capital por el referido importe, todo ello a elección de la propia Administración General del Estado.

Con fecha 26 de marzo de 2010 se publicó en el BOE la Orden EHA/733/2010 por la que se aprobaban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. Las normas aprobadas tienen como principal objetivo regular el deterioro del inmovilizado material en las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que les impiden generar flujos de efectivo. A tal efecto, resultan de especial relevancia los requisitos que debe cumplir una empresa pública para poder aplicar los criterios de deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo. El cumplimiento de estos requisitos pone de manifiesto que son empresas que realizan actividades, mediante la utilización de activos no generadores de efectivo, no orientadas a la obtención de un beneficio o a la generación de un rendimiento económico o comercial, sino a la obtención de flujos económicos sociales que benefician a la colectividad por medio del "potencial de servicio" o utilidad pública, con carácter general, asociado a un inmovilizado material. Para el desarrollo de sus actividades deben entregar bienes o prestar servicios a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio fijado, directa o indirectamente, por la Administración Pública como consecuencia del carácter estratégico o de utilidad pública de la actividad que desarrollan.

La actividad que desarrolla la Sociedad se encuentra perfectamente definida en lo recogido en el párrafo anterior, por lo que para la determinación del deterioro de valor, en sintonía con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público nº 21 Deterioro de los activos no generadores de efectivo, se toma como referente, a la hora de determinar el valor en uso, el coste de reposición en que debería incurrirse para prestar el citado servicio, considerando la depreciación que tendría

el activo en el momento de efectuarse ese cálculo.

La norma establece que al menos al cierre del ejercicio, la empresa pública evaluará si existe algún indicio de deterioro de valor de algún elemento del inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable. Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haberse deteriorado, la empresa deberá tener en cuenta, entre otras, las siguientes circunstancias:

- Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera la entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad. Las actuaciones desarrolladas por la Sociedad no son susceptibles de verse afectadas por cambios de este tipo.
- Disminución significativa del valor de mercado del activo, si éste existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal. Al constituir el agua desalada un Dominio Público Hidráulico, este agua carece de valor de mercado, por lo que se puede considerar fuera de aplicación de este apartado de la orden ministerial.
- Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo. La Sociedad realiza las labores necesarias, con medios propios o contratados con terceros, para que no se produzca obsolescencia o deterioro físico de sus activos.
- Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza el activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad. Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se ha producido ningún cambio de los aquí señalados ni se esperan a corto plazo.
- Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento. No se contempla el caso.
- Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo. Sin embargo, una mera fluctuación a la baja de la demanda no debe constituir necesariamente un indicio de que se ha producido un deterioro de valor de dichos activos, ya que la demanda o necesidad de estos servicios puede fluctuar a lo largo del tiempo. Al tratarse de actuaciones declaradas de interés general no padecen riesgo por un cese, reducción de la demandada o necesidad de los servicios prestados.

b.2) Riesgos de carácter financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a

diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La minimización de tales riesgos viene dada por las siguientes medidas de control y gestión:

- Riesgo de mercado. Las actuaciones encomendadas a la Sociedad son de interés general y afecto a la prestación del servicio de suministro de agua. La Sociedad no opera en mercados abiertos, sino a través de convenios específicos con los usuarios interesados en las infraestructuras. Por tanto la competencia que pudiera darse en el mercado de agua en alta o bruta sería por otros entes del propio Ministerio de Medio Ambiente u otras Administraciones Públicas y no tendría incidencia alguna en las relaciones convenidas con los usuarios. Por regla general el suministro se basa en la concesión de derechos de uso otorgados por el organismo competente en materia de aguas.
- Riesgo de liquidez asociada a la construcción de las obras hidráulicas. La encomienda de gestión contenida en el Convenio de Gestión Directa conlleva la autorización implícita del endeudamiento por cuenta de usuario, que posteriormente y antes de su formalización ha de ser objeto de autorización o no oposición por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado. La firma previa de un convenio específico para el desarrollo de las actuaciones con recuperación de costes incluye, entre otros aspectos, el presupuesto, las fuentes de financiación y las garantías que han de aportar los usuarios. Por tanto, aún cuando la complejidad y período de construcción de las inversiones encomendadas a la Sociedad pudieran presentar incertidumbres de futuro, las mismas están mitigadas por el hecho de que se trata de Actuaciones, casi todas declaradas de interés general, que han sido autorizadas mediante Acuerdo del Consejo de Ministros y la aprobación de los proyectos y modificación de los mismos están sujetos a supervisión administrativa por el Ministerio de tutela, entre cuyos controles es obligado justificar la suficiencia financiera de cualquier proyecto o modificación del mismo. En caso de no obtención de la financiación externa convenida, habrá que tramitar en forma una nueva Adenda al Convenio de Gestión Directa que modifique el actual esquema de financiación, con la capitalización que se establezca. Por otro lado, en cuanto a los desfases de tesorería originados por el cobro de ayudas europeas se cuenta transitoriamente con la cobertura de los fondos propios de la sociedad o alternativamente con financiación ajena con la propia garantía de la ayuda solicitada.
- Riesgo de liquidez asociada a la explotación de

las obras. Los convenios específicos con usuarios incluyen tanto la determinación de las tarifas a repercutir como las garantías para su cumplimiento. No obstante las tarifas giradas por la Sociedad no tienen la consideración de precio público, pues no están reguladas por la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por lo que su recuperación y gestión entran dentro del derecho común, bien civil o administrativo, en función de la naturaleza jurídica del convenio específico y del usuario público o privado.

- Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo. En todos los convenios en que se prevé la formalización de endeudamiento en el mercado de capitales se establece la repercusión completa de los costes financieros y las cargas de amortización de tales operaciones en las tarifas. Una vez recuperada la financiación externa de las actuaciones comenzará la recuperación de los fondos propios de la Sociedad que queda siempre postergada al cumplimiento del requisito anterior. Esta última parte de la inversión se recupera, usualmente, actualizada al índice

general de precios y dado el origen público de tales fondos y su destino a obras de interés general, no se establecen hipótesis financieras de recuperación basadas en tipos de interés de mercado.

- Riesgo de crédito comercial. La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, está sujeto a un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones



EDAR Sant Jaume. Decantador (Tarragona)

valorativas y viceversa.

Los Administradores de la mercantil, en cuanto gestores de la encomienda de la Administración General del Estado, deberán evaluar y minimizar la repercusión que todos estos riesgos comportan al cumplimiento íntegro del Convenio de Gestión Directa; y es de su responsabilidad comunicar tanto al Ministerio de tutela como al accionista las medidas acordadas para solventar dichos riesgos. Esta sociedad instrumental ha de servir a la planificación de la política hidráulica de la Administración General del Estado, que además cuenta con las potestades de verificación y control, tanto del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, como del Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Instrucción que regula las relaciones de la Dirección General del Patrimonio del Estado con esta mercantil estatal, que garantizan un control e intervención a priori y durante el desarrollo de su actividad de estos riesgos y su gestión, además de una revisión a posteriori de la eficacia y eficiencia del cumplimiento de la construcción, financiación y explotación, en su caso, de las obras hidráulicas convenidas.

Por otro lado, tanto la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, como la Ley de Aguas, obligan a que la actuación de la Sociedad venga regulada por un programa de actuación plurianual (incluido en el Convenio de Gestión Directa) que es aprobado por el Consejo de Ministros, y la Ley General Presupuestaria establece la incorporación de los presupuestos de capital y explotación (artículo 64) a los Presupuestos Generales del Estado, así como la obligación de formular un programa de actuación plurianual (artículo 65). Adicionalmente, la Sociedad está sujeta a supervisión y revisión posterior por parte de la IGAE y del Tribunal de Cuentas, así como a constantes revisiones por las autoridades y organismos encargados de la gestión de los fondos procedentes de la Unión Europea.

b.3) Aplicación de la orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, aprueba las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. En su artículo 2º relativo al ámbito de aplicación, en el punto 1, se indica que estas normas serán de aplicación a las empresas concesionarias, que formalicen acuerdos de concesión con una entidad concedente. Queda claro pues que Acuamed no es una empresa concesionaria, toda vez que no ha formalizado ningún acuerdo de concesión, sino que realiza su actividad en base a una encomienda de gestión del Ministerio de Tutela (actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), que se

concreta en el Convenio de Gestión Directa formalizado con dicho Ministerio. Al no estar regida por un acuerdo de concesión no reúne los requisitos esenciales que las propias Normas de Adaptación del Plan General Contable establecen al efecto relativas a los aspectos que deben darse en todo acuerdo de concesión:

- La entidad concedente encomienda a una empresa concesionaria la construcción, incluida la mejora, y explotación, o solamente la explotación, de infraestructuras que están destinadas a la prestación de servicios públicos de naturaleza económica durante el período de tiempo previsto en el acuerdo, obteniendo a cambio el derecho a percibir una retribución. (NRV 1ª PCA Acuerdos de concesión)
- La entidad concedente controla o regula qué servicios públicos debe prestar la empresa concesionaria con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio.
- En cualquier caso la Administración Pública controla la existencia de la infraestructura.
- El Convenio de Gestión Directa que rige la actividad de la Sociedad no cumple los requisitos aquí señalados, por tanto la Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre no es de aplicación a esta Sociedad.
-

c) Principios contables y normas de registro y valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas adjuntas.

La Sociedad aplica, para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas el Plan General de Contabilidad materializado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se deben presentar con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior.



Desaladora de Campo de Dalías (Almería)



Deposito Molsosa. Llosa de Cavall (Tarragona)

NOTA 3.- Aplicación de Resultados

La Sociedad ha obtenido pérdidas en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011. Los Administradores someterán a la aprobación del Accionista Único la siguiente propuesta de aplicación de resultados:

Base de Reparto

Pérdida del ejercicio 4.094.617 €

Aplicación

Resultados negativos de ejercicios anteriores 4.094.617 €

La distribución del beneficio del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, se muestra en el estado de cambios en el Patrimonio Neto.

NOTA 4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2011, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible, que recoge las marcas y registros de propiedad industrial, las aplicaciones informáticas adquiridas y los derechos de uso sobre actuaciones cedidas en explotación, se valora a su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro si fuese aplicable.

En el caso particular de las "Concesiones derechos de uso" la partida registra los derechos de Uso correspondientes

a la cesión de uso durante 25 años de dos explotaciones cedidas por la Confederación Hidrográfica del Júcar, los cuales se registran por su valor razonable. El inmovilizado intangible se amortiza con cargo al epígrafe de Dotaciones de amortización de inmovilizado y este inmovilizado se reduce durante el mismo periodo con abono al epígrafe de imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

La Sociedad amortiza su inmovilizado intangible con vidas útiles finitas siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

Concepto	Años de vida útil
Marcas y Registros de la propiedad industrial	3
Marcas y Registros de la propiedad industrial	4
Concesiones en uso	25

El periodo de amortización será el periodo de cesión de uso (25 años) o la vida útil de cada uno de los elementos que se integran en las explotaciones cedidas, el menor de los dos.

El importe amortizado en los ejercicios 2011 y 2010 ha ascendido a 1.629.343 € y 1.620.853 € respectivamente (Véase Nota 5). La Sociedad no ha realizado pruebas de deterioro de valor de los elementos incluidos en este epígrafe, dado que considera que los mismos no presentan problemas de recuperación de su valor, según se ha detallado en la Nota 2.b.1.

b) Inmovilizaciones materiales

Bajo este epígrafe del balance se recogen los activos no corrientes de carácter material, principalmente se encuentran clasificados en este epígrafe las actuaciones con recuperación de costes desarrolladas por la Sociedad en ejecución de su Convenio de Gestión Directa (véase Nota 1), tanto en explotación como en construcción o en curso.

El inmovilizado material se presenta por su coste de adquisición o producción, deducidas las amortizaciones correspondientes y las correcciones valorativas por deterioro si fuese aplicable.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se valoran por su coste de producción. Los costes internos, así determinados, incluyen gastos de personal, amortizaciones y gastos de explotación directamente relacionados con los trabajos técnicos para la ejecución y construcción de las actuaciones. Su imputación se realiza de acuerdo con un sistema de costes internos basado en la imputación de horas a cada proyecto. El importe activado por este concepto, en el inmovilizado material en curso, asciende a 4.959.750 € y a 3.329.480 € a 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

Como parte de los costes de producción de las Actuaciones encomendadas a la Sociedad se incluyen los gastos financieros, siempre que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinada a financiar la construcción.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, excepto para los Complejos de Desalación, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Concepto	Años de vida útil
Construcciones Uso Propio	50
Obras hidráulicas	Véase cuadro siguiente
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Equipos para procesar información	4
Elementos de Transporte	4
Otro inmovilizado	10

Los Complejos de Desalación, que forman parte de las Obras hidráulicas, se amortizan con un método sistemático y de acuerdo con los pertinentes Convenios firmados para los mismos. Este método distribuye el coste total del activo a lo largo de la vida útil estimada de acuerdo con los m³ que se estima producirá la instalación en cada uno de los años, determinándose el importe de cada año en base al consumo real.

En el resto de las infraestructuras hidráulicas donde la Sociedad asume su explotación se amortizará en función de la vida útil de cada uno de los elementos homogéneos en que se descompone la misma de acuerdo con el siguiente cuadro:

Concepto	Años de vida útil
Obra Civil.....	50
Equipamiento electromecánico.....	25
Depósitos y tanques.....	50
Redes de distribución	50
Instalaciones de elevación, filtrado y depuración	25
Instalaciones complementarias, mecánicas y eléctricas	25

Estos criterios, a juicio de la Sociedad responden adecuadamente al consumo y depreciación de los activos, sin que los mismos signifiquen dotaciones de amortización en función del nivel de beneficios, sino del nivel de actividad y de la capacidad de los activos, en cada ejercicio, para generar ingresos a lo largo de su vida útil total. El importe amortizado a 31 de diciembre de 2011 y 2010 ha ascendido a 14.879.627 € y 14.796.297 € respectivamente (Véase Nota 6).

Al cierre de cada ejercicio, o cuando las circunstancias así lo aconsejan, la Sociedad evalúa si existe algún indicio del deterioro de valor de algún elemento del inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria, en cuyo caso estima su importe recuperable.

Como se recoge en la Nota 2 (aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre) los elementos del inmovilizado material referentes a infraestructuras hidráulicas se consideran elementos no generadores de flujos de efectivo. La Sociedad contabiliza una pérdida por deterioro en un activo no generador de flujos de efectivo o unidad de explotación o servicio si su valor contable supera a su importe recuperable, en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable su coste de reposición depreciado. La Sociedad considera que no hay indicios de deterioro de valor de ninguno de los elementos de su inmovilizado que obligue a estimar su valor recuperable, por lo que las cuentas anuales que se presentan no recogen ningún cálculo por deterioro al considerar que no es aplicable según se ha detallado en la Nota 2.b.1.

c) Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de la Sociedad o su venta en

el curso ordinario de las operaciones. Bajo este epígrafe se encuentran las oficinas de la Calle Játiva en Valencia, que fuera sede social de la extinta ACUAJUCAR y que actualmente se encuentran disponibles para alquiler.

d) Instrumentos financieros

En este grupo se incluyen los activos y pasivos financieros generados en el curso normal de las operaciones con una fecha de vencimiento fijada, cobros o pagos fijos o determinables, correspondiendo por tanto a la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” y “débitos y partidas a pagar”. Estos activos y pasivos se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada o recibida más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

En este grupo de activos también se incluyen “las coberturas contables”. La Sociedad utiliza los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

Coberturas de flujo de efectivo, las cuales se refieren a aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto de su efecto impositivo, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que la operación objeto de cobertura afecta al resultado.

e) Existencias

El Convenio de Gestión Directa de la Sociedad (véase nota 1) incluye una serie de actuaciones calificadas como “sin recuperación de costes”. Estas actuaciones a su finalización serán objeto de entrega a la Administración General del Estado, para su explotación o ulterior cesión a otra Administración Pública autonómica o local. La referida entrega se efectúa mediante la correspondiente acta de entrega y recepción por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; en la misma se hace un reconocimiento de deuda por parte de la Administración General del Estado, que incluye todos los costes activados, menos las subvenciones recibidas, y más el impuesto sobre el valor añadido aplicable. El importe así determinado puede ser abonado por la Administración General del Estado o bien dar lugar a una reducción de capital por el referido importe, todo ello a elección de la propia Administración General del Estado.

En los ejercicios 2011 y 2010 no se han producido cesiones a la Administración General del Estado, estando pendiente la Sociedad de reducir su capital social en la cuantía de las entregas realizadas en el ejercicio 2007, por importe de 18.318.483 € (véase nota 14.a) o bien, de percibir dicho importe.

Para su valoración hasta la entrega a la Administración General del Estado se siguen los mismos criterios utilizados para el inmovilizado material, véase epígrafe b) anterior. El importe activado por trabajos realizados para su activo en los ejercicios 2011 y 2010 ha ascendido a 477.237 € y 717.656 €, respectivamente.

f) Subvenciones, donaciones y legados

De acuerdo con la NRV 18ª del Plan General de Contabilidad las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la

recepción de las mismas. La Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, señala los mismos criterios para calificar una subvención como no reintegrable, y establece que a los exclusivos efectos de su registro contable, para entender cumplidas las condiciones establecidas para su concesión se aplicarán los siguientes criterios:

- Subvenciones concedidas para adquirir un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- Subvenciones concedidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existen dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- Subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existen dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Por tanto y de acuerdo con la NRV 18ª antes citada y las condiciones expuestas, la Sociedad:

- Reconoce las subvenciones en función de los costes elegibles certificados al órgano intermedio de control (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) y auditadas por sus órganos de control y supervisión, con independencia del momento efectivo del pago. Así, el importe reconocido y auditado en los ejercicios 2011 y 2010 ha sido de 121.068.008 € y 16.105.680 €, respectivamente.

- En tanto en cuanto las actuaciones se encuentran en fase de construcción, las subvenciones se consideran no reintegrables cuando a la fecha de cierre de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada.
- Las subvenciones se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, bien incluidas en las actuaciones consideradas inmovilizado material, o bien en aquellas actuaciones que se ejecutan para su ulterior entrega a la Administración General del Estado, existencias, y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática, en proporción a la dotación a la amortización de los activos financiados o bien de una sola vez en el momento de la transmisión de la actuación a la Administración General del Estado. El importe traspasado a resultados, por las actuaciones en explotación, en los ejercicios 2011 y 2010 ha sido de 6.367.571 € y 6.305.639 €, respectivamente (véase Nota 12).

De acuerdo con la NRV 12ª del Plan General de Contabilidad, el reconocimiento de la subvención como ingreso imputado a patrimonio da lugar al reconocimiento de un pasivo por impuestos diferidos, que debe valorarse según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea pagar el pasivo.

g) Impuesto sobre beneficios

El gasto del impuesto sobre sociedades del ejercicio, se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta. El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

La NRV 13ª, en su epígrafe 2.3, relativa a los créditos fiscales establece que de acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en la Consulta nº 10 del BOICAC nº 80/2009, considera que la realización

del activo dependerá de ganancias futuras superiores a las que corresponden a la reversión de las diferencias temporarias imponibles y al no tener certeza de que se vayan a generar suficientes ganancias futuras que le permitan mantener esos activos fiscales, y en base a lo recogido en la NRV 22ª, no reconoce los créditos fiscales que se pudieran generar.

h) Ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsible y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

i) Información sobre Medio Ambiente

La Sociedad no incurre en costes relacionados con la prevención, reducción y reparación del posible impacto medioambiental derivado de su actividad habitual. No obstante, entre las actuaciones encomendadas en su Convenio de Gestión Directa se encuentran algunas catalogadas como de “mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y mejora ambiental”; el importe invertido en estas actuaciones asciende a 66.792.521 € y 83.028.589 €, respectivamente, en los ejercicios 2011 y 2010 (véase Nota 21), y se encuentran activados en el epígrafe de “Existencias”.

La Sociedad considera que no existen contingencias en materia medioambiental que necesiten ser cubiertas mediante la constitución de la correspondiente provisión. A 31 de diciembre de 2011 y 2010 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

j) Combinaciones de negocios entre empresas del grupo

Las combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2010 se reconocen aplicando el método de adquisición establecido en la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad modificada por el artículo 4 del Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad.

Tal y como se detalla en la Nota 1, la Sociedad ha realizado operaciones de fusión de negocios con sus dos sociedades del grupo.

Dado que la Sociedad poseía la totalidad del capital social de las sociedades absorbidas, los activos y los pasivos de las mencionadas sociedades se han valorado por el importe que correspondía a las mismas en las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante, según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. La diferencia entre los valores aplicados a los elementos patrimoniales y el valor neto contable de las participaciones que la Sociedad mantenía en las sociedades absorbidas a la fecha de fusión, se ha reconocido como un ajuste a las reservas.

Según la Nota de “Operaciones de fusión y escisión” de las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, las cuentas anuales consolidadas que deben utilizarse a los efectos de la fusión serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales, cuya sociedad dominante sea

española. En el supuesto de que las citadas cuentas no se formularan, al amparo de cualquiera de los motivos de dispensa previstos en las normas de consolidación, se tomarán los valores existentes antes de realizarse la operación en las cuentas individuales de la sociedad aportante.

k) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.



Trabajos en medio marino para la desaladora de Mutxamel (Alicante)

NOTA 5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en el ejercicio 2011 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Coste	31/12/2010	Adiciones	31/12/2011
Desarrollo	316.842	204.647	521.489
Concesiones de uso	38.021.000		38.021.000
Patentes, licencias, marcas y similares	44.580		44.580
Aplicaciones Informáticas	366.022	16.201	382.223
Total coste	38.748.444	220.848	38.969.292
Amortización Acumulada	31/12/2010	Adiciones	31/12/2011
Concesiones de uso	(16.350.729)	(1.583.574)	(17.934.303)
Patentes, licencias, marcas y similares	(24.683)	(4.622)	(29.305)
Aplicaciones Informáticas	(303.635)	(41.147)	(344.782)
Total amortización acumulada	(16.679.047)	(1.629.343)	(18.308.390)
Total neto	22.069.397	(1.408.495)	20.660.902
			(Datos en €)

El movimiento habido en el ejercicio 2010 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Coste	31/12/2009	Adiciones por fusión	Saldo inicial 2010	Adiciones	31/12/2010
Desarrollo	292.978	0	292.978	23.864	316.842
Concesiones de uso	0	38.021.000	38.021.000		38.021.000
Patentes, licencias, marcas y similares	24.529	3.331	27.860	16.720	44.580
Aplicaciones Informáticas	89.258	240.221	329.479	36.543	366.022
Total coste	406.765	38.264.552	38.671.317	77.127	38.748.444
Amortización Acumulada	31/12/2009	Adiciones por fusión	Saldo inicial 2010	Adiciones	31/12/2010
Concesiones de uso	0	(14.780.045)	(14.780.045)	(1.570.684)	(16.350.729)
Patentes, licencias, marcas y similares	(19.446)	(1.588)	(21.034)	(3.649)	(24.683)
Aplicaciones Informáticas	(43.519)	(213.596)	(257.115)	(46.520)	(303.635)
Total amortización acumulada	(62.965)	(14.995.229)	(15.058.194)	(1.620.853)	(16.679.047)
Total neto	343.800	23.269.323	23.613.123	(1.543.726)	22.069.397
					(Datos en €)

El epígrafe “desarrollo” recoge los costes incurridos en el diseño y realización de un sistema informatizado de control y gestión centralizada de las explotaciones de la Sociedad y que se encuentra en fase de desarrollo a la formulación de estas cuentas anuales.

El epígrafe “Concesiones de uso” recoge el valor de derecho de uso, durante 25 años, de las explotaciones

Conducción para el abastecimiento de aguas a la Marina Baja (Rabasa Fenollar Amadorio) y Conducción Turia Sagunto, recibidas de la Confederación Hidrográfica del Júcar durante el ejercicio 2000. El importe por el que se ha registrado el mencionado derecho de uso es el que se desprende del Informe de Tasación de un perito independiente de reconocido prestigio.

Explotación	Valores derechos Usos/Tasación
Conducción Fenollar Amadorio	21.347.000
Conducción Turia Sagunto	16.674.000
TOTAL	38.021.000

La Sociedad tiene previsto amortizar el mencionado derecho de uso durante los 25 años de cesión o en la vida útil de cada uno de los elementos que integran la explotación, si ésta fuera inferior.



NOTA 6.- Inmovilizado material

El movimiento habido en el ejercicio 2011 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

Terrenos y construcciones	31/12/2010	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2011
Terrenos y bienes naturales	10.572.920	93.315			10.666.235
Obras Hidráulicas:	774.838.227	1.327.397	0	0	776.165.624
<i>Trasvase Negratín-Almanzora</i>	<i>175.425.860</i>	<i>10.828</i>			<i>175.436.688</i>
<i>Complejo de Carboneras</i>	<i>239.387.438</i>	<i>38.052</i>			<i>239.425.490</i>
<i>Desalobrador a El Atabal</i>	<i>53.915.021</i>				<i>53.915.021</i>
<i>Desalobrador a de Marbella</i>	<i>35.305.343</i>	<i>1.250.000</i>			<i>36.555.343</i>
<i>RAR Dalias</i>	<i>12.955.240</i>	<i>2.239</i>			<i>12.957.479</i>
<i>RAR Mijas Manilva</i>	<i>3.665.017</i>				<i>3.665.017</i>
<i>RAR Estepona Marbella</i>	<i>2.917.084</i>				<i>2.917.084</i>
<i>Abastecimiento a Albacete</i>	<i>26.171.677</i>				<i>26.171.677</i>
<i>Conducción Rabasa Fenollar</i>	<i>6.753.984</i>				<i>6.753.984</i>
<i>Desalinizadora Valdelelenco</i>	<i>126.272.258</i>	<i>26.278</i>			<i>126.298.536</i>
<i>Red Distribución Desalinizadora Valdelelenco</i>	<i>80.243.350</i>				<i>80.243.350</i>
<i>Abastecimiento agua a Hellín</i>	<i>8.508.383</i>				<i>8.508.383</i>
<i>Emisario Terrestre de La Ventilla</i>	<i>3.317.572</i>				<i>3.317.572</i>
Edificios y Construcciones	10.650.506				10.650.506
Total coste	796.061.653	1.420.712	0	0	797.482.365
Amortización Acumulada	31/12/2010	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2011
Obras Hidráulicas:	(58.290.568)	(14.444.814)	0	0	(72.735.382)
<i>Trasvase Negratín-Almanzora</i>	<i>(20.065.443)</i>	<i>(3.527.339)</i>			<i>(23.592.782)</i>
<i>Complejo de Carboneras</i>	<i>(8.673.955)</i>	<i>(2.058.559)</i>			<i>(10.732.514)</i>
<i>Desalobrador a El Atabal</i>	<i>(7.802.595)</i>	<i>(2.034.937)</i>			<i>(9.837.532)</i>
<i>Desalobrador a de Marbella</i>	<i>(5.225.401)</i>	<i>(1.279.834)</i>			<i>(6.505.235)</i>
<i>RAR Dalias</i>	<i>(436.279)</i>	<i>(373.953)</i>			<i>(810.232)</i>
<i>RAR Mijas Manilva</i>	<i>(152.126)</i>	<i>(121.701)</i>			<i>(273.827)</i>
<i>RAR Estepona Marbella</i>	<i>(116.683)</i>	<i>(116.683)</i>			<i>(233.366)</i>
<i>Abastecimiento a Albacete</i>	<i>(8.761.963)</i>	<i>(1.137.159)</i>			<i>(9.899.122)</i>
<i>Conducción Rabasa Fenollar</i>	<i>(2.610.165)</i>	<i>(282.225)</i>			<i>(2.892.390)</i>
<i>Desalinizadora Valdelelenco</i>	<i>(2.639.740)</i>	<i>(1.622.514)</i>			<i>(4.262.254)</i>
<i>Red Distribución Desalinizadora Valdelelenco</i>	<i>(1.653.682)</i>	<i>(1.658.820)</i>			<i>(3.312.502)</i>
<i>Abastecimiento agua a Hellín</i>	<i>(78.554)</i>	<i>(157.108)</i>			<i>(235.662)</i>
<i>Emisario Terrestre de La Ventilla</i>	<i>(73.982)</i>	<i>(73.982)</i>			<i>(147.964)</i>
Edificios y Construcciones	(841.626)	(214.810)			(1.056.436)
Total amortización acumulada	(59.132.194)	(14.659.624)	0	0	(73.791.818)
Total neto	736.929.459	(13.238.912)	0	0	723.690.547
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	31/12/2010	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2011
Instalaciones, utilaje y mobiliario	1.701.465	8.008			1.709.473
Equipos para proceso de información	606.492	7.045			613.537
Elementos de Transporte	122.896	0		(25.174)	97.722
Total coste	2.430.853	15.053	0	(25.174)	2.420.732
Amortización Acumulada	31/12/2010	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2011
Instalaciones, utilaje y mobiliario	(798.297)	(152.160)			(950.457)
Equipos para proceso de información	(491.715)	(62.589)			(554.304)
Elementos de Transporte	(113.999)	(5.254)		25.174	(94.079)
Total amortización acumulada	(1.404.011)	(220.003)	0	25.174	(1.598.840)
Total neto	1.026.842	(204.950)	0	0	821.892
Inmovilizado en curso y anticipos	31/12/2010	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2011
Obras hidráulicas en curso	1.329.834.439	169.938.222	263.177	0	1.500.035.838
<i>Planta desaladora para riego en Murcia</i>	<i>212.970.360</i>	<i>20.736.407</i>			<i>233.706.767</i>
<i>Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura</i>	<i>205.229.038</i>	<i>10.666.934</i>			<i>215.895.972</i>
<i>Desalinizadora de Valdelelenco</i>	<i>3.677</i>				<i>3.677</i>
<i>Conducción Cenajo a plantas potabilizadoras</i>	<i>2.262.829</i>	<i>12.232</i>			<i>2.275.061</i>
<i>Túnel Talave-Cenajo</i>	<i>59.287.098</i>	<i>429.364</i>			<i>59.716.462</i>
<i>Red distribución desalinizadora Valdelelenco</i>	<i>6.586.120</i>	<i>699.988</i>	<i>263.177</i>		<i>7.549.285</i>
<i>Tomas usuarios manuales red distribución</i>	<i>116.378</i>	<i>120.354</i>			<i>236.732</i>
<i>LSAT desalinizadora Valdelelenco</i>	<i>374.261</i>	<i>481.192</i>			<i>855.453</i>
<i>Placas fotovoltaicas desalinizadora Valdelelenco</i>	<i>6.533</i>	<i>12.600</i>			<i>19.133</i>
<i>Bomba impulsión red distribución</i>	<i>1.255</i>				<i>1.255</i>
<i>E.A. Ampliación Bombeo Red Distribución</i>	<i>0</i>	<i>105.463</i>			<i>105.463</i>
<i>Conducción Júcar Vinalopó</i>	<i>366.864.707</i>	<i>8.774.774</i>	<i>(56.881.515)</i>		<i>318.757.966</i>
<i>Central Hidroeléctrica de Cortes</i>	<i>0</i>	<i>339.040</i>	<i>56.881.515</i>		<i>57.220.555</i>
<i>Resto</i>	<i>476.132.183</i>	<i>127.559.874</i>			<i>603.692.057</i>
Anticipos inmovilizaciones materiales	311.010		(263.177)		47.833
Total coste	1.330.145.449	169.938.222	0	0	1.500.083.671
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	2.068.101.750	156.494.360	0	0	2.224.596.110

(Datos en €)

El movimiento habido en el ejercicio 2010 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

Terrenos y construcciones	31/12/2009	Adiciones por fusión	Saldo inicio 2010	Adiciones	Trasposos	31/12/2010
Terrenos y bienes naturales	2.242.832	1.719.872	3.962.704	302.301	6.307.915	10.572.920
Obras Hidráulicas:	520.045.211	132.689.287	652.734.498	6.167.137	115.936.592	774.838.227
Trasvase Negratín-Almanzora	175.267.725		175.267.725	158.135		175.425.860
Complejo de Carboneras	239.592.758		239.592.758	(205.320)		239.387.438
Desalobrador El Atabal	53.915.021		53.915.021			53.915.021
Desalobrador de Marbella	35.305.343		35.305.343			35.305.343
RAR Dalías	12.921.826		12.921.826	33.414		12.955.240
RAR Mijas Manilva	3.042.538		3.042.538	622.479		3.665.017
RAR Estepona Marbella	0		0		2.917.084	2.917.084
Abastecimiento a Albacete		11.975.458	11.975.458		14.196.219	26.171.677
Conducción Rabasa Fenollar		0	0		6.753.984	6.753.984
Desalinizadora Valdeleñisco		120.713.829	120.713.829	5.558.429		126.272.258
Red Distribución Desalinizadora Valdeñisco		0	0		80.243.350	80.243.350
Abastecimiento agua a Hellín		0	0		8.508.383	8.508.383
Emisario Terrestre de La Ventilla		0	0		3.317.572	3.317.572
Edificios y Construcciones	7.768.729	23.831.980	31.600.709		(20.950.203)	10.650.506
Total coste	530.056.772	158.241.139	688.297.911	6.469.438	101.294.304	796.061.653
Amortización Acumulada	31/12/2009	Adiciones por fusión	Saldo inicio 2010	Adiciones	Trasposos	31/12/2010
Obras Hidráulicas:	(33.206.485)	(4.911.845)	(38.118.330)	(13.506.048)	(6.666.190)	(58.290.568)
Trasvase Negratín-Almanzora	(16.538.104)		(16.538.104)	(3.527.339)		(20.065.443)
Complejo de Carboneras	(6.862.405)		(6.862.405)	(1.811.550)		(8.673.955)
Desalobrador El Atabal	(5.767.658)		(5.767.658)	(2.034.937)		(7.802.595)
Desalobrador de Marbella	(3.945.567)		(3.945.567)	(1.279.834)		(5.225.401)
RAR Dalías	(62.326)		(62.326)	(373.953)		(436.279)
RAR Mijas Manilva	(30.425)		(30.425)	(121.701)		(152.126)
RAR Estepona Marbella	0		0	(116.683)		(116.683)
Abastecimiento a Albacete		(4.113.273)	(4.113.273)	(592.665)	(4.056.025)	(8.761.963)
Conducción Rabasa Fenollar		0	0		(2.610.165)	(2.610.165)
Desalinizadora Valdeleñisco		(798.572)	(798.572)	(1.841.168)		(2.639.740)
Red Distribución Desalinizadora Valdeñisco		0	0	(1.653.682)		(1.653.682)
Abastecimiento agua a Hellín		0	0	(78.554)		(78.554)
Emisario Terrestre de La Ventilla		0	0	(73.982)		(73.982)
Edificios y Construcciones	(590.261)	(5.894.647)	(6.484.908)	(1.022.908)	6.666.190	(841.626)
Total amortización acumulada	(33.796.746)	(10.806.492)	(44.603.238)	(14.528.956)	0	(59.132.194)
Total neto	496.260.026	147.434.647	643.694.673	(8.059.518)	101.294.304	736.929.459
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	31/12/2009	Adiciones por fusión	Saldo inicio 2010	Adiciones	Trasposos	31/12/2010
Instalaciones, utilaje y mobiliario	903.102	619.011	1.522.113	55.685	123.666	1.701.465
Equipos para proceso de información	253.666	322.921	576.587	29.905		606.492
Elementos de Transporte	65.224	57.672	122.896	0		122.896
Total coste	1.221.992	999.604	2.221.596	85.590	123.666	2.430.853
Amortización Acumulada	31/12/2009	Adiciones por fusión	Saldo inicio 2010	Adiciones	Trasposos	31/12/2010
Instalaciones, utilaje y mobiliario	(268.606)	(378.904)	(647.510)	(150.787)		(798.297)
Equipos para proceso de información	(158.357)	(231.731)	(390.088)	(101.627)		(491.715)
Elementos de Transporte	(41.400)	(57.672)	(99.072)	(14.927)		(113.999)
Total amortización acumulada	(468.363)	(668.307)	(1.136.670)	(267.341)	0	(1.404.011)
Total neto	753.629	331.297	1.084.926	(181.751)	123.666	1.026.842
Inmovilizado en curso y anticipos	31/12/2009	Adiciones por fusión	Saldo inicio 2010	Adiciones	Trasposos	31/12/2010
Obras hidráulicas en curso	683.589.495	488.338.976	1.171.928.471	257.270.558	(99.364.590)	1.329.834.439
Planta desaladora para riego en Murcia	197.185.523		197.185.523	15.784.837		212.970.360
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	184.650.597		184.650.597	20.578.441		205.229.038
Desalinizadora de Valdeleñisco		1.046	1.046	2.631		3.677
Conducción Cenajo a plantas potabilizadoras		2.090.600	2.090.600	172.229		2.262.829
Túnel Talave-Cenajo		49.661.378	49.661.378	9.625.720		59.287.098
Sistema videovigilancia red distribución		0	0	123.666	(123.666)	0
Red distribución desalinizadora Valdeleñisco		88.582.365	88.582.365	3.214.835	(85.211.080)	6.586.120
Tomas usuarios manuales red distribución		0	0	348.669	(232.291)	116.378
Abastecimiento agua Hellín		7.427.278	7.427.278	1.081.105	(8.508.383)	0
LSAT desalinizadora Valdeleñisco		0	0	374.261		374.261
Placas fotovoltaicas desalinizadora Valdeleñisco		0	0	6.533		6.533
Bomba impulsión red distribución		0	0	1.255		1.255
Conducción Júcar Vinalopó		340.576.309	340.576.309	25.342.912	945.486	366.864.707
Resto	301.753.375		301.753.375	180.613.464	(6.234.656)	476.132.183
Anticipos inmovilizaciones materiales	0	2.364.390	2.364.390		(2.053.380)	311.010
Total coste	683.589.495	490.703.366	1.174.292.861	257.270.558	(101.417.970)	1.330.145.449
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	1.180.603.150	638.469.310	1.819.072.460	249.029.289	0	2.068.101.750

(Datos en €)



Ejecución de conducciones en Ascó

En este epígrafe se incluye la Desaladora de Marbella. Esta infraestructura fue adquirida a su titular ACOSOL, S.A. (Abastecimiento de aguas y saneamiento de la Costa del Sol) en noviembre de 2006. En el contrato se incluían dos condiciones resolutorias, la desafección demanial de la planta y la regularización de la titularidad de los terrenos sobre los que se asienta. Una vez resueltas estas condiciones, la ejecución de la opción de compra se ha formalizado el 27 de octubre de 2011.

Para el desarrollo de estas actuaciones la Sociedad ha licitado y adjudicado contratos que suponen un compromiso firme de inversión. Un mayor detalle de los mismos se encuentra en la Nota 20 "Otra Información" donde se incluye un resumen de los compromisos asumidos, el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2011, así como el importe pendiente de ejecutar.

Para la recuperación del coste de las obras hidráulicas la Sociedad formaliza convenios específicos con los usuarios interesados, que establece una recuperación total de los importes financiados en el mercado de capitales, en unión de las cargas financieras soportadas, además de la recuperación de los importes financiados con los recursos propios de la Sociedad actualizados al índice general de precios, sin repercusión en tarifas del importe financiado con subvenciones de la Unión Europea (véase nota 12).

Dentro del epígrafe de obras hidráulicas se incluye la actuación Complejo de Desalación de Carboneras. Esta

infraestructura se encuentra en explotación desde el año 2005, si bien dado que aún no se han completado todas las instalaciones de distribución, no se ha podido operar a régimen completo. Por tal motivo el nivel actual de resultados no se puede tomar como indicativo de su nivel de recuperación y por tanto de indicio de deterioro de valor. El régimen de tarifas aplicado hasta la fecha por la Sociedad se ha establecido de forma provisional hasta la explotación a pleno funcionamiento.

Sin perjuicio del análisis precedente, la Sociedad ha optado por la aplicación de la Orden EHA 733/2010 acogiéndose a la regulación especial en materia de deterioro de activos no generadores de flujos de efectivo considerando los activos de la mercantil destinados a satisfacer necesidades de interés general.

Arrendamiento operativo

La Sociedad tiene disponible para arrendar las oficinas de la anterior sede social de Aguas del Júcar (Valencia) que no han sido alquiladas desde julio de 2010. El importe recibido por dicho concepto en 2010 fue de 131.813 €.

El importe de los gastos financieros activados como mayor valor del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se muestra en el siguiente detalle:

ACTUACIÓN	Gastos financieros activados a 31-12-2010	Gastos financieros activados a 31-12-2011
Túnel Talave Cenajo	340.577	349.849
Depósitos y ETAP de Hellín	30.727	
Conducción Júcar Vinalopó	751.900	1.430.971
Conducción Cerro Blanco hasta la planta potabilizadora de El Atabal (Málaga)		99.727
Planta desaladora para Riego en Murcia		227.873
Desalación y obras complementarias para Marina Baja		112.211
Desaladora de Oropesa del Mar y obras complementarias		149.316
Planta de ósmosis de Moncófar y mejora de gestión de aguas salobres en el sur de la comarca de La Plana		109.889
Abastecimiento de la Llosa del Cavall. Tramo de la Llosa de Cavall hasta Solsones, Anoia y Bages		92.722
Resto		227.300
TOTAL	1.123.204	2.799.859

El criterio seguido para la determinación de los gastos financieros capitalizables ha sido definir qué instrumentos están financiando las distintas actuaciones con una fecha de construcción superior a 1 año.

También se han capitalizado los ingresos y gastos derivados de las pruebas de las distintas actuaciones que se han realizando durante el ejercicio 2011 y 2010, por el importe total desglosado a continuación:

ACTUACIÓN	Ingresos y gastos capitalizados a 31-12-2010	Ingresos y gastos capitalizados a 31-12-2011
Túnel Talave Cenajo	3.940	88.787
Depósitos y ETAP de Hellín	71.814	0
Red Distribución Desalinizadora de Valdelentisco	18.702	91.959
TOTAL	94.420	180.746



Toma y vertido de la desaladora de Oropesa

NOTA 7.- Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en el ejercicio 2011 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Coste	31/12/2010	Adiciones	31/12/2011
Edificio	388.725		388.725
Total coste	388.725	0	388.725
Amortización Acumulada	31/12/2010	Adiciones	31/12/2011
Edificio	(76.115)	(7.838)	(83.953)
Total amortización acumulada	(76.115)	(7.838)	(83.953)
Total neto	312.610	(7.838)	304.772

(Datos en €)

El movimiento habido en el ejercicio 2010 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Coste	31/12/2009	Adiciones por fusión	Saldo inicio 2010	Adiciones	31/12/2010
Edificio	0	388.725	388.725		388.725
Total coste	0	388.725	388.725	0	388.725
Amortización Acumulada	31/12/2009	Adiciones por fusión	Saldo inicio 2010	Adiciones	31/12/2010
Edificio	0	(68.340)	(68.340)	(7.775)	(76.115)
Total amortización acumulada	0	(68.340)	(68.340)	(7.775)	(76.115)
Total neto	0	320.385	320.385	(7.775)	312.610

(Datos en €)

En este epígrafe se recoge el inmueble correspondiente a la oficina de la antigua sede en Valencia de la extinta Aguas del Júcar, S.A.



Trabajos para la descontaminación del embalse de Flix (Tarragona)

NOTA 8.- Existencias

Este epígrafe del Balance de Situación adjunto recoge las actuaciones calificadas como “sin recuperación de costes” en el Convenio de Gestión Directa de la Sociedad

(véase nota 1 y 4). El movimiento habido en el ejercicio 2011 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

Existencias	31/12/2010	Adiciones	Bajas	31/12/2011
Productos en curso	182.056.185	82.393.036	0	264.449.221
<i>Resto</i>	<i>107.309.242</i>	<i>65.133.378</i>	<i>0</i>	<i>172.442.621</i>
<i>Prevención contra avenidas del barranco de Benimodo</i>	<i>30.169.764</i>	<i>472.187</i>		<i>30.641.951</i>
<i>Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1ª fase. (Tarragona).</i>	<i>28.920.050</i>	<i>16.785.971</i>		<i>45.706.021</i>
<i>Recuperación ambiental Archena</i>	<i>1.993.443</i>			<i>1.993.443</i>
<i>Acondicionamiento Río Mula</i>	<i>2.468.525</i>	<i>1.500</i>		<i>2.470.025</i>
<i>Acondicionamiento Rambla Canteras Cartagena</i>	<i>797.828</i>			<i>797.828</i>
<i>Acondicionamiento Río Segura Archena</i>	<i>585.784</i>			<i>585.784</i>
<i>Revestimiento Rambla San Jerónimo Caravaca</i>	<i>1.099.188</i>			<i>1.099.188</i>
<i>Rambla Benipila Cartagena</i>	<i>6.070.192</i>			<i>6.070.192</i>
<i>Rehabilitación Azarbe Mayor</i>	<i>2.642.170</i>			<i>2.642.170</i>
Productos terminados	6.861.734	1.176.898	(1.145.278)	6.893.354
<i>Recrecimiento del canal de la margen derecha del Postravase Tajo - Segura</i>	<i>5.716.456</i>			<i>5.716.456</i>
<i>Agua Desaladora de Carboneras</i>		<i>172.403</i>		<i>172.403</i>
<i>Agua red de distribución desalinizadora Valdelentisco</i>	<i>1.911.950</i>	<i>1.381.357</i>	<i>(1.911.950)</i>	<i>1.381.357</i>
<i>Deterioro de valor de productos terminados</i>	<i>(766.672)</i>	<i>(376.862)</i>	<i>766.672</i>	<i>(376.862)</i>
Total neto	188.917.919	83.569.934	(1.145.278)	271.342.575

(Datos en €)

El movimiento habido en el ejercicio 2010 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

Existencias	31/12/2009	Adiciones por fusión	Saldo inicio 2010	Adiciones	Bajas	31/12/2010
Productos en curso	84.376.562	15.472.768	99.849.330	82.206.855	0	182.056.185
<i>Eliminación de la contaminación del Embalse del Flix</i>	<i>7.010.697</i>		<i>7.010.697</i>	<i>21.909.352</i>		<i>28.920.049</i>
<i>Prevención avenidas Barranco Benimodo</i>	<i>24.440.051</i>		<i>24.440.051</i>	<i>5.729.713</i>		<i>30.169.764</i>
<i>Recuperación ambiental Archena</i>		<i>1.993.443</i>	<i>1.993.443</i>			<i>1.993.443</i>
<i>Acondicionamiento Río Mula</i>		<i>2.284.463</i>	<i>2.284.463</i>	<i>184.062</i>		<i>2.468.525</i>
<i>Acondicionamiento Rambla Canteras Cartagena</i>		<i>797.828</i>	<i>797.828</i>			<i>797.828</i>
<i>Acondicionamiento Río Segura Archena</i>		<i>585.784</i>	<i>585.784</i>			<i>585.784</i>
<i>Revestimiento Rambla San Jerónimo Caravaca</i>		<i>1.099.188</i>	<i>1.099.188</i>			<i>1.099.188</i>
<i>Rambla Benipila Cartagena</i>		<i>6.069.892</i>	<i>6.069.892</i>	<i>300</i>		<i>6.070.192</i>
<i>Rehabilitación Azarbe Mayor</i>		<i>2.642.170</i>	<i>2.642.170</i>			<i>2.642.170</i>
<i>Resto</i>	<i>52.925.814</i>		<i>52.925.814</i>	<i>54.383.428</i>		<i>107.309.242</i>
Productos terminados	5.716.456	77.281	5.793.737	1.145.278	(77.281)	6.861.734
<i>Recrecimiento del canal de la margen derecha del Postravase Tajo - Segura</i>	<i>5.716.456</i>		<i>5.716.456</i>			<i>5.716.456</i>
<i>Agua red de distribución desalinizadora Valdelentisco</i>		<i>77.281</i>	<i>77.281</i>	<i>1.911.950</i>	<i>(77.281)</i>	<i>1.911.950</i>
<i>Deterioro de valor de productos terminados</i>			<i>0</i>	<i>(766.672)</i>		<i>(766.672)</i>
Total neto	90.093.018	15.550.049	105.643.067	83.352.133	(77.281)	188.917.919

(Datos en €)

Como dato más significativo se encuentra la contabilización de una provisión por Deterioro de valor de los productos terminados que corresponde a la diferencia entre el precio de producción de las existencias de agua y el precio medio de venta estimado para el año 2012 y 2011 respectivamente, de la Red de Distribución de la Desalinizadora de Valdelentisco y de la Desaladora de Carboneras que se incluyen en este detalle.

Para el desarrollo de estas actuaciones la Sociedad ha licitado y adjudicado contratos que suponen un compromiso firme de inversión. Un mayor detalle de los mismos se encuentra en la Nota 20 "Otra Información" donde se incluye un resumen de los compromisos asumidos, el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2011 así como el importe pendiente de ejecutar.

NOTA 9.- Activos financieros

El desglose de los activos financieros es el siguiente para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL 31/12/2011
	Otros activos financieros	Clientes por ventas y prestación de servicios	Deudores varios	
Préstamos y partidas a cobrar	159.103	25.343.100	1.261.432	26.763.635
TOTAL	159.103	25.343.100	1.261.432	26.763.635
				(Datos en €)

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL 31/12/2010
	Otros activos financieros	Clientes por ventas y prestación de servicios	Deudores varios	
Préstamos y partidas a cobrar	169.364	15.533.974	4.260.622	19.963.960
TOTAL	169.364	15.533.974	4.260.622	19.963.960
				(Datos en €)

a) Otros activos financieros

El epígrafe "otros activos financieros" de las inversiones financieras a largo plazo recoge el importe de las fianzas depositadas por la Compañía en relación con diversos contratos de alquiler.

b) Clientes por ventas y prestación de servicios

El detalle de los saldos con clientes por ventas y prestaciones de servicios es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010
Clientes por tarifas anticipadas pendientes de cobro	1.075.512	1.075.512
Clientes por prestación de servicios	22.833.889	13.325.812
<i>Por tarifas de explotación y amortización</i>	<i>21.811.253</i>	<i>10.307.926</i>
<i>Por venta de agua</i>	<i>67.343</i>	<i>3.017.886</i>
<i>Por otros servicios</i>	<i>955.293</i>	<i>0</i>
Clientes por intereses de demora	1.401.349	1.029.631
Clientes pendientes de facturar	32.350	103.019
Clientes por ventas y prestación de servicios	25.343.100	15.533.974
Otros Deudores	1.261.432	4.260.622
Deudores varios	1.261.432	4.260.622
		(Datos en €)

La Sociedad, en cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, ha calculado los intereses de demora devengados de todos aquellos clientes y deudores cuyo pago haya superado el plazo estipulado, al tipo de interés legal del dinero, al entender que es un tipo más beneficioso para el mismo. El importe contabilizado pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de 1.401.349 € y 1.029.631 €, mientras que el importe de los ingresos financieros devengados y cobrados durante el ejercicio 2011 por este concepto ascendieron a 323.062 €.

Dentro del epígrafe de Clientes por ventas y prestación de servicios, se incluye un saldo de 7.443.214 € correspondiente a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT), como consecuencia de la regularización

de tarifas de los años 2009-2011 cuyo cálculo se ha efectuado en base a lo establecido en el propio convenio regulador de la ejecución y explotación de la desaladora de Valdelentisco, aprobada por el Consejo de Administración de Acuamed, previo informe favorable de la Abogacía del Estado de fecha 8 de abril de 2011. Si bien la MCT planteó su discrepancia y solicitó informe de la Abogacía del Estado en Murcia, dicha Abogacía, con fecha 29 de diciembre de 2011, dictaminó en el mismo sentido que el anterior informe, amparando, por tanto, la regularización de tarifas realizada. Y en esa misma línea se pronuncia de nuevo la Abogacía del Estado, en su informe de fecha 13 de marzo de 2012. Por todo ello y a pesar de que la MCT no ha reconocido dicho saldo pendiente, la Sociedad considera legítima su facturación por las razones apuntadas y porque dicha decisión está avalada por el propio Director General del Agua (de quien depende la MCT) en calidad de Presidente de Acuamed.

NOTA 10.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

Dentro del epígrafe de Tesorería del balance de situación adjunto se incluyen los saldos en cuentas corrientes mantenidas con diversas entidades financieras. La

rentabilidad media de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 ha sido del 1,56% y 2,86 %, respectivamente. La retribución de los saldos al cierre de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 se situaba entre el 0,58% y el 4,00% en ambos casos. Estos saldos son de libre disposición.

NOTA 11.- Fondos propios

El movimiento habido en este epígrafe se muestra en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

a) Capital Social

Según acuerdo recogido en el acta de la Junta General de Accionistas de fecha 9 de mayo de 2011, el accionista único aprobó una ampliación de capital por importe de 75.733.000€ que fue desembolsado con fecha 31 de diciembre de 2011 y que se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil en el momento de elaboración de estas cuentas (Véase Nota 13.d). A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el capital social reflejado en los estados financieros está representado por 152.983.214 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una, en concepto de ampliación de capital.

El capital social está totalmente suscrito y desembolsado por el Estado Español, único Socio Fundador y titular

de todas las acciones que integran el capital social, excepto por lo comentado en la Nota 13.d. La gestión de la participación en la Sociedad se realiza a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y más concretamente, de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

b) Prima de emisión

La prima de emisión de acciones presente en los fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de 100.520.412 € y 115.720.412 €. Esta disminución se debe a la aplicación de 15.200.260 € de esta prima a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 14 de junio de 2011, siendo el resto de libre disposición, con las restricciones establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, respecto de la ampliación de capital con cargo a reservas y la aplicación a la compensación de pérdidas.

c) Reservas

El epígrafe reservas incluye el importe de la Reserva legal por importe de 1.742.218 € dotada por la Sociedad. De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La Reserva legal no puede distribuirse a los accionistas excepto en caso de liquidación. La Reserva legal podrá utilizarse para aumentos de capital en la parte de su saldo que exceda

del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 14 de junio de 2011 se aprobó incrementar la Reserva legal en 176.109 € Reserva Legal, y aplicar Otras Reservas por importe de 871.225 € a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.

Concepto	Saldo a 31/12/2010	Variaciones	Saldo a 31/12/2011
Reserva legal	1.566.109	176.109	1.742.218
Otras Reservas	871.225	(871.225)	0
Total	2.437.334	(695.116)	1.742.218

NOTA 12.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se recogen las “Subvenciones oficiales de capital”, que corresponden a las ayudas recibidas de la Comunidad Europea (Fondos FEDER y Fondos de Cohesión) a fondo perdido, siempre y cuando se cumplan las

condiciones para las que fueron concedidas, y de otras Administraciones Públicas, autonómicas y locales. El movimiento habido en el ejercicio 2011 en este epígrafe es el siguiente:



Canalizaciones de riego en el río Ebro

Conceptos	Fondo	Saldo a 31/12/2010	Homogeneización de criterio impuestos diferidos	Importes reconocidos en Patrimonio Neto		Traspaso a Resultados		Saldo a 31/12/2011
				Adiciones	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	
P.O. 2000-2006		445.860.026	(5.802.970)	0	0	(4.783.996)	1.435.201	436.708.261
Plan Murcia	FEDER	54.165.899			0	0	0	54.165.899
Plan Andalucía	FEDER	39.633.775				0	0	39.633.775
Plan Valencia	FEDER	40.522.331				0	0	40.522.331
Recrecimiento del canal de la margen derecha del postrasvase Tajo - Segura	FEDER	1.562.427				0	0	1.562.427
Complejo de Carboneras	FEDER	60.263.097				(769.332)	230.800	59.724.565
RAR Dalías	FEDER	5.283.815				(246.555)	73.967	5.111.227
RAR Mijas Manilva	FEDER	1.211.928				(72.898)	21.869	1.160.899
RAR Estepona Marbella	FEDER	1.405.881				(83.683)	25.105	1.347.303
Emisario Terrestre La Ventilla	FEDER	1.254.478				(36.574)	10.972	1.228.876
Conducción Júcar Vinalopó	FEDER	120.121.000						120.121.000
Desalinizadora Valdeleñisco	FEDER	28.966.483				(510.655)	153.197	28.609.025
Red Distribución Desalinizadora Valdeleñisco	FEDER	14.395.844				(433.799)	130.140	14.092.185
Recuperación ambiental Río Segura	FEDER	717.069						717.069
Rehabilitación Rambla de Benipila	FEDER	2.104.641						2.104.641
Rehabilitación Azarbe Mayor	FEDER	982.855						982.855
Acondicionamiento Río Mula	FEDER	892.842						892.842
Acondicionamiento Río Segura	FEDER	283.866						283.866
Acondicionamiento Rambla Canteras	FEDER	369.137						369.137
TOTAL FEDER		374.137.368	0	0	0	(2.153.496)	646.050	372.629.922
Eliminación de la contaminación del Embalse del Flix	COHESIÓN	1.921.301			0	0	0	1.921.301
Aprovechamiento recursos hídricos subterráneos del bajo Guadalhorce - Planta Desalobradora ETAP Atabal	COHESION	21.849.637			0	(1.376.925)	413.078	20.885.790
Abastecimiento a Albacete	COHESION	15.382.424	(4.817.423)		0	(982.515)	294.755	9.877.241
Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar	COHESION	3.140.810	(985.547)		0	(211.944)	63.583	2.006.902
Abastecimiento agua a Hellín	COHESION	4.089.572				(59.116)	17.735	4.048.191
Túnel Talave - Cenajo	COHESION	25.338.914						25.338.914
TOTAL COHESIÓN		71.722.658	(5.802.970)	0	0	(2.630.500)	789.151	64.078.339
P.O. 2007-2013		16.538.210	0	121.068.008	(36.320.403)	0	0	101.285.815
PO. FCH	COHESION	3.532.232		18.361.719	(5.508.516)		0	16.385.435
PO. MU	FEDER	5.130.663		2.847.829	(854.349)		0	7.124.143
PO. CV	FEDER	7.875.315		99.858.460	(29.957.538)		0	77.776.237
TOTAL 2007-2013		16.538.210	0	121.068.008	(36.320.403)	0	0	101.285.815
Administraciones Públicas		2.913.921	0	0	0	0	0	2.913.921
Recuperación ambiental Río Segura	AA.PP.	718.274						718.274
Rehabilitación rambla de Benipila	AA.PP.	2.195.647						2.195.647
TOTAL Administraciones Públicas	AA.PP.	2.913.921	0	0	0	0	0	2.913.921
TOTAL SUBVENCIONES		465.312.157	(5.802.970)	121.068.008	(36.320.403)	(4.783.996)	1.435.201	540.907.997
Conceptos		31/12/2010	Homogeneización de criterio impuestos diferidos	Adiciones	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	31/12/2011
Donaciones y Legados recibidos		21.670.270	(6.501.081)	0	0	(1.583.575)	475.073	14.060.687
Conducción Fenollar Amadorio		12.308.466	(3.692.540)			(875.369)	262.611	8.003.168
Conducción Turia Sagunto		9.361.804	(2.808.541)			(708.206)	212.462	6.057.519
TOTAL Donaciones y legados recibidos		21.670.270	(6.501.081)			(1.583.575)	475.073	14.060.687
TOTAL PATRIMONIO		486.982.427	(12.304.052)	121.068.008	(36.320.403)	(6.367.571)	1.910.274	554.968.683

(Datos en €)

La columna "Homogeneización de criterios por Impuesto Diferido" recoge la regularización de la aplicación de la norma de Subvenciones a aquellas recibidas por la extinta Aguas del Júcar que no reconocía en su contabilidad

el impuesto diferido por este concepto. Por tanto se ha regularizado esta situación reconociendo el importe correspondiente que alcanza la cifra de 12.304.052 €.

El movimiento habido en el ejercicio 2010 en este epígrafe es el siguiente:

Conceptos	Fondo	31/12/2009	Adiciones por fusión	Saldo inicial 2010	Importes reconocidos en Patrimonio Neto			Traspaso a Resultados		31/12/2010
					Trasposos	Adiciones	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	
P.O. 2000-2006		230.820.308	218.354.187	449.174.495	0	0	0	(4.734.956)	1.420.487	445.860.026
Plan Murcia	FEDER	54.165.899		54.165.899			0	0	0	54.165.899
Plan Andalucía	FEDER	42.378.314		42.378.314	(3.920.770)		1.176.231	0	0	39.633.775
Plan Valencia	FEDER	40.522.331		40.522.331			0	0	0	40.522.331
Recrecimiento del canal de la margen derecha del postravase Tajo - Segura	FEDER	1.562.427		1.562.427			0	0	0	1.562.427
Complejo de Carboneras	FEDER	60.737.192		60.737.192			0	(677.279)	203.184	60.263.097
RAR Dalías	FEDER	5.456.403		5.456.403			0	(246.555)	73.967	5.283.815
RAR Mijas Manilva	FEDER	1.262.957		1.262.957			0	(72.898)	21.869	1.211.928
RAR Estepona Marbella	FEDER			0	2.092.084		(627.625)	(83.683)	25.105	1.405.881
Emisario Terrestre La Ventilla	FEDER		0	0	1.828.686		(548.606)	(36.574)	10.972	1.254.478
Conducción Júcar Vinalopó	FEDER		120.121.000	120.121.000			0	0	0	120.121.000
Desalinizadora Valdelentisco	FEDER		29.390.367	29.390.367				(605.548)	181.664	28.966.483
Red Distribución Desalinizadora Valdelentisco	FEDER		14.700.000	14.700.000				(434.508)	130.352	14.395.844
Recuperación ambiental Río Segura	FEDER		717.069	717.069						717.069
Rehabilitación Rambla de Benipila	FEDER		2.104.641	2.104.641						2.104.641
Rehabilitación Azarbe Mayor	FEDER		982.855	982.855						982.855
Acondicionamiento Río Mula	FEDER		892.842	892.842						892.842
Acondicionamiento Río Segura	FEDER		283.866	283.866						283.866
Acondicionamiento Rambla Canteras	FEDER		369.137	369.137						369.137
TOTAL FEDER		206.085.523	169.561.777	375.647.300	0	0	0	(2.157.045)	647.113	374.137.368
Eliminación de la contaminación del Embalse del Flix	COHESIÓN	1.921.301		1.921.301	0		0	0	0	1.921.301
Aprovechamiento recursos hídricos subterráneos del bajo Guadalhorce - Planta Desalobrador ETAP Atabal	COHESION	22.813.484		22.813.484	0		0	(1.376.925)	413.078	21.849.637
Abastecimiento a Albacete	COHESION		16.058.077	16.058.077	0		0	(965.219)	289.566	15.382.424
Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar	COHESION		3.285.156	3.285.156	0		0	(206.209)	61.863	3.140.810
Abastecimiento agua a Hellín	COHESION		4.110.263	4.110.263				(29.558)	8.867	4.089.572
Túnel Talave - Cenajo	COHESION		25.338.914	25.338.914						25.338.914
TOTAL COHESIÓN		24.734.785	48.792.410	73.527.195	0	0	0	(2.577.911)	773.374	71.722.658
P.O. 2007-2013		5.264.234	0	5.264.234	0	16.105.680	(4.831.704)	0	0	16.538.210
PO. FCH	COHESION	1.372.772		1.372.772	0	3.084.943	(925.483)	0	0	3.532.232
PO.MU	FEDER	2.652.580		2.652.580	0	3.540.119	(1.062.036)	0	0	5.130.663
PO. CV	FEDER	1.238.882		1.238.882	0	9.480.618	(2.844.185)	0	0	7.875.315
TOTAL 2007-2013		5.264.234	0	5.264.234	0	16.105.680	(4.831.704)	0	0	16.538.210
Administraciones Públicas		0	2.913.921	2.913.921	0	0	0	0	0	2.913.921
Recuperación ambiental Río Segura	AA.PP.		718.274	718.274						718.274
Rehabilitación rambla de Benipila	AA.PP.		2.195.647	2.195.647						2.195.647
TOTAL Administraciones Públicas	AA.PP.		2.913.921	2.913.921				0	0	2.913.921
TOTAL SUBVENCIONES		236.084.542	221.268.108	457.352.650	0	16.105.680	(4.831.704)	(4.734.956)	1.420.487	465.312.157
Conceptos		31/12/2009	Adiciones por fusión	Saldo inicial 2010	Trasposos	Adiciones	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	31/12/2010
Donaciones y Legados recibidos		0	23.240.953	23.240.953	0	0	0	(1.570.683)		21.670.270
Conducción Fenollar Armadorio			13.176.725	13.176.725				(868.259)		12.308.466
Conducción Turia Sagunto			10.064.228	10.064.228				(702.424)		9.361.804
TOTAL Donaciones y legados recibidos			23.240.953	23.240.953				(1.570.683)		21.670.270
TOTAL PATRIMONIO		236.084.542	244.509.061	480.593.603	0	16.105.680	(4.831.704)	(6.305.639)	1.420.487	486.982.427

(Datos en €)

La Sociedad tiene pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2011 un total de 143.366.521 € (32.474.445 € del PO 2000-2006 y 110.892.076 € del PO 2007-2013) y a 31 de

diciembre de 2009 un total de 56.183.096 € (50.323.750 € del PO 2000-2006 y 5.859.346 € del PO 2007-2013) (véase Nota 14.b).

NOTA 13.- Pasivos financieros

El desglose de los pasivos financieros para los ejercicios 2011 y 2010, es el siguiente:

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo					TOTAL 31/12/2011
	Deudas con entidades de crédito	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros	Periodificaciones a largo plazo	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Proveedores	Acreedores varios	Anticipos clientes	
Préstamos y partidas a pagar	106.573.320	2.023.927	39.576.921	41.058.511	91.212.846	86.962.157	77.233.495	2.376.635	859.368	447.877.180
TOTAL	106.573.320	2.023.927	39.576.921	41.058.511	91.212.846	86.962.157	77.233.495	2.376.635	859.368	447.877.180

(Datos en €)

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo					TOTAL 31/12/2010
	Deudas con entidades de crédito	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros	Periodificaciones a largo plazo	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Proveedores	Acreedores varios	Anticipos clientes	
Préstamos y partidas a pagar	134.510.347	975.896	39.250.013	40.550.655	4.169.945	11.055.884	80.572.518	1.846.116	886.634	313.818.008
TOTAL	134.510.347	975.896	39.250.013	40.550.655	4.169.945	11.055.884	80.572.518	1.846.116	886.634	313.818.008

(Datos en €)

a) Otros pasivos financieros a largo plazo

El epígrafe “otros pasivos financieros” del pasivo no corriente recoge, por un lado, el importe de las subvenciones recibidas por la Sociedad del fondo FEDER de la Unión Europea de aquellas actuaciones que se encuentran en fase de construcción al 31 de diciembre,

tal y como se indica en la Nota 4.f. y no se tiene todavía certeza de que cumplan las condiciones para considerarlo no reintegrable.

Conceptos	Fondo	Importes reconocidos en Pasivo no corriente	
		Saldo Final 2010	Saldo Final 2011
P.O. 2007-2013			
PO. FCH	COHESION	10.916.850	10.916.850
PO.MU	FEDER	1.050.471	1.050.471
PO. CV	FEDER	18.703.905	18.703.905
PO. AND	FEDER	5.253.000	5.253.000
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		35.924.226	35.924.226

(Datos en €)

Por otro lado, se recogen las cuantías anticipadas para hacer frente a las sustituciones de activo y reparaciones de las siguientes explotaciones:

Deudas a largo plazo	Saldo Final 2010	Altas	Bajas	Saldo Final 2011
Reposición de activos				
Ayuntamiento de Albacete	2.417.596	360.302	(152.492)	2.625.406
Ayuntamiento de Sagunto	444.116	174.999	(200.701)	418.414
Consorcio Marina Baja	305.723	70.000	0	375.723
Ayuntamiento Campello	129.999	70.000	0	199.999
TOTAL Deudas a largo plazo	3.297.434	675.301	(353.193)	3.619.542

(Datos en €)

El saldo restante por importe de 33.153 € y 28.353 € corresponde a las fianzas recibidas a largo plazo a 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

Préstamos y créditos de entidades de crédito	Importe pendiente de pago		Vencimiento	Tipo de interés	Gastos financieros devengados con entidades financieras	
	2011	2010			2011	2010
Cajamurcia (préstamo)	14.334.274	14.745.040	2035	Euribor 1 mes + 1,25%	379.718	326.760
Banco Pastor (préstamo)	9.580.964	9.882.988	2035	Euribor 1 mes + 1,15%	223.245	201.960
BBVA-DEXIA (préstamo)	14.737.389	15.223.386	2036	Euribor 1 mes + 1,25%	742.477	864.001
BBVA (préstamo)	3.461.472	3.780.200	2034	Euribor 3 meses + 0,09%	53.005	33.772
BBVA (préstamo)	6.219.606	31.994.870	2034	Euribor 3 meses + 0,09%	294.471	285.835
Caixagalicia (Póliza de crédito) (1)	0	(43.882)	dic-2010	Euribor 1 mes + 1,25%	0	271.581
Banco Santander Central Hispano (préstamo)	1.536.330	1.632.082	2025	Euribor + 0,54	29.859	22.638
BBVA (préstamo)	25.371.712	26.074.293	2042	Euribor + 0,099	459.315	362.339
Banco Pastor (préstamo)	36.032.066	35.391.315	2040	Euribor + 1,50	1.067.067	426.315
BBVA (crédito límite 10 millones)	0	0	jun-2010	Euribor + 0,90		26.239
Operación sindicada con BBVA-Pastor- Bankinter-Caixabank -Banesto	86.512.353	0	jul-2012	Euribor + 2,50	1.019.038	0
TOTALES	197.786.166	138.680.292			4.268.195	2.821.440

(1) Póliza de crédito cancelada pero que ha quedado un saldo a nuestro favor pendiente de traspaso a cuenta corriente. (Datos en €)

El 14 de noviembre de 2008, se formalizó con la entidad la entidad Cajamurcia un crédito hasta dos años convertible posteriormente en préstamo a 25 años por importe de 15.000.000 € al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Desalinizadora de Valdelentisco. El préstamo se formalizó por la totalidad de crédito. En fecha 1 de enero de 2011 ha comenzado la amortización de capital y su vencimiento final está previsto para el 1 de diciembre de 2035. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 7 de noviembre de 2008, se formalizó con la entidad Banco Pastor un préstamo por importe de 10.000.000 € con dos años de carencia de capital, más 25 años de amortización al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Red de Distribución de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco. En fecha 31 de diciembre de 2010 se ha comenzado a amortizar capital y su vencimiento final se producirá el 30 de noviembre de 2035. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses

junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 17 de marzo de 2009, se formalizó con las entidades BBVA y Dexia Sabadell un préstamo por importe de 15.333.333 € a 27 años con los dos primeros años de carencia de capital al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Red de Distribución de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco. En fecha 17 de abril de 2011 ha comenzado la amortización de capital y su vencimiento final se producirá el 31 de marzo de 2036. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 27 de marzo de 2007, se formalizó con la entidad BBVA un crédito transformable a 25 años de 8.000.000 € durante treinta meses, al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Abastecimiento de agua a Hellín Albacete y el retraso en el cobro de los fondos europeos Dicho préstamo se formalizó por la cantidad de 3.979.158 €. Desde el 27 de octubre de 2009 se ha comenzado a amortizar capital y su vencimiento final se producirá el 27 de septiembre de 2034. La Sociedad

deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 27 de marzo de 2007, se formalizó con la entidad BBVA un crédito transformable en préstamo a 25 años de 40.000.000 € durante treinta meses, al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Túnel Talave-Cenajo y el retraso en el cobro de los fondos europeos. Dicho préstamo se formalizó por la cantidad de 33.678.811 €. Desde el 27 de octubre de 2009 se ha comenzado a amortizar capital y su vencimiento final se producirá el 27 de septiembre de 2034. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 24 de Julio de 2003, el Banco Santander concedió un préstamo por importe de 2.192.015 € al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Conducción Rabasa – Fenollar. Su vencimiento final se producirá el 24 de Julio de 2025. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas de amortización del préstamo y a repercutirlas íntegramente al usuario, junto con todos los gastos ocasionados, mediante facturación trimestral.

El 7 de Septiembre de 2007, la Sociedad firmó un crédito convertible a préstamo con el Banco BBVA por importe de 35.000.000 € para la financiación de la participación de los usuarios en la actuación Júcar Vinalopó. El crédito tiene un periodo de disposición de dos años, una vez finalizados se transforma en un préstamo con un periodo de amortización de 35 años. El Crédito se convirtió en préstamo a largo plazo el 7 de septiembre de 2009. Las

cuotas de amortización satisfechas por Aguas del Júcar serán repercutidas íntegramente a los usuarios de la actuación según lo establecido en el convenio firmado.

El 30 de Julio de 2010, el Banco Pastor concedió un préstamo por importe de 35.000.000,00 € al objeto de financiar la finalización de la obra CONDUCCIÓN DEL JÚCAR AL VINALOPÓ y su puesta en funcionamiento. La amortización del presente préstamo se realizará en 29 cuotas consecutivas que se harán efectivas el último día de cada año natural, siendo la fecha de la primera amortización el 31 de Diciembre de 2012 y estando previsto el vencimiento final el 31 de Diciembre de 2040. Las cuotas de amortización satisfechas por Aguas de las Cuencas Mediterráneas serán repercutidas íntegramente a los usuarios de la actuación.

El 29 de Julio de 2011 la sociedad firmó una operación de endeudamiento a corto plazo (crédito puente) con un pool bancario formado por BBVA – BANESTO – CAIXABANK - BANCO PASTOR y BANKINTER por importe de 165,7 millones para cubrir las necesidades de tesorería hasta la firma de una operación de endeudamiento a largo plazo que permitiera completar su encomienda de gestión. Para la firma de esta operación a corto se descontaron y pignorarón los siguientes derechos de crédito i) Ampliación de capital 2011 (75,7 millones); ii) Fondos Europeos (66 millones) y iii) IVAs devengados y no cobrados (24 millones). Su vencimiento final se producirá el 29 de Julio de 2012. Las cuotas de amortización satisfechas por ACUAMED serán repercutidas entre aquellas actuaciones que se están financiando con esta operación según un criterio proporcional de reparto de costes.

El desglose por vencimientos de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

<i>vencimientos</i>		
ANULIDAD	31/12/2011	31/12/2010
a corto plazo	91.212.846	8.339.890
2011	0	4.169.945
2012	91.212.846	4.169.945
a largo plazo	106.573.320	134.510.347
2013	3.291.437	4.453.117
2014	3.312.479	4.506.119
2015	3.360.459	4.560.104
2016	3.437.983	4.615.095
Resto	93.170.962	116.375.912
TOTALES	197.786.166	142.850.237
		(Datos en €)

La Sociedad tiene constituidas las siguientes garantías en cumplimiento de las obligaciones contraídas por préstamos recibidos de entidades financieras:

- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes de la firma con los usuarios del Convenio Regulador del suministro de agua desalinizada para regadío agrícola de la Desalinizadora de Valdelentisco y su Red de Distribución.
- Cesión de Derechos presentes o futuros de cobro dimanantes de los convenios con los usuarios, de los Fondos de Cohesión autorizados para la cofinanciación del proyecto y del IVA de la actuación "Abastecimiento de agua a Hellín. Albacete".
- Cesión de Derechos presentes o futuros de cobro dimanantes de los convenios con los usuarios, de los Fondos de Cohesión autorizados para la cofinanciación del proyecto y del IVA de la actuación "Túnel Talave-Cenajo".
- Prenda sobre los Derechos de Crédito emanados del Convenio Regulador de suministro de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes del Convenio con la Confederación Hidrográfica del Júcar y los que en el futuro vaya suscribiendo Acuamed con los Usuarios finales de la Conducción Júcar Vinalopó, en la cuantía necesaria para cubrir las cuotas de la deuda bancaria.

La Sociedad no tiene otras obligaciones / limitaciones financieras (covenants).

b) Periodificaciones a largo plazo

El epígrafe "periodificaciones a largo plazo" del pasivo no corriente recoge el importe de las tarifas anticipadas facturadas a los usuarios en relación con el convenio específico firmado con los mismos. A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el importe pendiente de cobro, impuesto sobre el valor añadido incluido, de estas tarifas ascendía a 41.058.511 € y 40.550.655 € respectivamente.

c) Operaciones de cobertura

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos, a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. La Sociedad ha contratado una cobertura de flujos de efectivos para el préstamo sindicado BBVA-DEXIA por un importe de 15.333.333 €.

El detalle a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Concepto	Clasificación	Tipo	Importe contratado	Vencimiento	Ineficacia registrada en resultados 2011	Valor razonable 2011	
						Activo	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable a fijo	15.333.333	17/03/2036	73.064	-	2.023.927

El detalle a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Concepto	Clasificación	Tipo	Importe contratado	Vencimiento	Ineficacia registrada en resultados 2010	Valor razonable 2010	
						Activo	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable a fijo	15.333.333	17/03/2036	500.646	-	975.896

El valor razonable de esta permuta financiera se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance de situación. Dicha permuta financiera sobre tipos de interés es eficaz como cobertura de flujos de efectivo. El tipo de interés fijo aplicado durante 2011 y 2010 ha sido del 3,76%.

Se han cumplido con los requisitos sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

d) Otros pasivos financieros a corto plazo

Dentro de la rúbrica Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, se incluye en 2011 y 2010 una transferencia efectuada por el Tesoro Público correspondiente al anticipo de Fondos Europeos para la financiación de la actuación “Sistema de suministro de agua desde el embalse del Cenajo a MCT”, por un importe de 10.722.450 €, al no tener todavía la certeza de que cumpla las condiciones para considerarla no reintegrable. Así mismo a 31 de diciembre de 2011, este epígrafe recoge un importe de 75.733.000 € correspondiente al desembolso efectuado por el accionista único de la Sociedad con fecha 31 de diciembre de 2011 en concepto de ampliación de capital que se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil (Véase Nota 11.a).

e) Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales

Según resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, la disposición adicional tercera (Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), señala: “Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales.”

Por tanto el movimiento habido durante el ejercicio en este epígrafe es el siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance				
	2011		2010	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	395.329	71%	294.394	94%
Resto	163.447	29%	18.104	6%
Total pagos del ejercicio	558.777	100%	312.498	100%
Periodo medio de pago excedido (días) de pagos.	77	-	61	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	12.489	-	2.602	-
<i>(Datos en miles de €)</i>				



NOTA 14.- SITUACIÓN FISCAL

a) Activos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente.

CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010
Activos por impuesto corriente	2.093.453	2.275.947
<i>Activos por impuesto corriente (IS 09)</i>	0	572.967
<i>Activos por impuesto corriente (IS 10)</i>	1.702.980	1.702.980
<i>Activos por impuesto corriente (IS 11)</i>	390.473	0
Otros créditos con las Administraciones Públicas	173.775.766	95.203.695
<i>Hacienda Pública deudora por IVA</i>	11.569.372	18.661.876
<i>Por cesión de actuaciones</i>	18.318.483	18.318.483
<i>IVA soportado pendiente de deducir</i>	521.390	2.040.240
<i>Por subvenciones</i>	143.366.521	56.183.096
Activos corrientes	175.869.219	97.479.642
Activos con Administraciones públicas	175.869.219	97.479.642
		(Datos en €)

El epígrafe “por cesión de actuaciones” recoge el derecho de cobro que ostenta la Sociedad contra la Administración General del Estado por la cesión de actuaciones formalizada el 2 de julio de 2007 mediante un Acta de entrega y recepción de Actuaciones firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad, por importe de 5.753.896 €. Este importe, junto con los derechos adquiridos de AcuaJucar, generados en la cesión de la actuación “Conducción Júcar – Vinalopó” por importe de

12.564.587 €, serán objeto de una reducción de capital en la Sociedad, por el importe global de ambos saldos, esto es 18.318.483 €, salvo que se produzca su abono a la Sociedad.

Los derechos de cobro por subvenciones corresponden a importes certificados y auditados de Fondos de Cohesión y FEDER, de la Unión Europea, y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el detalle es el siguiente:

CONCEPTO	Saldo 31/12/2010	Adiciones	Cobros	Saldo 31/12/2011
P.O. 2000-2006	50.323.750	0	(17.849.305)	32.474.445
Fondos de Cohesión	14.101.825		(548.799)	13.553.026
Fondos FEDER	36.221.925		(17.300.506)	18.921.419
<i>Programa operativo de Andalucía</i>	18.760.283		(15.250.341)	3.509.942
<i>Programa operativo de Murcia</i>	4.451.263			4.451.263
<i>Programa operativo de Valencia</i>	13.010.379		(2.050.165)	10.960.214
P.O. 2007-2013	5.859.346	121.068.008	(16.035.278)	110.892.076
Fondos FEDER	5.859.346	121.068.008	(16.035.278)	110.892.076
<i>Programa operativo de Andalucía</i>	0			0
<i>Programa operativo de Murcia</i>	1	2.847.829	(741.718)	2.106.112
<i>Programa operativo de Valencia</i>	3.687.667	99.858.460	(12.442.224)	91.103.903
<i>Programa operativo de Cataluña</i>	2.171.678	18.361.719	(2.851.336)	17.682.061
Administraciones públicas por subvenciones	56.183.096	121.068.008	(33.884.583)	143.366.521
				(Datos en €)

b) Pasivos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente.

CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010
Pasivos por impuesto diferido	185.858.901	139.435.883
Pasivos no corrientes	185.858.901	139.435.883
Organismos de la Seguridad Social acreedores	118.626	109.605
Otras deudas con las Administraciones Públicas	223.654	338.910
<i>Hacienda Pública acreedora por otros conceptos</i>	<i>29.008</i>	<i>92.911</i>
<i>Hacienda Pública acreedora por IRPF</i>	<i>194.646</i>	<i>245.999</i>
Pasivos corrientes	342.280	448.515
Administraciones públicas	186.201.181	139.884.398
		(Datos en €)

El epígrafe “Pasivos por impuesto diferido” corresponde en su totalidad a los impuestos por subvenciones contabilizadas en patrimonio neto (un mayor detalle y

movimiento puede verse en la Nota 12) y al impuesto diferido por operaciones de cobertura por importe de 291.162,95 €.

c) Impuesto sobre beneficios

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2011 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES						
Resultado contable del ejercicio	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(4.094.617)			79.610.928
Impuesto sobre Sociedades	0	0	0	48.333.292	1.910.274	46.423.018
Diferencias temporarias	0	0	0	7.338.114	121.068.008	(113.729.894)
<i>con origen en el ejercicio</i>			0	970.543	121.068.008	(120.097.465)
<i>con origen en ejercicios anteriores</i>			0	6.367.571		6.367.571
Compensación de bases negativas			0			
Base imponible (resultado fiscal)			(4.094.617)			
Cuota Bruta			0			
Retenciones y pagos a cuenta			(390.473)			
Cuota Líquida			(390.473)			(Datos en €)

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2010 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades fue la siguiente:

Resultado contable del ejercicio	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			1.761.090			5.891.289
Impuesto sobre Sociedades	0	0	0	4.618.477	1.420.486	3.197.991
Diferencias temporarias	0	0	0	7.016.400	16.105.680	(9.089.280)
<i>con origen en el ejercicio</i>			0	710.761	16.105.680	(15.394.919)
<i>con origen en ejercicios anteriores</i>			0	6.305.639		6.305.639
Compensación de bases negativas			(1.761.090)			
Base imponible (resultado fiscal)			0			
Cuota Bruta			0			
Retenciones y pagos a cuenta			(1.703.000)			
Cuota Líquida			(1.703.000)			(Datos en €)

El resultado fiscal a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es cero como consecuencia de las pérdidas del ejercicio y de la compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores y por tanto, la cuota líquida resultante es de 390.473 € a favor de la Sociedad, equivalente a las retenciones de capital mobiliario e ingresos a cuenta del impuesto de Sociedades soportadas por la Sociedad durante el ejercicio 2011 frente a los 1.703.000 € correspondientes al ejercicio 2010.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2007-2010
Impuesto sobre el valor añadido	2008-2011
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	2008-2011
Seguridad Social	2008-2011

La Dirección de la Sociedad no espera que en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia, por tanto, no se hace necesaria la dotación de provisión alguna por este concepto.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los dieciocho años inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de

formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Aunque la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, no tiene la certeza de poder obtener suficientes beneficios en los próximos años que permitan su recuperación, por lo que, como se ha señalado en la Nota 4.g "Normas de Registro y Valoración. Impuesto sobre beneficios", optó por regularizar los impuestos diferidos de activo reconocidos.

Año de Origen	Origen	Compensable hasta	Bases Imponibles
2003	ACUSUR	2021	2.196.714
2004	ACUAMED	2022	45.906.722
2005	ACUSUR	2023	4.567.072
2006	ACUAJUCAR	2024	310.980
2007	ACUAMED	2025	6.819.513
2008	ACUAMED	2026	6.040.063
2008	ACUAJUCAR	2027	151.641
2009	ACUAMED	2028	8.416.373
2009	ACUASEGURA	2029	943.249
2011	ACUAMED	2030	4.094.617
Total bases imponibles negativas			79.446.944
			(Datos en €)

La fusión detallada en la nota 1 se acogió al Régimen Especial de Fusiones establecido en el capítulo VIII del

Título VII del R.D. Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, regulador del Impuesto sobre Sociedades.

NOTA 15.- GASTOS DE PERSONAL

El detalle del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Conceptos	31/12/2011	31/12/2010
Sueldos, salarios y asimilados	6.344.802	6.477.919
Sueldos y Salarios	5.985.670	6.062.916
Indemnizaciones	198.235	62.821
Dietas Consejo de Administración	160.897	352.182
Cargas Sociales	1.530.745	1.579.161
Otros gastos sociales	289.201	331.299
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.241.544	1.247.862
TOTAL	7.875.547	8.057.080
		(Datos en €)

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio por la Sociedad y su distribución por categorías es la siguiente:

Categorías	Plantilla al 31/12/2010			Nº medio de empleados en 2010	Plantilla al 31/12/2011			Nº medio de empleados en 2011
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
Alta Dirección	2	0	2	2	3	0	3	3
Dirección	9	2	11	11	2	1	3	4
Subdirectores	14	4	18	18	11	3	14	15
Técnicos y Licenciados	37	21	58	58	44	22	66	66
Administrativos y auxiliares	4	29	33	33	4	29	33	33
TOTAL	66	56	122	122	64	55	119	121

NOTA 16.- APROVISIONAMIENTOS Y OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de los aprovisionamientos incurrido en los ejercicios 2011 y 2010 así como su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

Aprovisionamientos	31-12-2011	31-12-2010
Consumo de mercaderías	0	8.716
Servicios exteriores	16.019.468	17.501.639
Reparaciones y conservación	212.789	8.076.393
Suministros	8.190.429	8.156.012
Operación y mantenimiento	7.580.149	
Otros servicios	36.101	1.269.234
TOTAL	16.019.468	17.510.355
		(Datos en €)

Los aprovisionamientos, son los gastos atribuibles a las actuaciones en explotación y son los gastos directos asociados a las mismas y se componen, entre otros, de los honorarios al operador de la planta y otras instalaciones, así como de los suministros eléctricos.

El detalle de los gastos de explotación incurridos en el ejercicio 2011 y 2010 y su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

Otros gastos de explotación	31/12/2011	31/12/2010
Servicios exteriores	4.244.531	3.876.627
<i>Arrendamientos y canones</i>	<i>373.705</i>	<i>325.231</i>
<i>Reparaciones y conservación</i>	<i>224.668</i>	<i>525.290</i>
<i>Servicios Profesionales Independientes</i>	<i>1.941.790</i>	<i>1.153.863</i>
<i>Primas de seguros</i>	<i>368.178</i>	<i>371.741</i>
<i>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</i>	<i>361.790</i>	<i>238.305</i>
<i>Suministros</i>	<i>70.801</i>	<i>85.532</i>
<i>Otros servicios</i>	<i>903.599</i>	<i>1.176.665</i>
Tributos	813.491	127.700
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0	(2.785.098)
<i>Recuperación ambiental Archena</i>		<i>(358.820)</i>
<i>Acondicionamiento Rio Mula</i>		<i>(411.203)</i>
<i>Acondicionamiento rambla Canteras</i>		<i>(143.609)</i>
<i>Acondicionamiento Rio Segura</i>		<i>(105.441)</i>
<i>Revestimiento Rambla S. Jerónimo</i>		<i>(197.854)</i>
<i>Rambla Benipila</i>		<i>(1.092.580)</i>
<i>Rehabilitación Azarbe Mayor</i>		<i>(475.591)</i>
TOTAL	5.058.022	1.219.229
		(Datos en €)

Servicios profesionales recogen, fundamentalmente, los gastos por asesoría jurídica, de administración, consultoría cuando no resulten activables en las actuaciones, notaría y contratación de personal.

Publicidad, propaganda y relaciones públicas recoge los gastos incurridos por la Sociedad en dar a conocer las campañas de promoción de la actividad desarrollada

por la propia Sociedad para un mayor conocimiento y entendimiento por parte de la opinión pública.

Otros servicios incluye los servicios de reprografía de mapas e imágenes por satélite, mensajería, gastos de formación y gastos de locomoción y viajes del personal propio.

NOTA 17.- OTROS RESULTADOS

El desglose de "Otros Resultados" en el ejercicio 2011 es el siguiente:

Otros Resultados	31/12/2011
Intereses de demora devengados	694.780
Intereses cobrados H.P.	94.198
Gastos extraordinarios expropiaciones	(27.092)
Otras partidas	3.379
TOTAL	765.265
	(Datos en €)

El desglose de "Otros Resultados" en el ejercicio 2010 es el siguiente:

Conceptos	Otros Resultados
Regularización Acreedores	1.160.000
Intereses de demora devengados	1.029.631
Intereses de demora cobrados	159.719
Bonificaciones	35.960
Otras partidas	179.797
TOTAL	2.565.107
	(Datos en €)

Los Intereses de demora devengados y cobrados son los que se han calculado atendiendo a la ley de morosidad según lo recogido en la Nota 9.b).



Depósito de regulación de Sopalmo (Almería)

NOTA 18.- IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

Durante el ejercicio 2011 el desglose del importe neto de la cifra de negocios por actuación es el siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios		Tarifas por venta de agua	Tarifas de usuarios	TOTAL
ACTUACIONES EN EXPLOTACIÓN	Desalobrador El Atabal		719.186	719.186
	Trasvase Negratin -Almanzora		6.081.095	6.081.095
	Desaladora de Marbella		1.170.573	1.170.573
	Desaladora de Carboneras		2.891.507	2.891.507
	RAR Dalías		(14.869)	(14.869)
	Emisario Terrestre de La Ventilla		79.944	79.944
	RAR Mijas-Manilva		160.700	160.700
	RAR Estepona Marbella		155.222	155.222
	Abastecimiento a Albacete		2.526.551	2.526.551
	Conducción Rabasa Fenollar		565.816	565.816
	Conducción Turia Sagunto		674.498	674.498
	Desalinizadora Valdelentisco	13.329.909	831.419	14.161.328
Abastecimiento agua a Hellín		170.332	170.332	
TOTAL		13.329.909	16.011.974	29.341.883

(Datos en €)

Durante el ejercicio 2010 el desglose del importe neto de la cifra de negocios por actuación fue el siguiente

Importe neto de la cifra de negocios		Tarifas por venta de agua	Tarifas de usuarios	TOTAL
ACTUACIONES EN EXPLOTACIÓN	Desalobrador El Atabal		793.840	793.840
	Trasvase Negratin -Almanzora		5.376.336	5.376.336
	Desaladora de Marbella		1.056.514	1.056.514
	Desaladora de Carboneras		2.464.181	2.464.181
	RAR Dalías		567.021	567.021
	RAR Mijas-Manilva		158.697	158.697
	RAR Estepona Marbella		153.301	153.301
	Abastecimiento a Albacete		2.175.872	2.175.872
	Conducción Rabasa Fenollar		497.276	497.276
	Conducción Turia Sagunto		605.590	605.590
	Desalinizadora Valdelentisco	7.316.340		7.316.340
	Red Distribución Desalinizadora Valdeventisco	1.900.674		1.900.674
	Abastecimiento agua a Hellín		230.069	230.069
	Emisario Terrestre de La Ventilla		64.559	64.559
TOTAL		9.217.014	14.143.256	23.360.270

(Datos en €)

Las ventas netas corresponden a suministros de agua proveniente de las actuaciones en explotación durante el presente ejercicio o tarifas de amortización de las mismas de acuerdo con los convenios firmados con

los usuarios, y corresponden a las obras reflejadas en el cuadro, correspondiente al ejercicio 2011 y 2010, respectivamente.

NOTA 19.- OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de otros ingresos de explotación incurridos en el ejercicio 2011 y su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

Conceptos	Otros ingresos de explotación
Traspaso resultados tarifa anticipada Ayuntamiento Albacete	383.993
Otros	60.901
TOTAL	444.894
	(Datos en €)

El detalle de otros ingresos de explotación incurridos en el ejercicio 2010 y su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

Conceptos	Otros ingresos de explotación
Aplicación provisiones Responsabilidades Júcar-Vinalopó	317.003
Aplicación provisiones reposición inmovilizado	137.913
Traspaso resultados tarifa anticipada Ayuntamiento Albacete	153.150
Otros	50.426
TOTAL	658.492
	(Datos en €)

El epígrafe "Aplicación provisiones reposición inmovilizado" recogía en 2010 la aplicación de la provisión para reposiciones de activo.

NOTA 20.- OTRA INFORMACIÓN

a) Retribuciones y otra información sobre el Consejo de Administración y personal de Alta Dirección.

En los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración, en concepto de dietas, han ascendido a 160.897 € y 352.182 €, respectivamente, (véase nota 15) no habiendo percibido importe alguno por ningún otro concepto. El importe de los sueldos devengados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 por el personal de Alta Dirección ha ascendido a 343.026 € y 438.684 €, respectivamente, sin percibir más cuantía en concepto de dietas, planes de pensiones, primas de seguro de vida o indemnizaciones. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen anticipos o créditos concedidos.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad no mantiene ningún saldo con los Administradores de la Sociedad ni con el personal de Alta Dirección, ni tampoco seguros de vida ni planes de pensiones, de jubilación u otras obligaciones similares con los miembros del Consejo de Administración o Alta Dirección.

Los Administradores de la Sociedad, así como las personas vinculadas a los mismos, no poseen participaciones ni cargos en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad a efectos del artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El número de hombres y mujeres que componen el Consejo de Administración de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 es de 8 hombres y 6 mujeres, y a 31 de diciembre de 2010 es de 6 hombres y 9 mujeres en cada uno de los ejercicios.

b) Honorarios de auditores independientes

Los honorarios profesionales acordados con la Sociedad por la empresa auditora relacionados con la auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2011 y 2010 ascienden a 28.333 € y 53.000 €, respectivamente. Los auditores no han realizado ningún otro tipo de servicios ni devengado otros importes distintos de los antes reseñados.

c) Litigios y asuntos contenciosos

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad se ha personado en diversos procesos contenciosos administrativos entablados por diferentes entes públicos y privados contra diversos actos administrativos del Ministerio de Medio Ambiente, en relación con las actuaciones encomendadas a la Sociedad. Los procesos, que se detallan más adelante, son de cuantía indeterminada e inicialmente no suponen obligación económica para la Sociedad, al no ser probable que la Sociedad tenga que llevar a cabo desembolso significativo alguno, del mismo modo se estima que no suponen un riesgo para la continuidad de las actuaciones afectadas por los mismos. Es por lo anterior que la Sociedad no ve necesaria la dotación de ninguna provisión para riesgos por los procesos señalados y que son los siguientes:

1.- ACTUACIÓN URGENTE 1.2.a, "ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS DE REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL CAMPO DE DALÍAS (ALMERÍA)", RECOGIDA EN LA LEY 11/2005, CORRESPONDIENTES Al Proyecto Constructivo de las Actuaciones Complementarias de Reutilización de Aguas Residuales en el Campo de Dalías. Interpuesto un recurso contencioso administrativo por un particular reclamando responsabilidad patrimonial de la administración del Estado, al tener un accidente en una zona de las obras en cuestión. Reclama 1.063,59 €. Se ha celebrado vista. Providencia.

Asunto 929/2008: Juzgado Contencioso-administrativo nº 1 Almería

2.- REDACCIÓN DEL PROYECTO, OBRA Y OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DESALADORA DE ÁGUILAS/GUADALENTÍN (MURCIA). Interposición de recurso contencioso administrativo al decreto del ayuntamiento de Águilas denegando la autorización de vertido al mar de aguas de rechazo de la desaladora. Auto 14/09/2011 declarando terminado el procedimiento por satisfacción extraprocesal, Providencia 05/12/2011 declarando la firmeza del Auto (cuantía indeterminada).

Asunto 1014/2008: Juzgado Cont-adminitivo nº 2 de Murcia.

3.- ACTUACIÓN POSTRASVASE JÚCAR-VINALOPÓ Asunto 43/2011, Acuamed demanda a la Generalidad Valenciana ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Valencia.

Recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la Secretaría Autonómica de la Consellería de Medi

Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge de fecha 15 de noviembre de 2010, dictada por delegación según Orden de 14 de octubre de 2009, mediante la que se modifica el contrato de obras de fecha 28 de octubre de 2008 adjudicado a la UTE ROMYMAR-SAICO y referido a la INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL POSTRASVASE JÚCAR- VINALOPÓ RAMAL MARGEN DERECHA, por infracción de los artículos 59.2 y 3, 101. 1 y 3, 146. 3, 149. e) , todos ellos de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 16 de junio de 2000, así como de los artículos 3.1 y 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Igualmente, y al amparo del artículo 31 de la LJCA, se solicita la indemnización de los daños y perjuicios sufridos, cuantía que asciende a 39.677.633,76 euros de los cuales, 4.126.133,76 euros se refieren a la inversión efectuada por la sociedad para la construcción de la Central de Alhorines, y 35.551.500 euros suponen los ingresos estimados por la turbinación de caudales a 50 años.

4.- REDACCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DESALADORA DEL CAMPO DE DALÍAS (ALMERÍA), ACTUACIÓN URGENTE APROBADA POR LA LEY 11/2005. Asunto 2487/2010, Juzgado de Primera Instancia nº6 de Madrid Demanda interpuesta por subcontratista de la UTE contratista de la DS/06/06, que reclama, invocando el artículo 1.597 del CC, el abono de 65.103,73 euros, más los intereses que correspondan. La demanda se interpone contra ACUAMED y contra la UTE Campo Dalías.

Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid.

5.- ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS DE REUTILIZACIÓN DEL CAMPO DE DALÍAS. Juicio Ordinario 0135

Juicio Ordinario 0135. Demanda a varios usuarios de las infraestructuras del proyecto "actuaciones complementarias de Reutilización del Campo de Dalías" por deudas que ascienden a 396.994 euros por las facturas relativas a los respectivos convenio de utilización

6.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA ACTUACIÓN URGENTE 4.D, "ELIMINACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN QUÍMICA DEL EMBALSE DE FLIX", RECOGIDA EN LA LEY 11/2005, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN QUÍMICA EN EL EMBALSE DE FLIX (TARRAGONA). Asunto 266/1998, Audiencia Provincial de Tarragona, pantano de Flix, Erkimia,.... Existe sentencia de la AP Tarragona, del año 2006, condenando a Ercros a pagar a Acuamed un 5% del importe de la

inversión para la eliminación de la contaminación del embalse del Flix, estimada según el Convenio de Gestión Directa, en 223 m€.

7.- VARIOS EXPROPIACIONES:

ALMERÍA:

- Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de I TSJ de Granada, asunto OJ 307/2010 asunto OJ 308/2010, asunto OJ 309/2010, asunto OJ 310/2010 y asunto OJ 311/2010 expropiaciones, Francisco Carreño demandante. (cuantías indeterminadas).
- Recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo Contencioso del TSJ de Granada, asunto OJ 1185/2007, demandantes varios, expropiaciones. Cuantía 4.788,21 €.
- Recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo Contencioso del TSJ de Granada, asunto OJ 953/2010, demandantes varios, expropiaciones. Cuantía desconocida.
- Recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo Contencioso del TSJ de Granada, asunto OJ 1135/2006, demandante Reyes Navarro, expropiaciones, cuantía indeterminada.
- Recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo Contencioso del TSJ de Granada, asunto OJ 2285/2005, demandante Bayo Fuentes, expropiaciones, cuantía 89.747,60 €.
- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del TSJ de Granada, asunto OJ 1060/2003, intereses por expropiación urgente, demandante Balsa Honda, S.L.. Cuantía 10.575,99 €.

VALENCIA:

PREVENCIÓN AVENIDAS BARRANCO DE BENIMODO:

- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia. Asunto OJ 53/2010. Demandante Miguel López Gómez, expropiaciones, cuantía 104.350,00 € (Sentencia estimatoria en parte 16/05/2011, Providencia señalando la firmeza de la sentencia 20/07/2011).
- Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 59/2010, OJ 76/2010, OJ 77/2010 (los dos últimos cuantías indeterminadas) demandante Graveras del Río, expropiaciones, cuantía 538.195,50 € (Escrito alegaciones del A.E. 10/02/2012).

- Recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 52/2010, demandante José Muñoz Mora y otra, expropiaciones, cuantía: 67.107,92 € (Escrito de la A.E. formulando las conclusiones como demandado 22/02/2012).
- Recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 67/2010, OJ 69/2010, OJ 75/2010 demandante Áridos Carlet, expropiaciones, cuantía desconocida.
- Recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 308/2010, demandante Arturo Morera, expropiaciones, cuantía indeterminada (Escrito A.E. preparando recurso de casación 04/11/2011. Providencia admitiendo la casación y emplazando a las partes 24/11/2011).
- Recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 942/2009, demandante Felipe Juan Tormos, cuantía 445.766,37 € (Sentencia estimatoria en parte 16/02/2011. Auto declarando la firmeza de la Sentencia 29/11/2011).
- Recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 943/2009, demandante Felipe Juan Tormos, cuantía 105.259,67 € (Sentencia estimatoria en parte 27/01/2012).
- Recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 944/2009, demandante Felipe Juan Tormos, cuantía indeterminada.
- Recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 112/2010, demandante ACUAMED, cuantía indeterminada.

DESALADORA REGADÍO TRASVASE TAJO-SEGURA

- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 592/2011, demandante AGRO CONSTRUCCIONES. Cuantía indeterminada.
- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 451/2011, demandante José Carlos Ripoll. Cuantía indeterminada.
- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 452/2011, demandante María José Sáez Pérez. Cuantía indeterminada.



Obras en la Llosa del Cavall

- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 453/2011, demandante María Ortuño Sáez. Cuantía indeterminada.
- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 449/2011, demandante Francisco Asensio. Cuantía indeterminada.
- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 501/2011, demandante Federico Lizón. Cuantía indeterminada.

TRAMO NUEVA CONEXIÓN JÚCAR-VINALOPÓ

- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 292/2011, demandante Alicia Castelló. Cuantía indeterminada.
- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 293/2011, demandante Fernando Giner Tensa. Cuantía indeterminada.
- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 312/2011, demandante Esperanza Sanz. Cuantía Indeterminada.
- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 420/2011, demandante Isabel Crespo Rico. Cuantía indeterminada.

MÁLAGA:

- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del TSJ sede Málaga. Demandante Herederos José Luis, asunto OJ 1025/2010, expropiación forzosa. Cuantía 226.520.12 €.

CASTELLÓN:

PROYECTO RECARGA EXCEDENTES RÍO BELCAIRE

- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 153/2010, demandante Beltrán Ragel. Cuantía 521.065,71 €.

- Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, asunto OJ 52/2009, demandante KERABEN GRUPO, S.A. Cuantía: 1.707.026,46 €. (Sentencia estimatoria 29/11/2010, providencia admitiendo casación 22/12/2010).

8.- VALENCIA

- Recurso contencioso administrativo interpuesto por ACUAMED como demandante, la GENERALIDAD VALENCIANA como demandado, asunto OJ 43/2011, materia: contratación administrativa, contratación del sector público, daños y perjuicios, procedimiento de contratación. Cuantía: 39.677.633,76 €.

9.- LLEIDA

- Recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo número 1 de Lleida, OJ 129/2011, demandante ACUAMED y MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, demandado AYUNTAMIENTO DE OLIUS por orden de suspensión de obras. Cuantía indeterminada.

10.- ALICANTE

- Recurso contencioso ante la Sala de lo contencioso del TSJ de Valencia, impugnación presupuestos del Consorcio de Aguas de la Marina Baja. Cuantía indeterminada.
- Demanda civil de juicio ordinario en ejercicio de acción de cumplimiento contractual y reclamación de cantidad contra el Consorcio ante el Juzgado de 1ª Instancia nº 5 de Alicante. La cuantía quedó fijada en 857.711,70 euros más intereses.

d) Compromisos de inversión

Para el desarrollo de su Convenio de Gestión Directa la Sociedad ha licitado y adjudicado diversos contratos que suponen compromisos firmes de ejecución de obra e inversión. Estos costes se recogen dentro de los epígrafes de inmovilizado o existencias, según se explica en la nota 4 b) y e).

El cuadro siguiente muestra el desglose de contratos adjudicados por importe de 1.324.267.309 €, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido, así como el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2011 y el importe pendiente de ejecutar.

Tipo de contratos	Número de contratos	Licitado	Adjudicado	Ejecutado al 31/12/2011	Pendiente de ejecución
Asistencias Técnicas Proyectos	22	21.970.489	31.062.612	29.595.536	1.467.076
Dirección Medio Ambiental	17	3.704.331	3.192.797	2.395.303	797.494
Dirección de Obras	48	112.822.668	105.279.470	94.277.737	11.001.733
Obras	37	1.295.482.057	1.184.732.430	860.361.432	324.370.998
TOTAL	148	1.433.979.545	1.324.267.309	986.630.008	337.637.301

(Datos en €)

Para la financiación de los compromisos aquí recogidos, y los que en futuro siga asumiendo para la ejecución de su Convenio de Gestión Directa, la Sociedad cuenta entre otros recursos con:

- Los compromisos de aportación de capital incluidos en su Convenio de Gestión directa, queda pendiente de desembolsar un importe de 230.319 miles de €, relativos a los ejercicios 2012, 2013 y 2014.
- Su capital circulante neto convertible en efectivo al cierre del ejercicio 2011, compuesto por los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y efectivo y otros activos líquidos equivalentes menos los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, cuyo importe asciende a 217.489.196 €.
- El recurso al mercado de capitales mediante la concertación de operaciones crediticias con entidades financieras, de acuerdo con lo previsto en el Convenio de Gestión Directa, para aquellas actuaciones que así lo contengan en su correspondiente convenio de usuarios.

- Las subvenciones de capital provenientes de la Unión Europea, pendientes de justificar tanto del programa de fondos 2000-2006, como el programa 2007-2013.
- Los recursos generados por sus operaciones en los próximos ejercicios mientras dure el proceso de construcción y puesta en explotación de las actuaciones encomendadas.

La Sociedad ha solicitado a todos los usuarios, previo a la firma de los respectivos Convenios de Suministro de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco y su Red de Distribución, la aportación de Aval Bancario, lo que supone un total de avales aportados, a cierre del ejercicio 2011, de 10.849.982 € mismo importe que el año anterior al no haber nuevos convenios.

La Sociedad considera que tiene plenamente garantizado el cumplimiento de sus obligaciones de inversión actualmente asumidas tanto por los convenios de usuarios como por los contratos formalizados para la ejecución y desarrollo de las actuaciones.



NOTA 21.- INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Dentro de su Convenio de Gestión Directa la Sociedad tiene encomendadas una serie de actuaciones catalogadas como "Actuaciones en mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y restauración ambiental" de las incluidas en el anexo IV de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Estas actuaciones

catalogadas, respectivamente, como "sin recuperación de costes" o "con recuperación de costes" en el Convenio de Gestión Directa de la Sociedad se encuentran clasificadas en el Balance de Situación en los epígrafes de "Existencias" y de "Inmovilizado material", los saldos iniciales, movimientos y saldos finales del ejercicio 2011 se muestran en el cuadro siguiente:

Saldo final 31-12-10	Corrección saldo a 31-12-10	Saldo inicial	ADICIONES 2011					Saldo final
			Asistencias técnicas	Obras	Expropiaciones	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Otros Costes	
86.586.255	(26.143.726)	60.442.529	3.591.462	42.212.814	938.189	477.237	302.835	107.965.066
69.145.947	(32.587.802)	36.558.145	175.757	3.710.473	41.179	175.880	0	40.661.434
108.500.131	(39.606.727)	68.893.404	900.934	12.706.248	978.634	366.850	214.029	84.060.099
264.232.333	(98.338.255)	165.894.078	4.668.153	58.629.535	1.958.002	1.019.967	516.864	232.686.599

(Datos en €)

Los saldos iniciales, movimientos y saldos finales del ejercicio 2010 se muestran en el cuadro siguiente:

Actuaciones por Comunidad Autónoma	Saldo 31-12-2009	Adiciones por fusión	Saldo inicial	ADICIONES 2010					Saldo final
				Asistencias técnicas	Obras	Expropiaciones	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Otros Costes	
Cataluña	26.143.726		26.143.726	3.580.598	28.712.485	1.312.704	299.789	393.227	86.586.255
Murcia	17.115.036	15.472.766	32.587.802	232.700	3.530.295	77.919	129.342	87	69.145.947
Valencia	39.606.727		39.606.727	1.508.487	21.994.243	5.488.877	161.499	133.571	108.500.131
TOTAL	82.865.489	15.472.766	98.338.255	5.321.785	54.237.023	6.879.500	590.630	526.885	264.232.333

(Datos en €)

En el cuadro correspondiente al ejercicio 2011 se ha incluido una columna "Corrección saldo a 31-12-10" que refleja una corrección del saldo final del año anterior que

por un error en las fórmulas del propio cuadro duplicó el saldo inicial del ejercicio.



NOTA 22.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 9 de febrero de 2012 se ha recibido en la Sociedad “Notificación de resolución con liquidación provisional” correspondiente a la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010 emitida por la Agencia Tributaria. En esta Notificación se comunica a la Sociedad que se procede a la devolución de la cantidad solicitada por esta en la declaración presentada y al inicio de un “Acuerdo de Iniciación y Comunicación del trámite de Audiencia de expediente sancionador” al haber detectado irregularidades en la declaración de bases imponibles negativas provenientes de períodos impositivos anteriores. Este hecho considerado como infracción tributaria grave podría derivar en una sanción cuantificada en 649.040,38€ que por reducciones aplicables podría disminuir hasta 340.746 €.

No obstante, a juicio de la Dirección de esta Sociedad, el error que causó el haber declarado bases imponibles

incorrectas está justificado y en ningún momento hubo intención de defraudar o de obtener un beneficio fiscal futuro por lo que así lo ha hecho saber ante la Agencia Tributaria en las alegaciones presentadas. Por este motivo, los Administradores de la Sociedad consideran que la Sociedad cuenta con argumentos suficientes para obtener una resolución favorable a sus intereses.

Por otra parte, tras varios meses de tramitación, el 14 de marzo de 2012 el Comité de Dirección del Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.) aprobó una operación de préstamo por un importe máximo de 500 millones de euros, para financiar la terminación de las obras que integran la nueva Encomienda de Gestión. No obstante, dicha decisión debe ser ratificada en un próximo Consejo de Administración de la citada Entidad Financiera, que está previsto que se reúna en el mes de abril.



Tubería de impulsión en el túnel de la rambla Cajón (Cuevas de Almanzora)



Infraestructuras de prevención de inundaciones en la cuenca media del río Serpis (Valencia)



Interior de la nave de ósmosis de la desaladora de Campo de Dalías (Almería)

Anexo III. Principales actuaciones desarrolladas por cada una de las áreas de Acuamed

ÁREA DE EXPLOTACIÓN

ACTUACIONES CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA

Las actuaciones en explotación en la Cuenca Mediterránea Andaluza se pueden clasificar en dos grandes grupos: actuaciones de generación de recursos hídricos y actuaciones de mejora de la gestión.

En el primer grupo, en este año 2011, se encuentran las plantas desaladoras, redes de transporte y distribución y las instalaciones de regeneración de aguas depuradas, como las plantas desaladoras de Carboneras (Almería), de Marbella

(Málaga), la desalobrador de El Atabal, en la ciudad de Málaga y tratamientos terciarios y sus redes de distribución en las plantas depuradoras de Roquetas de Mar, El Ejido y Adra, en Almería, y Marbella, Mijas, Manilva y Estepona en Málaga.

Dentro del segundo grupo en que se han clasificado las actuaciones se encuentran las grandes instalaciones de transporte de agua, de regulación de recursos hídricos y redes de distribución. Actualmente Acuamed cuenta con la conexión Negrátin-Almanzora (Granada-Almería) y la Interconexión Carboneras-Almanzora (Almería).

La presente memoria pretende realizar un breve recorrido a través de las citadas instalaciones, destacando los aspectos más significados y los hechos ocurridos más reseñables en las actuaciones en explotación.



- A1** Desaladora de Carboneras
- A2** Desaladora de El Atabal
- A3** Desaladora de Marbella
- B1** Conexión de Negratín - Alanzora
- B2** Interconexión Carboneras - Alanzora
- C1** Reutilización en la Costa del Sol
- C2** Reutilización en Campo de Dalías

VOLÚMENES PRODUCIDOS Y TRANSPORTADOS													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Infraestructuras de generación													
A.1. IDAM Carboneras	0,3	0,3	0,3	0,3	1,1	0,3	0,4	1,2	0,3	1,1	0,6	0,3	6,4
A.2. IDAS El Atabal	3,2	2,9	3,0	3,0	3,3	3,4	3,5	3,4	3,3	3,1	2,6	3,1	37,6
A.3. IDAM Marbella	0,2	0,2	0,1	0,1	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	0,2	5,1
Total	3,6	3,3	3,4	3,4	5,0	4,4	4,6	5,2	4,2	4,8	3,6	3,6	49,2
Infraestructuras de transporte													
B.1. Negratín-Alanzora	4,0	4,0	4,4	4,6	4,3	3,9	4,4	4,7	4,7	5,1	4,4	4,6	52,9
B.2. Interconexión Car-Alm*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	4,0	4,0	4,4	4,6	4,3	3,9	4,4	4,7	4,7	5,1	4,4	4,6	52,9
Infraestructuras de regeneración de aguas depuradas													
C.1. RAR Costa del Sol	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,3	0,3	0,3	0,2	0,1	0,0	0,0	1,6
C.2. RAR Campo de Dalías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,3	0,3	0,3	0,2	0,1	0,0	0,0	1,6

(*) Esta actuación entró en servicio en noviembre de 2011.

DESALADORA DE CARBONERAS

En el año 2011 la planta desaladora alcanzó una producción de 6,4 Hm³, una cifra similar a la de 2010 que ha reafirmado la repercusión de las elevadas precipitaciones registradas en ambos periodos sobre la demanda de agua por parte de los usuarios de la planta desaladora de Carboneras. El reparto por usos de la producción ha sido: 58% para riego, 34% para abastecimiento y el 9% restante uso industrial.

En la gestión de la producción ha primado la minimización de los costes de explotación, teniendo en cuenta los requerimientos de la instalación para una producción segura y un correcto mantenimiento de los equipos. Para ello se ha trabajado con la consigna de maximizar la producción dentro de los escalones de O&M más bajos, y la utilización de los periodos energéticos menos costosos. A este respecto se ha conseguido una utilización del 91% de la energía en los periodos 5 y 6, mejorando los resultados del año anterior.

En cuanto a la operación cabe destacar la calidad del agua producida. Tras la finalización del plan de reposición de membranas y con la entrada en servicio de la reforma de la toma de agua de mar las calidades en cuanto a conductividad y boro han sido muy satisfactorias.

Respecto del mantenimiento cabe destacar la finalización del programa de reposición de membranas y las mejoras llevadas a cabo en planta durante el año. Como consecuencia de la reestructuración de los equipos de trabajo y asignación de tareas, destacar asimismo la mejora de la conservación de las instalaciones.

DESALOBRADORA DE EL ATABAL (MÁLAGA)

La ciudad de Málaga y su área metropolitana se abastece con aguas subterráneas de algunos pozos y desde los embalses del río Guadalhorce –Guadalteba, Guadalhorce y Conde de Guadalhorce– desde donde llega un agua de calidad variable, especialmente en lo referente a la salinidad, pudiendo alcanzar concentraciones de hasta 6 g/l.

Como es sabido, el objeto de las instalaciones de El Atabal es corregir esta salinidad, que la planta potabilizadora no puede eliminar. Por ello, con un proceso de tratamiento por osmosis inversa con una conversión del 80% se produce un agua de calidad, que después de ser remineralizada se incorpora a la red de distribución de la ciudad.

La planta ha producido un caudal durante 2011 de 37,6 Hm³, servidos de forma regular a lo largo del año, manteniéndose sin grandes variaciones los consumo de años anteriores, con un consumo específico de 1,2 kW/h, por metro cúbico tratado.

Durante 2011 se han iniciado la operación y mantenimiento

de la planta de tratamiento de fangos procedente de las purgas de decantadores, construida por Acuamed. Este proceso se realiza mediante decantación, dosificación de polímeros y centrifugación y su caudal de tratamiento de 2.160 m³/día de fangos purgado a una concentración del 22 al 24% de sequedad.

DESALADORA DE MARBELLA

Durante el año 2011 en la planta desaladora de Marbella se han finalizado las obras de remodelación de la planta. Estas obras han consistido en: i) la ampliación del pretratamiento, ii) la instalación de un sistema de postratamiento del agua producida para su posterior distribución y iii) la remodelación del sistema de control y la actualización del SCADA.

La producción durante este año ha alcanzado los 5,1 Hm³, valores próximos a los de 2006 a 2009, una vez superadas las limitaciones generadas por las obras de remodelación. Si bien esta cifra ha sido ligeramente inferior a la media gracias a la abundancia de recursos superficiales en el embalse de La Concepción, fuente de recursos principal del sistema de abastecimiento de la Costa del Sol, situándose el nivel del embalse durante todo el año por encima de la media de los últimos diez años.

El funcionamiento operativo de la instalación es desarrollado por Acosol, empresa pública que presta los servicios de abastecimiento, distribución domiciliar de agua y saneamiento integral en para la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol. En relación al mantenimiento cabe destacar que no se han producido incidencias reseñables, pudiéndose cumplir con el mantenimiento preventivo tal y como figura en la planificación y que el mantenimiento correctivo no ha generado problemas significativos. Desde el punto de vista administrativo, debe señalarse que en el mes de octubre se ha podido firmar entre la Mancomunidad, Acosol y Acuamed el contrato de compra-venta de la planta desaladora según se previó en el contrato de opción de compra firmado en el año 2006.

CONEXIÓN NEGRATÍN-ALMANZORA

La conexión Negratín-Almanzora permite suministrar agua desde el embalse del Negratín, en la cuenca del Guadalquivir, a la cuenca del Almanzora -transferencia autorizada mediante decreto de diciembre de 1999. La infraestructura, diseñada para transportar 50 Hm³ anuales, consiste en una conducción de unos 120 km, 7 balsas de regulación con una capacidad total de 1,35 Hm³ y dos minicentrales hidroeléctricas.

En el año 2011 se ha alcanzado el máximo caudal transportando hasta la fecha 52,9 Hm³, lo que supone

un volumen superior a la capacidad de diseño. Esta circunstancia ha sido posible gracias a los importantes caudales fluyentes que se registraron en la cuenca del Guadalquivir y a la necesidad de derivar agua de escorrentía hacia el valle del Almanzora para evitar afecciones aguas abajo. De estos recursos, algo más de un 8,4%, 4,47 Hm³, se destinó al abastecimiento de los municipios del Levante Almeriense y de Olula del Río y el resto para uso agrícola de las comunidades de regantes del Valle del Almanzora.

Un aspecto relevante de esta infraestructura es el energético. El consumo específico neto de la infraestructura ha sido de 0,57 kWh/m³. Esta cifra se ha obtenido descontando al consumo la producción de 51,6 GWh durante este año en las dos centrales hidroeléctricas intercaladas en la conducción.

El funcionamiento operativo de la infraestructura es realizado por Aguas del Almanzora, no habiéndose producido ninguna incidencia significativa durante este año ni en la operación ni en el mantenimiento.

INTERCONEXIÓN CARBONERAS-ALMANZORA

Esta actuación, consistente en una conducción de más de 60 km de longitud y 900 mm de diámetro, permite conectar los dos núcleos más importantes de producción de agua en el Levante Almeriense, las desaladoras de Carboneras y Bajo Almanzora, con los municipios a los que abastece. Las instalaciones también cuentan con dos depósitos de regulación, el primero en el paraje de Sopalmo con una capacidad de 35.000 m³, y el segundo en las proximidades de la ETAP de Galasa, junto al embalse de Cuevas de Almanzora, con 28.000 m³.

Esta gran infraestructura de transporte, que articula el abastecimiento de la zona dando seguridad y garantía de suministro, entró en servicio el 18 de noviembre de este año, por lo que aun no ha transportado volúmenes significativos. Actualmente se encuentra en ejecución la Fase III de esta actuación, consistente en los ramales que conectarán la conducción principal con los depósitos situados en diferentes municipios del litoral

REUTILIZACIÓN EN LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL (Málaga) Y CAMPO DE DALÍAS (Almería)

Las infraestructuras de reutilización en la Costa del Sol Occidental consisten en un tratamiento terciario en las depuradoras de Mijas, Marbella, Estepona y Manilva y la construcción de una red de distribución del agua regenerada desde cada planta hasta campos de golf y zonas verdes. El tratamiento terciario permite conferir al agua depurada las características que establece la legislación vigente en materia de reutilización. La gestión de este agua la realiza la empresa pública Acosol, al

ser ésta la encargada de gestionar el abastecimiento y saneamiento en los municipios que conforman la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental.

Durante el año 2011 se ha regenerado un volumen de 1,6 Hm³ en las plantas depuradoras de Marbella, Manilva y Mijas, distribuyéndolo a un total de nueve campos de golf. Actualmente el tratamiento instalado en la depuradora de Estepona está colaborando en los procesos de depuración. El volumen tratado ha sido de 0,6 Hm³. La operación de estos tratamientos ha sido normal, no produciéndose ninguna incidencia ni en operación ni en mantenimiento durante este año.

Las actuaciones complementarias para la reutilización de las aguas residuales del Campo de Dalías incluyen tratamientos terciarios complementarios en las depuradoras de Roquetas de Mar, El Ejido y Adra, y las necesarias redes de distribución para transportar el agua hasta los puntos de consumo. El destino del agua regenerada es la zona regable del Poniente almeriense, varios campos de golf y zonas verdes de distintos municipios.

Durante el año 2011 se han estado realizando gestiones para impulsar el consumo del agua regenerada en la zona, en especial con la Junta Central de Usuarios del Poniente Almeriense de la EDAR de Roquetas de Mar. Por otro lado, en el mes de mayo se formalizó el convenio de Funcionamiento Operativo con el Ayuntamiento de El Ejido, con objeto de ir habilitando el servicio al campo de golf de Almerimar.

Dentro de estas actuaciones complementarias se incluye un emisario terrestre para la depuradora de Roquetas de Mar. Esta infraestructura ha continuado funcionando satisfactoriamente durante este año, mejorando sustancialmente la calidad de las aguas litorales de la zona.

ACTUACIONES CUENCA HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

CONDUCCIÓN JÚCAR-VINALOPÓ

Con la nueva conducción Júcar-Vinalopó se hace posible transferir caudales sobrantes desde el curso bajo del río Júcar hasta la cabecera de la cuenca del Vinalopó, en las inmediaciones del municipio de Villena (Alicante). Esos caudales externos permitirán paliar la grave sobreexplotación de los acuíferos de las comarcas alicantinas del Alto, Medio y Bajo Vinalopó, y de l'Alacantí

Tras la puesta en marcha efectiva de toda la instalación y la implantación del Plan de Emergencia de la Balsa de San Diego, en noviembre de 2010, durante el año 2011 se han completado los dos primeros escalones de puesta en carga de la Balsa San Diego (presa clasificada con "categoría A" por la Dirección General del Agua), ubicada en la provincia de Alicante. Para llevar a cabo esta parcial puesta en carga se han bombeado unos 10 Hm³ de agua desde la captación en las proximidades del Azud de la Marquesa (Cullera) hasta Villena (Alicante). Esta conducción tiene una longitud aproximada de 95 kilómetros, incluye dos túneles, 4 estaciones de bombeo con un total de 45 MW de potencia, 3 balsas intermedias de regulación con un volumen total de 300.000 m³ y la gran presa de San Diego con 20 Hm³ de capacidad. Esta puesta en carga ha permitido realizar las pruebas dinámicas de los grandes equipos motor-bomba así como la puesta a punto de todos los elementos de la instalación (equipos eléctricos, electromecánicos, telecontrol, auscultación de la presa, etc).

Prueba del compromiso de esta actuación con el medio ambiente, cabe destacar la colaboración con el programa de recuperación de especies en peligro de extinción de la Consejería de Infraestructuras y Medio Ambiente. El perímetro de la balsa de San Diego cuenta con varias unidades de primillares, construidas ex profeso para la reinserción del cernícalo primilla, rapaz que se extinguió en los años 70 por la conversión de cultivos de secano a regadío. Muy recientemente, y tras el éxito comprobado en años anteriores, estos nidos artificiales han vuelto a ser habitados por 20 crías de pollos de cernícalo primilla, y alimentados diariamente por el personal propio de explotación de la Conducción Júcar-Vinalopó asignado a la Balsa de San Diego.

Cabe destacar, además, la edición de dos libros: "Transitorios Hidráulicos. Del régimen estacionario al golpe de ariete", en colaboración con el Instituto Tecnológico del Agua de la U.P.V, y "Al pie de la Vía Augusta. El yacimiento romano de Faldetes (Moixent, Valencia)", en colaboración con la Universidad de Valencia.

CONDUCCIÓN TÚRIA-SAGUNTO

Esta conducción, cuyo trazado comienza en la margen izquierda del río Turia inmediatamente aguas abajo del punto de vertido del Canal Júcar-Turia, termina en un depósito de cola ubicado en las inmediaciones del casco urbano de Sagunto. Las obras de ejecución de esta conducción, incluido el depósito de cola, terminaron en Julio de 1999.

En 2011 se ha redactado el Proyecto de Implantación del Plan



Detalle de planta de romero en la revegetación de la "Interconexión Carboneras-Cuevas de Almanzora fase I"

de Emergencia del depósito de cola de la conducción Turia-Sagunto (Valencia). Este depósito de cola se encuentra clasificado en función de su riesgo potencial en la "categoría A". El objeto de este proyecto es definir a nivel constructivo las obras necesarias para poder implantar las actuaciones recogidas en el Plan de Emergencia del mencionado depósito, el cual abastece agua industrial a los usuarios de la planta potabilizadora de Sagunto y a la Siderúrgica del Mediterráneo S.A.

CONDUCCIÓN LA RABASA-FENOLLAR-AMADORIO

El sistema de abastecimiento de aguas a la Marina Baja (Alicante) está constituido por dos bombeos, conectados en serie mediante las correspondientes tuberías, que permiten conducir el agua desde las instalaciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en Rabasa (Alicante), hasta la Conducción Amadorio-Benidorm, perteneciente al sistema de distribución del Consorcio para Abastecimiento de Aguas y Saneamientos de la Marina Baja. Este sistema permite que el agua del río Júcar, procedente del embalse de Alarcón, llegue hasta la Marina Baja a través del Acueducto Tajo-Segura, el sistema de canales del Taibilla y el sistema de bombeos de Rabasa-Fenollar-Amadorio. Esta conducción, gestionada por Acuamed, incluye las infraestructuras de la Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar y la Conducción Fenollar-Amadorio.

El Ministerio de Medio Ambiente encomendó a Aguas del Júcar, S.A., en virtud del Convenio de Gestión Directa de 25 de marzo de 1999, y conforme se especifica en el apartado B2 del adicional al Convenio, las gestiones necesarias para la construcción y explotación de la Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar, que conecta las instalaciones de cola de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla localizadas en Rabasa (Alicante) con el Depósito de Fenollar de la Conducción Fenollar-Amadorio.

Asimismo, conforme a lo previsto en el Convenio de Gestión Directa, y según se especifica en el apartado A3 de su Adicional, el Ministerio de Medio Ambiente atribuyó a Aguas del Júcar, S.A. el mantenimiento y la explotación de las instala-

ciones ya construidas (Conducción Fenollar-Amadorio) para el abastecimiento de aguas de la Marina Baja. Las obras de construcción se realizaron por la Confederación Hidrográfica del Júcar, al amparo de la declaración de emergencia de 17 de abril de 1996 y de 20 de diciembre de 1996, con fecha de recepción de las obras de 25 de febrero de 1999. El 4 de agosto de 2000 se firmó el acta de entrega de estas instalaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar a Aguas del Júcar, S.A. Desde el año 2000 Aguas del Júcar, S.A. explota y mantiene conjuntamente estas dos infraestructuras, que conforman la Conducción para Abastecimiento a la Marina Baja (Rabasa-Fenollar-Amadorio).

Desde junio de 1999 se puso en marcha hasta que dejó de pasar agua el 22 de enero de 2002 para abastecer al Consorcio de Aguas de la Marina Baja. Actualmente la conducción está en servicio suministrando agua al municipio de El Campello desde el día 20 de febrero de 2006.

La conducción tiene dos usuarios, el Consorcio de Aguas de la Marina Baja (que en los últimos años no demanda caudales) y el Ayuntamiento de El Campello. El volumen suministrado a El Campello durante 2011 ha sido de 1.433.310 m³. El volumen suministrado al Consorcio de la Marina Baja es cero porque actualmente no demanda caudales.

La explotación y el mantenimiento de la conducción la realiza la empresa Sociedad Española de Abastecimiento desde el día 17 de agosto de 2011 hasta el día 16 de agosto de 2013. El plazo del contrato es de 24 meses, pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo por periodos de un año hasta un máximo total de duración del contrato de 4 años incluidos sus prórrogas.

Durante el año 2011 se ha continuado con una serie de actuaciones, tanto para mejoras en las instalaciones y su funcionalidad, como para atender las incidencias y averías que se han ido presentando.

Durante el ejercicio 2011 la Conducción de Abastecimiento a la Marina Baja ha continuado prestando el servicio de suministro de agua a El Campello y no se ha producido ninguna incidencia significativa durante este año en la operación y mantenimiento.

Durante el año 2011 se han realizado gestiones para impulsar el consumo del agua regenerada.

ABASTECIMIENTO A ALBACETE

Esta infraestructura, declarada de Interés General por Real Decreto Ley 9/1998 de 28 de Agosto, está conformada por una toma en el acueducto Tajo-Segura, la conducción, depósitos, bombeos y estación de tratamiento de aguas para el abastecimiento a la ciudad de Albacete, en sustitución de los pozos que extraían aguas del acuífero de La Mancha Oriental, y está dimensionada para un caudal continuo de 1 m³/s.

En la ETAP se realiza un tratamiento completo consistente en Preozonización/Precloración, Floculación, Clarificación en decantadores lamelares, Filtración en lechos de carbón activo, Postozonización y Esterilización con cloro. El agua tratada se bombea a los depósitos municipales de Albacete.

La producción durante 2011 ha sido de 14.228.829 m³, para una población abastecida por encima de 170.000 habitantes. La totalidad del agua suministrada ha procedido de aguas superficiales a través del acueducto Tajo-Segura.

La gestión de la planta se realiza por Aguas de Albacete, S.A., empresa mixta del Ayuntamiento de la citada población, único usuario de la instalación.

Durante el ejercicio 2011 se han llevado a cabo una serie de pequeñas actuaciones con el objeto de mejorar la calidad del agua suministrada. Los trabajos realizados han consistido en la limpieza del depósito de agua bruta de la ETAP, la instalación de agitadores en la cámara de mezcla para una mejor dosificación de reactivos del proceso de coagulación-decantación, la realización de una prueba de dosificación de CO₂ para ajuste del pH durante el tratamiento y la formación de pendientes en la obra civil de los decantadores lamelares con el objeto de evitar la acumulación de fangos en algunos puntos. Con estas actuaciones se ha mejorado la percepción de la calidad del agua suministrada por los ciudadanos, como se recoge en la encuesta de calidad del servicio que realiza la compañía distribuidora, que puede resumirse en la ausencia de quejas por olor o sabor en el agua suministrada durante todo el año 2011. Ello corrobora la calidad del servicio prestado conjuntamente por Acuamed y la Empresa Mixta Aguas de Albacete, S.A., con un coste muy ajustado de 0,3366 €/m³, según la tarifa vigente.

ACTUACIONES CUENCA HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

DESALINIZADORA DE VALDELENTISCO

La producción de la Planta Desalinizadora en el año 2011 ha sido de 14,04 Hm³, ligeramente inferior a la anualidad de 2010 debido, en su totalidad, a la nula demanda de agua para abastecimiento por parte de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Por el contrario, el agua producida para uso de regadío e industrial ha experimentado una tendencia creciente, elevándose la producción en un 61,78% respecto a la anualidad de 2010.

Respecto a los costes eléctricos de producción, se ha optimizado el proceso de producción de la planta, consiguiendo una ligera bajada en los kW utilizados para la fabricación del agua. También se ha aumentado la producción en los periodos tarifarios de menor precio (P5 y P6), pasando de 72,86% en la anualidad de 2010 a 75,84% en 2011. Todo lo anteriormente expuesto ha supuesto una bajada en los costes eléctricos de producción por m³ en el año 2011 del 10,13%.

En referencia a los costes de operación y mantenimiento, se han rebajado en un 5,88% a consecuencia de las negociaciones con la empresa adjudicataria (UTE Ferrovial-Cadagua). Estas labores se han desarrollado con total normalidad a lo largo del año 2011.

Respecto a la cifra de negocios, se ha experimentado una tendencia creciente de la facturación a clientes por todos los conceptos (tarifa de producción y tarifa fija), aumentando, en la anualidad de 2011 respecto a 2010, el 24,34%.

RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA DESALINIZADORA DE VALDELENTISCO

En el año 2011 se ha experimentado una fuerte subida en la distribución de agua. En el siguiente cuadro se detalla esa subida, desglosada por usos:

USO DEL AGUA (Hm³)	Suministro 2011	Suministro 2010	Variación
Regadío	11,58	7,02	+60,62%
Industrial	2,13	1,45	+68,08%
Total	13,71	8,47	+61,78%

Respecto a los costes eléctricos de bombeo, se han logrado rebajar ligeramente al aumentar el uso de los periodos tarifarios de menor precio, tendencia que se consolidará cuando se produzca la entrada en funcionamiento de un tercer equipo de bombeo.

Los costes de operación y mantenimiento se han rebajado en el 33,33%, debido, principalmente, a la optimización de recursos materiales y humanos. Todas las labores de operación y mantenimiento se han realizado con total normalidad.

La cifra de negocios en la anualidad de 2011 ha aumentado considerablemente, experimentado una subida del 64,26% respecto a 2010.

Cuenta con las tecnologías más avanzadas en el campo de la potabilización, como la ozonización, que proporciona una desinfección impecable al agua, y la filtración en carbono activo, que elimina del agua cualquier posible gusto que pueda tener. Esta instalación permite beber agua potable con unas características organolépticas (color, olor y sabor) de inmejorable calidad, comparables al agua embotellada.

Los nuevos depósitos han evitado de cortes de agua a la población.

En la anualidad de 2011, el volumen de agua potabilizada y distribuida ha sido de 2,73 Hm³.

ETAP HELLÍN

Esta instalación permite a los 36.000 residentes del casco urbano de Hellín y sus pedanías beber agua potable con unas características de máxima calidad.

VOLÚMENES PRODUCIDOS Y TRANSPORTADOS (Hm³)

Infraestructuras de generación

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Valdelentisco	0,75	0,66	0,71	1,1	0,87	1,00	1,95	2,24	0,80	1,43	1,70	0,83	14,04
ETAP Hellín	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23	0,20	2,73
TOTAL	0,98	0,89	0,94	1,33	1,10	1,23	2,18	2,47	1,03	1,66	1,93	1,03	16,77

Infraestructuras de transporte

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Valdelentisco	0,71	0,77	0,75	0,92	0,93	1,70	1,69	1,54	1,49	1,52	0,65	1,04	13,71
ETAP Hellín	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23	0,20	2,73
TOTAL	0,94	1,00	0,98	1,15	1,16	1,93	1,92	1,77	1,72	1,75	0,88	1,24	16,44

Área de Ingeniería y Construcción

El área de Ingeniería y Construcción proyecta y materializa la ejecución de las obras previstas en las actuaciones encomendadas a Acuamed por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Las obras abarcan una gran diversidad de tipologías, desde plantas para la desalación de agua de mar o salobres hasta restauraciones ambientales de cauces, pasando por modernizaciones de regadíos, abastecimientos, depuradoras, actuaciones de mejoras en la calidad de las aguas o prevención de inundaciones.

El área de Ingeniería y Construcción trabaja en estrecha colaboración con el área de Medio Ambiente, con objeto de garantizar el compromiso de Acuamed con la protección ambiental, cumpliendo la diferente normativa estatal y autonómica en la materia. Para ello, todas las obras son objeto de un detallado seguimiento ambiental desde el inicio de las mismas hasta su conclusión.

A lo largo de 2011, el Área de Ingeniería ha continuado la redacción y tramitación de los proyectos de las actuaciones encomendadas. En Construcción se ha continuado la labor emprendida los años precedentes, en la ejecución de 111 contratos de obra. 63 contratos han concluido, de los cuales 11 lo hicieron a lo largo de este año. Del resto de contratos, 34 se encontraban en ejecución durante 2010 y los 14 restantes estaban en fase de redacción del proyecto constructivo, expropiación de los terrenos o a la espera de la firma del acta de replanteo. Se incluye a continuación la relación de todas actuaciones en las que se ha trabajado en el área de Ingeniería y Construcción, acompañadas de una breve descripción y su situación administrativa.

Ingeniería

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS

1.1.A. ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA LOS ESTUDIOS SOBRE LA RECUPERACIÓN DEL ACUÍFERO DE DALÍAS

En abril de 2008 se firmó el “Convenio de colaboración entre el Instituto Geológico y Minero de España, la Agencia Andaluza del Agua, Acuamed y la Junta Central de Usuarios del Acuífero del Poniente Almeriense, para el desarrollo de un programa de actividades de apoyo a la protección – regeneración de los acuíferos del sur de Sierra de Gador – Campo de Dalías. Fase I (2008-2009)” con un presupuesto de 2,4 millones de euros, de los cuales 1,2 millones de euros serían aportados por Acuamed. Desde entonces y en la actualidad, se desarrollan diversas actividades en el marco de este convenio.

1.1.A.3 DESALACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CAMPO DE DALÍAS DESALOBRADORA DE LA Balsa DEL SAPO (ALMERÍA).

El proyecto, tiene por objeto: garantizar el control de niveles de agua de la Balsa del Sapo; aprovechar los excedentes de agua de la balsa para riego, previa desalobración de los mismos, y su envío a las balsas de la comunidad de regantes Sol y Arena; dirigir el agua de rechazo y los posibles sobrantes por exceso de nivel de las balsas a la conducción que conectará con el emisario existente de la Romanilla y mantener el entorno ecológico en la zona. Fue sometido a información pública el 16 de enero de 2009. En 2011 se ha obtenido la Declaración de Impacto Ambiental.

1.1.A.4 DESALACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CAMPO DE DALÍAS. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE REGADÍO DE LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL PONIENTE ALMERIENSE.

Esta actuación tiene como objetivo la definición a nivel constructivo de una red de transporte de agua para uso agrícola dentro de la zona de influencia de la Comunidad de Regantes Sol y Arena, en aquellas zonas donde la red principal está formada por canales a cielo abierto. El proyecto se sometió a Información pública en agosto de 2010 y fue aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino el 13 de octubre de 2010. Las obras se han licitado en 2011.

1.1.A.5 OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PLANTA DESALADORA DEL CAMPO DE DALÍAS. BALSAS DE EL CAÑUELO Y LA REDONDA (ALMERÍA)

Este proyecto, comprende la construcción de cinco balsas para riego que permitirán el uso regulado y económico del agua desalada proveniente de la desaladora de Campo de Dalías, que mezclada en las proporciones adecuadas con agua procedente del acuífero, incrementará el volumen y la calidad del agua disponible para el riego de los invernaderos de la zona. Se disminuirá así, la cantidad de agua extraída del acuífero, declarado actualmente como sobreexplotado. El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino aprobó el proyecto el 8 de noviembre de 2010. Las obras se han licitado en 2011.

1.1.A.6 DESALACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CAMPO DE DALÍAS. CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO A ADRA (ALMERÍA).

Con esta actuación se garantiza la demanda de la población de Adra y agrícola de la Vega de Adra. Mejorará la calidad del agua favoreciendo el desarrollo de la actividad agrícola de la Vega y por tanto los motores económicos y sociales del



Acondicionamiento de canalizaciones de riego para la aportación de excedentes a las dos bahías (Tarragona)

Municipio de Adra. El Proyecto Constructivo, y su Estudio de Impacto ambiental se enviaron al Ministerio en septiembre de 2011 para ser sometido a Información Pública.

1.1.A.7 TÚNEL DE DESAGÜE DE LA Balsa DEL SAPO (ALMERÍA)

El 19 de enero de 2011 se firmó un convenio para la redacción del proyecto y financiación del mismo, correspondiente a las obras para el túnel de desagüe de la Balsa del Sapo entre Acuamed y la Agencia Andaluza del Agua. La actuación tiene por objeto definir las infraestructuras necesarias para conseguir el desagüe rápido y controlado de la balsa del Sapo con el objetivo de evitar la inundación de las poblaciones ribereñas en episodios de avenidas y a la vez mantener su configuración actual de zona húmeda.

Tras la firma del convenio, Acuamed licitó un concurso para la redacción del mencionado proyecto constructivo. El proyecto constructivo se adjudicó el 27 de julio de 2011 y se están realizando los trabajos previos necesarios para su elaboración.

1.2.C.3 CONDUCCIÓN DE LA VENTA DEL POBRE AL CAMPO DE TABERNAS (ALMERÍA)

Las obras proyectadas tienen por objeto el abastecimiento a la comarca de Tabernas con recursos procedentes de la desaladora de Carboneras. Consisten en la construcción de una estación de bombeo que impulsará agua desalada desde la balsa de Venta del Pobre situada a la cota 271 hasta la cota 620,5. Dicha conducción finalizará en una arqueta de reparto situada en el Paraje de La Soledad, capaz de dividir el caudal procedente del bombeo de Venta del Pobre en dos partes, caudal destinado riego y caudal destinado para abastecimiento.

El 12 de febrero de 2009 se sometió a información pública el Proyecto Constructivo. El 3 de junio de 2009 se enviaron al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino las respuestas a las alegaciones recibidas. El 23 de julio de 2009 se aprobó el expediente de información pública y el proyecto constructivo.

1.2.G.5 INFRAESTRUCTURAS GENERALES PARA RIEGO CON AGUA RESIDUAL REGENERADA DE LA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE CERRO DEL ÁGUILA (MÁLAGA).

Este proyecto pretende dotar de agua residual regenerada de la Estación depuradora a distintos campos de golf y jardines públicos de los municipios de Mijas y Fuengirola. Además de conseguir reutilizar agua procedente de la depuradora de aguas residuales de Cerro del Águila, se ha previsto realizar una infraestructura que conecte la depuradora de aguas residuales de la Cala (Mijas) con la depuradora de aguas residuales de Cerro del Águila, permitiendo el uso de agua regenera-

da para riego de los dos puntos de suministro indistintamente.

En el proyecto se desarrollan cinco conducciones que permiten conducir el agua regenerada hacia los diferentes puntos de consumo. Además el proyecto incluye una serie de actuaciones de mejora en el depósito de agua tratada existente, del que parte el ramal principal. El proyecto constructivo de la actuación fue aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino el 10 de junio de 2011. Las obras han sido licitadas en 2011.

1.2.G.6 INFRAESTRUCTURAS GENERALES PARA RIEGO CON AGUA RESIDUAL REGENERADA DE LA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA VÍBORA (MÁLAGA).

El objeto del proyecto es dotar de agua residual regenerada de la depuradora de aguas residuales de la Víbora a distintos campos de golf y jardines públicos de los municipios de Mijas y Marbella (Málaga). Además de la red de distribución, se prevé la ampliación de la estación de tratamiento terciario existente en la depuradora con el objetivo de duplicar la actual capacidad de aguas regeneradas hasta conseguir una capacidad total de 26.500 metros cúbicos/día.

El proyecto constructivo de la actuación fue aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino el 15 de junio de 2011. Las obras han sido licitadas en 2011.

6.2.E.1 MEJORA DE LOS RIEGOS ANTIGUOS DEL GUADALHORCE (MÁLAGA)

Este proyecto se enmarca simultáneamente en dos actuaciones: la reutilización de las aguas regeneradas de la ciudad de Málaga y la mejora y modernización de los riegos del Guadalhorce. Se pretende realizar las infraestructuras necesarias para utilizar agua depurada de la estación depuradora del Guadalhorce así como las infraestructuras necesarias de modernización de regadíos para su uso en la zona regable del Guadalhorce. Con estos nuevos recursos las demandas de los regadíos tradicionales verán garantizados su suministro, y con la modernización de las infraestructuras de los regadíos tradicionales se reducirá la cantidad de recursos que actualmente se utilizan. Estas dos actuaciones liberarán recursos de los embalses de cabecera.

Las infraestructuras consisten en la ejecución de una nueva estación de bombeo en la depuradora del Guadalhorce, una tubería de impulsión hasta la nueva planta de tratamiento terciario para tratar el efluente procedente de la depuradora del Guadalhorce, la planta de tratamiento terciario, 35 kilómetros de conducciones, 8 balsas de regulación con una capacidad total de 260.000 metros cúbicos y las obras de modernización correspondientes a 4.808 hectáreas.

El proyecto informativo está pendiente de la necesaria redacción del Estudio de Impacto Ambiental.

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

2.1.E.2 PROYECTO DE LA CONDUCCIÓN DE LA PLANTA DESALADORA DE ÁGUILAS PARA LA COMUNIDAD DE REGANTES DE PUERTO LUMBRERAS (MURCIA)

Esta actuación tiene por objeto la conexión entre la red de distribución de la planta desaladora de Águilas y la red de riego de la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras, con el fin de gestionar adecuadamente los nuevos recursos hídricos otorgados. Se plantea una balsa de toma en la que vierta por gravedad el agua procedente de Cerro Colorado, y desde esta balsa una impulsión hasta Peñas Blancas, a los embalses existentes de la propia Comunidad de Regantes. Durante 2009 se finalizó la redacción de este proyecto. Una vez obtenida la resolución de Declaración de Impacto Ambiental favorable en marzo de 2011, se ha continuado con la tramitación para la aprobación del proyecto.

2.1.E.3 PROYECTO DE LA CONDUCCIÓN DE DISTRIBUCIÓN PARA LA COMUNIDAD DE REGANTES DE PULPÍ (ALMERÍA)

Las obras que se están proyectando persiguen la mejora de la integración y optimización de los recursos de la nueva desaladora de Águilas en el sistema principal de distribución de la comunidad de regantes de Pulpí. Este sistema está formado por tres balsas comunitarias que sirven de cabecera a la red de distribución: Benzal, Capellanías y Gorreta. Tienen el cometido de almacenar volumen de agua y dar presión suficiente para que la distribución del agua se realice por gravedad, sin necesidad de bombeos. Se contemplan las siguientes obras (Tramo de conducción de conexión entre la entrada y salida de las balsas de la Gorreta; Tramo de conducción para refuerzo de la zona regable. Ramal Benzal-Capellanías; Nueva conducción de enlace de la tubería del Negratín con la balsa del Benzal, y nueva balsa de Medrano, con una capacidad de unos 98.000 metros cúbicos unida en derivación con la conducción anteriormente citada). En 2009 finalizó la redacción de este proyecto y en marzo de 2010 su expediente de Información Pública. En 2011 ha obtenido la Declaración de Impacto Ambiental favorable.

2.1.E.4 ABASTECIMIENTO A LA ZONA COSTERA DEL TM DE PULPÍ (ALMERÍA)

Las obras incluidas en el proyecto contemplan, fundamentalmente, la ejecución de una conducción que permita conducir el agua procedente de la desaladora de Águilas-Guadalentín hasta el nuevo depósito de la zona costera de Pulpí y así garantizar el abastecimiento de agua potable a la zona.

Esta conducción que tiene origen en el depósito de alimentación al segundo escalón de la impulsión al valle del Guadalentín, que irá situado aproximadamente a la cota 225, en el Cabezo del Agua, en el T.M. de Águilas, provincia de Murcia. El punto final de la conducción es el depósito de regulación, de 20.000 m³, que se ubica en el Pilar de Jaravía, a la cota 100, en la Loma de los Grajos.

2.1.E.5 SISTEMA DE DOTACIÓN DE AGUA DESDE EL EMBALSE DE CERRO COLORADO AL VALLE DEL GUADALENTÍN (MURCIA). TRAMO 1

El objeto del proyecto es la definición de las infraestructuras que permitan cubrir las dotaciones de agua para riego en el valle del Alto Guadalentín. Geográficamente, las obras se encuentran ubicadas en el Valle del Alto Guadalentín, en los municipios de Lorca y Puerto Lumbreras, próximas al límite sur de la Región de Murcia con la provincia de Almería.

El proyecto determina el trazado y dimensiones de la conducción con origen en el embalse de Cerro Colorado, que forma parte del Proyecto de Planta Desaladora de Águilas/Guadalentín, hasta las distintas tomas de las Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras y Lorca, establecidas a lo largo del Valle del Alto Guadalentín. El proyecto también contempla la definición de las tomas y de los sistemas de control y mando para una explotación centralizada del sistema.

El proyecto ha sido aprobado en diciembre de 2011.



Canalización de la Rambla Gallinera (Valencia)

2.1.E INVENTARIO DE SISTEMAS DE REGADÍO Y ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LORCA Y RIEGO CONSOLIDADO DE LORCA (MURCIA)

Se ha llevado a cabo un estudio de cara a la investigación de las mejoras a introducir en la red de distribución de la Comunidad de Regantes de Lorca. La solución planteada contempla la construcción de una conducción de distribución, Nuevo Velopache, con una longitud aproximada de 23 kilómetros, con la que se completa la distribución de recursos y se mejora la interconexión de los mismos en todos los sectores de la zona de estudio.

2.1.H.1 DESALADORA PARA LA VEGA BAJA Y L'ALACANTÍ. GUARDAMAR DEL SEGURA (ALICANTE)

Con esta actuación se pretende incrementar los recursos hídricos en esta zona, claramente deficitaria, mediante la desalación. La planta proyectada tendrá una capacidad inicial para producir 40 hectómetros cúbicos/año, permitiendo una ampliación a 60 hectómetros cúbicos/año en un futuro.

El Proyecto Constructivo de las conducciones desde la desaladora hasta el embalse de Crevillente, se está coordinando con Riegos de Levante, margen izquierda. Se está a la espera de obtener la Declaración de Impacto Ambiental, aunque los informes emitidos hasta el momento por el órgano competente de la Comunidad Autónoma han sido negativos

2.1.I.6 TRAMO VI RED DISTRIBUCIÓN DESALINIZADORA VALDELENTISCO RAMAL DEL CAÑARICO (MURCIA)

El objeto del proyecto es la ampliación de la Red de Distribución de Agua de la Desalinizadora de Valdelentisco (Murcia) mediante un ramal que llegue próximo a la localidad de Librilla, permitiendo abastecer la zona de riego de Alhama. El ramal proyectado tiene una longitud total de 3.001 m y con diámetro Ø 500 en fundición dúctil.

2.2.G.1 MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE LOS REGADÍOS DE LA VEGA ALTA HASTA OJÓS. COMUNIDADES DE REGANTES DE MAESO Y MINAS, TORREARENAS Y SALMERÓN (MURCIA)

Esta actuación tiene por objeto la adecuación de las acequias existentes, evitando las pérdidas de agua por filtración y los aterramientos que provocan pérdida de sección y por lo tanto un funcionamiento deficiente de la acequia.

Las obras de la acequia de Maeso y Minas se componen del revestimiento del canal empleando hormigón instalación de compuertas de captación y compuertas de regulación de la lámina de agua. De los de 8,8 kilómetros de la acequia se entubarán los últimos 3,1.

Las obras a realizar en las acequias de Torrearenas y Salmerón son el revestimiento de canal por medio de hormigón instalación de compuertas en captación y compuertas de regulación de la lámina de agua mediante compuertas de clapeta para mantener el nivel constante aguas arriba de las mismas. La longitud total de la acequia es 8,7 kilómetros y las dimensiones interiores del canal revestido serán 1,75 metros de ancho y 1,2 metros de alto.

En abril de 2009 se obtuvo de la Confederación Hidrográfica del Segura la modificación del caudal de la acequia Torrearenas y Salmerón. El proyecto se ha enviado a la CHS para someterlo a información pública.

2.2.G.3 PLAN DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS AGUAS REGULADAS POR EL EMBALSE DEL ARGOS DE CALASPARRA- FASE II. MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS REGADÍOS DE LA VEGA ALTA HASTA OJÓS (MURCIA)

Las obras necesarias del proyecto de mejora consisten en la instalación de 392 kilómetros de tuberías de diámetros comprendidos entre 500 y 600 mm y de diámetros entre 40 y 400 mm, correspondientes a las redes primaria, secundaria y terciaria, divididas en 3 sectores de riego independientes. Se instalarán 269 bocas de riego multiusuario, 3 estaciones de filtrado, para cada uno de los sectores proyectados, y la automatización del sistema de riego de la Comunidad de Regantes.

El 19 de julio de 2009 se publicó en el BOE la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto.

2.2.I.1 MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE LIBRILLA (MURCIA).

Acuamed realizó un Proyecto Constructivo en 2006 para ejecutar las obras necesarias para modernizar las Infraestructuras de la Comunidad de regantes de Librilla. Dicho proyecto no se llegó a tramitar ya que una parte importante de la superficie regable de la Comunidad se declaró suelo urbanizable. En octubre de 2010 Acuamed adjudicó un contrato para modificar el proyecto existente y adaptarlo a la superficie de riego real. Dicho proyecto se ha redactado durante el año 2011, y será tramitado en los primeros meses del 2012.

2.2.N. SISTEMA DE SUMINISTRO DESDE EL EMBALSE DEL CENAJO A LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TABILLA (ALBACETE Y MURCIA).

Se trata de la segunda fase del proyecto general de Conducción de agua de abastecimiento del trasvase Tajo-Segura a las plantas potabilizadoras, del que la 1ª fase fue el túnel Talave-Cenajo. Con esta actuación se pretende conducir en tubería las aguas de abastecimiento procedentes del trasvase

Tajo-Segura (130 Hm³ anuales) hasta las plantas potabilizadoras, evitando así su contaminación y pérdida de volumen a lo largo del río Segura. El proyecto se dividió en tramos (en total 9) y se concursaron y adjudicaron dichos tramos, con excepción de la obra de toma en el Cenajo.

Consiste en una conducción troncal que conduce las aguas desde el Cenajo hasta las plantas potabilizadoras cercanas a Murcia y un ramal para alimentar el municipio de Moratalla y otro ramal hacia el Altiplano que alimentaría Jumilla y Yecla. En total 145 km de conducción con diámetros que varían entre 2.300 y 800 mm, con un túnel hidráulico de unos 5.400 m de longitud y 3,50 m de diámetro, y una ETAP con capacidad para tratar 4,15 m³/s.

Los Proyectos constructivos están pendientes de obtener la aprobación técnica.

2.3.B.6 TERMINACIÓN DE LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL SEGURA ENTRE OJÓS Y CONTRAPARADA, MUNICIPIO DE OJÓS. (MURCIA)

La Recuperación ambiental del Río Segura entre Ojós y Contraparada, tiene como objetivo distintas actuaciones a lo largo del cauce del río: adecuación de playas fluviales, y acondicionamiento del río. El Ayuntamiento de Ojós solicitó la inclusión de una recuperación ambiental en el tramo comprendido entre el puente colgante y el Salto de la Novia.

En abril de 2009 se adjudicó el contrato para desarrollar el Proyecto Constructivo. En septiembre de ese mismo año se inició la tramitación ambiental en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. El proyecto se aprobó en septiembre de 2010.

2.3.B.7 TERMINACIÓN DE LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL SEGURA ENTRE OJÓS Y CONTRAPARADA, MUNICIPIO DE ULEA. (MURCIA)

La recuperación ambiental del Río Segura entre Ojós y Contraparada tiene como objetivo distintas actuaciones a lo largo del cauce del río: adecuación de playas fluviales, y acondicionamiento del río. El Ayuntamiento de Ulea solicitó la inclusión de una recuperación ambiental en el tramo del río comprendido dentro de su término municipal. Se ha redactado el proyecto constructivo de esta actuación, y se está revisando. Se enviará a la CHS para su aprobación en los primeros meses del 2012.

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

3.1.A.4 PROYECTO INFORMATIVO DE LA DESALADORA DE CALPE. (ALICANTE)

Han comenzado los trabajos para la redacción del proyecto informativo y del estudio de impacto ambiental de una planta desaladora de agua de mar que garantice el abastecimiento al municipio de Calpe, así como a otros municipios próximos del sur de la comarca de la Marina Alta. En 2011 se han finali-

zado los trabajos y se ha remitido el proyecto a la Confederación Hidrográfica del Júcar para su aprobación.

3.1.B.2 REFUERZO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS MUNICIPIOS DE MUTXAMEL Y CAMPELLO (ALICANTE)

Se ha redactado un proyecto para la distribución en alta a los municipios de Mutxamel y Campello procedentes de la desaladora de Mutxamel. Este proyecto ha sido aprobado a principios de 2011 y licitado.

3.1.B.3 OBRAS COMPLEMENTARIAS AL PROYECTO DE LA DESALADORA DE MUTXAMEL, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALICANTE, SAN JUAN Y SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE)

Se ha redactado un proyecto para la distribución en alta a los municipios de Alicante, San Juan y San Vicente del Raspeig procedentes de la desaladora de Mutxamel. Este proyecto ha sido aprobado a principios de 2011 y debido a que las condiciones económicas de los ayuntamientos han variado, se ha decidido desglosar en dos por motivos presupuestarios, se ha elaborado el desglosado 1 y está en MAGRAMMA pendiente de aprobación.

3.1.E.7 CONDUCCIÓN DE OROPESA BENICASIM

Se ha redactado un proyecto para la distribución en alta al municipio de Benicasim procedente de la desaladora de Oropesa, por haberse incorporado este municipio con posterioridad a la redacción del proyecto de la planta y sus conducciones de distribución.

3.2.G.1 MODERNIZACIÓN DE LOS RIEGOS TRADICIONALES DE ESCALONA, CARCAIXENT, SUECA, CULLERA Y CUATRO PUEBLOS. RIEGOS DE ESCALONA (VALENCIA)

La zona regable de Escalona carece de regulación, lo que provoca pérdidas e imposibilita la correcta gestión de recursos. Asimismo la infraestructura de riego existente impide un transporte eficiente del agua, una regulación adecuada y la presión suficiente de la implantación de riego por goteo. Esta actuación permitirá un ahorro de agua a la Comunidad de Regantes de Escalona con la modernización de unas infraestructuras de captación y regulación, pasando de riego a manta, a riego por goteo. Las obras incluyen: Toma desde el río Júcar. Bombeo primario desde el río hasta la obra de pretratamiento necesaria para la eliminación de sólidos en suspensión y elementos flotantes. Pretratamiento para la eliminación de sólidos en suspensión; Balsa de regulación intermedia para optimizar los costes eléctricos del sistema; Bombeo secundario discontinuo diseñado para elevar el caudal en horario valle de tarifa eléctrica; Impulsión hasta una segunda

balsa de regulación y entronque con la Real Acequia de Escalona; Balsa de regulación nº2. Conexión de la nueva balsa con las dos de la Comunidad de Regantes.

En abril de 2009 se obtuvo la Declaración de Impacto Ambiental.

3.2.G.2 MODERNIZACIÓN DE LOS RIEGOS TRADICIONALES DE ESCALONA, CARCAIXENT, SUECA, CULLERA Y CUATRO PUEBLOS. RIEGOS DE CARCAIXENT (VALENCIA)

El proyecto tiene por objeto la definición de las actuaciones necesarias para realizar una nueva toma situada en el río Júcar, el suministro en alta a las nuevas infraestructuras de modernización en la superficie adscrita a la comunidad de regantes de la Real Acequia de Carcaixent. Las obras se desglosan en:

- Toma desde el río Júcar. Bombeo desde el río hasta el pretratamiento necesario para la eliminación de sólidos en suspensión y elementos flotantes. Pretratamiento para la eliminación de sólidos en suspensión. Balsa de regulación. Bombeo de distribución. Conexión de las nuevas infraestructuras con los pozos de sequía. Sistema de presurización. Conexión con el canal Real Acequia de Carcaixent.

En julio de 2009 se culminó y fue sometido a información pública el proyecto constructivo.

3.2.G.4 MODERNIZACIÓN DE LOS RIEGOS TRADICIONALES DE ESCALONA, CARCAIXENT, SUECA, CULLERA Y CUATRO PUEBLOS. RIEGOS DE CULLERA (VALENCIA)

Las obras incluidas en esta actuación consisten en la construcción de cuatro balsas de regulación, cuatro estaciones de bombeo situadas junto a cada una de las balsas y las acometidas eléctricas a cada uno de los bombeos. En mayo de 2009 el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino aprobó el proyecto y el expediente de información pública.

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

4.3.A.2 CREACIÓN DE LA RESERVA HIDROLÓGICA DE LOS ULLALS DE L'ARISPE Y PANXA Y CONDUCCIÓN DE SUS AGUAS HACIA LA ENCANYISSADA (TARRAGONA).

El objetivo del proyecto es mejorar las condiciones ambientales de la laguna de la Encanyissada a partir del aporte de agua dulce de alta calidad procedente de las surgencias naturales de los Ullals de Arispe, mediante el acondicionamiento de la Acequia Gran y la instalación de un sistema de bombeo.

Las actuaciones a realizar son:

- Acondicionamiento de la Acequia Gran, que es una infraestructura existente, para conducir las aguas de los

Ullals hasta La Encanyissada y creación de un corredor biológico y un carril bici paralelos a la Acequia. Previo al inicio de dicho corredor biológico se creará una zona de recepción de visitantes que potenciará el uso del mismo.

- Construcción de un nuevo tramo de canal de circunvalación que amplíe la superficie de la laguna de la Encanyissada, hasta los límites del Parque Natural. En este canal, se construirán tres nuevas bocanas que permitirán regular los aportes de agua dulce a la laguna procedentes de los arrozales según las necesidades.
- Construcción de una estación de bombeo en la acequia Gran para que en épocas de poco caudal se pueda impulsar el agua de los Ullals directamente a la laguna, distribuyéndose a través del tramo de canal de circunvalación actual que queda dentro del Parque Natural.

Entre 2010 y 2011 se ha procedido a la redacción de un proyecto constructivo. En septiembre de 2011 se sometió el proyecto al trámite de información pública.

4.3.A.4 REESTRUCTURACIÓN GENERAL DEL ENTORNO DE LES OLLES (TARRAGONA)

Esta actuación persigue la recuperación ambiental de la laguna de Les Olles, incrementando el volumen útil de la misma mediante dragado y redistribución de las aportaciones de agua dulce que llegan hasta ella mediante un nuevo canal que conduzca las aguas de la estación de bombeo directamente hasta la gola que permita la entrada parcial de agua a la laguna. El Proyecto constructivo fue aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino el 21 de septiembre de 2010. Las obras han sido licitadas en 2011.

Construcción

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS

1.1.A.1 DESALACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CAMPO DE DALÍAS. EN EJECUCIÓN

Las obras prevén la construcción de una planta desaladora para una producción de 30 Hm³ anuales ampliable a 40 Hm³ y las obras necesarias de regulación y distribución del agua desalada. La planta desaladora, además del edificio de tratamiento, cuenta con obras marítimas de captación de agua de mar y vertido de la salmuera generada.

1.1.C.1 DESALADORA EN EL BAJO ALMANZORA. NUEVA DESALADORA DEL BAJO ALMANZORA. FINALIZADA

Las obras consisten en la construcción de una planta desaladora con una producción de 20 Hm³ anuales en la margen izquierda del río Almanzora (T.M. de Cuevas de Almanzora, Almería), así como las conducciones de emisario e inmisario en

los tramos terrestre y marino, una obra de toma, inicialmente prevista mediante 18 pozos playeros, así como elementos de almacenamiento de agua producto para un volumen total de 84.000 m³.

1.1.G.1 DESALADORA DE LA COSTA DEL SOL (MÁLAGA). ADJUDICADA

El objeto de las obras proyectadas es la construcción de una desaladora de agua de mar en la Costa del Sol Occidental para una producción de 20 Hm³ anuales, así como de todos los elementos necesarios para captar el agua y transportarla, tanto el agua producto como la salmuera, hasta los puntos de recepción.

1.2.A.5 EMISARIO TERRESTRE LA VENTILLA -ROQUETAS DE MAR-. CONSTATADA Y RECEPCIONADA

Las obras comprenden la construcción de un emisario terrestre de más de dos kilómetros de longitud para un caudal punta de 520,00 l/s. La obra se completa con la colocación de ventosas trifuncionales y válvulas de desagüe en arquetas dobles de hormigón en masa, con tapa de fundición dúctil y pate de polipropileno, además de la reposición de pavimento.

1.2.C.1 CONDUCCIÓN DE LA DESALADORA DE CARBONERAS AL VALLE DE ALMANZORA. FASE I. CONSTATADA Y RECEPCIONADA

El objeto del proyecto es la definición de las obras necesarias que permitan la conexión entre la Desaladora de Carboneras con la futura Desaladora del Bajo Almanzora. La conducción se divide en dos tramos entre los que se encuentra el depósito de Sopalmo. Los volúmenes a satisfacer con las obras son de 15 Hm³/año.

1.2.C.2 CONDUCCIÓN DE LA DESALADORA DE CARBONERAS AL VALLE DE ALMANZORA. FASE-II. RECEPCIONADA

Las obras comprenden las infraestructuras necesarias para la continuación de la conducción por gravedad, de la fase I de la conducción que une la Desaladora de Carboneras con la futura Desaladora del Bajo Almanzora, hasta un nuevo depósito de Abastecimiento en las proximidades de la estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Cuevas de Almanzora de Galasa. Los caudales de diseño para ambos tramos son de de 890,0 l/s.

1.2.C.5 CONEXIÓN DE LOS DEPÓSITOS DEL LEVANTE ALMERIENSE CON LA CONDUCCIÓN DE LA DESALADORA DE CARBONERAS AL VALLE DE ALMANZORA (ALMERÍA). EN EJECUCIÓN

La obra comprende las conexiones individuales de los depósitos más importantes de la red de abastecimiento de GALASSA con la conducción que une la Desaladora de Carboneras con la Desaladora del Bajo Almanzora. Se abastecen 19 depósitos mediante 11 ramales.

1.2.G.7 REUTILIZACIÓN DE AGUAS DE LA EDAR DEL ARROYO DE LA MIEL. EN EJECUCIÓN

Las obras también perteneciente a la reutilización en la Costa del Sol, tienen por objeto dotar de agua residual regenerada procedente de la depuradora de aguas residuales del Arroyo de la Miel a distintos campos de golf y jardines públicos de Benalmádena (Málaga). La depuradora dispone de un tratamiento terciario, formado por una microfiltración y una desinfección por ultravioleta con capacidad para satisfacer las demandas de riego previstas. La red de distribución dispondrá de una estación de bombeo y las correspondientes tuberías de impulsión a los sectores de Sensara, Arenal, Torrequebrada y La Paloma-Bellavista.



1.2.H.1 REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LA CIUDAD DE MÁLAGA. TRATAMIENTO TERCIARIO DE LA EDAR DE PEÑÓN DEL CUERVO. ADJUDICADA

Las obras consisten en la implantación del tratamiento terciario en la EDAR del Peñón del Cuervo (Málaga). La obra de toma se realiza en el canal de salida de la decantación secundaria y mediante una conducción se alcanza el bombeo de cabecera del tratamiento terciario. La solución adoptada consiste en dos líneas de tratamiento de 110 l/s cada una, ejecutándose la obra civil y los equipos electromecánicos de una de ellas.

1.2.I.1 CONDUCCIÓN ALJAIMA HASTA LA POTABILIZADORA DE EL ATABAL. EN EJECUCIÓN

El proyecto contempla la Conducción desde Cerro Blanco (río Grande) a la Planta de El Atabal, del cual se ejecuta el tramo entre el azud de Aljaima y la planta de El Atabal. Se proyecta una conducción enterrada de más de 21 kilómetros, toda la valvulería necesaria, un camino de servicio y el telemando.

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

2.1.A.1 DESALADORA DEL CAMPO DE CARTAGENA. DESALINIZADORA DE VALDELENTISCO. CONSTATADA Y RECEPCIONADA

La actuación tiene por objeto la ejecución de una planta desaladora con capacidad de producción de hasta 70 Hm³, con la instalación de los equipos en una primera fase para 27 Hm³/año (6 bastidores de ósmosis inversa), ampliado actualmente hasta los 50 Hm³/año (11 bastidores), que permite el abastecimiento de parte de la Región de Murcia a través de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, regadío agrícola y de usos turístico residenciales, así como uso industrial, en el Campo de Cartagena.

2.1.B.1 PLANTA DESALADORA PARA GARANTIZAR LOS REGADÍOS DEL TRASVASE TAJO-SEGURA. EN EJECUCIÓN

El proyecto tiene por objeto la ejecución de las obras de la planta desaladora de agua de mar, por el procedimiento de ósmosis inversa, con una capacidad de 80 Hm³ anuales. El agua generada se dirige a tres puntos de consumo, el canal del Campo de Cartagena y el embalse de la Pedrera para regadío y un nuevo depósito de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla para el abastecimiento, situado en el término municipal de Jacarilla. La obra comprende tanto las propias instalaciones de desalación, como el inmisario para la captación de agua mediante un cajón de hormigón adosado al dique de poniente del puerto de Torrevieja, 21 kilómetros de conducciones para la distribución del agua producto, dos estaciones de bombeo y el emisario.

2.1.E.1 NUEVA DESALADORA DE ÁGUILAS/GUADALENTÍN. AMPLIACIÓN DE LA DESALADORA DE ÁGUILAS. EN EJECUCIÓN

El proyecto tiene por objeto la definición de las obras de una planta de desalación de agua de mar por ósmosis inversa con capacidad de producción de 70 Hm³ anuales. La actuación comprende la construcción de la planta de desalación, instalaciones de captación y transporte del agua de mar, una red de 25 kilómetros para la distribución y una balsa de regulación del agua producto, y la conducción del agua rechazo. El agua desalada se empleará para el riego de las comunidades de regantes tanto de Águilas y Pulpí como del Bajo Guadalentín, además de abastecer a la Mancomunidad de Canales del Taibilla y garantizar el abastecimiento del municipio de Pulpí.

2.1.I. DESALACIÓN DEL CAMPO DE CARTAGENA (RED DE DISTRIBUCIÓN). CONSTATADAS Y RECEPCIONADAS

La actuación contempla las obras de distribución desde la desalinizadora que permitan dotar de agua potable desalada



Conducción Carboneras-Almanzora, Fase 1 (Almería)

para regadíos y abastecimiento urbano a parte de la Región de Murcia (Zonas de Sucina, Los Martínez del Puerto, Alhama y Fuente Álamo, zonas limítrofes y adyacentes y al norte de la zona del trasvase Tajo - Segura). Las obras se dividen en varios tramos e incluyen impulsión y depósitos reguladores para situar el agua desalada en la cota 290, cabecera de distribución del sistema hidráulico, conducciones de 100,9 km de longitud y 4 balsas de regulación anual con un volumen total aproximado de 2,6 Hm³.

2.1.L.1 AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DESALADORA DE AGUAS SALOBRES DEL MOJÓN Y SUS COLECTORES (MURCIA). ADJUDICADA

El objeto de las obras previstas es la ejecución de las obras de captación y conducción de agua bruta salobre hasta la planta desaladora de El Mojón, la conducción de agua tratada desde la planta hasta el Canal de Campo de Cartagena. Asimismo se ha previsto la ampliación de la citada planta con dos nuevas líneas de producción de agua desalada con una capacidad unitaria de 5.400 m³/día, lo que supone conseguir una capacidad en la planta de 4 Hm³.

2.2.F.1 MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE LOS REGADÍOS DE LA ACEQUIA MAYOR DE MOLINA (MURCIA). EN EJECUCIÓN

El proyecto tiene por objeto la ejecución de las obras de modernización necesarias para permitir el riego automático localizado en los regadíos tradicionales de la Vega Alta del Segura, entre el Azud de Ojós y la Contraparada, dentro del ámbito del Heredamiento de la Acequia Mayor de Molina de Segura. Se contemplan exclusivamente las instalaciones necesarias para el suministro en alta, hasta las balsas cabecera de los diferentes sectores de riego. La obra incluye un total de 4 balsas, 8,35 km de conducciones de impulsión y 10,5 km de conducción principal.

2.2.N.1 MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA ABASTECIMIENTO URBANO PROCEDENTE DEL TAJO-SEGURA. CONDUCCIÓN TÁLAVE – CENAJO. FINALIZADA

El objeto de la obra es facilitar la aportación al embalse del Cenajo de los volúmenes para abastecimiento procedentes del Trasvase Tajo-Segura, así como las avenidas de la cuenca alta del río Mundo. Para ello se ha construido un túnel de 7.513,67 m de longitud y 3,50 m de diámetro interior, para la conducción de agua desde el embalse del Tálave a la cola del embalse del Cenajo. El túnel desagua en una balsa de regulación y desde ahí se ha construido una tubería que vierte en el embalse del Cenajo.

2.3.A.1 INTERCEPTORES DE AGUAS PLUVIALES EN LOS BARRIOS NORTE Y OESTE DE CARTAGENA. EN EJECUCIÓN

El objetivo de las obras es ejecutar las actuaciones de prevención de inundaciones y mejora de la red básica de saneamiento de los Barrios Norte y Oeste de la ciudad de Cartagena.

Las tres actuaciones en se ha desglosado proyecto están compuestas por una red de colectores unitarios que recogen exclusivamente aguas pluviales de escorrentía que las conducen hasta los tanques de tormentas. Estas aguas de pluviales se evacuan por gravedad en unos casos (actuación 1 y algunos colectores de la actuación 2) y en otros (tanques de las actuaciones dos y tres) son bombeadas a la rambla de Benipila salvando, de esta manera, el efecto barrera que provoca el encauzamiento de la misma.

2.3.B.1/2/3/4/5/8/9 RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL SEGURA ENTRE OJÓS Y CONTRAPARADA. TT.MM. ALGUAZAS, MOLINA DEL SEGURA, TORRES DE COTILLAS, LORQUÍ, CEUTÍ Y ARCHENA. CONSTATADAS Y RECEPCIONADAS

Las obras persiguen la recuperación ambiental del tramo del río Segura entre Ojós y Contraparada, actuando en distintos términos municipales. Se ha pretendido así impulsar un reencuentro de los habitantes con el mundo fluvial y permitir el disfrute de unos paisajes y valores patrimoniales histórico-culturales, de forma que se mantenga la memoria colectiva sobre el río, así como mejorar la calidad de vida en el ámbito comarcal.

2.3.H.1 ACONDICIONAMIENTO DE LA RAMBLA BENIPILA EN CARTAGENA. CONSTATADA Y RECEPCIONADA

La actuación ha consistido en prolongar el encauzamiento existente en la rambla Benipila a su paso por el término municipal de Cartagena en unos 3 km, con el objetivo de reducir el peligro de inundaciones en una zona afectada históricamente por las avenidas. También se ha construido un camino de servicio paralelo a la rambla Benipila.

2.3.H.2 ACONDICIONAMIENTO DE LA RAMBLA CANTERAS EN CARTAGENA. CONSTATADA Y RECEPCIONADA

La Rambla de Canteras, en su tramo final, discurre por una zona urbana de Cartagena y desemboca en la Rambla de Benipila. Las obras llevadas a cabo en la presente actuación permiten mejorar la seguridad contra avenidas en la conexión del tramo final de la rambla Canteras con la rambla de Benipila mediante la estabilización y consolidación de los márgenes y el lecho del cauce.

2.3.I.1 REHABILITACIÓN AMBIENTAL DEL AZARBE MAYOR. CONSTATADA Y RECEPCIONADA

Las obras de la conducción EDAR Murcia-Este al Azarbe Mayor están constituidas por un tubería de hormigón armado de 3.394 m de longitud, con diámetros comprendidos entre 1.200 y 1.500 m, que parte desde la EDAR de Murcia-Este hasta el Azarbe Mayor, discurrendo por el paraje de Rincón de San Antón, la pedanía de Llano de Brujas y el paraje de Cabecicos hasta llegar al Azarbe.

2.3.J.1 RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA RAMBLA DE SAN JERÓNIMO EN CARAVACA DE LA CRUZ. CONSTATADA Y RECEPCIONADA

Con esta actuación de acondicionamiento de las márgenes y el cauce, se pretende integrar la rambla en la trama urbana y rehabilitar un espacio que se está degradando progresivamente. Para ello se ha realizado el encauzamiento de la Rambla de San Jerónimo, a lo largo de unos 1.200 metros y se ha construido un paseo peatonal de ribera e instalado mobiliario urbano en su recorrido.

2.3.K.1 ACONDICIONAMIENTO DEL RÍO MULA EN ALBUDEITE. CONSTATADA Y RECEPCIONADA

Esta actuación pretende evitar los daños que se pudieran ocasionar por el desbordamiento del cauce del río Mula a su paso por Albudeite. Para ello se ha construido un encauzamiento de mampostería en zona urbana y con motas protegidas de escollera en el resto, que permite desaguar hasta 980 m³/s. La anchura es de 35 m y en el centro se conforma un cauce de aguas bajas de 4 m de ancho capaz de albergar caudales de hasta 3 m³/s.

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

3.1.A.1 DESALADORA DE DENIA (ALICANTE). ADJUDICADA

El objeto de las obras es la construcción de una planta desaladora de agua de mar situada en Denia (Alicante) con una producción diaria de 9 Hm³ anuales. Las obras comprenden las siguientes actuaciones: Inmisario, captación mediante toma directa, bombeo de mar, planta desaladora por osmosis inversa, almacenamiento del agua producto, bombeo de agua producto y emisario de salmuera.

3.1.B.1 DESALACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA MARINA BAJA (ALICANTE). SOLUCIÓN MUTXAMEL. EN EJECUCIÓN

Las obras comprenden la ejecución de una instalación desalinizadora de agua de mar por el procedimiento de osmosis inversa, con una capacidad de producción nominal actual de 18 Hm³ anuales, incluyendo los equipos electromecánicos, obra civil, urbanización, conducciones de agua de mar y salmuera, así como la reposición de los pavimentos y servicios afectados.

3.1.E.2 DESALADORA DE OROPESA DEL MAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. EN EJECUCIÓN

El objeto de las obras es la construcción de la planta desaladora de Oropesa del Mar y obras complementarias a instalar en Cabanes. Esta planta será capaz de producir un volumen de 21,50 Hm³ anuales. Las obras comprenden captación,

planta desaladora, sistema de evacuación de salmuera y conducciones de agua producto.

3.1.E.3 PLANTA DESALADORA DE MONCOFAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. EN EJECUCIÓN

El objeto de las obras es la construcción de una planta desaladora con una producción diaria de 15 Hm³ anuales. Las obras comprenden obra de toma y estación de bombeo de agua de mar, planta desaladora, emisario de vertido al mar de la salmuera, bombeo de agua producto a Moncofar y al depósito de Chilches y conducciones de distribución.

3.1.F.1 OBRAS DE REGULACIÓN PARA RECARGA DE LOS EXCEDENTES INVERNALES DEL RÍO BELCAIRE. FINALIZADA

Las obras tienen por objeto la recarga de acuíferos con el excedente invernal del río Belcaire; para ello se ha construido un azud de derivación, la conducción de toma, una balsa de almacenamiento de dos hectómetros cúbicos de capacidad y las conducciones para la recarga mediante dos pozos.

3.1.I.1 REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA EDAR DE SUECA. EN EJECUCIÓN

El objeto de las obras es mejora la gestión de las aguas residuales de la EDAR de Sueca mediante una ampliación de las actuales instalaciones y una reordenación del sistema de depuración. Las actuaciones previstas son las siguientes: Ampliación de la EDAR de Sueca, impulsión de reutilización y filtro verde en las inmediaciones de Estany de la Plana.

3.1.L.1 ABASTECIMIENTO ALBACETE DESDE EL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA. CONSTATADA Y RECEPCIONADA

Con el objetivo de evitar la sobreexplotación del acuífero de la Mancha-Oriental, fuente de abastecimiento de Albacete, se ha construido una toma en el acueducto Tajo-Segura con capacidad para 1 m³/s de aguas procedentes del río Júcar, y mediante una conducción de 13 km de longitud aproximadamente, se transporta el agua hasta la ETAP de Albacete, situada junto a los depósitos de Cabecera de distribución de agua a la ciudad.

3.2.C.1 ORDENACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA PLANTA DE PINEDO (VALENCIA). PLANTA PILOTO DEL FILTRO VERDE Y ESTACIÓN DE BOMBEO EN EL RÍO TURIA. EN EJECUCIÓN

Las obras proyectadas consisten en la construcción de una planta piloto de Filtro Verde, de forma que se pueda comprobar la eficiencia del post tratamiento del agua depurada por el



Desaladora de Sagunto (Valencia)

terciario de la EDAR de Pinedo, y asegurar así que las aguas que se envíen finalmente hasta la Albufera cumplan con los parámetros de calidad exigidos en el Estudio para el desarrollo sostenible de la Albufera, desde el punto de vista del estado trófico del lago.

3.2.C.1 ORDENACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA PLANTA DE PINEDO (VALENCIA). TRAMO I DE LA CONDUCCIÓN DE CATARROJA A BENIFAÍÓ. (PK 0+000 A 3+236,276) TRAMO II DE LA CONDUCCIÓN DE CATARROJA A BENIFAÍÓ (PK 3+236,276 A PK 14+595,40). EN EJECUCIÓN

La actuación tiene por objeto conducir el agua depurada de la EDAR de Pinedo al punto de consumo. La conducción para la distribución del agua producto se ha dividido en dos tramos e incluye también la construcción de una estación de bombeo (con capacidad hasta 4 m³/s) y un edificio de control. Además se contemplan una serie de obras de menor entidad como son arquetas de válvulas, anclajes, telemando, reposición de servicios afectados e integración ambiental.

3.2.E.1 REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEPURADAS DE LA ALBUFERA SUR (VALENCIA). EN EJECUCIÓN

El objeto de las obras es la construcción de un tratamiento terciario en la EDAR de la Albufera Sur y conducir esta agua tratada para su reutilización con fines agrícolas o ambientales, como aporte de agua limpia a las masas de agua del Parque Natural de L'Albufera. Para ello las actuaciones contemplan, además del tratamiento terciario una red de colectores y sus impulsiones correspondientes, un filtro verde en el tancat de Mília ocupará 30 ha y una balsa de riego.

3.2.H.1 MODIFICACIÓN DE LA ACEQUIA DE FAVARA Y SISTEMA INTERCEPTOR DE PLUVIALES EN EL ÁMBITO DEL COLECTOR OESTE. FASE I. EN EJECUCIÓN

El objetivo principal de las obras es la reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta de modo que queden interceptados los ramales de la Comunidad de Regantes de la Acequia de Favara que atraviesan la V-31, y con ello los alivios de las redes unitarias y las aguas de lluvia contaminadas, así como los alivios de los ramales secundarios del Colector Oeste. De este modo, las aguas negras y la del primer aguacero serán reconducidas a Pinedo a través del Colector Oeste actual y las aguas pluviales, previo tratamiento y regulación en una serie de depósito y mediante una impulsión de vaciado de los mismos, al mar a través del azarbe del Ribàs.

3.2.J.1/2 GRAN REPARACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL DEL CAMPO DEL TURIA. DESGLOSADO 1 TRAMO BENAGÉBER-SIFÓN DE LORIGUILLA. DESGLOSADO 2. TRAMO: SIFÓN DE LORIGUILLA-FINAL DEL CANAL. EN EJECUCIÓN

Dado que existen problemas de diversa índole que impiden el óptimo funcionamiento del canal, se han desarrollado dos

proyectos con objeto de solventarlos. Las obras del tramo inicial comprenden la construcción de un nuevo azud de derivación aguas abajo de la presa de Benagéber para la adecuación de obra de toma, la adecuación del desagüe del Romano, las obras en el apoyo aguas abajo del sifón del Tiñoso y un túnel de más de kilómetro y medio, entre otras actuaciones. En el tramo 2 se contemplan obras y reparaciones en túneles y en canal a cielo abierto, obras de drenaje, acondicionamiento y señalización de caminos y accesos, instalación del telemando y telecontrol y reparación y mantenimiento de las obras de regulación.

3.2.N.6 DESALADORA DE SAGUNTO (VALENCIA). EN EJECUCIÓN

El objeto de las obras es la construcción de una planta desaladora de agua de mar situada en el término municipal de Sagunto (Valencia) con una producción anual de 8 Hm³. Las obras comprenden las siguientes actuaciones: Bombeo desde la cántara de aporte, tubería de impulsión, planta desaladora por ósmosis inversa, emisario de salmuera.

3.2.N.7 PLANTA DESNITRIFICADORA DE L'ELIANA. FINALIZADA

El objetivo principal de las obras es dotar al municipio de L'Eliana" de dos tipos de agua, una apta para el consumo humano de alta calidad cumpliendo los requerimientos del Real Decreto 140/2003 y agua para riego, con las necesidades que para este uso se exigen. La planta dispone de una capacidad de 4 Hm³ anuales mediante un procedimiento de electrodiálisis reversible. Además incluye la red de captación desde los pozos y una red separativa de distribución.

3.3.D.1 LAMINACIÓN Y MEJORA DEL DRENAJE DE LA CUENCA DE LA RAMBLA GALLINERA (VALENCIA). EN EJECUCIÓN

Las obras consisten en la realización de un conjunto de medidas que palien los efectos de las avenidas con periodicidad anual y permita desaguar sin desbordar avenidas de diez años de periodo de retorno en la Rambla Gallinera. Las actuaciones estructurales son las siguientes: Construcción de la Presa de Oliva en la Rambla de la Gallinera, encauzamiento parcial y acondicionamiento de la rambla Gallinera con mejora del drenaje de la zona inundable, desvío de caudales de avenida del barranco de Alfadalí a la rambla Gallinera mediante nuevo canal para trasvase y encauzamiento del barranco de Alfadalí a su paso por Oliva.

3.3.F.1 INFRAESTRUCTURAS DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO SERPIS. EN EJECUCIÓN

Las obras proyectadas tienen como objetivo aumentar el nivel de protección frente a avenidas en la cuenca media del río Serpis. Para ello las actuaciones contempladas son las siguientes: Azud de Terrateig, defensa frente a erosión de Lloc-

nou de Sant Jeroni., defensa frente a inundación de Rótova, puente nuevo de Rótova, defensa frente a erosión de Rótova, demolición pasarela y defensa frente a erosión en Beniarjo y desvío Piles-Serpis.

3.3.F2 DEFENSA Y ADECUACIÓN AMBIENTAL EN LA CUENCA MEDIA DEL RIO SERPIS. CONSTATADA Y RECEPCIONADA

La finalidad de la actuación es ejecutar las obras de defensa y de adecuación ambiental asociadas a las actuaciones de control de avenidas en la cuenca media del río Serpis (Valencia), que se localizan en el término municipal de Gandía. Las actuaciones contemplan defensas frente a avenidas, limpieza general de la zona de actuación, tratamientos sobre la vegetación existente, cauce de aguas bajas, paseo peatonal y adecuación ambiental del Parque de las Ambrosías.

3.3.H.1 OBRAS DE PREVENCIÓN CONTRA AVENIDAS DEL BARRANCO DE BENIMODO (VALENCIA). CONSTATADA Y RECEPCIONADA

El objeto del proyecto es la prevención contra avenidas del barranco de Benimodo, siendo la longitud total de la actuación, acondicionamiento y regeneración del cauce, de casi siete kilómetros. Se han proyectado dos tipos de secciones a lo largo de la actuación: Sección mixta escollera, geocelda y tierra y sección en hormigón. Como obras complementarias se ha proyectado la construcción de seis estructuras sobre el encauzamiento para posibilitar la reposición de los viales existentes y un camino de servicio a lo largo del encauzamiento, de 7 m de ancho.

3.4.A.1 INFRAESTRUCTURA PARA EL APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO EN EL EMBALSE DE CORTES II. FINALIZADA

La actuación comprende la adecuación del Tramo I del antiguo trazado de la conducción Júcar - Vinalopó como central hidroeléctrica de bombeo reversible. Para ello las obras realizadas son una estación de bombeo en el embalse de Cortes para un caudal de 10 m³/s a una altura manométrica total de 523 metros, un tramo de impulsión hasta la chimenea de equilibrio, un tramo de conducción por gravedad hasta la balsa reguladora de 550.000 m³ de capacidad.

3.4.B.1 ELEVACIÓN DE AGUAS DE RABASA A FENOLLAR. CONSTATADA Y RECEPCIONADA

Esta obra tiene por objeto garantizar el abastecimiento de las comarcas de L'Alicantí y Marina Baja, donde se está produciendo una sobreexplotación de acuíferos. Las obras comprenden la conducción que conecta los depósitos de Rabasa y Fenollar y su correspondiente impulsión.

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

4.3.A.1 ACONDICIONAMIENTO DE CANALIZACIONES DE RIEGO PARA LA APORTACIÓN DE EXCEDENTES A LAS DOS BAHÍAS (TARRAGONA). ADJUDICADA

Las obras comprenden diferentes actuaciones en los canales del delta del Ebro, nuevas infraestructuras y acondicionamiento de las existentes, con objeto de crear de sistema que permita el aporte de agua dulce de los canales de riego directamente a las dos bahías.

4.3.A.3 CONSTRUCCIÓN DE UNA GUARDIA COSTERA Y HUMEDALES DE DECANTACIÓN (TARRAGONA). EN EJECUCIÓN

Las obras comprenden la construcción de dos humedales de flujo superficial, en los que por una serie de procesos químicos, físicos y bióticos las aguas procedentes de los campos de cultivo mejoren su calidad, antes de su desagüe a las bahías.

4.3.A.5 DRAGADO DE CANALES Y PROVIDEROS QUE COMUNICAN LAS LAGUNAS LITORALES CON LAS BAHÍAS (TARRAGONA). FINALIZADA

El objeto de las obras consiste en el dragado de provideros, para incrementar el volumen útil de los mismos y favorecer la renovación de agua entre las lagunas y las bahías. Las obras consisten en el dragado de seis provideros: cinco en el hemidelta sur y uno en el hemidelta norte, con un volumen total de 163.785 m³. Una vez ejecutadas las obras se procederá a la restitución geomorfológica y edáfica.

4.3.A.6 NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEO EN LA ZONA DE EL CASTILLO. T.M. AMPOSTA. ADJUDICADA

Las obras tienen por objeto la construcción de una estación de bombeo para trasvasar 4 m³/s de agua desde el río Ebro hasta el Canal de riego de la Comunidad General de Regantes de la Derecha del Ebro. Esta actuación proporciona nuevas infraestructuras hidráulicas que garantizan el suministro a la Comunidad General de Regantes y contribuyen de forma continua a la renovación de las aguas de la bahía de Alfacs y de las lagunas de la L'Encanyissada y de la Tancada.

4.3.C.1 PROGRAMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE REDES DE INDICADORES AMBIENTALES DEL DELTA DEL EBRO EN EJECUCIÓN

El objeto de la actuación es conocer, mediante la implantación de una red de indicadores ambientales la magnitud, extensión y frecuencia de los problemas existentes, así como el estado de conservación de los ecosistemas del Delta, que permitan tener un conocimiento preciso para la toma de medidas a fin de reducir los problemas existentes.

4.3.D.1 ELIMINACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN QUÍMICA DEL EMBALSE DE FLIX (TARRAGONA). EN EJECUCIÓN

El embalse de Flix contiene en su vaso unos ochocientos mil metros cúbicos de lodos vertidos por la industria química que se asienta en su margen derecha desde principios del siglo pasado. Las obras contemplan la extracción, tratamiento y transporte de los sedimentos mediante cinta a un depósito controlado. La actuación, además, incluye la ejecución de unas obras de emergencia para abastecimiento del Consorcio de aguas de Tarragona y para el municipio de Tortosa.

4.3.D.1 PLAN DE RESTITUCIÓN TERRITORIAL CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE “ELIMINACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN QUÍMICA DEL EMBALSE DE FLIX”. FINALIZADAS, EN EJECUCIÓN Y ADJUDICADAS

Se incluyen cuarenta y cuatro obras en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, la Conselleria de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya y la Agència Catalana de L’Aigua para la financiación, programación y ejecución de las actuaciones necesarias para garantizar el abastecimiento de agua en los municipios incluidos en el plan de restitución territorial del proyecto para la eliminación de la contaminación química en el embalse de Flix. A lo largo de 2011 han finalizado cuatro obras, tres obras se encontraban en ejecución, se han licitado otras once obras, de las cuales siete han sido adjudicadas.

4.3.E.1 RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL BOSQUE DE RIBERA EN EL TRAMO DEL RÍO ENTRE TORTOSA Y LA DESEMBOCADURA (TARRAGONA). CONSTATADA Y RECEPCIONADA

El objetivo de las obras es constituir una franja continua de bosque de ribera en la margen fluvial derecha del río Ebro. La actuación contempla tanto la eliminación de los elementos existentes en el ámbito de actuación y que son incompatibles con la finalidad de las obras, la restauración del bosque de ribera, una red de caminos y diversas pasarelas de diferentes luces.

4.3.E.2 RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL BOSQUE DE RIBERA EN DIVERSAS ZONAS ESCOGIDAS AGUAS ARRIBA DE TORTOSA EN ISLAS FLUVIALES Y RIBERA (TARRAGONA). FINALIZADA

El objeto de las obras es realizar las actuaciones necesarias para restaurar los valores naturales y minimizar los impactos que actualmente reciben las zonas de la Aubadera y ribera confrontante con la isla de Subarrecs (término municipal de Móra d’Ebre), el bosque de ribera de les Illetes y confrontante con la isla de Miravet (término municipal de Miravet), aguas abajo y arriba del embarcadero de Xerta (término municipal

de Xerta), la playa fluvial de Aldover (término municipal de Aldover), la ribera desde el embarcadero de Tivenys hasta la playa del azul (término municipal de Tivenys) y la Isla de Audí y ribera confrontante, playa de la Xiquina y ribera de Jesús (término municipal de Tortosa).

4.3.E.3 RESTAURACIÓN DE DIVERSAS ZONAS HÚMEDAS DE LA PLANA DE INUNDACIÓN (TARRAGONA). CONSTATADA Y RECEPCIONADA

El objeto de las obras es realizar las actuaciones necesarias para restaurar los valores naturales y minimizar los impactos que actualmente reciben las zonas húmedas del Marjal de Campredó en la ribera izquierda del Ebro y los Ullals de la Carrova en la ribera derecha. Las actuaciones previstas incluyen la restauración de taludes degradados, control de la vegetación alóctona, restauración de la vegetación de ribera, creación de un itinerario turístico y el equipamiento con plafones informativos, escaleras de madera, papeleras, bancos, señales orientativas, señales informativas y aparcamientos.

4.3.E.4 CONSTRUCCIÓN DE ESCALAS PARA PECES EN EL AZUD DE XERTA (TARRAGONA). CONSTATADA Y RECEPCIONADA

Las obras comprenden la construcción de una nueva escala de peces ubicada en la rampa situada al lado del antiguo molino. Las obras se esquematizan en cuatro apartados: trabajos preliminares, construcción de mota y recalce del azud, construcción de la escala y acabados.

4.3.E.5 XERTA. CENTROS DE INTERPRETACIÓN DEL RÍO EBRO E INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS DE OCIO EN LA RIBERA DEL RÍO (TARRAGONA). FINALIZADA

El objeto de las obras es realizar un centro de interpretación, mediante la rehabilitación y cambio de uso de la antigua estación de ferrocarril, sobre temáticas diversas relacionadas con el río Ebro en el municipio de Xerta. También contemplan las obras la adecuación del entorno y el diseño de un contenido interpretativo relacionado con los diferentes sistemas de riego y usos y aprovechamientos del agua, incluyendo una exposición, un audiovisual en formato DVD, una maqueta geográfica de la zona de Xerta, un conjunto de experimentos sobre los efectos de producción hidroeléctrica, además de una guía del visitante y material didáctico.

4.3.E.6 MORA D’EBRE. CENTROS DE INTERPRETACIÓN DEL RÍO EBRO E INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS DE OCIO EN LA RIBERA DEL RÍO (TARRAGONA). EN EJECUCIÓN

El objeto de las obras es realizar un centro de interpretación, mediante el aprovechamiento de una edificación preexistente

en planta baja de propiedad municipal, sobre temáticas diversas relacionadas con el río Ebro en el municipio de Mora d'Ebre. El programa de necesidades para el centro de interpretación es el siguiente: Sala Auditorio con una capacidad para 102 personas con una pantalla para la proyección de audiovisuales, una sala de exposiciones, un pequeño almacén, y los aseos públicos.

4.3.E.7 ALDOVER. CENTROS DE INTERPRETACIÓN DEL RÍO EBRO E INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS DE OCIO EN LA RIBERA DEL RÍO (TARRAGONA). CONSTATADA Y RECEPCIONADA

El objeto de las obras es realizar un centro de interpretación de nueva planta sobre temáticas diversas relacionadas con el río Ebro en el municipio de Aldover. También incluye el diseño de un contenido interpretativo relacionado con el ecosistema del bosque de ribera (una exposición, un audiovisual en formato DVD, un biorama sobre el bosque de ribera, una maqueta geográfica de la zona de Aldover, un conjunto de experimentos sobre los efectos de erosión y transporte del río, además de una guía del visitante y material didáctico) y la adecuación del entorno.

4.3.E.8 TIVENYS. CENTROS DE INTERPRETACIÓN DEL RÍO EBRO E INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS DE OCIO EN LA RIBERA DEL RÍO (TARRAGONA). CONSTATADA Y RECEPCIONADA

El objeto de las obras es realizar un centro de interpretación, mediante la adaptación y ampliación de la planta piso del edificio del recinto ferial, sobre temáticas diversas relacionadas con el río Ebro en el municipio de Tivenys. También se incluye el diseño de un contenido interpretativo relacionado con el ecosistema del bosque de ribera, incluyendo una exposición, un audiovisual en formato DVD, un conjunto de acuarios, una maqueta geográfica de la zona de Tivenys, una exposición de aparejos de pesca, además de una guía del visitante y material didáctico.

4.3.F.1 PROLONGACIÓN DE LOS COLECTORES DE SALIDA DE LA DEPURADORA DE ALGUAIRE. CONSTATADA Y RECEPCIONADA

El objeto del proyecto es la definición de las obras necesarias para la construcción de un colector de salida para la depuradora de aguas residuales del municipio de Alguaire. Este colector verterá en el cauce del Reguer Gran, de esta manera se elimina la posibilidad de contaminación de los cultivos regados con las aguas del Reguer de la Mitjana, ya que las aguas residuales siempre circularán paralelas al cauce pero sin interferir en él.

4.3.F.2 COLECTORES EN ALTA Y EDAR DE HORTA DE SANT JOAN (TARRAGONA). FINALIZADA

El objetivo de las obras a ejecutar es dotar al municipio de Horta de Sant Joan de un sistema de tratamiento de aguas residuales urbanas que genera, evitando el vertido de las mismas sin depurar a los barrancos. Las actuaciones previstas son: una red de colectores en baja, un tramo de impulsión que conecta la estación de bombeo noreste con la red de colectores existente en la zona suroeste, desarenador y desengrasador mediante un equipo compacto, tratamiento biológico mediante aireación prolongada, línea de fangos, espesador de gravedad de seis metros de diámetro interior y deshidratadora centrífuga.

4.3.F.3 EDAR DE ULLDEMOLINS (TARRAGONA). CONSTATADA Y RECEPCIONADA

El objeto de las obras es la implantación de una estación depuradora para el tratamiento de las aguas residuales producidas en el municipio de Uldemollins. Las etapas previstas de tratamiento serán pretratamiento, tratamiento biológico, tratamiento de fangos. Las obras también incluyen colector de entrada y de salida.



Reactor biológico Edar. Sant Jaume d'Enveja (Tarragona)

4.3.F.4 ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y COLECTORES EN ALTA DE TÉRMENS Y MENÁRGUENS (TARRAGONA). CONSTATADA Y RECEPCIONADA

El objeto de las obras es la ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Térmens y Menárguens, así como la construcción de los colectores en alta de la EDAR y de la estación de bombeo.

4.3.F.5 ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y COLECTORES EN ALTA DE SANT JAUME D'ENVEJA (TARRAGONA). FINALIZADA

El objeto de las obras es la construcción de la EDAR de Sant Jaume D'Enveja, así como los colectores en alta que conducen las aguas hasta la citada estación depuradora.

4.3.F.7 COLECTOR DEL PI Y EDAR DE BELLVER DE LA CERDAÑA (LLEIDA). CONSTATADA Y RECEPCIONADA

El objetivo de las obras es construir el colector en alta que debe conducir las aguas negras del núcleo del Pi hacia la EDAR de Bellver y las obras necesarias para la conexión al pozo desarenador en la entrada de la planta. La obra se desglosa en colector, obra civil, conexión a pozo desarenador y pozos de registro y de resalto.

4.3.F.8 ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y COLECTORES EN ALTA DE ALCOLETGE (LLEIDA). EN EJECUCIÓN

Las obras consisten en la construcción de una red de colectores, una estación de bombeo y de una estación depuradora de aguas residuales en el núcleo de Alcoletge, en la provincia de Lleida. La depurada dispondrá de un pretratamiento, dos decantadores secundarios interiores a los reactores biológicos y el tratamiento de fangos.

CUENCAS INTERNAS DE CATALUÑA

5.2.F.1 RED DE ABASTECIMIENTO DE LA LLOSA DEL CAVALL. TRAMO CALAF-IGUALADA (LLEIDA). EN EJECUCIÓN

El objeto de las obras es construir las infraestructuras hidráulicas necesarias para llevar a cabo el abastecimiento de 200 l/s en agua potable a Igualada desde la conexión con el tramo anterior (Llosa de Cavall hasta Solsones, Anoia y Bages), la derivación de Prats de Rei del ramal a la Anoia Centro, así como las derivaciones intermedias.

5.2.F.2 ABASTECIMIENTO DE LA LLOSA DEL CAVALL. TRAMO DE LA LLOSA DE CAVALL HASTA SOLSONES, ANOIA Y BAGES (LLEIDA). EN EJECUCIÓN

Las obras comprenden las infraestructuras hidráulicas necesarias correspondientes al abastecimiento en alta de las

comarcas del Solsonès, Anoia y Bages, desde el embalse de la Llosa del Cavall. Las obras incluyen obra de captación, estación de bombeo conducciones de ramales principales y secundarios y depósitos.

Contratos asociados

Todas las obras del área de Construcción se desarrollan atendiendo a aspectos técnicos, ambientales y de seguridad y salud, con un criterio global de sostenibilidad. Para ello cada actuación lleva asociada tres contratos de asistencia con empresas consultoras especialistas, una para la dirección de obra, una segunda para la coordinación en materia de seguridad y salud, y la tercera en materia ambiental, siendo responsabilidad de esta última el área de medio ambiente.

A lo largo de 2011 se encontraban en desarrollo treinta y cinco contratos de asistencia técnica a la dirección de obra y catorce contratos de consultoría y asistencia para la coordinación de seguridad y salud. Por otra parte para cubrir las nuevas obras iniciadas este año se adjudicaron dos contratos de asistencia a la dirección de obra.

Área de Medio Ambiente

Durante el año 2011, y como en años precedentes, el departamento de Medio Ambiente de Acuamed ha seguido desarrollando su trabajo en pro de la protección del medio natural, haciéndolo compatible con la actividad de la Sociedad: la ejecución y explotación de las obras encomendadas.

El departamento de Medio Ambiente interviene en la elaboración de estudios, proyectos informativos y constructivos necesarios para la realización de las obras hidráulicas, de interés general, que lleva a cabo Acuamed. Asimismo, también desarrolla una labor fundamental de vigilancia ambiental en la fase de ejecución de las obras y cuando éstas comienzan el período de explotación.

Las actuaciones de restauración ambiental, tales como la recuperación de humedales, acondicionamiento de riberas y habitat y la mejora de la calidad de los recursos de agua, es donde mejor se puede apreciar la intervención del departamento, ya que priman los objetivos medioambientales.

Este departamento es responsable de las tramitaciones de carácter ambiental preceptivas. Durante el año 2011, se ha iniciado la tramitación en el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino de dos actuaciones, y se han obtenido por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental once resoluciones de No Procedimiento y un total de tres Declaraciones de Impacto Ambiental, que elevan a 148 las Resoluciones conseguidas hasta el momento. La obtención de los Certificados de No afección a Red Natura 2000, requeridos para obtener las ayudas ofrecidas por los Fondos Europeos (FEDER y Fondos de Cohesión), es otra de

sus funciones.

Durante este año, se ha presentado la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la desaladora de Moncofa y también ha sido necesaria por parte de este departamento una exhaustiva labor de seguimiento y elaboración de documentación como respuesta a los requerimientos emitidos por los órganos autonómicos competentes, en forma y plazo, para completar los expedientes de Autorización Ambiental Integrada de las desaladoras iniciados anteriormente. Estas autorizaciones son imprescindibles para la ocupación de dominio marítimo terrestre y para la entrada en explotación de las desaladoras.

En junio de 2011 se estableció un Convenio entre ACUAMED y el Instituto Español de Oceanografía para investigar el cultivo larvario de atún rojo (*Thunnus thynnus*) para su producción en cautividad, aprovechando las instalaciones de captación y vertido de la Desaladora de Valdelentisco, que conlleva la construcción de una instalación en tierra para la reproducción de atún rojo.

Es constante la colaboración de este departamento con organismos públicos, universidades y centros de investigación en el desarrollo de proyectos de investigación, así como la participación en foros y congresos relacionados con la mejora, innovación y gestión del recurso agua. Durante el año 2011 se mantiene el convenio de colaboración existente con el Centro de Estudios y Experimentación Obras Públicas (CEDEX) para investigación técnica en materia de desalación y modelos de dilución de vertidos hipersalinos.

Respecto a las labores de formación y divulgación de las que participa el departamento de Medio Ambiente, cabe destacar la colaboración y participación en diversos foros y congresos, así como la publicación de artículos en revistas especializadas. A lo largo de 2011 se han presentado, entre otros, los siguientes trabajos o artículos:

- I Congreso Ibérico de Restauración Fluvial de Ríos RESTAURARÍOS. "Actuaciones de defensa y rehabilitación ambiental en el tramo bajo del río Serpis". León. Octubre 2011.
- Modelización física para el estudio del comportamiento de un vertido hipersalino en el interior del puerto de Denia. Artículo publicado en la revista Infoenviro (nº 65, junio 2011).
- En cuanto a las tareas de formación específicas del departamento, técnicos del mismo han asistido a diversos cursos de formación y jornadas de divulgación científica y técnica, tales como:
- Jornada "Estudio de paisaje y restauración paisajística", organizado por el Colegio de Caminos, Canales y Puertos de la Comunidad Valenciana, en marzo de 2011 en Valencia.
- Curso "Pasos para peces: cálculo, diseño y construcción". Curso organizado por la Universidad de Valladolid

en julio de 2011 en Palencia.

- "Jornadas internacionales de restauración de humedales", organizadas por el Consorcio del Alto Guadiana (Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino), en abril de 2011 en Almagro (Ciudad Real).
- Jornada "Medición y cálculo de conductividades, salinidades y densidades en relación con las plantas desaladoras", organizado por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) en mayo de 2011.

Actuaciones de depuración y redes de abastecimiento asociadas

Durante 2011 se ha ejecutado la última de las cuatro actuaciones del Programa de Saneamiento de Aguas Residuales Urbanas (PSARU 2002) en la provincia de Lleida: la depuradora y colectores de Alcoletge.

Actuaciones de restauración hidrológica y ambiental

En el marco de las actuaciones que Acuamed tiene encomendadas para la mejora de la calidad de las aguas del río Ebro y de los ecosistemas asociados, incluidas en el Plan Integral de Protección del Delta del Ebro (PIPDE), durante 2011 se han desarrollado diversas intervenciones.

Con el objetivo de restaurar y naturalizar los hábitats de la ribera del Ebro, facilitar sus procesos ecológicos, compatibilizar los usos recreativos y sensibilizar a la población de la importancia y conservación de estos ambientes, se ha desarrollado el proyecto "Alimentación de las bahías con agua dulce de los canales de riego, 1ª fase. Construcción de una guarda costera y humedales de decantación (Tarragona)". Con esta actuación, más de 75 hectáreas de cultivo en un caso y casi 50 en el otro, se convierten en dos grandes humedales que donde se recogen las aguas de retorno de riego de los arrozales y se depuran biológicamente mediante vegetación acuática.

Enfocadas a mantener el equilibrio entre los diferentes flujos que tienen lugar en el Delta del Ebro, dotándolo de esas características únicas como ecosistema, se han desarrollado 2 actuaciones:

- "Acondicionamiento de canalizaciones de riego para la aportación de excedentes a las dos bahías (Tarragona)": La actuación ha consistido en una serie de infraestructuras hidráulicas para gestionar de manera más eficiente el aporte de agua dulce a las bahías proveniente de los canales de riego del Delta del Ebro, regulando su paso según se ha considerado necesario. Por lo tanto, con estas infraestructuras se ha dotado a los gestores de la posibilidad de regular de manera más versátil el funcionamiento hídrico del sistema.

Tradicionalmente, cuando el agua ya no era necesaria en los arrozales que se estaban secando para preparar la cosecha o la siembra, ésta se vertía de nuevo al río Ebro en diversas descargas, sin que el agua dulce pasase por el sistema deltaico. Se trataba de un volumen que no entraba al sistema de canales y, por lo tanto, no llegaba a las bahías. Mediante la reconducción de este agua desde los canales de riego a las bahías se ha mejorado la calidad de las misma, justamente en uno de los momentos más críticos del ciclo hidrológico que coincide con problemas derivados de la anoxia.

- “Dragado de los canales y provederos que comunican las lagunas con las bahías (Tarragona)”: Este proyecto se ha desarrollado con el objetivo de paliar los problemas que afectan a las lagunas del Delta del Ebro (deterioro del estado ecológico, tasas de renovación insuficientes, productividad biológica mermada...) por el desequilibrio existente en el intercambio de agua dulce y nutrientes debido, junto a otros aspectos, pero también en gran medida, al mal estado de estos provederos.

En las prospecciones botánicas previas al inicio de esta obra, se detectaron en varios tramos de provederos colonias de *Limonium* sp. Al considerar que esta especie, estrictamente protegida en el catálogo de flora amenazada de Cataluña, podría resultar dañada, se propuso el trasplante temporal de los pies que previsiblemente se verían afectados por las obras. Con posterioridad al emplazamiento definitivo de las plantas, se realizó un seguimiento continuo de las mismas, realizando riegos, hasta que mostraron una completa adaptación al medio.

- También en el Delta del Ebro, y con el objetivo común de mejorar la calidad del mismo, se ha desarrollado el “Programa para la implantación de una red de indicadores ambientales en el Delta del Ebro”. Incluido en el Plan Integral de Protección del Delta del Ebro (PIPDE), el proyecto tiene por objeto el establecimiento de una red de indicadores que permitirá conocer la magnitud, extensión y frecuencia de los problemas existentes en el Delta del Ebro y el estado de conservación de los ecosistemas.

Esta red, que completa y amplía la red existente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, abarca todo el Delta y zonas aguas arriba en el río, con puntos de control permanentes, automáticos y manuales, así como un laboratorio para análisis de muestras.

- En la cuenca hidrográfica del Júcar cabe destacar las obras en el ámbito del Parque Natural de L’Albufera. A finales de año se ha iniciado la etapa de pruebas del funcionamiento de los filtros verdes de las aguas procedentes de las EDARs de Albufera Sur, Sueca y Pinedo. Estos filtros tienen una doble función ya que, además mejorar la calidad hídrica del agua procedente de las depuradoras para ser vertidas al lago de L’Albufera –en los dos primeros casos-, implican un valor ambiental al convertirse en futuras zonas húmedas don-

de, incluso en fase de ejecución, la avifauna y las especies botánicas típicas de estos ecosistemas ya han comenzado a establecerse. En el caso de Pinedo, se ha instalado una planta piloto de casi 3 hectáreas en el cauce del río Turia para evaluar el grado de depuración de nutrientes de la agua según los casos estudiados.

Las especies plantadas en los filtros (carrizo –*Phragmites australis*- y enea –*Typha* sp.), han sido consensuadas con los técnicos del Parque Natural de L’Albufera, con quienes existe una colaboración constante.

- En la cuenca hidrográfica del Júcar, finalizaron en febrero de 2011, los trabajos de integración paisajística de las obras asociadas a la prevención de inundaciones del río Serpis a su paso por el municipio de Gandía. En esta obra se han realizado plantaciones de ribera en el cauce y las márgenes, además de un camino peatonal y paneles educativos para el conocimiento del entorno socio-ambiental del río. Esta actuación supone, además de garantizar la protección frente a avenidas, un acercamiento de la población al río Serpis.

Actuaciones de prevención de inundaciones

En la Comunidad Valenciana, se han realizado trabajos cuya finalidad es la de proteger a la pareja reproductora de águila azor perdicera (*Aquila fasciata*) presente en el entorno de las obras de laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia). Sobre estos ejemplares se ha llevado a cabo una captura y seguimiento vía GPS, mediante personal especializado y autorizado y con la supervisión del servicio de biodiversidad de la Comunidad Autónoma.

Actuaciones de conducción de agua

Durante el año 2011 finalizaron los trabajos de plantación de la franja de ocupación requerida en la ejecución de la conducción de la desaladora de Carboneras al Valle del Almanzora, en la provincia de Almería. Esta conducción que discurre en parte por el LIC de Sierra Cabrera- Bédar y el Parque Natural de Cabo de Gata ha sido objeto de la restauración geomorfológica de las áreas afectadas por la obra, así como de las labores de revegetación.

En el presente año también se han iniciado los trabajos de ejecución de la conexión de los depósitos del Levante Almeriense con la mencionada conducción de la desaladora de Carboneras al Valle del Almanzora. Son destacables los trabajos realizados para caracterizar los hábitats y la fauna del entorno afectado perteneciente al LIC Sierra de Cabrera – Bédar con el objetivo de minimizar la afección al mismo, así como la coordinación con la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería para el inicio de los trabajos en dicha zona.

En las provincias de Lleida y Barcelona se han seguido de-

sarrollado durante este año las obras del proyecto de abastecimiento en alta desde el embalse de la Llosa del Cavall, en el tramo que abastecerá a las comarcas del Solsonés, Anoia y Bages. A través de esta conducción se conectará con el embalse de la Llosa del Cavall el tramo de Calaf a Igualada, ya culminado. En este último tramo, se concluyeron durante el 2011 los trabajos de restauración vegetal comenzados en 2010.

Actuaciones de desalación y redes de abastecimiento asociadas

Durante el año 2011 se continuó con la ejecución de las obras de las desaladoras de Mutxamel, Oropesa, Moncofa, Sagunto, Torrevieja, Águilas, Bajo Almanzora y Campo de Dalías.

Cada vez más ligado a estos trabajos de ejecución de obras, viene asociado el correspondiente seguimiento arqueológico, realizado en cumplimiento de las leyes de Patrimonio autonómicas existentes. Para todas las desaladoras anteriormente mencionadas se han llevado a cabo estos trabajos arqueológicos, aunque destacan durante este periodo los correspondientes a la desaladora de Moncófar, dado que la misma se desarrolla en las inmediaciones de una necrópolis romana. Fruto de este seguimiento arqueológico intensivo, se localizaron algunos restos de interés que actualmente se están documentando para ponerlos en valor.

Otros trabajos arqueológicos a recalcar son los sondeos que se realizaron durante el desarrollo de las obras de Equipamiento de los pozos del Rastre y conducción hasta el depósito de Residencia, para conocer las dimensiones de la muralla de Tortosa. Esta muralla se va ensanchando en profundidad y era preciso cerciorarse de que la tubería no afectaría sus límites.

El Área de Medio Ambiente vela por prevenir la afección a las praderas de fanerogramas marinas (*Posidonia oceanica* y *Cymodocea nodosa*), praderas sensibles a altos umbrales de salinidad en el medio, para lo que se interviene de forma directa en el diseño de los Planes de Vigilancia ambiental, que será preciso cumplir durante la explotación de las plantas. Durante las obras se interviene en la exigencia de realizar las campañas preoperacionales y es aplicar las medidas propuestas para minimizar la afección ambiental durante la ejecución de los trabajos marinos.

Así, durante este año se continuaron los trabajos de control del medio marino de la desaladora de Mutxamel, iniciados en 2009 con los estudios previos al inicio de las obras, con la caracterización del medio marino durante las obras de la conducción de toma y vertido de la desaladora. Estos trabajos se centraron, además de una nueva campaña de evaluación del estado de las masas de agua y sedimentos y la caracterización de los fondos rocosos y las praderas de fanerógamas marinas, en el seguimiento y control de la turbidez generada durante el dragado del fondo marino.

En las obras de la desaladora de Oropesa se iniciaron los

trabajos de ejecución de las conducciones de toma y vertido, continuando asimismo con la realización de los estudios preoperacionales en medio marino ya iniciados en 2010 así como los trabajos de control y seguimiento de la turbidez generada durante las obras.

De igual forma, también se realizó el seguimiento de las obras del emisario de la desaladora de Águilas-Guadalestín (Murcia), así como la campaña preoperacional definitiva para establecer el estado del medio antes de la entrada en explotación de la planta.

Actuaciones de descontaminación de suelos

La descontaminación del embalse de Flix es el proyecto más representativo de esta categoría. En el año 2011 se prosiguió la ejecución del tablestacado del recinto a descontaminar dentro del embalse. Para asegurar la mínima afección ambiental, se vienen realizando trabajos de seguimiento de los niveles de inundación en la Reserva Natural de Sebes, ubicada en la margen opuesta al recinto, así como prospecciones faunísticas y botánicas antes y durante la ejecución de la obra.

Durante el año 2011 empiezan a hacerse realidad algunas de las obras incluidas en los Anexos I y II del "Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la Conselleria de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya y la Agència Catalana de l'Aigua para la financiación, programación y ejecución de las actuaciones necesarias para garantizar el abastecimiento de agua en los municipios incluidos en el Plan de Restitución Territorial del proyecto para la eliminación de la contaminación química en el embalse de Flix".

En concreto, las obras ejecutadas durante este periodo han sido:

- Mejora de la ETAP y las instalaciones de abastecimiento de la Mancomunidad de POVIBA.
- Nuevo depósito regulador de 2.000 m3 para el abastecimiento de Ascó.
- Nuevo depósito regulador de 1.800 m3 y conducciones asociadas para el abastecimiento de Móra d'Ebre.
- Proyecto constructivo para la mejora de las conducciones de distribución en alta del municipio de Tivenys.
- Proyecto constructivo de un nuevo depósito regulador de 300 m3 para el abastecimiento del municipio de Tivenys.
- Proyecto constructivo de la conexión entre los depósitos de residencia y Mig Camí (Tortosa).
- Proyecto constructivo del equipamiento de los pozos del Rastre y conducción hasta el depósito de Residencia (Tortosa).

Con estas obras se garantiza, de forma definitiva, el abastecimiento, con agua de calidad, a estos municipios incluso en el caso de un improbable accidente durante las labores de descontaminación del embalse de Flix.

Área de Expropiaciones

El Convenio de Gestión Directa que regula las relaciones entre Acuamed y el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino incluye, entre las competencias reservadas al Ministerio, "la expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las actuaciones, de conformidad con la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y su normativa de desarrollo".

El artículo 132.4 del texto refundido de la Ley de Aguas otorga a las sociedades estatales del agua la condición de beneficiarias, por causa de utilidad pública, en los procedimientos de expropiación forzosa de las actuaciones que llevan a cabo en el marco de su Convenio.

Acuamed, como beneficiaria de las expropiaciones, en virtud del artículo 5.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa tiene atribuidas las siguientes facultades y obligaciones:

- 1 Como parte en el expediente expropiatorio, impulsar el procedimiento e informar a su arbitrio sobre las incidencias y pronunciamientos del mismo.
- Formular la relación a que se refiere en el artículo 17 de la Ley, (relación de bienes y derechos).
- Convenir libremente con el expropiado la adquisición amistosa a que se refiere el artículo 24 de la Ley.
- Actuar en la pieza separada de justiprecio, a los efectos de presentar la hoja de aprecio a que se refiere el artículo 30 de la Ley, y de aceptar o rechazar la valoración propuesta por los propietarios.
- Pagar o consignar, en su caso, la cantidad fijada como justo precio.
- Abonar las indemnizaciones de demora que legalmente procedan por retrasos que le sean imputables.

Para el desempeño de estas y otras funciones relativas a la obtención de terrenos para las obras Acuamed creó el Área de Expropiaciones que, en una primera etapa, integró como una subdirección dentro de la Dirección de Planificación y Explotación, pero que a partir de septiembre de 2008, atendiendo al número y complejidad de las expropiaciones en curso pasó a ser una dirección funcional, la Dirección de Expropiaciones.

En el nuevo organigrama 2011 resultante de la fusión en Acuamed de Aguas del Júcar y Aguas del Segura, la Dirección de Expropiaciones ha pasado a ser una Subdirección dependiente del Director de Asesoría Jurídica.

En el cumplimiento de las facultades y obligaciones antes

mencionadas la Subdirección de Expropiaciones de Acuamed colabora con la administración expropiante, representada por los Servicios de Expropiaciones de las Confederaciones Hidrográficas del Ebro, Júcar y Segura en las actuaciones encomendadas a Acuamed en sus respectivas demarcaciones de territorio, o directamente por la Dirección General del Agua, en los territorios de las Comunidades Autónomas de Cataluña y Andalucía.

El Área de Expropiaciones de Acuamed cuenta con una aquilatada plantilla de personal propio que complementa con los recursos humanos y materiales proporcionados por 10 contratos de asistencia técnica, 4 firmados en 2005, 5 firmados en 2008 y 1 firmado en 2009. Estos 10 contratos, adjudicados por un importe global, sin IVA, de 3,1 millones de euros, al finalizar el año 2011 están certificados en un 90 por ciento, a ello hay que añadir los contratos de asistencia técnica a las expropiaciones del Júcar-Vinalopó y de la desaladora de Valdelentisco, ya terminados.

A 31 de diciembre de 2011 Acuamed tenía abierto el proceso expropiatorio para la consecución de los terrenos necesarios para un total de 48 obras, de las cuales, 4 se abrieron en el año 2006, otras 4 en 2007, 11 en el año 2008, 21 en 2009 y 8 durante el ejercicio 2010. Estas actuaciones totalizan en conjunto unos 9.000 expedientes de expropiación.

A ello hay que añadir, tras la fusión, más de 2.700 expedientes del Júcar-Vinalopó y casi 1.400 de las conducciones de la desaladora de Valdelentisco, con lo que se superan los 13.000 expedientes.

La distribución territorial de estas 50 actuaciones se distribuye de la siguiente forma:

Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas

Durante el año 2011 se ha continuado la tramitación de los expedientes iniciados en años anteriores, correspondientes a las 8 actuaciones siguientes:

- Desaladora del Campo de Dalías. Fase I
- Desaladora del Bajo Almanzora
- Reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías
- Conducción de la Desaladora de Carboneras al Valle del Almanzora Fase I.
- Conducción de la Desaladora de carboneras al Valle del Almanzora Fase II.
- Conducción desde el Azud de Aljaima a la desalobradoradora del Atabal en Málaga.
- Conexión de la conducción Carboneras-Almanzora con los depósitos de GALASA.
- Fase II de las conducciones de la desaladora de Dalías.
- En 2011 se han realizado las expropiaciones de la reutilización de las aguas residuales de la EDAR de Arroyo de

la Miel (t.m. Benalmádena)

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Durante el año 2011 no se han iniciado nuevas actuaciones, continuándose con la tramitación de los expedientes iniciados en años anteriores correspondientes a las 7 actuaciones siguientes:

- Desaladora de Torrevieja
- Desaladora de Águilas
- Modernización infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Acequia Mayor de Molina de Segura.
- Interceptores de aguas Pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagená.
- Recuperación ambiental del Segura entre Ojós y la Contraparada: municipios de Torres de Cotillas y de Molina de Segura.
- Red de distribución del agua de la desalinizadora de Valdelentisco Tramos I, II, III, IV y V

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

En esta cuenca se ha desarrollado una intensa actividad expropiatoria durante el año 2011, continuándose con la tramitación de los expedientes de las 19 actuaciones iniciadas en años anteriores. Su relación, desde 2006 es la siguiente:

- Regulación de los excedentes invernales del río Belcaire.
- Desnitrificadora de L'Elia
- Acondicionamiento del Bajo Serpis
- Prevención contra avenidas en el barranco Benimodo
- Desaladora de Moncófar
- Desaladora de Sagunto

- Desaladora de Oropesa
- Desaladora de Mutxamel
- Reutilización de las aguas de la depuradora de aguas residuales de Sueca
- Reutilización de las aguas de la depuradora de aguas residuales de Albufera Sur
- Reutilización de Pinedo: planta piloto, filtro verde
- Reutilización de Pinedo: tramo I conducción Catarroja Benifaió
- Reutilización de Pinedo: tramo II conducción Catarroja Benifaió
- Nuevo colector oeste de la Albufera, acequia Favara
- Gran reparación y automatización del canal principal del Campo del Turia. Desglosado I Benageber-Sifón de Loriguilla
- Laminación y control de avenidas de la cuenca media del río Serpis
- Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de Rambla Gallinera
- Prevención contra avenidas del barranco de Benimodo (modificado)
- Obras de interconexión Júcar-Vinalopó. Tramos A,B,C,D,E

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Durante el año 2011 en la cuenca del Ebro se ha continuado con la tramitación de los expedientes correspondientes a las 15 actuaciones abiertas en los ejercicios anteriores.

- Tres corresponden al programa de calidad de las aguas del Delta del Ebro, alimentación de las bahías con agua dulce de los canales de riego.



- Tres corresponden a la restauración hidrológica de la continuidad del río Ebro
- Una corresponde al Programa para la implantación de redes de indicadores ambientales del Delta del Ebro.
- Ocho corresponden al Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PSARU 2002) en la cuenca del Ebro 1a fase (Tarragona)
 - Colector de Pi
 - Estación depuradora de aguas residuales y colectores de Alcoletge.

CUENCAS INTERNAS DE CATALUÑA

En este territorio durante el año 2010 se ha continuado con la tramitación de los expedientes correspondientes a la obra “Proyecto de abastecimiento a la Llosa del Cavall” en sus dos tramos:

- Tramo Calaf-Igualada
- Tramo de la Llosa del Cavall a las comarcas de Solsonés, Anoia y Bages.

Las afecciones que conllevan las expropiaciones de las actuaciones encomendadas a Acuamed se caracterizan porque, en su mayor parte implican el establecimiento de servidumbres de paso de conducciones en terrenos rústicos y urbanos frecuentemente próximos a la costa, y con un importante valor por su renta agraria o calificación urbanística. En paralelo a la franja de servidumbre durante el periodo de ejecución de las obras, se requiere también una franja de ocupación temporal para el tránsito de la maquinaria y acopios. La expropiación de terrenos en pleno dominio es significativa en los emplazamientos de las plantas de desalación y de reutilización y en algunas actuaciones de restauración medioambiental.

A 31 de diciembre de 2011, los terrenos ocupados en las 48 obras mencionadas sumaban del orden de 695 hectáreas en

pleno dominio, 232 hectáreas en servidumbre y 750 hectáreas en ocupación temporal, cifras a las que hay que añadir lo correspondiente a las conducciones del Júcar-Vinalopó y a la red de distribución de la desaladora de Valdelentisco. Aunque se han firmado mutuos acuerdos con un 60% de los propietarios expropiados, la valoración final de los terrenos expropiados está supeditada a lo que decidan los jurados provinciales de expropiaciones e incluso a lo que se resuelva en posibles contenciosos que planteen los expropiados.

Área de Coordinación Territorial

Es responsabilidad del área de Relaciones Institucionales (denominada área de Coordinación Territorial a partir de junio de 2011) el desarrollo de las acciones de relaciones externas generales de Acuamed, la puesta en marcha de acciones de comunicación interna así como el mantenimiento de las relaciones con los medios de comunicación, facilitándoles una información lo más fluida posible. Asimismo, se ocupa del análisis posterior de los impactos que la sociedad estatal genera en estos medios de comunicación.

Además, esta área coordina los actos institucionales que se organizan con motivo de inicios de obra, visitas institucionales durante la ejecución de las mismas o actos de finalización de los trabajos o puesta en servicio de las infraestructuras.

COMUNICACIÓN

El perfil informativo de Acuamed se ha mantenido la mayor parte del año, salvo en los periodos pre electorales, en los que la actividad de comunicación queda expresamente limitada.

Entre las funciones habituales que se desarrollan en el departamento se encuentran las siguientes:

- Elaboración y distribución a los medios de comunicación de las notas de prensa.



Desaladora de Moncófar (Castellón)

En total, se han difundido 34 notas de prensa, para dar cuenta de licitaciones y adjudicaciones de actuaciones, así como para informar de visitas a obras y diversos procesos corporativos, como la de la ampliación de capital aprobada de la Sociedad aprobada en noviembre 2011.

- Tanto si es con motivo de un acto convocado por Acuamed, como si es para responder a una cuestión de actualidad, el Área de Relaciones Institucionales y Coordinación (ahora Coordinación Territorial) define la estrategia de comunicación y se encarga de la elaboración de informes internos y externos
- Organización de convocatorias para los medios a los actos
- Supervisión, contratación y coordinación de toda la estrategia de publicidad
- Organización de las ruedas de prensa y atención a los medios de comunicación
- Respuesta a preguntas parlamentarias formuladas por los distintos grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

En 2011 se han contestado 75 preguntas, en coordinación con la Subdirección de Control de Gestión y Análisis Financiero de Acuamed, así como atendido 60 consultas.

- Recopilación de datos procedentes de otras instituciones del sector

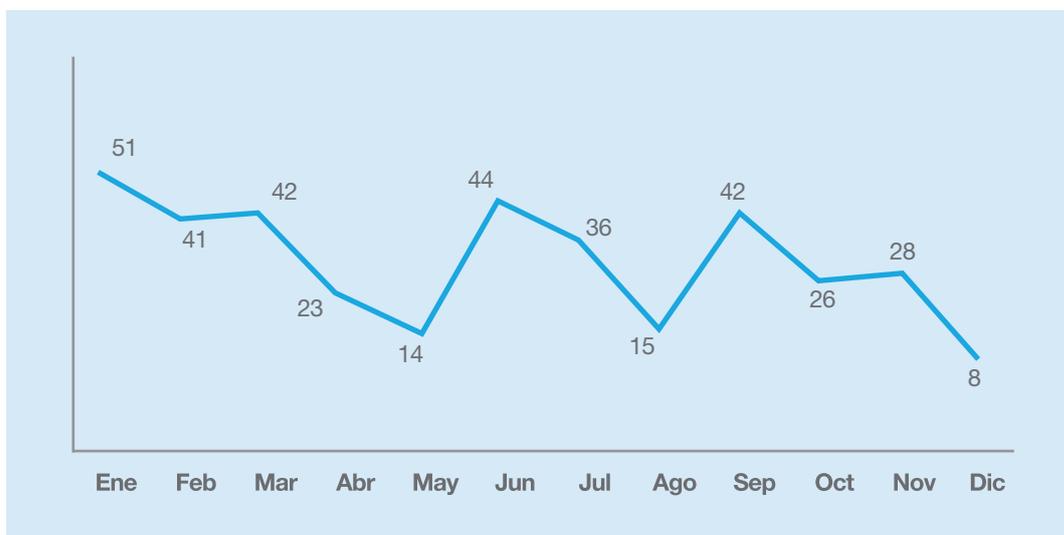
El perfil informativo de Acuamed durante 2011 se refleja en los siguientes datos:

- Resultados totales: 370 (nacionales: 8; regionales: 101; ediciones regionales: 19; digitales: 242). Acuamed ha sido capaz de publicar una noticia al día sobre las actividades que desarrolla.
- Tono de la información: positivo: 239 (64,5%); negativo: 71 (19,1%); neutro: 60 (16,57%).
- Nombre de Acuamed en el titular: 77 (21,27%).
- Nombre de Acuamed en el cuerpo de la información: 358 (96,7%).
- Fotos: 166 (44,8%), tres de ellas en noticias negativas.
- Citas: 128 (34,5%)

La mayoría de los resultados (65,4%) se han producido en medios digitales, una tendencia que comenzó en 2009 y que se ha consolidado en 2011. Este dato merece una doble reflexión. Por un lado, el desplazamiento del lector de las noticias de la prensa tradicional a la prensa digital. Por otro, la incidencia, muy seria, sobre los resultados económicos, ya que en los medios digitales no se puede cuantificar el valor de las noticias publicadas, como sí puede hacerse en la prensa escrita.

Comparativa intermensual Enero-Diciembre 2011

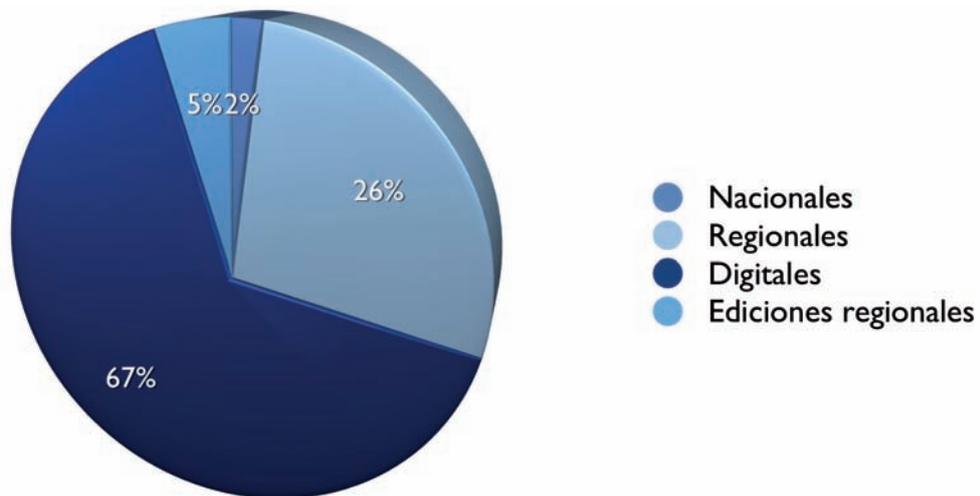
Comparación intermensual total de noticias



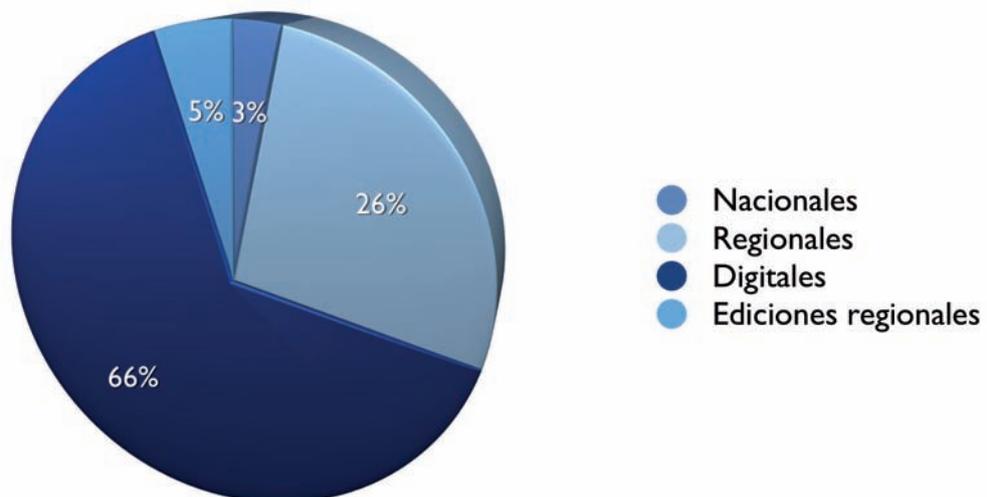
— Total noticias

Resumen Noticias: Tipo de medio / desglose medios

TOTAL DE LOS RESULTADOS PUBLICADOS



DESGLOSE DE MEDIOS



Como curiosidad, los 3 medios digitales que más noticias han publicado de Acuamed (47, o lo que es lo mismo, un 13% del total de los resultados publicados en 2011) son de Almería, lo que puede poner de manifiesto la cada vez mayor influencia de lo local en las informaciones.

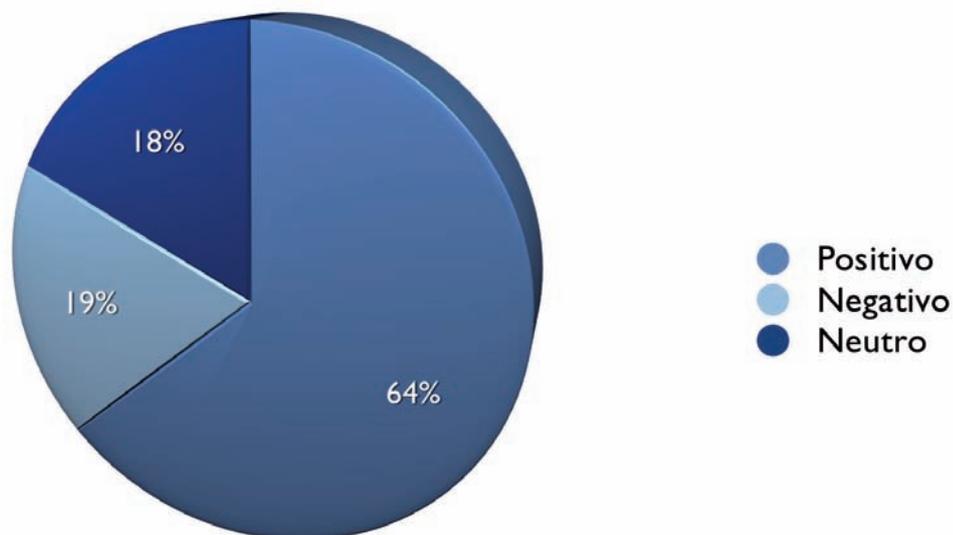
La identidad corporativa de Acuamed, o presencia de la marca, puede considerarse, objetivamente, alta, ya que en el 96,7% de los casos aparece el nombre de Acuamed en el cuerpo de la información. Sin embargo, esta situación es

notablemente mejorable en el titular, donde sólo aparece en el 20,8% de las noticias; aunque debe considerarse como una aspiración, no debe entenderse tampoco como un valor absoluto, ya que la marca Acuamed se refleja también, por ejemplo, en las fotografías (44,8%) y en las citas o declaraciones (34,5%).

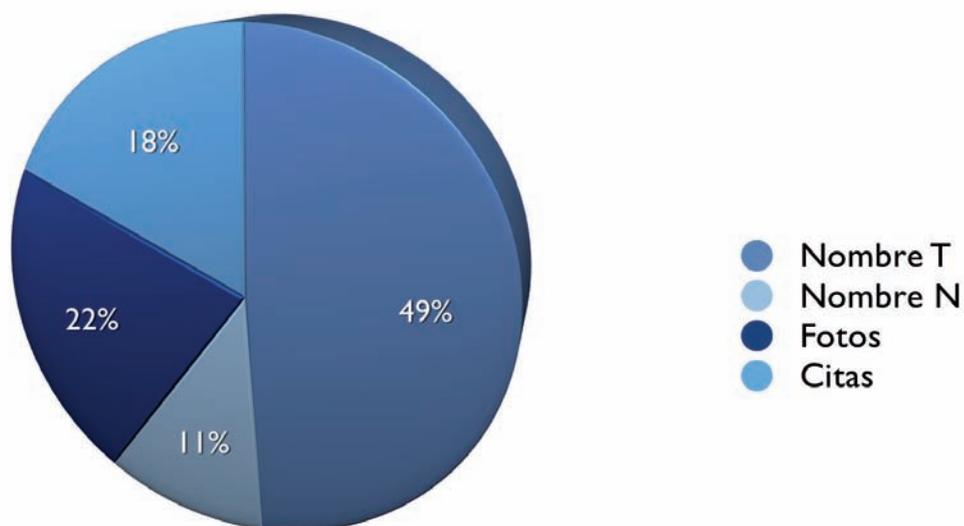
Respecto al tono de la información, la mayoría de las noticias publicadas en 2011 han sido positivas (64,5%), si bien ha habido notables fluctuaciones a lo largo del año.

Presencia de Acuamed en la noticia / Tono de la información

TONO GENERAL DE LA INFORMACIÓN



PRESENCIA DE ACUAMED EN LA NOTICIA



Este es un indicador complejo en la medida que no depende sólo de las acciones y los esfuerzos de Acuamed, sino de otras variables ajenas a su gestión (desde un accidente laboral a una acción de un tercero –ejemplo: compra de Rambla Morales- que impacta sobre la gestión propia).

Cabe resaltar, por otra parte, que el porcentaje de noticias negativas supera levemente el 19% (tres veces menos que las positivas), siendo un porcentaje similar de tono neutro.

Presencia de Acuamed en la noticia / Tono de la información

COMPARACIÓN INTERMENSUAL DE NOTICIAS POSITIVAS



El ratio de eficacia media/año (es decir, el número total de resultados publicado dividido por el número de días laborables) ha sido de 1,9 (media extraída mensualmente de los resultados totales conseguidos, dividida por los días laborales mensuales), cifra que hay que situar en su contexto (días anuales no laborables, la capacidad de informar con los periodistas, la capacidad de desactivar o de reorientar una mala noticia, la imposibilidad de medir los intangibles de la comunicación...). No trata, por tanto, de medir el volumen, sino la calidad.

ACCIONES

Durante el año 2011, Acuamed ha llevado a cabo distintas acciones de comunicación en torno a las actuaciones que tiene encomendadas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, que a partir de diciembre 2011 pasó a denominarse Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Las acciones más relevantes han sido:

- Congreso de la Asociación Internacional de Desalación (IDA) en Perth (Australia), 4-9 de Septiembre 2011.

International Desalination Association (IDA) -Asociación Internacional de Desalinización- con sede en Massachusetts, Estados Unidos, es la organización mundial que lidera los temas relativos a las tecnologías de desalinización y reutilización del agua. Se trata de un centro de experiencia, noticias, información y desarrollo profesional para la industria desalinizadora mundial.

La IDA sirve a más de 2.400 miembros de 60 países y alcanza a otros 4.000 miembros de su red mundial de organizaciones afiliadas. Su misión consiste en un compromiso con el desarrollo y la promoción del uso adecuado de la desalación y su tecnología a nivel mundial para el suministro y reutilización de agua, el control de la contaminación de agua, la potabilización, el tratamiento y otras ciencias y tecnologías relacionadas con el agua.

Acuamed estuvo presente con stand propio, programa específico, asistencia de altos cargos (Secretario de Estado y Directora General del Agua del MARM), con un programa institucional, publicaciones propias, vídeo bilingüe en el stand con las obras de Acuamed, y apoyo al ICEX (Ministerio de Industria) y a las empresas españolas.

En concreto, la participación de Acuamed consistió en:

1. Participación activa de Acuamed en el Congreso con ponencias técnicas por parte de sus asistentes técnicos.
2. Participación activa a través del stand, con presentaciones técnicas y divulgativas y visitas a instalaciones de las dos máximas autoridades españolas en materia de agua.
3. Participación activa de Acuamed en las presentaciones de Pósters con la presentación de varios por parte de sus asistentes técnicos.
4. Montaje de un stand para la feria con
 - a. Materiales informativos
 - b. Materiales audiovisuales

c. Actividades oficiales y divulgativas programadas

d. Actividades técnicas programadas

e. Actividades sociales programadas

5. Edición, presentación y distribución de publicaciones y un video divulgativas y técnicas sobre la desalación en España, las instalaciones y plantas en funcionamiento, en construcción y proyectadas, los datos de inversión y características técnicas de las mismas.

6. Encuentros con expertos y periodistas programados durante el congreso y en el stand.

7. Presentación y distribución de publicaciones técnicas y divulgativas ya editadas por Acuamed para darlas a conocer a un público global.

8. Aclaración de dudas y explicación del rol de Acuamed y del Gobierno de España a los visitantes al stand y asistentes al Congreso en cada oportunidad producida.

- Participación en el Primer Congreso Ibérico Restaura Ríos, que se celebró en León los días 18, 19 y 20 de octubre, con una ponencia sobre la restauración ambiental del cauce del río Serpis, a su paso por el caso urbano de Gandía, en Valencia, obra ejecutada por Acuamed, como ejemplo de pionero en España en lo que se refiere a control de la proliferación especies alóctonas, principalmente de la caña común.
- Firma del convenio de colaboración entre Acuamed y el Instituto Español de Oceanografía mediante el cual las instalaciones de captación y vertido de la desaladora de Valdelentisco (Murcia), perteneciente a Acuamed y en servicio desde 2009, suministrarán agua de mar al futuro centro de reproducción y cría en cautividad de atunes rojos que el IEO construirá en las proximidades de la planta. (junio 2011)
- Participación, en calidad de promotor, en el Primer Foro Regional por la Biodiversidad en la Comunidad Valenciana, que se celebró en Valencia, en el marco de la campaña Europea Empresas y Biodiversidad. Se trata de un proyecto financiado por el programa LIFE+, de la Unión Europea, y organizado por la Fundación Global Nature, con la colaboración de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana. El Foro, que se incluye en un amplio proyecto europeo en el que participan como socios países como Alemania y Holanda, tiene el objetivo de implicar a las empresas en la gestión de la biodiversidad, mediante una jornada informativa y de encuentro. (marzo 2011).

VISITAS A OBRAS

Se han llevado a cabo 11 visitas de obra, con asistencia de altos cargos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, del Director General de Acuamed y, en su caso, de

los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas correspondientes. En todos los casos, el departamento organizó el acto, y elaboró el correspondiente material explicativo (folletos, notas de prensa, paneles informativos)

Entre las más importantes destacan:

- Inauguración del centro de interpretación de Aldover, en Tarragona (25 de marzo de 2011)
- Inauguración de las obras de prevención de inundaciones en el Serpis medio, en la localidad de Gandía (Valencia), 26 de marzo de 2011
- Visita a las obras de la desaladora de Moncofar, en Castellón (28 de marzo de 2011)
- Inauguración de la conducción desde la desaladora de Carboneras la Valle del Almanzora, en Almería (4 de agosto de 2011)
- Visita de la ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar a la desaladora del Bajo Almanzora, en Almería, con motivo de su puesta en funcionamiento. Ese mismo día, la ministra también visitó la planta de Águilas, en Murcia (19 de septiembre de 2011)

GESTIÓN DE ARTÍCULOS EN PRENSA

Además de la atención continuada y periódica a las peticiones de los diversos medios de comunicación, tanto regionales como nacionales, el Área de Relaciones Institucionales y Coordinación ha gestionado la publicación de 5 artículos especializados:

- Desaladora de Águilas (Infoenviro)
- Desaladora del Bajo Almanzora (Infoenviro)
- Artículo de Medio Ambiente (simular el comportamiento del vertido hipersalino al interior de la dársena de Denia - Infoenviro)
- Desaladora de Sagunto (Infoenviro)
- Desnitrificadora de la LÉliana (Retema)

GESTIÓN DE ANUNCIOS DE ACUAMED

Durante el año 2011, en cumplimiento de la legislación vigente, se han publicado en diversos medios de comunicación diaria 10 anuncios de licitación de actuaciones de Acuamed.

En lo que se refiere a la Web de Acuamed, se ha publicado un total de 70 anuncios, de los cuales 16 han sido de licitación de obras, 26 de licitación de servicios y 3 de licitación de suministros. Asimismo, se han publicado en la Web 15 anuncios de adjudicación de servicios, 8 de obras y 2 de suministros.

Por otro lado, y coincidiendo con la celebración de actos ins-

titucionales de Acuamed o con acontecimientos corporativos relevantes, se han publicado en prensa diaria regional 8 anuncios: 4 con motivo de la puesta en servicio de la interconexión Carboneras- Valle del Almanzora (Almería, julio 2011) y 5 en la visita a la planta del Bajo Almanzora (Almería, septiembre 2011).

IDENTIDAD CORPORATIVA

El Área de Relaciones Institucionales y Coordinación, asimismo, ha desarrollado una importante labor corporativa en torno a la imagen pública de Acuamed. De esta forma, y como consecuencia del proceso de fusión de Acuamed con Acua-Segura y AcuaJúcar aprobada en 2010, se han fusionado y actualizado las páginas web de las tres sociedades en una sola.

Posteriormente, en el mes de diciembre de 2011, tras el cambio de Gobierno, se ha actualizado la imagen corporativa tras el cambio de denominación del Ministerio, que pasó a ser Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Otras acciones destacables llevadas a cabo por este Área durante 2011 han sido:

- Candidatura al Premio Acuamed de Naciones Unidas, Premio de Mejores Prácticas. "El agua, fuente de vida" (Febrero 2011)
- En septiembre de 2011, se completó la exposición permanente de la desaladora del Bajo Almanzora así como la señalética de la planta, ante su puesta en servicio.
- En marzo de 2011, Acuamed publicó, en colaboración

con la Confederación Hidrográfica del Segura, un libro sobre las obras de restauración ambiental en el río Segura (Murcia)

- Día Mundial del Agua a través de la Web de Acuamed: banner creado ex profeso, descarga de documentos, difusión entre los trabajadores (junio 2011).

Asimismo, Acuamed ha elaborado y publicado folletos informativos sobre varias obras:

- Restauración hidrológica de la continuidad del río Ebro. Centro de interpretación de Aldover
- Conducción desde la planta desaladora de Carboneras al valle del Almanzora (Fases I y II)
- Desaladora de Águilas / Guadalentín, Murcia
- La desalación en España. Sostenibilidad para zonas vulnerables
- Desaladora del Bajo Almanzora. 20 Hm3 de agua garantizada para el Levante almeriense

En cuanto a las actuaciones ya finalizadas, el Área de Relaciones Institucionales y Coordinación (desde junio, área de Coordinación Territorial) ha procedido a la colocación de las preceptivas placas de finalización de obras.

Las instaladas durante 2011 han sido 8, correspondientes a las obras de defensa contra avenidas y adecuación ambiental del río Serpis (Gandía), planta de tratamiento de fangos en la E.T.A.P. de El Atabal, planta desalobradoradora de El Atabal, y cuatro correspondientes a las obras de recuperación Ambiental del Río Segura (Murcia) en Las Torres de Cotillas, Alguazas,



"Recuperación ambiental del río Segura entre Ojós y La Contraparada", libro publicado por Acuamed en 2011

Molina de Segura, Ceutí y Lorquí.

Todas las actuaciones que se encuentran en fase de ejecución han sido señalizadas mediante las correspondientes vallas de obra. Las instaladas durante el año 2011 han sido las correspondientes a un total de 4 actuaciones (Ascó, Mora d'Ébre, Tivenys (Tarragona) y Alcoletge, en Lleida)

INVERSIÓN EN FORMACIÓN

Acuamed ha desarrollado en 2011 una política de formación basada en tres ejes:

- Idiomas
- Cursos bajo el amparo de la Fundación Tripartita (lo que implica el acuerdo con el comité de empresa).
- Cursos específicos y asistencia a congresos y jornadas

Durante 2011, se invirtieron 119.343€ en formación (48.711€ en idiomas –inglés- y 71.632€ en los cursos restantes). El coste medio por hora de formación fue de 73€.

Acuamed definió en 2011 un total de 13 itinerarios formativos y mantuvo reuniones con el comité de empresa para analizar el tipo de formación que se recibía, el coste de la misma y fijar como objetivo para 2012 la elaboración de un Plan de Formación partiendo de los citados 13 itinerarios formativos.

CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES DE ACUAMED

Una parte muy significativa de las actuaciones desarrolladas por Acuamed cuentan con el apoyo económico de la Unión Europea mediante la aportación de ayudas procedentes de los Fondos Comunitarios FEDER y de Cohesión.

De esta forma, la construcción de desaladoras, saneamientos y depuraciones de aguas residuales, o las distintas recuperaciones ambientales contempladas en el Programa de Inversiones de Acuamed, han sido cofinanciadas en España con ayudas europeas.

Con los fondos comunitarios España, al igual que otros Estados Miembros de la Unión Europea, ha conseguido corregir un conjunto de carencias que padecía, sobre todo en el capítulo de infraestructuras.

UNA MANERA DE HACER EUROPA

La política regional europea pretende promover a escala comunitaria, las intervenciones que permiten a los territorios de un Estado Miembro de la Unión con más dificultades, superar mejor sus desventajas. Los fondos que auspicia la Unión Europea abarcan multitud de ámbitos: la formación para una mejor adaptación a los cambios del mercado laboral. Mejoran

también las infraestructuras regionales evitando los agravios y las despoblaciones. Ayudan a nuestras empresas a ser más competitivas y permiten a los jóvenes a viajar, estudiar y trabajar en otros países. En definitiva, posibilitan que los estados menos desarrollados se equiparen con aquellos más avanzados para afrontar de la mejor manera e igualdad de condiciones los nuevos retos de la globalización.

CUMPLIMIENTO DE ACUAMED EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En 2007 se crea el Grupo de Responsables de Comunicación de la Administración General del Estado, GRECO-AGE, tutelado por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda. Acuamed, junto a otros responsables y representantes de comunicación de organismos intermediarios y/o beneficiarios de las ayudas de los distintos fondos de la Unión, ha participado en las distintas convocatorias de trabajo en las que han avanzado en la aplicación del plan de Comunicación de los Fondos.

Dicho plan contempla la aplicación de los acuerdos que en materia de información y publicidad a través de un conjunto de medidas deben aplicarse para la adecuada transmisión de la imagen y la participación de los distintos fondos comunitarios en las actuaciones cofinanciadas.

Para el correcto seguimiento se han fijado una serie de indicadores que son seguidos mediante una aplicación informática específica que permite el seguimiento ordenado y cuantificado de las exigencias marcadas por la Comisión.

Los indicadores de seguimiento y evaluación reflejan que, de los siete criterios o tipo de actividades contemplados en materia de comunicación para los organismos gestores y/o beneficiarios, Acuamed participa en todos los que le son de aplicación, cinco, y ha cubierto los distintos indicadores de realización previstos en el Plan en cada uno de los mismos.

Especial atención requiere la aprobación de la Guía de Buenas Prácticas que los organismos deben aplicar en materia de comunicación.

Mención especial merece el lenguaje no discriminatorio y de fácil comprensión, la potenciación del uso de nuevas tecnologías con atención a aspectos intuitivos, y las iniciativas tendentes al ahorro de energía y preservación del medio ambiente.

Las previsiones del Plan de Comunicación se han ajustado a partir del contexto de austeridad institucional y de gasto público aprobado por la Administración General del Estado a través de lo dispuesto para las empresas del sector público empresarial.

LOS DISTINTOS FONDOS ESTRUCTURALES

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Este fondo se destina a corregir los principales desequilibrios regionales dentro de la UE.

El FEDER participará en la financiación de inversiones productivas que permitan la creación de puestos de trabajo duraderos, infraestructuras, desarrollo del potencial endógeno de las regiones mediante medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local y a las actividades de las pequeñas y medianas empresas.

Fondo de Cohesión

En el Tratado de Maastricht se tomó el acuerdo de crear el denominado Fondo de Cohesión, que aportaría contribuciones financieras para proyectos en los ámbitos de medio ambiente y de las redes transeuropeas de transporte, a los Estados miembros que tuviesen un PIB per Cápita inferior al 90 por ciento de la media comunitaria. Además, estos Estados debían contar con un programa que condujese al cumplimiento

de las condiciones de convergencia económica nominal que les llevase a la moneda única.

Se creó un fondo, que en principio se aplicó a España, Irlanda, Grecia y Portugal, para contribuir a la convergencia real de sus economías con lo que podría considerarse la media comunitaria teniendo presente el esfuerzo que dichos Estados deben de hacer para conseguir cumplir las condiciones de convergencia. Este fondo presenta algunas características diferenciales respecto de los Fondos Estructurales:

- Se trata de un fondo interestatal a gestionar exclusivamente por los Estados miembros y la Comisión, a diferencia de los Fondos Estructurales que se gestionan en partenariatio entre las regiones, el Estado miembro y la Comisión.
- Se refiere a dos sectores concretos: redes transeuropeas y medio ambiente, a diferencia de los Fondos Estructurales, cuya gama de acciones es mucho más amplia.



Stand de AcuaMed en el Congreso de IDA.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

acuaMed

Agencia de las Cuencas Acuáticas



UNIÓN EUROPEA